



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.
(BMV: CIE)

Av. Industria Militar S/N, Puerta 2, Acceso A
Colonia Residencial Militar, C.P. 11600, Delegación Miguel Hidalgo,
Ciudad de México, Distrito Federal, República Mexicana

A la fecha, el capital social suscrito y pagado de CIE, asciende a la cantidad de Ps.3,398,401,343.00 (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) históricos, está compuesto por un total de 559,330,813 (QUINIENTA CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTAS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TRECE) acciones ordinarias, nominativas, Serie B con pleno derecho a voto, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, de las cuales 30,955,386 (TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS) corresponden a la Serie B Clase I, representativas del capital social fijo y 528,375,427 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE) acciones corresponden a la Serie B Clase II, representativas de la parte variable del capital social de CIE.

Las acciones en circulación de CIE cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra "CIE". CIE ha estado listada en la Bolsa Mexicana de Valores ("BMV") desde el mes de diciembre de 1995 y sus acciones están inscritas en el Registro Nacional de Valores ("RNV") que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"). La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente informe, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El presente Reporte Anual, de fecha 30 de abril de 2012, se presenta de acuerdo con el artículo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores por el ejercicio social que concluye el 31 de diciembre de 2011.

La inscripción de los valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes

ÍNDICE

Declaraciones sobre Consecuencias Futuras
Nota sobre Presentación de Información Financiera

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Glosario de Términos y Definiciones
2. Resumen Ejecutivo
3. Acontecimientos Recientes
4. Factores de Riesgo
5. Otros Valores Inscritos en el Registro Nacional de Valores
6. Documentos de Carácter Público

II. LA COMPAÑÍA

1. Historia y Desarrollo de la Compañía
 - 1.1. Datos Generales
 - 1.2. Evolución de la Compañía
 - 1.3. Principales Inversiones de la Compañía (2009-2011)
2. Descripción del Negocio
 - 2.1. Actividad Principal
 - 2.2. Canales de Distribución
 - 2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos
 - 2.4. Principales Clientes
 - 2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria
 - 2.6. Recursos Humanos
 - 2.7. Desempeño Ambiental
 - 2.8. Información del Mercado
 - 2.9. Estructura Corporativa
 - 2.10. Descripción de los Principales Activos
 - 2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales
 - 2.12. Acciones Representativas del Capital Social
 - 2.13. Dividendos

III. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Información Financiera Seleccionada
2. Información Financiera por Líneas de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación
3. Informe de Créditos Relevantes
4. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía
 - 4.1. Resultados de la Operación Correspondientes al Ejercicio Social 2011
 - 4.2. Resultados de la Operación Correspondientes al Ejercicio Social 2010 y 2009.
 - 4.3. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital
 - 4.4. Devaluación e Inflación
 - 4.5. Control Interno
5. Estimaciones Contables Críticas

IV. ADMINISTRACIÓN

1. Auditores Externos
2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses
3. Administradores y Accionistas
4. Estatutos Sociales y Convenios

V. MERCADO ACCIONARIO

1. Estructura Accionaria
2. Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores

VI. PERSONAS RESPONSABLES

VII. ANEXO

Estados Financieros Consolidados Dictaminados al 31 de Diciembre de 2011 y 2010

DECLARACIONES

SOBRE CONSECUENCIAS FUTURAS

Este Documento incluye e incorpora por referencia conceptos sobre el futuro. Estos conceptos sobre el futuro están vinculados a diversos análisis e información que se encuentran basados en pronósticos de resultados futuros y estimados de montos no aún determinables. Estos mismos también están vinculados a los prospectos, desarrollos y estrategias de negocio futuros de la Compañía. Por lo anterior, se considera que el lector del presente Documento pueda guardar la confianza respecto al contenido del mismo. Adicionalmente, son identificados a lo largo del Documento por el uso de diversos términos tales como “anticipar”, “considerar”, “creer”, “estimar”, “esperar”, “planear”, “poder”, “predecir”, “pretender”, “proyectar”, entre otros más, incluyendo referencia a ciertas suposiciones; e incluyen, enunciativa más no limitativamente, los siguientes proyectos y habilidades de Corporación Interamericana de Entretenimiento y sus empresas subsidiarias y afiliadas:

- ♦ Expansión geográfica a través de alianzas estratégicas;
- ♦ Expansión del modelo de integración vertical;
- ♦ Continuar expandiendo su oferta de productos y servicios en mercados existentes;
- ♦ Producción exitosa de eventos en vivo, así como lograr sus objetivos financieros y de otra naturaleza;
- ♦ Continuar con la gestión de sus unidades de negocio y Corporativo en términos de su rentabilidad financiera y operativa;
- ♦ Adaptación a cambios en el ambiente regulatorio; y,
- ♦ Mantenimiento o mejoramiento de su posición competitiva en cada una de sus diferentes líneas de negocio, incluyendo la venta parcial o total de activos que la Compañía considera no estratégicos para sus planes futuros.

En adición a otros riesgos relativos a la industria, las operaciones y la jurisdicción dentro de la cual la Compañía participa o se ubica, éstos se describen a mayor detalle en la Sección “Factores de Riesgo” dentro del presente capítulo. En el caso de que uno o más de dichos riesgos se materialicen, o si ciertas suposiciones subyacentes prueben ser incorrectas, los resultados actuales de CIE y/o sus empresas subsidiarias y afiliadas pueden variar de manera material en contraposición a los esperados, estimados o proyectados. En ese sentido, la Compañía no se compromete a actualizar los conceptos sobre el futuro o los factores de riesgo vertidos en este Documento, u otros factores de riesgo adicionales con el objeto de reflejar eventos futuros o ciertas circunstancias.

El uso de marcas registradas y marcas comerciales en este Documento tiene exclusivamente fines ilustrativos y no pretende ser una trasgresión a los derechos de autor y/o a la legislación de propiedad intelectual aplicable en los países en los cuales CIE, sus afiliadas, sus subsidiarias y aquellas compañías o individuos con las cuales CIE sostiene o ha sostenido algún tipo de relación comercial o de negocio, operan.

El presente Documento no constituye una oferta de valores para su venta en los Estados Unidos de América ni en los Estados Unidos Mexicanos, ni en ningún otro país, de CIE, sus empresas subsidiarias, asociadas y/o afiliadas o de compañías o individuos con los que se mantiene o se espera mantener algún tipo de relación comercial o de negocio. Asimismo, las fuentes de información utilizadas para la

realización del mismo han sido consideradas veraces, fidedignas y confiables para hacer referencia a cierta información contenida dentro del mismo Documento.

Con el objeto de lograr un mejor entendimiento por parte del lector con respecto de cierta información y hechos indicados discutidos a lo largo de este Reporte Anual, se sugiere al mismo observar las referencias que se hacen con respecto de dicha información y hechos, las cuales forman parte integral del presente Documento. Asimismo y para el mismo propósito, la Compañía sugiere al lector acudir a los eventos relevantes y otra información y documentación de CIE entregada a la BMV y a la CNBV, y que se encuentra publicada en los sitios electrónicos de estas últimas, www.bmv.com.mx y www.cnbv.gob.mx, respectivamente, al igual que en el sitio electrónico de la Compañía, www.cie.com.mx.

NOTA SOBRE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

La información financiera que este documento contiene, ha sido preparada de acuerdo a las NIF en México.

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación" (NIF B-10), la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26.0% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de los estados financieros que en este documento se incluyen, se presentan en pesos mexicanos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

(Para una mayor explicación de lo previamente establecido, se sugiere al lector referirse a la Sección "Estimaciones Contables Críticas", ubicada en el Capítulo III "Información Financiera" del presente Documento).

La información financiera expresada en dólares de los EUA que se encuentra contenida en este Documento, ha sido, a menos que se indique lo contrario, convertida a esta moneda extranjera a partir de pesos mexicanos, sólo para efectos de la conveniencia del lector. El tipo de cambio utilizado para tal fin, al 30 de diciembre de 2011, fue Ps.13.9476 pesos por Dólar Americano, de conformidad con la paridad publicada en el Diario Oficial de la Federación en México.

Las cifras monetarias o porcentuales, así como las variaciones monetarias y porcentuales presentadas a lo largo de este Documento, pueden variar por efectos de redondeo. Asimismo, a menos que se indique lo contrario, todas las cifras monetarias se encuentran expresadas en millones de pesos mexicanos.

Los Estados Financieros Consolidados Dictaminados (y sus respectivas Notas) al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, anexos a este Documento, fueron preparados por la Compañía y auditados por la firma PricewaterhouseCoopers, S.C., y forman parte integral del mismo. La información incluida en este Documento debe analizarse, en todo momento y hasta el grado que sea posible, conjuntamente con los Estados Financieros Consolidados Dictaminados que lo acompañan (o a los que se hace referencia en este Reporte Anual) por los ejercicios sociales concluidos al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009.

Cierta información financiera histórica, tal como puede ser indicada dentro de este Reporte Anual, puede diferir como resultado del tratamiento contable de ciertas desinversiones y ajustes que la Compañía ha realizado en los últimos años, producto de ajustes en la contabilidad por operaciones discontinuas. Con base en lo anterior, las cifras financieras relativas al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2010 contenidas en este Documento, proceden de los estados financieros consolidados dictaminados que forman parte de este Reporte Anual.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Los términos “Corporación Interamericana de Entretenimiento”, “el Grupo”, “CIE”, “la Empresa”, “la Sociedad”, “Grupo CIE”, “la Emisora”, “el Emisor” y/o “la Compañía”, corresponden invariablemente a Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. y sus empresas subsidiarias y afiliadas, a menos que se especifique lo contrario. Otros términos contenidos en este Documento, podrán ser definidos en las secciones en las cuales se hace mención, y su significado podrá aplicarse de manera general a lo largo de este Documento, a menos que se indique lo contrario.

A continuación se presenta un glosario de ciertos términos y definiciones utilizadas a lo largo de este Reporte Anual, en el entendido de que algunos términos que aparecen en mayúscula inicial están definidos en otras secciones del mismo. Los términos definidos en el presente Documento podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

“ACREEDORES BANCARIOS”	Aquellas instituciones bancarias que son acreedoras de CIE.
“ACREEDORES BURSÁTILES”	Tenedores de los certificados bursátiles CIE 05, CIE 06 y CIE 08 emitidos por la emisora.
“AMH”	Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V., empresa asociada de CIE.
“BANAMEX”	Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex.
“BMV”	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“BINGO”	Juego de azar basado en números y/o símbolos. Término en minúsculas.
“BTL”	Técnica de mercadotecnia consistente en el empleo de formas de comunicación no masivas, dirigidas a segmentos específicos.
“CENTRO BANAMEX”	Centro de exposiciones y convenciones que se encuentra ubicado en el Complejo Las Américas de la Ciudad de México.
“CENTROS DE ESPECTÁCULOS”	Inmuebles acondicionados para la presentación de eventos en vivo.
“CERTIFICADOS BURSÁTILES” O “CERTIFICADOS BURSÁTILES”	Títulos de crédito denominados certificados bursátiles emitidos por CIE.
“CIE”, “LA COMPAÑÍA” O “EL GRUPO”	Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.
“CIE ENTRETENIMIENTO”, “CIE LAS AMÉRICAS”, “CIE PARQUES DE DIVERSIONES”, Y “CIE COMERCIAL”	Tendrán individualmente el significado atribuido a dichos términos en el Capítulo I “Información General”, en la Sección “Resumen Ejecutivo” del presente Documento.
“CINIF”	Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.
“CIRCULAR ÚNICA DE EMISORAS”	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, expedidas por la CNBV.
“CNBV”	Comisión Nacional Bancaria y de Valores o la autoridad o autoridades competentes en México que la sucedan o sustituyan.
“CODERE”	Compañía de Recreativos S.A., empresa asociada con CIE en la división CIE Las Américas, a través de su subsidiaria mexicana Codere México, S.A. de C.V.
“COFECO”	Comisión Federal de Competencia de México.
“COL.”	Peso colombiano, moneda de curso legal en Colombia.

“COMPLEJO LAS AMÉRICAS”	Tendrá el significado atribuido a dicho término en el Capítulo I “Información General”, en la Sección “Resumen Ejecutivo” del presente Documento.
“DEUDA REESTRUCTURADA”	Deuda que contrajo CIE como resultado de la reestructuración de su deuda realizada en diciembre de 2009 con sus Acreedores Bancarios y Acreedores Bursátiles, según la misma ha sido modificado de tiempo en tiempo.
“D.F.”	Distrito Federal, entidad federativa de México.
“DLS.”, “DÓLAR”, “DÓLAR ESTADOUNIDENSE” O “US\$”	Moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
“DOCUMENTO”, “INFORME ANUAL” O “REPORTE ANUAL”	Reporte anual por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2011 de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.
“EMISNET”	Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores de la BMV.
“ENTRETENIMIENTO FUERA DE CASA”	El entretenimiento que no se puede dar dentro del hogar, no relacionado con la televisión, los videojuegos y otras actividades de esparcimiento.
“ESTATUTOS SOCIALES”	Estatutos sociales de la Compañía.
“EUA” O “ESTADOS UNIDOS”	Estados Unidos de América o “EE.UU”.
“FOLLETO”	Declaración de Información sobre Reestructuración Societaria presentado por CIE a la BMV y CNBV el 22 de noviembre de 2011
“FUNDACIÓN”	Fundación CIE, asociación civil, sin fines de lucro, del Grupo.
“GOBIERNO” O “GOBIERNO MEXICANO”	Gobierno Federal de México.
“GOSSLER”	Gossler, S.C., firma de auditores externos.
“GRUPO MÁGICO” O “MÁGICO”	Grupo de Mantenimiento de Giros Comerciales Internacional, S.A. de C.V.; empresa subsidiaria de CIE.
“HIPÓDROMO DE LAS AMÉRICAS”	Pista de carreras de caballos autorizada para operar por el Gobierno Mexicano, ubicada en la Ciudad de México y operada por AMH.
“IFRS” O “NIIFS”	Normas Internacionales de Información Financiera, por sus siglas en Español, o International Financial Reporting Standards por sus siglas en inglés.
“INBA”	Instituto Nacional de Bellas Artes de México.
“INDEVAL”	S.D. Indeval, Instituto para el Depósito de Valores S.A. de C.V. de México.
“INMUEBLES DE ENTRETENIMIENTO”	Anfiteatros, arenas, teatros, autódromos, sales o cualquier otro recinto dentro del cual se realizan eventos en vivo. Conocidos genéricamente como “Centros de Espectáculos”.
“ISR”	Impuesto sobre la Renta.
“JACK POT”	Uno de los nombres comerciales propiedad de AMH, bajo el cual son conocidas las salas operadas por AMH donde se celebran juegos de números y símbolos, al amparo del permiso que el Gobierno Mexicano otorgó a dicha subsidiaria, y con operaciones preponderantes en la parte norte de México.
“LIVE NATION”	Live Nation, Inc., empresa de entretenimiento en vivo líder a nivel mundial y propietaria de “Ticketmaster Corp,” empresa de boletaje.
“LMV”	Ley del Mercado de Valores vigente en México.
“MÉXICO”	Estados Unidos Mexicanos.
“MUSICALES, OBRAS O PRODUCCIONES TIPO “BROADWAY”	Eventos, obras teatrales o espectáculos musicales que cuentan con fastuosa producción, bajo términos y especificaciones de un licitante.
“NIF”	Normas de Información Financiera, por sus siglas en español.
“OCESA”	Ocesa Entretenimiento, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de CIE.
“PARQUE TEMÁTICO”	Centro de diversiones con características específicas de un género

	determinado.
"PESO", "PS.", "M.N." O "\$"	Moneda de curso legal en México, o Moneda Nacional.
"PWC"	PricewaterhouseCoopers, S.C.; firma de auditores externos.
"RIF"	Resultado Integral de Financiamiento.
"RNV"	Registro Nacional de Valores.
"ROYAL YAK"	Nombre comercial propiedad de AMH, bajo el cual se conoce a las salas operadas por la misma en ciertas locaciones del mercado mexicano bajo un concepto alto de calidad en el servicio y oferta de Juego más amplia.
"SPORTS BOOK"	Uno de los nombres comerciales propiedad de AMH, bajo el cual son conocidas las salas operadas por AMH en las que se captan apuestas deportivas remotas, al amparo del permiso que el Gobierno Mexicano otorgó a dicha subsidiaria.
"SOUVENIR" O "SOUVENIRS"	Objetos promocionales de recordación de eventos en vivo que son comercializados en los centros de espectáculos de CIE durante la realización de dichos eventos.
"T4F"	T4F Entretenimiento S.A., es la empresa de entretenimiento en vivo más grande de Sudamérica, con operaciones actuales en los mercados de Brasil, Chile y Argentina.
"TIIE"	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de México.
"TICKETMASTER"	Marca registrada propiedad de Ticketmaster Corp.
"UAFIDA"	Utilidad Antes de Financiamiento, Impuestos, Depreciación y Amortización.
"WANNADO CITY"	Parque temático para niños operado entre 2004 y primeros meses de 2011 por Mágico, localizado en Fort Lauderdale, Florida, EUA.
"YAK"	Uno de los nombres comerciales propiedad de AMH, bajo el cual son conocidas las salas operadas por AMH donde se celebran juegos de números y símbolos, al amparo del permiso que el Gobierno Mexicano otorgó a dicha subsidiaria.

2. RESUMEN EJECUTIVO

General

CIE considera que es la compañía líder en el mercado del entretenimiento fuera de casa en México y uno de los participantes más destacados en el ámbito latinoamericano y mundial en la industria del espectáculo. En conjunto con sus asociados y aliados estratégicos, tales como Televisa y Ticketmaster, CIE ofrece una gama diversa de opciones de entretenimiento para una variedad de públicos y presupuestos en ciudades grandes y medianas de alto potencial económico y crecimiento poblacional del mercado mexicano. Dicha gama de opciones incluye conciertos, producciones teatrales, ferias comerciales y exposiciones, así como eventos deportivos, especiales y corporativos, entre otros y, en menor medida, un desarrollo de parque de diversiones en Colombia.

Asimismo, CIE ofrece a lo largo de México diseño, implementación y ejecución de estrategias integradas de mercadotecnia fuera de casa hechas a la medida para sus clientes (anunciantes, organizaciones, instituciones y gobiernos), las cuales están enfocadas a conectar sus marcas y mensajes publicitarios, promocionales e institucionales con sus mercados o audiencias clave. Esto lo hace a través de la comercialización de patrocinios publicitarios para eventos, derechos de nombre y señalización en centros de espectáculos, y de espacio publicitario en boletos y en distintos vehículos como aeropuertos, puentes peatonales, líneas de transporte público, tiendas de conveniencia, centros comerciales, estadios de fútbol soccer profesional, y kioscos de periódicos y revistas. Igualmente, desarrolla iniciativas basadas en mercadotecnia BTL, aplicaciones web, activaciones y promociones, y tele-mercadeo, entre otros.

La Compañía ha participado activamente junto con su socio estratégico Codere en el desarrollo de la industria de juego en México, a través de la operación de una red de centros de captación de apuesta deportiva remota y de celebración de sorteos de números y símbolos distribuida por el país. Asimismo, se cuenta con acceso a tecnología de punta de terceros especializados en la fabricación de terminales electrónicas y equipo relacionado con la operación de Juego, fundamentalmente de origen extranjero. CIE cuenta con la única pista profesional de carreras de caballos con cruce de apuestas autorizada por el Gobierno Mexicano para operar en la Ciudad de México y desarrolla un parque temático para niños conocido como Granja Las Américas y el opera el Centro Banamex, importante recinto de ferias comerciales, exposiciones, convenciones y eventos sociales de la ciudad de México.

En adición a otras actividades de negocio a discutir en este Reporte Anual, CIE opera su negocio de entretenimiento en vivo a través de su modelo único de integración vertical, el cual le permite maximizar ingresos en cada evento o concierto que realiza.

Por lo que se refiere al año terminado el 31 de diciembre de 2011, CIE registró ingresos y UAFIDA consolidados por Ps.11,466.6 y Ps.2,227.2, respectivamente.

A continuación se muestra las unidades de negocio sobre las cuales CIE está organizada:

- ♦ **CIE ENTRETENIMIENTO**, en asociación con Televisa, promueve y produce conciertos musicales, producciones teatrales, espectáculos familiares, y otras formas de entretenimiento en vivo. Asimismo, opera inmuebles de entretenimiento en México (incluyendo la operación de concesiones de venta de alimentos, bebidas, y souvenirs) y realiza la venta automatizada de boletos para eventos de entretenimiento en vivo e inmuebles de entretenimiento, a través de la

utilización del sistema Ticketmaster, propiedad de Live Nation. En 2011, la división registró ingresos por Ps.4,815.8 y una UAFIDA de Ps.505.4

- ♦ **CIE LAS AMÉRICAS** integra la operación y desarrollo del Complejo Las Américas de la Ciudad de México, en asociación con Codere, el cual incluye al Hipódromo de las Américas (la única pista profesional de carreras de caballos autorizada por el Gobierno mexicano para operar en la Ciudad de México con cruce de apuestas), junto con la operación de salas para la captación de apuesta deportiva remota y para la celebración de sorteos de números y símbolos a lo largo del país. Adicionalmente, engloba al parque temático infantil Granja Las Américas y al centro de convenciones y exposiciones Centro Banamex. En 2011, CIE Las Américas obtuvo ingresos por Ps.4,676.4 y registró una UAFIDA de Ps.1,255.7.
- ♦ **CIE COMERCIAL** proporciona a clientes corporativos (empresas, organizaciones, gobiernos) una gran variedad de canales de promoción y publicidad fuera de casa para sus campañas publicitarias, incluyendo derechos de nombre, espacio publicitario en inmuebles de entretenimiento, en estadios de fútbol soccer profesional a nivel cancha en México, así como espacios publicitarios en puentes peatonales, aeropuertos, tiendas de conveniencia y centros comerciales, transporte público, y en kioscos de periódicos y revistas en el mercado mexicano, entre otros. Asimismo, desarrolla programas de tele-servicio para clientes en México y del extranjero, y apoya campañas de sus clientes mediante el uso y aplicación de tecnología de punta, mercadotecnia BTL y aplicaciones y desarrollos web. La división comercial de CIE obtuvo ingresos en 2011 por Ps.1,802.6 y registró una UAFIDA de Ps.436.4
- ♦ **CIE PARQUES DE DIVERSIONES** opera bajo asociación con entidades locales, el complejo conocido como El Salitre dentro del Parque Metropolitano Simón Bolívar en la ciudad de Bogotá en Colombia, el cual integra un parque de diversiones conocido como Salitre Mágico y un parque acuático llamado Cici Aquapark. La operación de parques de diversiones de CIE mostró ingresos por Ps.171.8 y una UAFIDA de Ps.29.7, en 2011. Esta unidad de negocio se encuentra clasificada dentro de los estados financieros consolidados dictaminados adjuntos a este Reporte Anual, así como en otras secciones del mismo, bajo la denominación “Otros Negocios”

En 2011, aproximadamente 5.5 millones de personas asistieron a los 4,963 eventos que CIE produjo. Asimismo, aproximadamente 1.4 millones de visitantes asistieron a los parques de diversiones en Colombia y a Granja Las Américas; y un estimado de cerca de 429 mil personas asistieron a las 1,784 carreras de caballos celebradas en el Hipódromo de Las Américas. Además, en ese año, la red de salas de captación de apuesta deportiva remota y de celebración de juegos basados en números y símbolos recibió aproximadamente 15.3 millones de visitantes.

La siguiente tabla muestra información y datos financieros relevantes de CIE observados en los ejercicios sociales terminados el 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011 ⁽¹⁾:

	2009	2010	2011
Información de Estado de Resultados:			
Ventas Netas	9,283.6	10,101.0	11,466.6
UAFIDA	1,633.1	1,981.0	2,227.2
Margen UAFIDA	17.6%	20.0%	19.0%
Depreciación y Amortización	812.4	852.7	944.3
Resultado Operativo	820.7	1,128.3	1,283.0
Margen Operativo	8.8%	11.0%	11.0%
Resultado Integral de Financiamiento	(820.7)	(549.0)	(603.6)
Intereses Pagados, neto	697.6	503.4	461.1
Operaciones discontinuas	47.3	86.3	(26.3)
Participación no Controladora	(145.8)	275.6	274.5
Resultado neto	(956.8)	108.8	112.4
Margen Neto	N.A.	1.0%	1.0%

Información de Balance General:

Efectivo y Equivalentes de Efectivo	1,646.7	1,242.2	1,694.7
Otro Activos Circulantes	5,681.0	5,571.3	4,854.0
Inmuebles, Mobiliario y Equipo, neto	6,540.9	6,432.8	6,022.5
Activo Diferido y Otros Activos	2,301.4	2,200.8	1,637.1
Activo Total	16,170.0	15,447.1	14,208.4
Deuda Bancaria y Bursátil	7,033.2	6,807.2	6,251.6
Otros Pasivos	3,684.7	3,287.1	2,919.3
Pasivo Total	10,717.9	10,094.3	9,170.9
Participación Controladora	3,052.6	2,897.2	2,680.5
Participación no Controladora	2,399.5	2,455.6	2,356.9
Capital Contable	5,452.0	5,352.8	5,037.5
Pérdida por acción antes de operaciones discontinuas	(1.72)	(0.45)	(0.24)
Pérdida neta por acción	(1.78)	(0.30)	(0.30)

Otra información y razones financieras relevantes:

Número Promedio Ponderado de Acciones ⁽²⁾	454.7	559.3	559.3
Precio de la Acción al Cierre del Ejercicio ⁽³⁾	6.75	6.86	5.90
Valor de Capitalización ⁽⁴⁾	3,069.0	3,837.0	3,300.1
Valor de la Compañía ⁽⁵⁾	8,455.5	9,375.3	9,551.7
Razón UAFIDA a Intereses Pagados, neto ⁽⁶⁾	2.34	3.90	4.40
Razón Valor de la Compañía a UAFIDA ⁽⁷⁾	5.18	4.77	4.29

(1) Las cifras contenidas en esta tabla que corresponden a los ejercicios sociales 2009, 2010 y 2011 están expresadas en millones de pesos nominales y han sido preparadas en conformidad con las Normas de Información Financiera vigentes en México.

(2) Cifras en millones. Para los ejercicios sociales 2010 y 2011, el número de acciones considerado para estos cálculos fue de 559,330,813.

(3) Información, expresada en pesos mexicanos, tomada de la Sección "Estructura Accionaria", ubicada en el Capítulo V "Mercado Accionario" del presente Documento.

(4) Calculado en base al Número Promedio Ponderado de Acciones multiplicado por el Precio de la Acción al Cierre del Ejercicio, información contenida en esta tabla por cada uno de los ejercicios sociales indicados. Cifras no auditadas por PwC.

(5) Calculado en base al Valor de Capitalización menos la diferencia matemática entre Deuda Bancaria y Bursátil y la cuenta de Efectivo y Equivalentes de Efectivo, por cada uno de los ejercicios sociales en esta tabla indicados. Cifras no auditadas por PwC.

(6) Proporción matemática, expresada en veces, lograda al dividir la UAFIDA y los Intereses Pagados, neto, cuentas contenidas en la presente tabla.

(7) Proporción matemática lograda al dividir el Valor de la Compañía y la UAFIDA, expresada en veces, información en esta tabla contenida.

Los ingresos consolidados de CIE durante 2011 se incrementaron 13.5% con respecto a los ingresos consolidados registrados en el año anterior. Por otro lado, durante 2011, el Grupo registró una UAFIDA consolidada 12.4% mayor a la registrada en 2010, atribuible principalmente al incremento en los niveles de asistencia y el crecimiento en el gasto promedio de los visitantes a las salas de Juego, junto con una mayor rentabilidad de la mezcla de eventos en vivo producidos por CIE Entretenimiento en el año.

La tabla siguiente muestra los ingresos consolidados y por división de la Compañía, por los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2010 y 2011.

División	2010	2011	Var. %
Entretenimiento	Ps. 3,628.6	Ps. 4,815.8	32.7%
Comercial)	2,062.0	1,802.6	(12.6%)
Las Américas	4,255.2	4,676.4	9.9%
Otros Negocios	155.3	171.8	10.7%
Total ⁽²⁾	10,101.0	11,466.6	13.5%

Asimismo, debajo se muestra la UAFIDA consolidada y por división de CIE por los mismos ejercicios sociales en referencia.

División	2010	2011	Var. %
Entretenimiento	Ps. 466.2	Ps.505.4	8.4%
Comercial	425.6	436.4	2.5%
Las Américas	1,059.8	1,255.7	18.5%
Otros Negocios	29.4	29.7	1.3%
Total ⁽²⁾	1,981.0	2,227.2	12.4%

El margen UAFIDA sobre ingresos consolidados y por división se muestra a continuación, por los mismos ejercicios referidos.

División	2010	2011	Var. PP
Entretenimiento	12.9%	10.5%	(2.4)
Comercial	20.6%	24.2%	3.6
Las Américas	24.9%	26.9%	2.0
Otros Negocios	18.9%	17.3%	(1.6)
Total ⁽²⁾	19.6%	19.4%	(0.2)

(Para una mayor explicación al respecto del desempeño financiero en los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011 referirse al capítulo III "Información Financiera" y a los Estados Financieros Consolidados Dictaminados incluidos en este Documento, así como a los Estados Financieros Consolidados Dictaminados incluidos en el Documento de 2009).

El Grupo inició en los últimos años el proceso de desinversión de diversos activos que mantenía en México y ciertos mercados de Sudamérica. Los recursos netos que de estas operaciones se han deriva-

do han sido aplicados directamente al servicio de la Deuda Reestructurada de la Empresa en términos de pago y pagos anticipados de la misma. (Para una mayor explicación, referirse a la Sección “Acontecimientos Recientes” del Capítulo I “Información General” de este Documento).

La Empresa tiene listadas sus acciones Serie B en la BMV desde diciembre de 1995 bajo el símbolo de pizarra CIE.. (Para una mayor explicación al respecto, referirse a la Sección “Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores” del Capítulo V “Mercado Accionario” de este Documento).

La Compañía mantiene registrados en la Bolsa de Valores de Luxemburgo sus bonos (“Senior Unsecured Notes”) de 10 años por US\$200.0 emitidos en 2005 y con vencimiento en 2015, de los cuales aproximadamente US\$13.7 se encuentran en circulación como resultado del proceso de recompra que CIE llevó a cabo en años recientes, el cual le permitió adquirir aproximadamente el 93.0% de los títulos originalmente emitidos. En la segunda mitad de 2011, la Compañía mudó de la modalidad de Mercado Regulado (“Regulated Market”) a la modalidad de mercado Euro MTF (“Multilateral Trading Facility”) en la misma Bolsa de Valores de Luxemburgo el registro y transaccionalidad de sus bonos, proceso permitido por la regulación aplicable y por los términos y condiciones de los títulos. Lo anterior es resultado de considerar que los cambios realizados en las directivas financieras europeas, posteriores a la emisión de 2005, hacían oneroso y restrictivo el mantenimiento de los títulos de 10 años en el Mercado Regulado. El número CUSIP de los títulos bajo la regla 144A es 21988JAA8, mientras que su identificación bajo el número ISIN de la regla 144S es USP3142LAN93.

Por otro lado, CIE mantiene tres emisiones de certificados bursátiles cotizando en la Bolsa Mexicana de Valores, cuyo vencimiento ocurre en septiembre de 2014 con las siguientes claves de pizarra y características:

- CIE 05, emitidos en octubre de 2005 por un monto original de Ps.1,400.0 y que al cierre de 2011 presentan un saldo insoluto de aproximadamente Ps.1,096.9;
- CIE 06, colocados en diciembre de 2006 por un monto original de Ps.500.0 y un saldo insoluto al 31 de diciembre de 2011 de aproximadamente Ps.391.7; y,
- CIE 08, colocados en junio de 2008 por un monto original de Ps.650.0 y cuyo saldo insoluto es de Ps.509.2 al cierre del ejercicio social anterior.

La reducción en el monto en circulación de estas tres emisiones es producto tanto de recursos propios derivados del flujo de la Compañía, así como de los pagos anticipados en su Principal que se derivan de los recursos netos procedentes de la venta de ciertos activos de México y América Latina de CIE en los últimos años. Bajo las obligaciones que el Grupo adquirió en 2009 con sus Acreedores Bancarios y Acreedores Bursátiles, estos son aplicados directamente a la reducción de pasivos bancarios y bursátiles de la holding de la Sociedad.

En diciembre de 2010, CIE emitió certificados bursátiles por Ps.280.0 con vencimiento en mayo de 2011, los cuales se encontraban registrados y operando en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra CIE 00110.

(Para una mayor explicación al respecto, referirse a la Sección “Informe de Créditos Relevantes” del Capítulo III “Información Financiera” de este Documento).

Ventajas Competitivas

Posición de Mercado

CIE considera que es la compañía líder en el mercado del entretenimiento fuera de casa en México y uno de los participantes más destacados en el ámbito latinoamericano y mundial en la industria del espectáculo, En conjunto con sus asociados y aliados estratégicos, como Televisa y Ticketmaster, CIE ofrece una gama diversa de opciones de entretenimiento para una variedad de públicos y presupuestos en ciudades grandes y medianas de alto potencial económico y crecimiento poblacional del mercado mexicano. La anterior estimación está basada en el número de eventos que la Compañía promueve y produce y al inventario de centros de espectáculos que opera, ya sea de forma directa y/o indirecta a través de esquemas de asociación estratégica y/o coinversión de negocio.

CIE ofrece a lo largo de México el diseño, la implementación y la ejecución de estrategias integradas de mercadotecnia fuera de casa hechas a la medida para sus clientes, las cuales están enfocadas a conectar sus marcas y mensajes clave con sus mercados o audiencias clave, a través de diversos espacios y vehículos promocionales, mercadotecnia BTL y de tecnología digital, entre otros. Esta capacidad y alcance han hecho de CIE un importante captador líder de inversión publicitaria, promocional y comercial en el mercado mexicano.

La Compañía ha participado activamente junto con su socio estratégico Codere en el desarrollo de la industria de Juego en México, a través de la operación de una red de centros de captación de apuesta deportiva remota y de celebración de sorteos de números y símbolos distribuida por el país. Asimismo, el Hipódromo de las Américas cuenta con la única pista profesional de carreras de caballos con cruce de apuestas autorizada por el Gobierno Mexicano para operar en la Ciudad de México, desarrolla un parque temático para niños y familias conocido como Granja Las Américas, y opera el Centro Banamex, importante recinto de ferias comerciales, exposiciones, convenciones y eventos sociales de la ciudad de México.

Diversificación de Operaciones

El Grupo ofrece una gran variedad de opciones de entretenimiento fuera de casa para una gran variedad de clases socio-económicas, grupos demográficos y presupuestos, lo que le provee de una gran flexibilidad para adaptarse a situaciones económicas cambiantes y a las diferentes demandas de sus consumidores en los mercados en los que opera.

Alcance Geográfico

CIE lleva a cabo y organiza de manera regular eventos de entretenimiento en vivo en México, así como en algunos países de América Latina a través de alianzas y coinversiones (como lo es el caso de la empresa sudamericana T4F) y, en menor grado, en ciertos mercados hispanos en los EUA. Este alcance geográfico le da a CIE la ventaja para producir giras de artistas, cubriendo gran parte del mundo de habla hispana y portuguesa, lo que la hace una compañía atractiva para los mejores artistas internacionales.

Gran Variedad de Canales de Promoción y Publicidad

CIE ofrece una gran variedad de canales de promoción y publicidad a sus clientes corporativos, incluyendo derechos de nombres para inmuebles, patrocinios publicitarios para eventos de entretenimiento

en vivo; publicidad en centros de espectáculos y en guías de entretenimiento y en boletos; publicidad en puentes peatonales, tiendas de conveniencia, centros comerciales, aeropuertos, transporte público, kioscos de periódicos y revistas y en estadios de fútbol soccer profesional; y servicios de tele-mercadeo, entre otros más relacionados con la mercadotecnia BTL y aplicaciones tecnológicas y web. CIE considera que esta gran variedad de canales de promoción y publicidad, junto con la experiencia y reputación que ha logrado obtener, le permiten posicionarse como una compañía atractiva para aquellos clientes que buscan desarrollar grandes campañas publicitarias y promocionales, tales como empresas, organizaciones y gobiernos.

Socios Estratégicos y Alianzas

CIE ha establecido coinversiones y alianzas estratégicas con socios de alta reputación, incluyendo, Ticketmaster Corp., el líder global en la venta automatizadas de boletos, propiedad de Live Nation; Codere, multinacional española dedicada al juego privado, cuyo negocio se centra en la gestión de terminales de juego, bingos, salas de apuestas, casinos, galgódromos e hipódromos; T4F, líder de entretenimiento en vivo en Brasil, Chile y Argentina; y con Grupo Televisa, la empresa de medios de habla hispana más grande del mundo. (Para una mayor explicación al respecto, referirse a la Sección “Descripción del Negocio – Estructura Corporativa”, incluida en el Capítulo II “La Compañía” de este Documento).

A través de dichos vehículos CIE ha podido ganar acceso a las mejores producciones teatrales, talento artístico, eventos y centros de espectáculos, así como beneficiarse de la reputación, tecnología, experiencia operativa, contenido propietario, mercados geográficos y socio-demográficos, y capacidad financiera de sus socios, entre otros atributos.

La siguiente tabla muestra los principales esquemas de colaboración con terceros que han resultado en coinversiones para asociación estratégica (a la fecha de publicación de este Documento3):

Empresa Establecida	Socio	Descripción del Socio	Objetivo de la Asociación	Participación accionaria de CIE
OCESA Entretenimiento	Televisa	La empresa de medios de habla hispana más importante en el mundo.	Promoción y producción de eventos de entretenimiento en vivo en México.	60.00%
Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas ⁽¹⁾	Codere	Multinacional española, del sector del juego privado que gestiona máquinas recreativas, salas de bingo, casinos, hipódromos y salas de apuestas deportivas.	Desarrollo y expansión del negocio de salas de Sports Books y Yaks, así como en el Complejo Las Américas.	15.20%
Venta de Boletos por Computadora ⁽²⁾	Ticketmaster New Ventures Ltd	Líder mundial en la venta automatizada de boletos para eventos y centros de espectáculos, propiedad de la empresa Live Nation Inc.	La venta de boletos por computadora para eventos y centros de entretenimiento en México y otros mercados latinoamericanos.	67.36%

Empresa Establecida	Socio	Descripción del Socio	Objetivo de la Asociación	Participación accionaria de CIE
T4F Entretenimiento	F.A. Comércio e Participações S.A. (en donde CIE tiene el 49.8509%), Fernando Luiz Alterio y GIF-II Fundo de Investimento em Participações, S.A	Uno de los operadores líderes de centros de entretenimiento en vivo y promotores de eventos en Brasil; el segundo, un importante fondo de inversión en Brasil.	Promoción de eventos en vivo en Brasil, Chile y Argentina.	9.79%

(1) En febrero de 2012, CIE firmó la venta del 38.5% de las acciones representativas de ICELA a favor de Codere México, S.A. de C.V., con lo cual el socio incrementa su participación minoritaria de 49.0% a un interés económico mayoritario de 84.8% en ICELA y CIE ve ajustada su participación original de 51.0% mantenida desde 2007 a 15.2% de interés económico minoritario.

(2) Subsidiaria de OCESA Entretenimiento, S.A. de C.V. A partir de agosto de 2005, OCESA Entretenimiento, S.A. de C.V. es titular del 67.36% de las acciones representativas de Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V.

Operación y Acceso a los Principales Centros de Espectáculos

CIE opera en las ciudades de México, Guadalajara, y Monterrey los principales centros de espectáculos para conciertos, eventos teatrales, espectáculos familiares y eventos en vivo, entre otros. El acceso que tiene CIE a dichos centros de espectáculos le permite llevar a cabo la planeación de eventos en vivo con una mayor facilidad que la de sus competidores. Asimismo, CIE es contratada para administrar sobre una base temporal o de proyectos específicos centros de espectáculos públicos y privados de diferente formato, los cuales se ubican en ciudades medianas y grandes de México, en reconocimiento a la probada experiencia y trayectoria de la Empresa.

Crecimiento Potencial Derivado del Desarrollo Demográfico Favorable en México y al Menor Gasto de Capital Esperado

Acorde con la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica 2009 del Consejo Nacional de Población de México, el grupo de personas pertenecientes al rango de edad de 20 a 49 años comprende una población de 45.8 millones de personas, de las cuales 47.6% corresponden al sexo masculino y el 52.36% al femenino. Este sector poblacional representa el principal segmento de mercado de CIE. Dado el crecimiento anual histórico de este segmento, CIE considera que se incrementará su nivel de audiencia. Al mismo tiempo se espera que, los requerimientos de gastos de inversión de capital para la actual base de activos de CIE sean menores en el futuro cercano, en comparación con el monto observado en el pasado. CIE considera que esta combinación le permitirá incrementar su flujo neto de efectivo en el futuro.

Integración Vertical en las Operaciones de Eventos en Vivo

El modelo único de integración vertical que CIE aplica en la conducción de sus operaciones de entretenimiento en vivo, le permiten al Grupo captar un mayor porcentaje de los ingresos totales generados en los eventos, así como lograr un punto de equilibrio más bajo en términos del nivel de asistencia, lo cual lo diferencia de sus competidores quienes generalmente actúan únicamente como promotores de eventos en vivo. Asimismo, la capacidad que tiene CIE para proporcionar un mayor número de servicios, tales como la venta de boletos y la operación de centros de espectáculos, le permite a CIE tomar ventaja de eventos sobre los cuales la Compañía no cuenta con los derechos para su promoción.

Experiencia, Reputación y Trayectoria Exitosa

La experiencia, reputación y trayectoria exitosa son elementos clave para tener éxito dentro de la industria de entretenimiento fuera de casa. De esta forma, CIE ha participado a partir de 1990 en el negocio de entretenimiento fuera de casa, y desde entonces se ha mantenido a la vanguardia de prácticamente todos los aspectos de la industria en México y la región. La Compañía considera que su fuerte reputación e historia de sus operaciones, la convierten en el promotor preferido por los artistas más destacados que realizan sus giras por la región, así como por autoridades gubernamentales propietarias de los principales centros de espectáculos.

Estrategias

Con el propósito de consolidar su liderazgo, la expansión de CIE hacia sus mercados se cimienta en las siguientes estrategias:

Expandir los Canales Publicitarios y de Promoción para sus Clientes

La Compañía busca proveer a sus anunciantes de una variedad cada vez mayor de canales promocionales y publicitarios, tales como la publicidad en boletos de acceso y en guías de entretenimiento, en espectaculares de puentes peatonales, en publicidad estática-rotativa a nivel cancha en estadios de fútbol soccer profesional, en aeropuertos, tiendas de conveniencia, centros comerciales, kioscos de periódicos y revistas, y a través de servicios de tele-mercadeo y propuestas novedosas de mercadotecnia BTL y basadas en servicios web, entre otros. El Grupo planea continuar expandiendo sus canales publicitarios y de promoción para ofrecer mejores productos y cobertura geográfica a sus anunciantes.

Expandir la Oferta de Productos para los Eventos de Entretenimiento En Vivo

El Grupo busca de forma continua expandir el contenido de sus eventos de entretenimiento en vivo. Desde su fundación, CIE ha celebrado alianzas con compañías productoras de contenido y con otros terceros, lo cual le ha permitido acceder a contenido teatral tipo Broadway, carreras de automovilismo deportivo, y a eventos especiales internacionales, entre muchas otras producciones. La Compañía considera que su reputación y experiencia le han facilitado sus esfuerzos para presentar dichos nuevos productos a sus mercados.

Expandir el Modelo de Integración Vertical para Eventos de Entretenimiento En Vivo

CIE busca consolidar su modelo de integración vertical en México y otros mercados latinoamericanos a través de continuar con la obtención de derechos para la operación de centros de espectáculos, lo cual le permite desarrollar negocios relacionados, tales como la comercialización de derechos de patrocinio, derechos de nombre y de espacios publicitarios, así como de concesiones para la venta de alimentos, bebidas, y souvenirs.

Continuar Explorando Oportunidades en el Negocio del Entretenimiento Fuera de Casa que Complementen la Gama de Negocios Actuales

Con la finalidad de continuar tomando ventaja de oportunidades atractivas que coinciden con sus operaciones existentes, CIE ha venido expandiendo sus ofertas de entretenimiento fuera de casa, desde el punto de vista de negocio. Así, CIE planea seguir explorando oportunidades en tanto estas vayan

surgiendo, para lo cual tiene considerado llevar a cabo asociaciones con socios de excelente reputación con los cuales pueda crear sinergias en áreas de operación y finanzas. En el pasado, las alianzas y coinversiones que CIE ha establecido han sido benéficas, derivado de la reputación, tecnología, experiencia de operación y capacidad financiera de sus socios.

3. ACONTECIMIENTOS RECIENTES

A continuación se revelan los eventos que durante 2010, 2011 y primeros meses de 2012 han tomado lugar dentro de la Compañía, los cuales se consideran constituyen por su grado de materialidad hechos que directa o indirectamente tienen o podrán tener un grado de impacto significativo en la actividad, situación financiera o resultados operativos de CIE, entre otras variables de negocio de la Compañía y la industria en la que participa. Estos eventos no se encuentran listados en orden cronológico dentro del presente Documento.

Otros eventos recientes, de naturaleza societaria, financiera, de negocio o de otra especie, que por eventual percepción del lector pueden constituirse como acontecimientos recientes de su interés, se discuten de manera general a lo largo de este Documento, fundamentalmente en los Capítulos I, II y III ("Información General", "La Compañía", e "Información Financiera", respectivamente), así como en los estados financieros dictaminados que forman parte integral de este Documento.

Emisiones Bursátiles en México

La Compañía mantiene tres emisiones de certificados bursátiles cotizando en la Bolsa Mexicana de Valores, cuyo vencimiento ocurre en septiembre de 2014, las cuales tienen las siguientes claves de pizarra y características:

- CIE 05, emitidos en octubre de 2005 por un monto original de Ps.1,400.0 y que al cierre de 2011 presentan un saldo insoluto de aproximadamente Ps.1,096.9;
- CIE 06, colocados en diciembre de 2006 por un monto original de Ps.500.0 y un saldo insoluto al 31 de diciembre de 2011 de aproximadamente Ps.391.7; y,
- CIE 08, colocados en junio de 2008 por un monto original de Ps.650.0 y cuyo saldo insoluto al 31 de diciembre de 2011 es de aproximadamente Ps.509.2 al cierre del ejercicio social anterior.

La reducción en el monto en circulación de estas tres emisiones es producto tanto del flujo mismo de la Compañía, así como de los pagos anticipados que se derivan de los recursos netos procedentes de la venta de ciertos activos de México y América Latina de CIE en los últimos años, los cuales bajo las obligaciones que el Grupo adquirió en 2009 con sus Acreedores Bancarios y Acreedores Bursátiles son aplicados directamente a la reducción de pasivos bancarios y bursátiles.

En diciembre de 2010, CIE emitió certificados bursátiles por Ps.280.0 con vencimiento en mayo de 2011, los cuales se encontraban registrados y operando en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra CIE 00110. Estos certificados están autorizados por la CNBV en el oficio No. 153/89360/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010, el cual permite a la Compañía llevar a cabo la inscripción de un Programa para la colocación de certificados bursátiles de corto plazo, hasta por la cantidad de Ps.600.0, con un plazo de vencimiento del programa de 2 años contados a partir de la fecha de autorización. Este pasivo bursátil, en particular, fue pagado anticipadamente a partir de los recursos netos obtenidos de la desinversión de CIE en T4F. La clave de pizarra de la emisión es CIE001100.

(Para una mayor explicación al respecto, referirse a la Sección “Informe de Créditos Relevantes” del Capítulo III “Información Financiera” de este Documento).

Bono de 10 años

La Compañía mantiene registrados en la Bolsa de Valores de Luxemburgo sus bonos (“Senior Unsecured Notes”) de 10 años por US\$200.0 emitidos en 2005 y con vencimiento en 2015, de los cuales aproximadamente US\$13.7 se encuentran en circulación tras el proceso de recompra que CIE llevó a cabo en años recientes. Con él, CIE adquirió aproximadamente el 93.0% de los títulos originalmente emitidos.

En la segunda mitad de 2011, la Compañía mudó de la modalidad de Mercado Regulado (“Regulated Market”) a la modalidad de mercado Euro MTF (“Multilateral Trading Facility”) en la misma Bolsa de Valores de Luxemburgo el registro y transaccionalidad de sus bonos, proceso permitido por la regulación aplicable y por los términos y condiciones de los títulos. Lo anterior es resultado de considerar que los cambios realizados en las directivas financieras europeas, posteriores a la emisión de 2005, hacían oneroso y restrictivo el mantenimiento de los títulos de 10 años en el Mercado Regulado. Este movimiento fue informado a la BMV y la CNBV a través del mecanismo conocido como “Toma de Nota”.

El número CUSIP de los títulos bajo la regla 144A es 21988JAA8, mientras que su identificación bajo el número ISIN de la regla 144S es USP3142LAN93.

Venta de Radios en Argentina

En enero de 2010, CIE concluyó la venta a un inversionista local, de las frecuencias radiales que operaba en Argentina. La venta se realizó por aproximadamente US\$12.0. CIE mantiene ciertos derechos para comercializar tiempo aire en dichas frecuencias a un plazo de 6 años a partir de 2010.

Reestructura Financiera

En diciembre de 2009, CIE concluyó la reestructura de la deuda de la holding con la gran mayoría de sus acreedores bancarios y bursátiles, en los mismos términos y condiciones para ambos. En la parte bancaria, las instituciones participantes fueron Banco Inbursa y Banco Nacional de México, como los bancos que lideraron este proceso, y Scotiabank Inverlat y Credit Suisse. El total de la deuda reestructurada se ubicó en Ps.5,555.0, equivalentes a aproximadamente el 97.0% de la deuda de la holding y 84.0% de la deuda consolidada del Grupo. Asimismo, ciertas garantías sobre las acciones de subsidiarias de CIE y la adherencia y observancia a limitaciones de hacer y no hacer fueron consideradas en dicha reestructura.

En particular, CIE está obligada a cumplir las condiciones indicadas a continuación. Sin embargo, se obtuvieron consentimiento de los acreedores bancarios y bursátiles, ya sea para abstenerse o para llevar a cabo algunas de estas condiciones:

1. Realizar ciertas desinversiones de activos
2. Efectuar pagos anticipados de deuda
3. Contrataciones adicionales de deuda
4. Realizar inversiones de capital hasta por un monto máximo establecido

En referencia al contrato de crédito establecido entre Banco Inbursa, S.A. y Administradora Mexicana de Hipódromo, en el cual CIE funge como aval, se establecen ciertas de Obligaciones de Hacer y de No Hacer, una de dichas obligaciones establece un monto mínimo del capital contable de la acreditada, así como de su aval, donde ambas entidades no han cumplido con esta obligación. CIE obtuvo la dispensa correspondiente por parte del acreedor. Es importante mencionar que como parte del proceso de desinversión en CIE Las Américas, Codere consolidará el pasivo aquí comentado y CIE dejará de otorgar el aval correspondiente.

A partir de la fecha de reestructuración de sus pasivos, la Compañía ha reducido sustancialmente su nivel de apalancamiento, el cual se ubica en Ps.6,521.6 al cierre de 2011, en comparación al registrado en diciembre de 2009, momento de la reestructura. Dando efecto anticipado a la aplicación de los recursos netos obtenidos por la venta de participación accionaria en ICELA a Codere en febrero de 2012 y la desincorporación de los pasivos contratados a Banco Inbursa por AMH, la deuda consolidada pro forma del Grupo se ubica aproximadamente en Ps.2,335.0 al cierre de 2011, significando una reducción cercana al 67.0% en comparación a la cifra de cierre de 2009.

Venta de Parques en México y cierre del parque en Florida

El Grupo inició en los últimos años el proceso de desinversión de los activos de los parques de diversiones que operaba en México y Estados Unidos de América. Así, desincorporó, mediante venta a finales del ejercicio social 2009, la operación de sus parques mexicanos La Feria de Chapultepec, CICI y Selva Mágica, los cuales se encuentran en las ciudades de México, Acapulco y Guadalajara. De igual forma, en los primeros meses de 2011, la Compañía llevó a cabo el cese formal de operaciones del parque temático Wannado City en Fort Lauderdale, Florida, el cual a la fecha no es propiedad de ninguna subsidiaria de CIE.

El Grupo opera al día de hoy parques de diversiones únicamente en Bogotá, Colombia dentro del complejo denominado El Salitre, integrado por el parque de diversiones El Salitre Mágico y el parque acuático Cici Aquapark, Estos desarrollos se encuentran localizados dentro del Parque Metropolitano Simón Bolívar. Durante 2011, El Salitre registró un nivel de asistencia aproximado de 958 mil visitantes. La Compañía ha clasificado esta operación bajo el rubro "Otros Negocios" a lo largo de este Documento, así como dentro de los estados financieros consolidados dictaminados anexos al mismo.

Desinversión en T4F Entretenimiento S.A.

En abril de 2011, T4F, inició el proceso de colocación de acciones a través de una oferta pública en el mercado BM&FBOVESPA de Sao Paulo, con esfuerzos de colocación en mercados internacionales para inversionistas calificados. Esta transacción, la cual concluyó en el mes de mayo de 2011, le permitió a T4F obtener recursos para la expansión y el desarrollo de su actividad en sus mercados, así como avanzar en su estrategia de institucionalización. T4F colocó aproximadamente 31.4 millones de acciones comunes equivalentes al 45.4% de su capital, a un precio de colocación de R\$16.00 (DIECISEIS REALES BRASILEÑOS 00/100) por acción. La clave de cotización asignada a T4F en el mercado paulista de valores es SHOW3.

Producto de esta operación, CIE pasa de tener en la empresa sudamericana un interés económico minoritario del 24.0%, el cual mantenía desde 2007, a una participación accionaria minoritaria de 9.8% en el capital de T4F. Como resultado, CIE obtuvo recursos netos por Ps.638.0, los cuales fueron aplicados directamente al pago anticipado de deuda bancaria y bursátil de su holding, en apego a los términos y condiciones de los acuerdos con sus acreedores producto de la reestructuración de deuda de diciem-

bre de 2009 y acuerdo posterior de 2010. (Para una mayor explicación al respecto, revisar el apartado “Reestructura Financiera” en esta sección)

La Compañía continuará registrando los resultados de T4F en su contabilidad bajo el método de participación en apego a los principios contables vigentes.

Desinversión en CIE Las Américas

En agosto de 2011, la Compañía anunció el establecimiento de una opción de compra con su socio estratégico Codere, a través de cuyo ejercicio el segundo podría adquirir 35.8% adicional de participación accionaria adicional en Impulsora de Centros de Entretenimiento de Las Américas, compañía controladora de CIE Las Américas. Con ello, CIE ajustaría su participación en la subsidiaria al pasar ésta de 51.0% de control accionario, a un interés económico minoritario de 15.2% en ICELA, mientras que Codere llevaría a 84.8% su participación en ICELA a cambio de una contraprestación económica.

Una vez cumplidas las condiciones suspensivas que el acuerdo consideraba, incluyendo la aprobación de la COFECO, Codere ejerció los derechos en referencia y mediante el pago de Ps.2,657.0 incrementó su participación en CIE Las Américas en febrero de 2012. Así, a partir de esta fecha, Codere consolidará los resultados y el balance de ICELA, incluyendo el reconocimiento del pasivo bancario por Ps.1,198.0 que AMH mantiene con Banco Inbursa.

Los recursos netos de esta transacción se ubicaron en Ps.2,630.0, los cuales fueron aplicados en su totalidad al pago anticipado de pasivos bancarios y bursátiles de la holding de CIE, de conformidad con los compromisos adquiridos por la Compañía a partir de diciembre de 2009. Por lo que respecta a la Compañía, cabe mencionar que la transacción con Codere fue igualmente autorizada por los órganos de control y Gobiernos Corporativo de CIE, así como por sus acreedores bancarios y bursátiles bajo los supuestos inherentes a su deuda reestructurada.

CIE otorgó a Codere una opción de compra para la adquisición del 15.2% restante de participación de la Compañía en ICELA. El precio por acción de dicha opción dependerá de la fecha de ejercicio de la misma. Codere podrá ejercerla teniendo como fecha límite para tal el 30 de junio de 2014.

(Para una mayor explicación al respecto, revisar la Declaración de Información sobre Reestructuración Societaria divulgada por CIE al público inversionista el día 22 de noviembre de 2011 a través de los sistemas Emisnet de la BMV y STIV-2 de la CNBV).

4. FACTORES DE RIESGO

En adición a los conceptos sobre el futuro que dentro de este Documento se mencionan y que se incluyen en la Sección “Declaraciones Sobre Consecuencias Futuras”, cuya interpretación por parte del lector podría conducir a su interpretación como otros factores de riesgo adicionales a los que a continuación se mencionan, los factores de riesgo que en esta sección se encuentran contenidos no constituyen los únicos que pueden afectar directa o indirectamente las operaciones, estrategias y otras variables de negocio de la Empresa.

Riesgos adicionales que no se conocen o que se considera que pueden no tener un efecto material adverso pueden deteriorar el desempeño operativo, financiero y/o de gestión de negocio de CIE, así como del desempeño bursátil de sus valores, entre otros. En adición, se sugiere al lector revisar otros documentos de carácter público que la Compañía ha divulgado en el pasado, incluyendo el Folleto, con el propósito de revisar otros factores de riesgo que CIE, sus empresas asociadas, afiliadas y subsidiarias, sus socios y aliados estratégicos, sus operaciones y otros conceptos de negocio y financiamiento, pueden contener y pueden ser de utilidad al lector mismo.

Factores Relacionados con CIE

Dependencia de Distribuciones y Flujos de las Compañías Subsidiarias

CIE es una compañía controladora que no desarrolla operaciones o posee activos independientes diferentes a los de sus compañías subsidiarias y afiliadas. Debido a que sus operaciones son conducidas principalmente por sus subsidiarias, asociadas y afiliadas, la Compañía depende de distribuciones y otros flujos de sus subsidiarias y afiliadas operativas para cumplir con sus obligaciones. En general, las compañías mexicanas pueden sólo pagar dividendos a partir de sus utilidades retenidas después de que sus accionistas aprueben los estados financieros de las mismas en los cuales se reflejen dichas utilidades. Los accionistas pueden también aprobar el pago de dividendos solo después de que las reservas legales hayan sido constituidas y las pérdidas incurridas en ejercicios fiscales previos hayan sido satisfechas. En adición, el pago de dividendos por alguna de las subsidiarias y afiliadas del Grupo en las cuales exista un esquema de coinversión, requiere del consentimiento de algún socio para tal efecto, y en ciertos casos está sujeto al cumplimiento de ciertas Obligaciones de Hacer y No Hacer bajo ciertos pasivos del Grupo. (Para una mayor explicación al respecto, referirse a la Sección “Dividendos” del Capítulo II “La Compañía”, así como a la Sección “Acontecimientos Recientes” del Capítulo I “Información General”, ambos en este Documento).

Dependencia de Alianzas Estratégicas y/o Coinversiones

Algunas de las principales subsidiarias del Grupo mantienen alianzas estratégicas o han realizado coinversiones con ciertas compañías e individuos de México y el extranjero. La Compañía depende de la experiencia operativa, tecnología, financiamiento y acceso a contenido e inmuebles de entretenimiento de dichas compañías e individuos, entre otros atributos.

En caso de que alguno de los socios con los que CIE haya celebrado alianzas estratégicas y/o coinversiones decida terminar su relación con la Empresa, es posible que los objetivos originalmente planeados y sus respectivas estrategias no puedan ser obtenidas y/o ser conducidas por sí sola o con algún otro socio. En adición, ciertos socios estratégicos de CIE cuentan con ciertos derechos al amparo de los acuerdos de coinversión vinculados a la operación y financiamiento de ciertas subsidiarias. Como

resultado, el surgimiento de ciertos desacuerdos entre la Compañía y alguno de sus socios estratégicos bajo este esquema puede afectar la operación de ciertas áreas del Grupo. En el caso de que CIE no pudiera continuar con algunas de las alianzas estratégicas y/o coinversiones, podría sufrir un efecto material adverso en su actividad, su situación financiera y en sus resultados de operación. (Para una mayor explicación al respecto, referirse a la Sección “Resumen Ejecutivo” del Capítulo I “Información General” de este Documento).

Cierre de los Centros de Espectáculos y Parque de Diversiones Derivado de Posibles Actos de Autoridad

El papel de CIE como operador de centros de espectáculos es un componente integral de su estrategia de integración vertical para sus operaciones de entretenimiento en vivo. Lo anterior permite a CIE registrar un punto de equilibrio menor en los eventos que produce y promueve en relación con el de sus competidores quienes generalmente actúan sólo como promotores. Asimismo, le permite al Grupo participar de un mayor nivel de ingresos de aquellos eventos de entretenimiento en vivo que no promueve. En caso de que CIE no pueda asegurar o mantener los derechos para operar dichos centros de espectáculos, en adición a los parques de diversiones que opera, en los mercados en los que mantiene presencia (ya sea que dichos derechos estén expresados en formatos de arrendamientos, concesiones, permisos, asociaciones estratégicas o de otra forma), puede existir un efecto material adverso en su actividad, su condición financiera y en los resultados de operación de la Compañía. En adición, varios de los derechos detentados por la Compañía pueden concluir anticipadamente ya sea por causa de que ciertos términos y condiciones no sean satisfechos apropiadamente, o por razones de utilidad pública.

CIE no puede garantizar que en el futuro tendrá la capacidad para obtener o renovar los derechos para operar dichos centros de espectáculos y parques de diversiones que opere en la región en condiciones favorables para ella.

(Para una mayor explicación al respecto, referirse a la Sección “Descripción del Negocio”, incluida en el Capítulo II “La Compañía” de este Documento).

Terminación, Rescate y Revocación de Concesiones y Permisos

Conforme a la legislación mexicana, la concesión otorgada a AMH para operar el Hipódromo de las Américas de la Ciudad de México puede ser revocada por causas de interés público. En tal caso, aun cuando dicha legislación establece el derecho a una indemnización y especifica la base sobre la cual dicha indemnización sería calculada, no se establecen los términos específicos para el pago de la indemnización. Asimismo, la concesión del Hipódromo puede ser revocada por incumplimiento de las obligaciones conforme al título de concesión. Por otro lado, el permiso otorgado a AMH para operar salas de captación de apuesta deportiva remota y de celebración de juegos basados en números y en símbolos puede ser cancelado por el Gobierno Mexicano en caso de incumplimiento de las obligaciones marcadas dentro de dicho permiso, o bien, su operación puede ser suspendida por causas de interés público.

Tanto la revocación de la concesión del Hipódromo de las Américas como la cancelación del permiso para la captación de apuesta deportiva remota y la celebración de sorteos de números y símbolos en México, podrían causar un efecto adverso en la actividad, situación financiera y en los resultados de operación de la Compañía, considerando para tal eventual impacto, la tenencia accionaria minoritaria del 15.2% que CIE mantiene a partir de febrero de 2012 en estas operaciones.

(Para una mayor explicación al respecto, referirse a la Sección “Acontecimientos Recientes”, incluida en el Capítulo I “Información General” de este Documento).

Dificultad de Alcanzar una Adecuada Integración y Optimización de Negocios

Las estrategias del modelo de integración vertical y de su línea de productos y servicios, así como de otros rubros de negocio han requerido, en lo general, integrar nuevos negocios a las operaciones existentes de CIE, o bien, desasociar ciertas actividades de negocio o activos a lo largo del tiempo, ya sea por cumplimiento a acuerdos financieros o por razones de optimización del portafolio de negocios y su rentabilidad financiera y comercial.

Estas acciones presentan varios riesgos para la Compañía, particularmente en aquellos negocios o iniciativas en los cuales no ha tenido una experiencia previa. Algunos ejemplos de lo anterior lo han sido en su momento el Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires y el concepto temático Wannado City en Florida (ambas operaciones descontinuadas). Por otro lado, el Hipódromo de las Américas de la Ciudad de México y la red de salas de captación de apuesta deportiva remota y de celebración de sorteos de números y símbolos en México, así como de las operaciones sudamericanas de entretenimiento en vivo en Argentina, Chile y Brasil han mostrado una redefinición de estrategia, y de alianzas estratégicas, participación accionaria o coinversiones mismas con socios experimentados (Codere y T4F, reciente y respectivamente).

En general, la Compañía no puede asegurar que podrá eliminar estos riesgos totalmente, los cuales incluyen:

- ♦ La incapacidad de integrar o desasociar, entre otras, diferentes culturas organizacionales, prácticas de negocios, sistemas de información y de comunicación, metodologías contables, así como filosofías de negocio y estrategias administrativas;
- ♦ La incapacidad de contratar y retener personal administrativo y operativo calificado con la oportunidad adecuada;
- ♦ La dificultad de administrar y controlar negocios que se encuentren alejados geográficamente de las oficinas corporativas en México, incluyendo la gestión de sus intereses económicos en los negocios donde mantiene participaciones minoritarias; y,
- ♦ La probabilidad de que ciertos gastos de inversiones de capital pudieran exceder los montos de inversión proyectados y/o que los ingresos y los flujos pudieran ser significativamente menores a los esperados.

Si alguna de estas situaciones llegara a ocurrir, podría haber un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y en los resultados de operación de la Compañía.

Riesgos Inherentes a las Operaciones Internacionales de CIE

No obstante que la mayoría de los negocios de CIE se llevan a cabo en México, la Compañía también realiza actividades en varios países de América Latina y, en menor grado, en algunas comunidades de habla hispana de los Estados Unidos de América. En particular, a través de la asociación estratégica de largo plazo que mantiene la Compañía con T4F en Sudamérica, ésta participa de las operaciones locales de su socio en los mercados brasileño, argentino y chileno, para el desarrollo y expansión de servicios y productos de entretenimiento en vivo en los mismos. Estos incluyen, la promoción de eventos familiares, especiales, teatrales, deportivos, latinos e internacionales, entre otros, así como la venta de boletos de acceso y la comercialización de patrocinios publicitarios para eventos. Adicionalmente, la operación colombiana de CIE se encuentra referida a la de los parques de diversiones y acuático que

realiza en Bogotá, a la cual recientemente se suma la de la promoción y presentación de eventos en vivo de carácter internacional en esa misma ciudad.

Las operaciones internacionales de la Compañía podrían verse afectadas de manera materialmente adversa por barreras comerciales, fluctuaciones cambiarias y controles de cambio, paros laborales nacionales y aumentos en impuestos, derechos y contribuciones gubernamentales. Asimismo, cambios en las leyes y en políticas gubernamentales que regulan las operaciones de compañías en el extranjero, podrían tener un efecto material adverso sobre las operaciones internacionales de la Compañía. Los gobiernos de los países en los que opera CIE o en los que planea establecer operaciones en el futuro, podrían tomar medidas que afecten de manera material los desempeños operativo y financiero del Grupo.

Las operaciones internacionales de CIE pueden verse afectadas por cambios en la forma en que se conducen las prácticas de Gobierno Corporativo en las sociedades en las cuales la Compañía mantiene diversos intereses económicos a través de su participación accionaria minoritaria u otras actividades mercantiles, con lo cual ciertos derechos corporativos y comerciales pueden verse modificados afectando la conducción de negocios internacionales del Grupo. Asimismo, cambios en los acuerdos de asociación con socios estratégicos pueden afectar el desempeño de la actividad internacional de la Compañía.

Cierre de los Centros de Espectáculos, Propiedades de Entretenimiento, Vehículos Publicitarios y Promocionales y Parques de Diversiones por Causa de Fuerza Mayor

Un caso de fuerza mayor, como sería un temblor, incendio, actos de terrorismo y vandalismo, inundación o una epidemia, entre otros, podrá causar que cualquiera de los centros de espectáculos y/o del parque de diversiones en Colombia de CIE y/o de otras propiedades de entretenimiento gestionadas directa, indirecta o de forma compartida y/o vehículos de publicidad y promoción no estuviera en condiciones adecuadas para operar temporal o permanentemente. Si tal fuera el caso, la Compañía podría sufrir el cierre o la interrupción temporal de las actividades de los mismos, y en consecuencia podría verse afectada de manera materialmente adversa la actividad, situación financiera y los resultados de operación de CIE.

Dependencia de Personal Clave

Las operaciones de la Compañía son conducidas por personal clave cuya pérdida podría constituir un efecto material adverso para CIE. La Compañía considera que el éxito del Grupo depende en parte de su habilidad para contratar y retener personal altamente calificado y experimentado. En particular, la competencia dentro de la industria del entretenimiento fuera de casa en términos de contratación de este tipo de personal es intensa, por lo cual la Compañía no puede asegurar que cuente con la capacidad suficiente para contratar y retener el personal operativo y administrativo calificado necesario que garantiza la conducción apropiada de sus actividades.

Factores Relacionados con la Industria del Entretenimiento

Aumento Importante en el Nivel de Competencia

CIE enfrenta competencia tanto formal como irregular y altamente fragmentada en cada uno de los mercados en los que participa, fundamentalmente de compañías e individuos que se especializan en una o más actividades específicas. La Compañía considera que un aumento significativo en la competencia, tal como el surgimiento de competidores con operaciones integradas o novedosas en sus modelos de

negocio, podría resultar en menores ingresos y un incremento en gastos de inversiones de capital, lo cual podrá tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera de la misma Compañía y en sus resultados de operación.

Algunas de las áreas donde existe el riesgo de enfrentar mayor competencia y su posible impacto, se mencionan a continuación:

- ♦ En el negocio principal de la promoción y producción de eventos de entretenimiento en vivo, existe el riesgo de que competidores locales con operaciones en una o más ciudades en las que opera la Compañía, obtengan acceso a importantes centros de espectáculos y/o servicios de boletaje especializados. Adicionalmente, existe la posibilidad de que dichos competidores locales se expandan al lograr superar algunas de las barreras de entrada al negocio del entretenimiento fuera de casa, como son la capacidad financiera, la experiencia en la operación de centros de espectáculos, y, en algunos casos, la tecnología;
- ♦ En el sector de captación de apuesta deportiva remota y de celebración de sorteos basados en números y símbolos, AMH podría experimentar competencia adicional si el Gobierno Mexicano otorga nuevos permisos de operación o permite nuevas modalidades y tecnologías de Juego.
- ♦ En el rubro de comercialización de espacio en propiedades y vehículos publicitarios y promocionales en México, existe el riesgo de que ciertos anunciantes decidan integrar sus estrategias e inversión publicitarias al adquirir o tener acceso directo a la operación de espacios;
- ♦ El riesgo principal para la operación del parque de diversiones en Colombia es la entrada de nuevos participantes al mercado en el que opera CIE en Bogotá y su zona metropolitana; y,
- ♦ En el sector de ferias comerciales y exposiciones, un promotor establecido o un nuevo participante pudiera construir un importante complejo ferial y de exposiciones con tecnología de punta en la Ciudad de México.

En general, el desarrollo tecnológico en propiedades de entretenimiento en y fuera de casa y de propiedades y vehículos de publicidad y promoción fuera de casa pueden afectar directamente las operaciones de la Compañía, al volverse atractivas para sus actuales consumidores de productos y servicios de entretenimiento fuera de casa y de anunciantes.

(Para una mayor explicación al respecto, referirse a la Sección “Información de Mercado”, incluida en el Capítulo II “La Compañía” de este Documento).

Dependencia del Poder Adquisitivo de la Población

La presencia de un deterioro en las condiciones económicas en cualquiera de los mercados donde CIE opera puede reducir el monto de los ingresos de los consumidores que destinan en general a sus gastos en actividades de entretenimiento fuera de casa, lo cual podría afectar materialmente los ingresos del Grupo. Adicionalmente, cualquier devaluación monetaria o efecto inflacionario podrá incrementar y hacer inaccesibles para ciertos sectores de la población, los precios de los boletos de los eventos de artistas internacionales, donde la presentación de este tipo de espectáculos podría verse temporalmente suspendida afectando los ingresos de CIE, o bien, el nivel de gasto de cada participante dentro de las salas de Juego puede disminuir como consecuencia de estos mismos factores.

Los mercados latinoamericanos donde opera la Compañía han experimentado y es posible que vuelvan a experimentar crisis económicas, lo cual ha tenido y potencialmente podrá tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y en los resultados de operación de la Compañía. Aun

cuando CIE ha desarrollado estrategias para superar eventuales crisis económicas a través de la diversificación de su oferta de entretenimiento, CIE no puede asegurar que estas estrategias tengan éxito para evitar un efecto material adverso en su actividad, su situación financiera y en sus resultados de operación.

Dependencia en la Disponibilidad de Artistas y Eventos

El éxito y la habilidad que tiene la Compañía en la venta de boletos son altamente dependientes en la disponibilidad de artistas musicales de renombre y la de otros artistas populares de entretenimiento en vivo, así como de la producción y giras de presentaciones de los espectáculos tipo Broadway y de otro tipo. La Compañía considera poco probable que dichos artistas, producciones teatrales u otros eventos de entretenimiento en vivo dejen de estar a disposición en el futuro. La falta de disponibilidad de estos artistas y producciones pudiera tener un efecto material adverso en la actividad de la Compañía, en su situación financiera y en sus resultados de operación.

Dependencia en la Disponibilidad de Ubicaciones para la Apertura de Salas de Juego

El éxito del nivel creciente en el número de visitantes a la red de salas de captación de apuesta deportiva remota y de celebración de juegos basados en números y en símbolos de AMH depende de la ubicación de las salas mismas. Como estrategia el Grupo siempre ha buscado ubicaciones seguras y accesibles, con estacionamiento, preferiblemente dentro de centros comerciales de ciudades grandes y medianas de México. A medida que los desarrolladores de este tipo de inmuebles vayan prolongando sus procesos de construcción, tal como se ha visto sostenidamente desde hace algunos años, es posible que AMH tarde más en encontrar una ubicación que cumpla con todos los requisitos como resultado del crecimiento del mercado de oferta y demanda de espacios en estos centros comerciales, tanto de competidores de AMH en ciertas poblaciones y de terceros no involucrados en el rubro del Juego, como del costo inmobiliario y rentas de los espacios.

Riesgo de Siniestros y Disturbios

Debido a la gran concentración de personas en muchos de los eventos en vivo así como en la operación de el resto de las filiales y subsidiarias del Grupo y, considerando los riesgos inherentes a la operación de los diferentes giros y unidades de negocio de CIE, existe la posibilidad de que ocurran contingencias que ocasionen daños tanto a las personas que asisten a los eventos e inmuebles operados por CIE como a sus bienes, contingencias cuya intensidad podría conducir a la presentación de un efecto material adverso sobre la imagen del Grupo. Los niveles de asistencia a los eventos y parques de diversiones de la Compañía podrían disminuir si tales accidentes ocurrieran, lo cual conduciría a una reducción en el nivel de ingresos y flujos de CIE.

Aun cuando no se ha experimentado algún disturbio o accidente significativo en eventos, salas, parques u otra propiedad de entretenimiento o vehículo comercial, no se descarta que tales incidentes puedan presentarse en un futuro. Por lo antes señalado y para complementar los programas de prevención y seguridad, así como para reducir el posible impacto de un evento contingente, se cuenta con un seguro de responsabilidad civil, el cual cubre los requerimientos de las autoridades y fortalece la operación e imagen del Grupo.

Condiciones Climáticas y Estacionalidad

Debido a que algunos de los centros de espectáculos se encuentran a la intemperie, en caso de tener condiciones climáticas adversas se pueden disminuir los niveles de asistencia a estos eventos en vivo. De experimentarse dichas condiciones climáticas adversas por períodos de tiempo prolongados o durante fines de semana, que es cuando la Compañía realiza gran parte de sus eventos, los ingresos y flujos de CIE podrían verse afectados negativamente.

Particularmente, el negocio de promoción de conciertos musicales presenta cierta estacionalidad, ya que los meses de verano del hemisferio norte (de junio a agosto) son de menor actividad. Esto es debido a que los artistas internacionales generalmente están de gira en los Estados Unidos de América y en Europa durante esta época.

La operación de parques de diversiones en Colombia puede experimentar estacionalidad debido a que están ubicados en regiones donde las condiciones climatológicas son generalmente estables. Sin embargo, los niveles de asistencia tienden a incrementarse durante los meses de junio a agosto y durante los períodos de Navidad y de Semana Santa debido a las vacaciones escolares. Asimismo, aun cuando la temporada de carreras de caballos en el Hipódromo de las Américas ocupa prácticamente todo el año, las funciones del mismo se celebran en ciertos días de la semana, principalmente los que se ubican en el fin de semana. Por otro lado, las salas de juego operan los 365 días del año con horarios variables que cubren un horario de funcionamiento amplio.

El número de eventos corporativos tiende a incrementarse en la última parte del año debido a que las Compañías y las instituciones eligen estas fechas para lanzar sus nuevos productos y servicios, así como realizar sus eventos de fin de año. Por otro lado, la publicidad en salas de exhibición de películas está directamente impactada por el verano que es la temporada cuando los éxitos de taquilla son estrenados. Las ferias comerciales y exposiciones raramente son realizadas en el mes de agosto debido a la temporada vacacional de verano y durante las vacaciones de Semana Santa. Asimismo, el número de eventos sociales cuya realización está vinculada al de las ferias comerciales y exposiciones en ciertos casos, suelen incrementarse en los últimos meses de cada año.

Como resultado de la estacionalidad en ciertas de las actividades de CIE, la existencia de eventos adversos, tales como una reducción en la demanda de los productos y servicios de la Compañía, puede en ciertos momentos del año tener un efecto no proporcional sobre los ingresos, los flujos y los resultados de operación anuales del Grupo. En adición, estas variaciones en la estacionalidad del Grupo pueden incrementar las necesidades de capital de trabajo y de financiamiento en ciertos momentos del año. Los resultados de operación pueden verse afectados adversamente si la Compañía requiere incrementar substancialmente sus pasivos o si ésta no es capaz de predecir sus necesidades de capital de trabajo con relación a la estacionalidad de ciertas de sus actividades de negocio.

Factores Relacionados con México

Factores Políticos y Económicos

CIE es una empresa mexicana que conduce la gran mayoría de sus actividades de negocio en México. Como resultado, sus negocios, su condición financiera y resultados de operación pueden ser afectados significativamente ya sea por ciertas condiciones generales de la economía mexicana, tales como la devaluación del peso mexicano, la inflación y las tasas de interés en México, o por otras cuestiones de índole político y económico en el país.

El Gobierno Mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo influencia significativa sobre la economía de México. Las políticas y las acciones del Gobierno Mexicano relativas a la economía y a empresas paraestatales pueden tener un impacto significativo sobre el sector empresarial de México en general y sobre CIE en particular, así como sobre las condiciones de mercado, el sistema de precios y los rendimientos sobre los valores de entidades Mexicanas, incluyendo los de la Compañía.

En el pasado México ha experimentado crisis económicas causadas por factores internos y externos, los cuales se han caracterizado por la inestabilidad en tipos de cambio, altas tasas de inflación y de interés, concentración económica, reducción de flujos internacionales de capital, de la liquidez del sector bancario y del desempleo. Estas condiciones económicas redujeron de manera considerable el poder adquisitivo de la población mexicana y, como resultado, la demanda de servicios de entretenimiento fuera de casa en general. Este tipo de crisis puede afectar adversamente la condición financiera y los resultados de operación de CIE, así como el valor de mercado de sus valores.

Fluctuación en el Tipo de Cambio

En el pasado, el valor del peso mexicano frente al del dólar estadounidense y otras monedas se ha depreciado substancialmente y podría hacerlo en el futuro, aun cuando se ha observado estabilidad cambiaria en los últimos ejercicios. Reducciones en el valor del peso mexicano frente a otras monedas podrían afectar adversamente el negocio y condición financiera y operativa de CIE, incluyendo su habilidad para realizar pagos de principal e intereses al respecto de la parte de su endeudamiento denominado en moneda extranjera.

Entre otras cosas, una reducción en el valor del peso mexicano frente al dólar estadounidense podría afectar la viabilidad de CIE de presentar a ciertos artistas internacionales en México debido a que es requerido pagar a estos sus servicios en esa moneda, y una devaluación del peso mexicano incrementa el monto en pesos de las obligaciones de CIE expresadas en dólares estadounidenses para tal respecto.

(Para una mayor explicación al respecto, referirse a la Sección “Comentarios y Análisis de la Administración sobre Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía” contenida dentro del Capítulo III “Información Financiera” dentro de este Informe Anual).

Evolución de la Inflación

En el pasado, México ha experimentado niveles altos en tasas de inflación. En períodos de alta inflación, la Compañía puede no tener la capacidad para incrementar el precio de sus boletos en línea con las tasas de inflación, lo cual la puede conducir a la reducción de sus márgenes brutos.

(Para una mayor explicación al respecto, referirse a la Sección “Devaluación e Inflación” contenida dentro del Capítulo III “Información Financiera” dentro de este Informe Anual).

Acontecimientos en Otros Países

Ciertos acontecimientos en otros países pueden causar un efecto material adverso sobre los valores de la Compañía, especialmente aquellos ocurridos en los EUA y en otras economías emergentes y desarrolladas. En particular, los mercados de valores y financiero de México están influenciados significativamente, en diferente grado, por las condiciones financieras y económicas globales. Aun cuando las condiciones económicas son diferentes en cada país, la reacción de los participantes en los mercados de valores y financieros a los acontecimientos en cada país ha tenido y puede tener un efecto significativo sobre los precios de los valores de los emisores en otros países, incluyendo México.

Factores Relacionados a la Acción de CIE en la Bolsa Mexicana de Valores

Las acciones representativas del capital social de CIE se encuentran listadas en la BMV e inscritas en el RNV, en el entendido de que dicho registro no implica certificación alguna sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor. Asimismo, aún y cuando la Compañía ha cumplido cabalmente con los requisitos de mantenimiento en la BMV y registro en el RNV, no puede garantizar que en el futuro lo podrá continuar haciendo, ni puede garantizar que sus valores no se verán afectados por volatilidad en el precio, falta de liquidez, ciclos económicos adversos y/o cambios en la legislación aplicable.

Factores Relacionados con Estándares Contables en México

Las compañías mexicanas están obligadas a preparar y revelar su información financiera de conformidad con las NIF de México, los cuales pueden diferir materialmente de las normas contables de otros países, incluyendo a las de EUA. Como consecuencia, la presentación de los estados financieros de Grupo CIE puede diferir de los de otras compañías.

De acuerdo a las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, la cual establece que para el ejercicio fiscal 2012 las emisoras de valores están obligadas en México a presentar su información financiera en apego a las IFRS, la Compañía llevó a cabo la evaluación y revisión de los efectos en la información financiera que puede impactar la adopción de dichas normas, y en consecuencia ha conducido la implementación de medidas y sistemas para tales normas.

(Para una mayor explicación, referirse a la Sección “Estimaciones Contables Críticas” en el Capítulo III “Información Financiera” de este Informe Anual, así como a la información financiera trimestral diseminada al público inversionista en los últimos ejercicios sociales).

5. OTROS VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES

Nota: A diferencia de cierta información financiera contenida en otros apartados de este Documento, la cual se encuentra expresada en millones de pesos mexicanos, la información financiera debajo mostrada está expresada en pesos mexicanos. Lo anterior, sólo para un mejor entendimiento del lector.

A la fecha, el capital social suscrito y pagado de CIE asciende a la cantidad de Ps.3,398,401,343.00 (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) históricos, y está compuesto por un total de 559,330,813 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTAS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TRECE) acciones ordinarias, nominativas Serie B con pleno derecho a voto, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, de las cuales 30,955,386 (TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y SEIS) acciones corresponden a la Serie B Clase I, representativas del capital social fijo y 528,375,427 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE) acciones corresponden a la Serie B Clase II, representativas de la parte variable del capital social de CIE.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de julio de 2009, se aprobó llevar a cabo un aumento en la parte variable del capital social por un monto de Ps.1'200,000,000.00 M.N. (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), mediante la emisión de 200,000,000 de acciones Serie B Clase II, sin expresión de valor nominal, a un precio de suscripción de Ps.6.00 M.N. (SEIS PESOS 00/100 M.N.) por acción.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 29 de abril de 2009 aprobó llevar a cabo una disminución de capital social de la Sociedad, en la parte fija en la cantidad de Ps.405,879,249.79 M.N. (CUATROCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.) y en la parte variable en la cantidad de Ps.4,305,576,159.21 M.N. (CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.): Dicha reducción se realizó mediante la absorción de pérdidas de la Sociedad y no se cancelaron acciones, toda vez que las mismas no tienen valor nominal.

La actualización del capital social de CIE fue aprobada por la CNBV mediante oficio número 153/30937/2011 de fecha 14 de diciembre de 2011.

Las acciones en circulación de CIE cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra CIE desde el mes de diciembre de 1995 y su capital está inscrito en el Registro Nacional de Valores ("RNV") que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"). La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente informe, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Mediante oficio No. 153/89360/2010 de fecha 15 de diciembre de 2010, la Compañía obtuvo la autorización de la CNBV, para llevar a cabo la inscripción de un Programa para la colocación de certificados bursátiles de corto plazo, hasta por la cantidad de Ps.600,000,000.00 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), con un plazo de vencimiento del programa de 2 años contados a partir de la fecha de autorización de la CNBV. Al amparo del mismo, el Grupo emitió 2,800,000 certificados bursátiles en la BMV, equivalentes a Ps.280,000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con vencimiento en mayo de 2011 y clave de pizarra CIE001100, los cuales fueron pagados anticipadamente

con los recursos netos obtenidos por la Compañía producto de su desinversión en la empresa asociada brasileña T4F, al igual que lo fueron parcialmente en su monto varios endeudamientos de CIE, incluyendo las emisiones bursátiles a su cargo con vencimiento en 2014 por montos originales de colocación de Ps.1,400,000,000.00 (UN MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), Ps.500,000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y Ps.650,000,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

En fecha 2 de febrero de 2011, la Compañía obtuvo la autorización de la CNBV, mediante oficio 153/30304/2011, para llevar a cabo la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de los certificados bursátiles CIE 05, la cual ampara 14.0 millones de Certificados Bursátiles, cada uno con un valor de Ps.100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.); instrumentos de deuda colocados en el mercado de valores mexicano el 20 de octubre de 2005 y con vencimiento el 30 de septiembre de 2014. La tasa está basada en TIIE 28 días más la adición de un margen aplicable de 300 puntos base.

Mediante oficio No. 153/516231/2006 de fecha 17 de agosto de 2006 emitido por la CNBV, autorizó la inscripción de un Programa Dual de Certificados Bursátiles (corto y largo plazo), hasta por la cantidad de Ps.3,000,000,000.00 (TRES MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), o su equivalente en Unidades de Inversión, tomando como referencia el valor de éstas en cada fecha de emisión, con carácter revolvente, sin que el monto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder del monto autorizado. El monto de las emisiones de certificados bursátiles de corto plazo, no excederá de Ps.500,000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Al amparo de este Programa Dual, el 2 de febrero de 2011 la Compañía obtuvo la autorización de la CNBV de la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de los certificados bursátiles CIE 06, mediante oficio 153/30305/2011, el cual ampara 5.0 millones de Certificados Bursátiles, cada uno con un valor de Ps.100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.); instrumentos de deuda colocados en el mercado de valores mexicano el 8 de diciembre de 2006 y con vencimiento el 30 de septiembre de 2014. La tasa de estos certificados bursátiles está basada en TIIE 28 días más la adición de un margen aplicable de 300 puntos base.

También al amparo del Programa Dual, en fecha 2 de febrero de 2011 la Compañía obtuvo la autorización de la CNBV de la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de valores de los certificados bursátiles CIE 08, mediante oficio 153/30306/2011, el cual ampara 6.5 millones de Certificados Bursátiles, cada uno con un valor de Ps.100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.); instrumentos de deuda colocados en el mercado de valores mexicano el 27 de junio de 2008 y con vencimiento el 30 de septiembre de 2014. La tasa de los mismos está basada en TIIE 28 días más la adición de un margen aplicable de 300 puntos base.

CIE ha entregado los reportes sobre hechos relevantes, así como los reportes trimestrales y anuales y otra información y documentación, tanto a la BMV como a la CNBV desde su inscripción, en cumplimiento de las circulares y disposiciones de carácter general emitidas por la propia CNBV y reglamentos respectivos. En adición, como resultado del registro en la Bolsa de Valores de Luxemburgo de los títulos de deuda (“Senior Unsecured Notes”) emitidos en 2005 en oferta pública y con vencimiento en 2015 por un total de Dls.200,000,000.00 (DOSCIEN MIL MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS 00/100 CY), de los cuales hoy en día sólo Dls.13,650,000.00 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES AMERICANOS 00/100 CY) se encuentran en circulación. CIE está obligada a entregar de forma trimestral y anual, según sea el caso, sus reportes a dicha bolsa así como a The Bank of New York Mellon como institución depositaria de la emisión, mismos que previamente haya entregado a la BMV y CNBV.

(Para una mayor información al respecto de esta sección, referirse a “Acontecimientos Recientes” en el Capítulo I “Información General” de este Reporte Anual).

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

CIE pone este Documento a disposición de la comunidad financiera y otros interesados, a través de su divulgación en la página de Internet de la Compañía www.cie.com.mx y aquella de la propia Bolsa Mexicana de Valores (www.bmv.com.mx) y la de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (www.cnbv.gob.mx). Asimismo, éste podrá ser obtenido mediante solicitud expresa o por escrito realizada a Ricardo Rodríguez Vázquez, Director Corporativo de Planeación Financiera, Antonio Alducin Pérez-Cuellar, Subdirector Corporativo de Planeación Financiera, Conrado M. Ramírez Sordo, Subdirector Corporativo de Cumplimiento y Relación con Inversionistas, y/o Héctor Tapia Rivera, Gerente Corporativo de Cumplimiento. Los cuatro funcionarios se encuentran ubicados en las oficinas corporativas de la Compañía en la ciudad de México y en el número telefónico (01-55) 5201-9000. Podrán ser contactados por correo electrónico en la cuenta de correo electrónico investor.relations@cie.com.mx

II. LA COMPAÑÍA

1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA

1.1. Datos Generales

Denominación y Objeto Social

La Compañía se denomina Corporación Interamericana de Entretenimiento, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable.

De conformidad con el Artículo II de sus estatutos sociales, CIE tiene como objeto principal:

- a) Promover, constituir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo tipo de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales, como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.
- b) Adquirir, conforme a cualquier título legal, acciones, intereses, participaciones o partes sociales de cualquier tipo de sociedades mercantiles o civiles, ya sea formando parte de su constitución o mediante adquisición posterior, así como enajenar, disponer y negociar tales acciones, intereses, participaciones o partes sociales, incluyendo cualquier otro valor.
- c) Recibir de otras sociedades y personas, así como proporcionar a otras sociedades y personas, los servicios que sean necesarios para el logro de sus finalidades u objetos sociales, tales como servicios administrativos, financieros, de tesorería, auditoría, mercadotecnia, contables, elaboración de programas y manuales, análisis de resultados de operación, evaluación de información sobre productividad y de posibles financiamientos, preparación de estudios acerca de la disponibilidad de capital, asistencia técnica, asesoría, consultoría, entre otros.
- d) Obtener, adquirir, desarrollar, hacer mejoras, utilizar, otorgar y recibir licencias o disponer, conforme a cualquier título legal, de toda clase de patentes, marcas, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales, certificados de invención, avisos y nombres comerciales, y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial, así como derechos de autor, ya sea en México o en el extranjero.
- e) Obtener toda clase de financiamientos, préstamos o créditos, emitir obligaciones, bonos y papel comercial y cualesquier instrumentos de deuda o valores de deuda, con o sin el otorgamiento de garantía real mediante prenda, hipoteca, fideicomiso o conforme a cualquier otro título legal, para cualesquier fines que determine la Sociedad, que incluye pero no se limita a operaciones propias de la Sociedad y de sus subsidiarias, para la compra de acciones propias, para financiar el pago de dividendos o la reducción de su capital o para hacer cualquier otra distribución a sus accionistas.
- f) Otorgar cualquier tipo de financiamiento o préstamo a personas o sociedades mercantiles o civiles, empresas e instituciones, con las cuales la sociedad tenga relaciones de negocios o en las cuales la sociedad sea titular de participaciones sociales, recibiendo o no garantías reales.

- g) Otorgar toda clase de garantías reales, personales y avales de obligaciones, títulos de crédito o instrumentos de deuda a cargo de personas, sociedades, asociaciones e instituciones en las cuales la sociedad tenga interés o participación, o con las cuales la sociedad tenga relaciones de negocios, constituyéndose en garante, obligado solidario, fiador o avalista de tales personas.
- h) Suscribir, girar, librar, aceptar, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito o instrumentos de deuda y llevar a cabo operaciones de crédito y operaciones financieras derivadas.
- i) Realizar, supervisar o contratar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de construcciones, edificaciones o instalaciones para oficinas o establecimientos de cualquier índole.
- j) Llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, programas de capacitación y desarrollo, así como trabajos de investigación.
- k) Dar o tomar en arrendamiento o en comodato, así como adquirir, poseer, permutar, enajenar, transmitir, disponer o gravar, la propiedad o posesión de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo cualesquiera derechos reales o personales sobre ellos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones u objetos sociales de las sociedades mercantiles o civiles, asociaciones e instituciones en las que la sociedad tenga interés o participación de cualquier naturaleza.
- l) Actuar como comisionista, mediador, representante o intermediario de cualquier persona o sociedad.
- m) La producción, transformación, adaptación, comercialización, importación, exportación, compra-venta o disposición, conforme a cualquier título legal, de maquinaria, refacciones, materiales, materias primas, productos industriales, efectos y mercaderías de todas clases.
- n) Colocar sus propias acciones, valores que las representen, títulos de crédito o instrumentos de deuda, en mercados de valores nacionales o extranjeros, previa autorización de las autoridades competentes, incluyendo en bolsas de valores o sistemas de cotización extranjeros.
- o) Adquirir sus propias acciones, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general que sean aplicables.
- p) En general realizar todos los actos y operaciones conexos, accesorios o accidentales, que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores y celebrar todo tipo de contratos y convenios con terceros, incluyendo con accionistas de la sociedad, en los cuales se establezcan derechos y obligaciones a cargo de la sociedad y las contrapartes.

Constitución y Duración de la Sociedad

CIE se constituyó por escritura pública número 38,183, de fecha 21 de agosto de 1995, otorgada ante la fe del Lic. Roberto Núñez y Bandera, Notario Público número 1 del Distrito Federal. El primer testimonio de esta escritura constitutiva quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo folio mercantil número 201,055, el día 25 de octubre de 1995. La duración de la Sociedad, de conformidad con lo señalado en la cláusula cuarta de sus estatutos sociales, es de 99 años, contados a partir de la firma de la reforma de estatutos sociales.

Dirección y Teléfonos

El domicilio de la Sociedad es Avenida Industria Militar S/N, Puerta 2, Acceso A, Colonia Residencial Militar, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11600, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en la República Mexicana. Su teléfono principal es (01-55) 5201-9000, y su número de fax es (01-55) 5201-9401. El sitio corporativo de Internet de CIE es www.cie.com.mx, el cual contiene información general, operativa, financiera y de negocio de la Compañía, entre otras secciones de interés, incluyendo páginas electrónicas propias de varios de sus negocios.

1.2. Evolución de la Compañía

En 1990, la Compañía inició operaciones a través de su predecesora como promotora de eventos en vivo y operador del Palacio de los Deportes de la Ciudad de México, centro de espectáculos con capacidad para 21,000 asientos. Asimismo, inicia la comercialización de alimentos, bebidas, y souvenirs y la comercialización de patrocinios publicitarios para sus eventos en vivo.

Al siguiente año, establece un acuerdo con Ticketmaster Corp., empresa estadounidense de venta de boletos, hoy propiedad de Live Nation, orientado a la venta de boletos para eventos en vivo y centros de espectáculos en México y el resto de América Latina, usando el nombre Ticketmaster y su sistema. En la actualidad, CIE detenta el 67.00% de propiedad en la operación de boletaje en México a través de CIE Entretenimiento.

Para maximizar su modelo único de integración vertical, en el período de 1993 a 1997, CIE construye y comienza a operar un anfiteatro cuya capacidad actual es para 22,000 personas en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, obtiene los derechos para operar dos teatros en la ciudad de México que agregaron una capacidad de 5,335 asientos, construye un foro con una capacidad para 60,000 asientos en la ciudad de México que posteriormente adaptó para operar igualmente como estadio de Béisbol profesional y adquirió un teatro con capacidad para 2,001 personas en Buenos Aires, Argentina.

Asimismo, en 1996 CIE establece un acuerdo de licencia con Walt Disney Theatrical Worldwide, Inc., para la puesta en escena de producciones de Disney en América Latina, España y Portugal. Resultado de este esquema de negocio lo es la puesta en escena de *La bella y la bestia* en la Ciudad de México en 1997. Desde entonces, CIE ha puesto en escena trece producciones de los productores más importantes de Broadway en México, Argentina, Brasil y España.

También en 1996, el Grupo capitaliza su experiencia comercial al comercializar espacio publicitario a nivel cancha en campos de fútbol soccer profesional en México, a través de Unimarket, S.A. de C.V., de la cual la Compañía es dueña actualmente en un 100.00%. Así, expandió sus operaciones a través de (i) la comercialización de espacio publicitario sobre puentes peatonales en México a través de Publito, S.A. de C.V. ("Publito"), en donde CIE es titular del 100.00% del capital social de la misma; (ii) comercialización de espacio publicitario en aeropuertos en México a través de Publito; y (iii) acuerdos exclusivos (hoy no vigentes) con Organización Ramírez, S.A. de C.V. y Cinemark de México, S.A. de C.V., para la comercialización de espacio publicitario dentro de los complejos operados por estos, incluyendo los cine-minutos. Hoy en día, la Compañía comercializa este tipo de espacios en ciertas salas del operador de salas Cinemex para ciertos clientes con interés en esta ventana de mercadotecnia.

En 1997 y 1998 CIE expandió su oferta de entretenimiento fuera de casa mediante (i) la adquisición de los activos y la operación del más grande promotor de eventos de Rock en Argentina y Chile; (ii) el establecimiento de una coinversión con Divertido, S.A. de C.V., el operador de parques de diversiones más grande de México con cinco parques entonces; (iii) la obtención de los derechos de explotación por

20 años para el desarrollo y operación dentro de una superficie de 8.0 hectáreas de un parque de diversiones en Bogotá, Colombia; y (iv) la adquisición del operador del Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires.

Posteriormente, la Compañía añadió al conjunto de sus operaciones el parque de diversiones La Feria de Chapultepec, uno de los parques de diversiones más grandes y tradicionales de la Ciudad de México, así como otros parques populares en México. Durante 2004 inició la operación del parque Wannado City, un parque temático para niños ubicado en Fort Lauderdale, Florida. Sin embargo, en 2009 el Grupo enajenó la operación de la Feria de Chapultepec, el CICI y Selva Mágica, y llevó a cabo el cierre formal del parque de Florida en los primeros meses de 2011, permaneciendo el complejo El Salitre (un parque de diversiones bajo el nombre El Salitre Mágico y un parque acuático denominado Cici Aquapark) como único desarrollo de CIE participando en esta industria.

También en 1998, su empresa entonces subsidiaria AMH obtuvo del Gobierno Mexicano la concesión por 25 años, renovable por un período igual a su término, para operar el Hipódromo de las Américas en la Ciudad de México, así como un permiso de 25 años para desarrollar 45 salas para la captación de apuesta deportiva remota y de celebración de sorteos basados en números y símbolos (a la fecha de este Documento. 54 salas de Juego son operadas por AMH en el país). Asimismo, obtuvo una concesión de 50 años, renovable por un período igual a su término, para desarrollar la superficie de 41.4 hectáreas alrededor de la pista de carreras del Hipódromo, donde ha desarrollado el Centro Banamex, un centro de convenciones y exposiciones de primer orden con una extensión total aproximada de 34,000 metros cuadrados de superficie de exposición, y Granja Las Américas, un parque temático para niños. En 2007, la Compañía obtiene de la autoridad mexicana una extensión de 20 licencias adicionales a su permiso inicial de 45 licencias para la captación de apuesta deportiva remota y la celebración de sorteos basados en números y en símbolos.

En 1999, la Compañía expande sus operaciones de entretenimiento fuera de casa a Brasil a través de la adquisición de Stage Empreendimentos, S.A., el concesionario de tres centros de espectáculos en Sao Paulo, Brasil. Dos años después, el Grupo inicia operaciones en Río de Janeiro a través de la adquisición de los derechos de operación de Claro Hall, importante centro de espectáculos en esa ciudad con una capacidad para 6,500 personas.

En 2002, CIE inicia una coinversión con Televisa, la compañía de medios de habla hispana más grande del mundo, quien adquirió el 40.0% de la operación de entretenimiento en vivo en México. Producto de esta asociación, nace CIE Entretenimiento.

Durante 2007, CIE anunció la venta de una parte de su participación mayoritaria de la tenencia accionaria que mantenía en los negocios de entretenimiento en vivo en Brasil, Argentina y Chile. Con esta transacción, CIE pasó de tener una participación original del 85.0% en Brasil, 100.0% en Chile y 100.0% de las operaciones de entretenimiento en vivo en Argentina, a un 24.0% del interés económico en dicho segmento de negocios, agrupados en una empresa nueva. Como resultado de esta transacción, CIE y la empresa nueva (la cual se denomina T4F Entretenimiento S.A.) tienen una alianza estratégica para capitalizar las sinergias existentes y fortalecer el negocio de entretenimiento en vivo en la región de Sudamérica.

También en 2007, Codere, S.A. adquirió un interés del 49.00% en CIE Las Américas para continuar con el desarrollo de la industria del juego en México. En ese mismo año las autoridades mexicanas modificaron el permiso otorgado a AMH para que instalase, operase y explotase 20 centros de captación de apuesta deportiva remota y celebración de juegos basados en números y símbolos, adicionales a los 45 licencias ya existentes, bajo las mismas condiciones del permiso inicial. En 2008, CIE llevo a cabo un acuerdo exclusivo de distribución por 5 años con la empresa de música en vivo más grande a nivel mundial Live Nation. El acuerdo provee derechos exclusivos para promover las giras de los artistas de Live Nation dentro de México y Centroamérica para CIE y dentro de Sudamérica para T4F.

Siguiendo con la estrategia de enfocarse en sus negocios más rentables, la Compañía desinvirtió en 2009 sus parques en México. Asimismo, a principios de 2010, CIE concluyó la venta de las estaciones radiales que mantenía en Argentina, y perfeccionó y llevó a cabo el cese formal de operaciones de su parque en Florida en el primer semestre de 2011.

Entre abril y mayo de 2011, T4F llevó a cabo una oferta pública de acciones en el mercado bursátil de Sao Paulo con esfuerzos de colocación en mercados internacionales, con lo cual la tenencia accionaria en T4F se ajustó a cerca de 9.8% de participación.

En agosto de 2011, Codere y CIE establecen un contrato de opción de compra a través del cual Codere podría adquirir una participación accionaria adicional de 35.8% en ICELA por medio del pago de una contraprestación económica y sujeta el ejercicio de dicha opción a ciertas condiciones suspensivas, incluida la aprobación de la transacción por la COFECO. En febrero de 2012, Codere ejerce dichos derechos y mediante el pago de Ps.2,657.0 lleva su interés económico a 84.8% dentro de CIE Las Américas, con lo que la tenencia de CIE se ajusta de 51.0% a 15.2%. Los recursos netos que la Compañía obtuvo por las transacciones en este párrafo mencionadas, ubicados en Ps.2,633.0, fueron aplicados directamente al pago anticipado de la deuda reestructurada de su holding. Asimismo, CIE deja de consolidar en sus estados financieros la deuda por Ps.1,997.6, contratada por AMH a Banco Inbursa.

(Para una mayor explicación al respecto de los eventos históricos recientes, ver, entre otros, la Sección “Acontecimientos Recientes” en el Capítulo I “Información General” de este Documento”, así como referirse a la Sección “Declaraciones sobre Consecuencias Futuras” del Capítulo I “Información General” de este Documento).

1.3. Principales Inversiones de la Compañía (2009-2011)

La Compañía registró inversiones en los ejercicios sociales 2009, 2010 y 2011, tal como se detalla a continuación, información que se desprende de los estados financieros consolidados dictaminados adjuntos a este Reporte Anual, así como de los estados financieros consolidados dictaminados adjuntos al Documento de 2009, y la cual se encuentra expresada en millones de pesos:

Principales Inversiones	2009	2010	2011
Inversión en acciones con carácter permanente	(79.8)	-	715.1
Inversión en inmuebles, mobiliario y equipo	(297.8)	(628.7)	(352.1)
Inversión en activos intangibles y otros activos Amortizables	(153.1)	(274.5)	(290.9)
Total	(530.7)	(903.2)	72.1

Las inversiones realizadas por el Grupo durante estos ejercicios corresponden fundamentalmente a la expansión y mantenimiento de su red de salas de captación de apuesta deportiva remota y de celebración de juegos basados en números y símbolos en México, junto con mantenimiento a sus centros de espectáculos, parques de diversiones y vehículos publicitarios y promocionales, así como a ciertas tecnologías para la modernización de sus negocios.

2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

La siguiente sección deberá ser leída en conjunto con las secciones “Resumen Ejecutivo”, “Historia y Desarrollo del Emisor” y “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía”, contenidas en los Capítulos I “Información General”, II “La Compañía” y III “Información Financiera”, respectivamente, de este Documento, entre otros materiales de información publicados por la Compañía que pueden ser de interés general para el lector.

2.1. Actividad Principal

CIE considera que es la compañía líder en el mercado del entretenimiento fuera de casa en México y uno de los participantes más destacados en el ámbito latinoamericano y mundial en la industria del espectáculo. En conjunto con sus asociados y aliados estratégicos, Televisa y Ticketmaster, CIE ofrece una gama diversa de opciones de entretenimiento para una variedad de públicos y presupuestos en ciudades grandes y medianas de alto potencial económico y crecimiento poblacional del mercado mexicano. Dicha gama de opciones incluye conciertos, producciones teatrales, captación de apuesta deportiva remota y la realización de sorteos de números, ferias comerciales y exposiciones, así como eventos deportivos, especiales y corporativos y otra variedad de eventos en vivo.

Asimismo, CIE ofrece a lo largo de México diseño, implementación y ejecución de estrategias integradas de mercadotecnia fuera de casa hechas a la medida para sus clientes (anunciantes, organizaciones, instituciones y gobiernos), las cuales están enfocadas a conectar sus marcas y mensajes publicitarios, promocionales e institucionales con sus mercados o audiencias clave. Esto lo hace a través de la comercialización de patrocinios publicitarios para eventos, derechos de nombre y señalización en centros de espectáculos, y de espacio publicitario en boletos y en distintos vehículos como aeropuertos, puentes peatonales, líneas de transporte público, tiendas de conveniencia, centros comerciales, estadios de fútbol soccer profesional, y kioscos de periódicos y revistas. Igualmente, desarrolla iniciativas basadas en mercadotecnia BTL, aplicaciones web, activaciones y promociones, y tele-mercadeo, entre otros.

La Compañía ha participado activamente junto con su socio estratégico Codere en el desarrollo de la industria de juego en México, a través de la operación de una red de centros de captación de apuesta deportiva remota y de celebración de sorteos de números y símbolos distribuida por el país. Asimismo, CIE cuenta con la única pista profesional de carreras de caballos con cruce de apuestas autorizada por el Gobierno Mexicano para operar en la Ciudad de México y desarrolla un parque temático para niños conocido como Granja Las Américas y el opera el Centro Banamex, importante recinto de ferias comerciales, exposiciones, convenciones y eventos sociales de la ciudad de México.

CIE opera su negocio de entretenimiento en vivo a través de su modelo único de integración vertical, el cual le permite maximizar ingresos en cada evento o concierto que realiza. Por lo que se refiere al año terminado el 31 de diciembre de 2011, CIE registró ingresos y UAFIDA consolidados por Ps.11,466.6 y Ps.2,227.2, respectivamente. CIE no tiene dependencia significativa con un proveedor en particular. Asimismo, ciertas operaciones del Grupo muestran cierta estacionalidad a lo largo del año y pueden ser afectadas por las condiciones climáticas.

(Para una mayor explicación al respecto, referirse a la Sección “Factores Relacionados con la Industria del Entretenimiento” en el Capítulo I “Información General” de este Documento. Para una mayor explicación acerca de los ingresos, UAFIDA, Utilidad de Operación y Activos Totales por cada una de las unidades estratégicas de negocio de CIE, favor de referirse a los Estados Financieros Consolidados

Dictaminados al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, anexos al presente Documento; y por los referentes al ejercicio social 2009, referirse al Documento del año 2009).

En 2011, aproximadamente 5.5 millones de personas asistieron a los 4,963 eventos que CIE promovió y produjo en México; de estos, casi 3,600 correspondieron a eventos teatrales, 1,075 fueron conciertos musicales, y 290 son eventos familiares, deportivos, culturales, entre otros. Algunos de los eventos que CIE ha realizado en años recientes son:

- ♦ Conciertos musicales, presentando a artistas internacionales y latinos como: KISS, PIXIES, Metallica, Bon Jovi, Massive Attack, Iron Maiden, Keane, Cut Copy, Simply Red, Peter Gabriel, Goldfrapp, Scorpions, AIR, Placebo, Kings of Leon, The Killers, Depeche Mode, Kenny G, Jonas Brothers, Moby, AC/DC, Pet Shop Boys, The Ting Tings, Moderatto, Edith Marquez y Maria Jose, Belanova, PXDX, La Barranca, Chayanne, Moenia, Cecilia Toussaint, Alejandro Sanz, El Gran Silencio, Enrique Iglesias, Yuri, Wisin y Yandel, Bunbury, Raphael, La Quinta Estación, Ricardo Arjona, Los Fabulosos Cadillacs, Moenia, Ha-Ash, Gloria Trevi, Silvio Rodriguez, Marco Antonio Solís, Paty Cantú, Gustavo Cerati, Laura Pausini, Joan Sebastian, Rodrigo y Gabriela, Juan Luis Guerra, Jarabe de Palo, Jaguares, el festival de música latina “Vive Latino”, el festival “Corona Capital”, entre otros más;
- ♦ Producciones teatrales tipo Broadway, como “La Línea del Coro” y “Mamma Mia”. Así mismo producciones de menor formato, tales como “Chicas Católicas”, “Los Monólogos de la Vagina”, “Defendiendo al Cavernícola”, “Confesiones de Mujeres de 30”, “Orgasmos-La Comedia”, “El pelón en sus tiempos de cólera”, “Mentiras”, “Toc Toc”, “Gorda”, entre otros; y,
- ♦ Producciones familiares y especiales, tales como “Luchas WWE”, diversas producciones de Cirque du Soleil, Cirque Eloise “Rain”, “Xtreme Fights Society”, “Mundial de Base Ball”, “Slavas Snow Show”, “Nascar Corona Series”, “Disney on Ice Cars”, “La Fura dels Baus”, “Momias de Guanajuato”, “Monster Jam”, “Yamato Drummers of Japan”, entre muchos más.

Contratación y Promoción de Eventos

CIE contrata y promueve conciertos musicales, espectáculos familiares, y otros eventos de entretenimiento en vivo principalmente en México, en algunos territorios latinoamericanos y, en menor grado, en ciertos mercados de habla hispana de los Estados Unidos de América. Las oficinas del Grupo están permanentemente en contacto con agentes de talento artístico con el objeto de estar enterados acerca de las posibles giras de artistas y su disponibilidad. Una vez que surge la oportunidad de contratar a un artista, se lleva a cabo la investigación de mercado entre el público potencial, con el fin de determinar la probabilidad de éxito de dicho artista en un mercado específico.

Si los resultados de la investigación son favorables, se lleva a cabo la contratación correspondiente. Una vez que se contrata al artista y se cuenta con el centro de espectáculos apropiado para su presentación, se da inicio a una campaña publicitaria de dos vías. La primera es la venta de los derechos de patrocinio del evento a las compañías interesadas, las cuales deben comprometerse a llevar a cabo una parte de la publicidad del evento o espectáculo. La segunda es una campaña publicitaria en medios masivos realizada, principalmente, en estaciones de radio y televisión y en carteleras. También se apoya el esfuerzo publicitario por medio de una guía mensual de entretenimiento que cuenta con su propia página web, la cual está vinculada con la página de Ticketmaster; cada una diseñada para promover la venta de boletos para los eventos en vivo y centros de espectáculos.

En general, el negocio de promoción de conciertos musicales presenta cierta estacionalidad, ya que los meses de verano del hemisferio norte (de junio a agosto) son de menor actividad. Esto es debido a

que los artistas internacionales generalmente están de gira en Estados Unidos y Europa durante esta época. La Compañía considera que puede reducir parcialmente el impacto negativo de dicha estacionalidad, al contratar espectáculos familiares, latinos, entre otros, durante el verano y al tomar ventaja del talento y contenidos locales para su presentación regional o local.

CIE tiene la capacidad de proveer una oferta integrada de servicios de promoción y producción a los artistas que cubren algunas de las principales ciudades del mundo de habla hispana y portuguesa en América Latina. Este servicio brinda a la empresa una ventaja competitiva significativa, ya que los artistas por lo general, prefieren contratar sus giras con el menor número de promotores posibles en una zona geográfica determinada.

La principal fuente de ingresos en la actividad de contratación y promoción de eventos en vivo es la venta de boletos y la comercialización de patrocinios publicitarios para los mismos. Por su parte, los costos más significativos son los relativos al talento, la producción, los gastos de operación de centros de espectáculos (que incluyen rentas en el caso de que la Compañía haga uso de inmuebles de terceros operadores), costos de publicidad y seguros.

Producción de Eventos

TEATRO. La Compañía ha obtenido de productores teatrales diversas licencias para la puesta en escena de obras de teatro en América Latina realizadas en idiomas español y portugués. Lo anterior involucra la contratación de talento y del equipo de dirección teatral, así como de todos los trabajos de diseño y construcción de escenografía y vestuario. La producción es puesta en escena de la mano y supervisión del productor original quien busca preservar la calidad de la producción misma. La primera producción del Grupo, *La Bella y la Bestia*, obra original de Walt Disney Theatrical Worldwide, Inc., estuvo en escena por catorce meses en México, y posteriormente realizó presentaciones en España, Argentina y Brasil entre los años 1999 y 2002. Desde entonces, la Compañía ha establecido acuerdos de licencia con productores teatrales tales como Cameron Mackintosh y Andrew Lloyd Webber, entre otros, para la presentación en la región de sus diversas obras. En adición a *La Bella y la Bestia*, la Compañía ha presentado producciones como *Violinista en el Tejado*, *José El Soñador*, *Los Miserables*, *Bésame Mucho*, *Mi Bella Dama*, *Rent*, *Chicago*, *El Hombre de La Mancha*, *Cats*, *El Fantasma de la Ópera*, *Jesucristo Súper Estrella*, *Cabaret*, *Mamma Mia*, *Hoy No Me Puedo Levantar*, *Los Productores*, *Dulce Caridad*, entre otros.

En adición, el Grupo produce diversas producciones teatrales de menor formato de una manera periódica en México. Estas producciones se caracterizan por contar con contenido dramático y musical, representando una nueva tendencia en Teatro. Asimismo, los presupuestos para su puesta en escena son menores, cuentan con períodos cortos de pre-producción y bajos costos operativos. Generalmente, estas producciones constituyen un importante campo de entrenamiento para actores locales quienes posteriormente participan en las obras tipo Broadway que CIE monta. Algunas de estas producciones de menor formato que la Compañía ha puesto en escena incluyen a *Confesiones de Mujeres de Treinta Años*, *Defendiendo al Cavernícola*, *El Método Grönholm*, *Los Monólogos de la Vagina*, *Orgasmos*, *Chicas Católicas*, etc. Los ingresos derivados de las operaciones teatrales se generan primordialmente por la venta de boletos y la comercialización de patrocinios publicitarios.

Asimismo, CIE obtiene ingresos adicionales relacionados, los cuales se derivan de concesiones para la venta de alimentos, bebidas, y souvenirs. Por su parte, los costos relacionados con las giras teatrales son los relativos al talento, rentas, publicidad y regalías. Los costos del talento generalmente son fijos una vez que la producción teatral inicia. Las regalías generalmente se pagan como porcentaje del monto bruto de la taquilla, neto de ciertos gastos.

Operación de Centros de Espectáculos

Como parte de su estrategia de integración vertical, CIE busca operar los principales inmuebles en las ciudades donde se localizan sus principales mercados. Este elemento clave de su integración vertical le permite tener un punto de equilibrio menor que el de sus competidores, quienes generalmente actúan únicamente como promotores. Asimismo, esto le permite también obtener ingresos de eventos en los que no cuenta con derechos de promoción.

La Compañía busca operar centros de espectáculos con horizonte de largo plazo, para lo cual celebra arrendamientos u obtiene permisos o concesiones. En adición, ha celebrado también convenios con propietarios, en los que acuerda construir los centros de espectáculos a cambio de términos de arrendamiento más favorables (éste fue el caso de sus foros al aire libre con capacidades para acoger a un número significativo de espectadores en la Ciudad de México, Guadalajara, y Monterrey), o remodelar estos o modernizarlos a cambio de mejores términos de arrendamiento, como lo ha sido el caso del teatro Metropolitano en la Ciudad de México. Los acuerdos de operación contemplan plazos originales que varían de 1 a 50 años.

Debido a que un número de artistas realiza sus presentaciones en ciertos mercados específicos disponibles durante la celebración de sus giras, CIE compite con diversos centros de espectáculos en la región por las fechas de las giras más atractivas disponibles.

Es importante resaltar que un factor de éxito dentro de esta actividad, elemento de decisión para los artistas, es contar con una estructura de costos favorable y una habilidad para atraer a los fans de los artistas hacia los centros de espectáculos. En adición, CIE considera que opera una de las redes más grandes de centros de espectáculos en México, utilizados principalmente para conciertos musicales y otros eventos en vivo. La capacidad total de espectadores de sus centros de espectáculos ha crecido de forma constante en años recientes.

La tabla que se presenta en la siguiente página muestra información respecto de los centros de espectáculos operados por CIE en México:

Mercado y centro de espectáculos	Tipo de centro	Capacidad máxima	Derechos de CIE
Ciudad de México			
Foro Sol	Anfiteatro/ Estadio de béisbol	60,000 26,180	Permiso Administrativo Temporal Revocable exclusivo por 10 años. (Vence en septiembre de 2021).
Estadio Azul (1)	Estadio de fútbol	36,000	Contrato de operación por 5 años. (Vence en diciembre de 2013).
Autódromo "Hermanos Rodríguez"	Autódromo	59,248	Permiso Administrativo Temporal Revocable exclusiva por 10 años. (Vence en septiembre de 2021).
Palacio de los Deportes	Arena cubierta	21,000	Permiso Administrativo Temporal Revocable por 10 años. (Vence el septiembre de 2021)
José Cuervo Salón (2)	Anfiteatro	3,500	Arrendamiento por 10 años. (Vence en mayo de 2013).
Teatro Metropolitán	Anfiteatro	3,400	Arrendamiento por 5 años. (Vence en diciembre de 2013).
Centro Cultural Telmex I	Teatro	2,251	Indefinido, con la posibilidad de las partes de darlo por terminarlo en cualquier momento. (3)
Teatro Blanquita	Teatro	1,944	Arrendamiento por 3 años. (Vence en octubre de 2012).
Centro Cultural Telmex II	Teatro	1,190	Arrendamiento terminado (3)
Pabellones Feriales del Palacio de los Deportes	Pabellón de Ferias	N/A (4)	Permiso Administrativo temporal y Revocable – Arrendamiento). Vence terreno en septiembre 2021 y la estructuras en febrero 2029
Foro Polanco (5)	Teatro	4,000	Arrendamiento por 10 años. (Vence en agosto de 2015).
Teatro de los Insurgentes	Teatro	950	Arrendamiento. (Vence en diciembre de 2015).
Auditorio Plaza Condesa	Anfiteatro	2,500	Arrendamiento. Vence en marzo de 2029.
Teatro Banamex Santa Fe (6)	Teatro	389	Arrendamiento. Vence en febrero de 2016.
Guadalajara, México			
Arena VFG	Anfiteatro	10,096	Arrendamiento. Vence en agosto de 2020)
Estadio 3 de Marzo	Estadio	25,000	Derecho de programación exclusiva de eventos musicales y otros diferentes al futbol. Vence el agosto de 2020.
Monterrey, México			
Auditorio Banamex(7)	Anfiteatro	22,000	Derecho de operación por 50 años. (Vence en octubre de 2048).

(1) Este estadio es usado principalmente para partidos de fútbol soccer profesional y ocasionalmente para otros eventos especiales y corporativos.

(2) Antes Vive Cuervo Salón o Salón 21.

(3) Contrato de arrendamiento en proceso de renegociación.

(4) Ambos pabellones feriales cuentan con una superficie conjunta de 9 mil metros cuadrados.

(5) Anteriormente conocido como Foro Scotiabank.

- (6) Antes Zentrika
(7) Antes Auditorio Coca-Cola Fundidora.

En adición a estos recintos, la Compañía presta a terceros organizadores y propietarios servicios especializados en la administración y operación temporal de inmuebles para los eventos de estos a lo largo del país, lo cual patenta la experiencia, alcance geográfico y reconocimiento profesional de CIE en la materia. Entre ellos se encuentran la explanada del Zócalo de la Ciudad de México, el Centro Internacional de Exposiciones y Convenciones WTC, la Plaza de Toros México, el Complejo Cultural Siglo XXI y el Estadio Cuauhtémoc en Puebla, la Plaza de Toros Nuevo Progreso y el Foro Alterno del Centro Cultural Universitario en Guadalajara, y los estadios Tecnológico y Universitario de Monterrey.

Los ingresos que se derivan de la operación de centros de espectáculos provienen fundamentalmente de la comercialización de espacio publicitario y de concesiones para la venta de alimentos, bebidas, y souvenirs, junto con aquellos relativos a servicios de estacionamientos y otros similares. Como operador de centros de espectáculos, típicamente CIE obtiene por cada evento una cuota fija o un porcentaje de los ingresos derivados de la taquilla correspondiente al uso del centro de espectáculos. Los costos de operación de los centros de espectáculos incluyen los costos fijos relacionados a los pagos de arrendamientos y concesiones, y costos variables y gastos relacionados a reparaciones, limpieza y pagos a trabajadores eventuales (seguridad, acomodadores y boleteros).

Venta de Patrocinios Publicitarios

La Compañía vende a compañías de diversos ramos patrocinios publicitarios locales, regionales y nacionales para los eventos en vivo que promueve a compañías de diversos sectores. Al comprar estos derechos, una compañía se vuelve patrocinador oficial para un evento o gira, lo que le permite al patrocinador asociar su marca comercial con el artista y el evento. Los derechos del patrocinio publicitario son particularmente atractivos para compañías cuyos productos o servicios se dirigen al mismo público que asiste a cada evento de CIE.

El patrocinador generalmente paga una comisión por los derechos de patrocinio publicitario. Además, el patrocinador está obligado a asumir ciertos gastos de promoción y publicidad de los eventos de entretenimiento en vivo. Algunos de los patrocinadores de eventos en vivo o giras de la Compañía incluyen a productores de bebidas (*v.gr.* Coca-Cola, Cervecería Cuauhtémoc-Moctezuma, Cervecería Modelo), tabacaleras (*v.gr.* Cigarrera la Moderna o Cigatam), Bancos (*v.gr.* Banamex BBVA-Bancomer, HSBC, Scotiabank Inverlat), compañías telefónicas y de energía (*v.gr.* Telmex, Telcel, Telefónica, Petroleos Mexicanos), líneas aéreas (*v.gr.* Aeroméxico), tiendas departamentales, productoras de cemento (*v.gr.* Cemex y Cruz Azul), compañías de electrónicos (*v.gr.* Honeywell, Samsung, Daewoo, Panasonic, Motorola) empresas automotrices (*v.gr.* Ford, General Motors, Toyota, Volkswagen, Daimler Chrysler) y estaciones de radio, entre otros.

Venta Automatizada de Boletos

En 1991, CIE celebró un convenio de coinversión con Ticketmaster Corp., Inc. para vender boletos en México y el resto de América Latina usando en exclusiva el nombre "TicketmasterTM" y su sistema computarizado de boletaje. Asimismo, la Compañía estableció una asociación estratégica con Ticketmaster Corp., Inc. a través de la cual adquirió el 50.01% de la operación mexicana y en 2005 CIE incrementó su participación a través de su subsidiaria Ocesa Entretenimiento, S.A. de C.V. a un 67.00% de propiedad.

Al cierre de 2011, CIE vendía boletos a través del sistema automatizado de Ticketmaster, así como a través de portales de Internet de Ticketmaster en México. En 2011, CIE vendió aproximadamente 22.9 millones de boletos, tanto para eventos propios como para aquellos de terceros a través del sistema Ticketmaster.

CIE conduce los servicios de venta automatizada de boletos y su distribución para centros de espectáculos y promotores de eventos en vivo. Recibe y complementa órdenes a través de operadores de centros de contacto, *outlets* en centros remotos, y a través de portales de Internet de Ticketmaster. Los ingresos se generan por cargos recibidos por ventas telefónicas, en línea y en *outlets* establecidos en tiendas comerciales y departamentales, así como de la venta de publicidad en las ventas telefónicas o que se imprime en los boletos y guías de entretenimiento.

La Compañía también comercializa boletos para la gran mayoría de los promotores de eventos de entretenimiento en vivo y centros de espectáculos de entretenimiento.

(Para una mayor explicación al respecto, referirse a la Sección “Ventajas Competitivas” del Capítulo I “Información General” de este Documento).

Venta de Alimentos, Bebidas y Artículos Promocionales

Como parte de su estrategia de integración vertical, CIE opera concesiones y locales comerciales para la venta de alimentos, bebidas, y souvenirs en sus centros de espectáculos, parques de diversiones, y eventos en vivo, en los territorios en los que opera.

Complejo Las Américas

De conformidad con el objetivo que tiene la Compañía de participar en una amplia gama de negocios recreativos y de entretenimiento, en 1998 AMH obtuvo una concesión por 25 años, renovable por otros 25 años, para operar el Hipódromo de las Américas, un centro de entretenimiento con carreras de caballos y cruce de apuestas que ocupa una superficie de 10.3 hectáreas en la Ciudad de México. Además cuenta con un permiso por 25 años del Gobierno Mexicano para operar hasta 65 salas para la captación de apuesta deportiva remota y para la celebración de sorteos de números y símbolos. En adición y de conformidad con la estrategia de asegurar los mejores centros de entretenimiento, CIE también obtuvo una concesión por 50 años, renovables por otros 50 años más, siempre y cuando, al igual que en el caso del hipódromo, se cumplan con los términos y condiciones contenidos en el título de concesión, que autoriza el uso de las 41.4 hectáreas que circundan a la pista de carreras.

En esta área, localizada en una zona de gran potencial en la Ciudad de México, se ha desarrollado un centro de exposiciones y convenciones de primer orden denominado Centro Banamex, una unidad de captación de apuesta deportiva remota (Sports Book), una unidad de sorteos basados en números y símbolos de primer nivel y servicio (concepto conocido como “Royal Yak”), así como un parque temático para niños, conocido como Granja Las Américas.

HIPÓDROMO DE LAS AMÉRICAS. El Hipódromo de las Américas es la única pista profesional de carreras de caballos con cruce de apuestas autorizada por el Gobierno Mexicano para operar regularmente en la Ciudad de México. Como la atracción principal del Complejo Las Américas, AMH ha mejorado la pista de carreras y reacondicionado las secciones de asientos de plateas, tanto preferente como general y los establos.

CIE reinauguró el Hipódromo de las Américas en marzo de 2000. En 2011, el Hipódromo de las Américas realizó 1,784 carreras profesionales de caballos y recibió a cerca de 429 mil visitantes en la

temporada regular de carreras que abarca regularmente una parte significativa del año, con excepción de los meses de enero y diciembre para su mantenimiento y conservación.

Los ingresos del Hipódromo de las Américas se derivan principalmente de la captación de apuestas y de boletos de acceso al mismo, así como de la venta y comercialización de concesiones para alimentos y bebidas, la comercialización de patrocinios publicitarios, así como de derechos de transmisión de las carreras de caballos que en sus instalaciones ocurren y de comisiones por captación de apuesta deportiva remota en salas de terceros operadores, no representando un riesgo financiero para CIE por la conducción de esta actividad.

SPORTS BOOK, ROYAL YAK, YAK Y JACK POT. Los Sports Books son establecimientos en donde se captan y operan cruces de apuesta en carreras de caballos nacionales e internacionales, carreras de galgos y otros eventos deportivos profesionales, tales como fútbol soccer, fútbol americano, béisbol, básquetbol, carreras de coches, boxeo, entre otros. El Yak electrónico constituye sorteos de números y símbolos llevados a cabo de manera electrónica en terminales electrónicas en las salas de AMH. Adicionalmente, se mantiene una línea de negocio al amparo de los mismos permisos de AMH bajo la marca comercial Jack Pot, cuyas salas se encuentran ubicadas principalmente en la zona norte de México y donde se celebran igualmente operaciones electrónicas de Juego. El Royal Yak constituye un número selecto de salas de primer orden en el cual se ofrece operaciones electrónicas de Juego y un nivel mayo de calidad en el servicio.

AMH inició sus operaciones salas de Juego en 1999. A la fecha, opera 54 salas (de las 65 licencias con las que cuenta) a lo largo de la República Mexicana, incluyendo a la Ciudad de México y su zona conurbada. El permiso al amparo de las salas no establece requisitos referentes en donde y cuando se deben de abrir dichos sitios, lo cual provee a AMH de la flexibilidad para expandir su red y maximizar rendimientos.

AMH tiene celebrados contratos con transmisores de señales de audio y video de contenido profesional de apuesta deportiva para sus Sports Books. Estos contratos de servicios incluyen la provisión de *software* y *hardware* especializado para la operación de los Sports Books, así como la prestación de servicios de valor agregado tales como asesoría en límites de apuestas para los clientes, lo cual contribuye en disminuir sensiblemente riesgos operativos y financieros asociados. Asimismo, se tienen celebrados acuerdos de arrendamiento de terminales de juego con varios de los proveedores de equipo más importantes, profesionales y reconocidos en la industria, quienes se encuentran debidamente regulados y certificados por las autoridades correspondientes.

Los ingresos de los Sports Books, Yaks y Jack Pots derivan principalmente de (i) la comisión pagada por terceros, conocidos como sportsbook runners, sobre los montos operados en las salas de captación de apuesta deportiva remota de AMH, y de (ii) por una porción retenida sobre los montos operados durante la celebración de juegos de números en los Yaks, junto con (iii) la venta de alimentos y bebidas en las salas. Los gastos principales de estas operaciones se desprenden fundamentalmente de nóminas, derechos de transmisión de audio, video y datos, rentas de locales arrendados y consumibles de Juego.

Con el objeto de minimizar los riesgos asociados a lavado de dinero y al financiamiento de actividades ilícitas en las unidades de Hipódromo de las Américas y de su red de Juego, han sido implementadas varias iniciativas de sistemas de control efectivo, conducidas a través de la práctica de Auditoría Interna. (Para una mayor explicación al respecto, referirse a la Sección "Control Interno" del Capítulo III "Información Financiera" en este documento).

ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE FERIAS COMERCIALES Y EXPOSICIONES. La actividad de ferias comerciales y exposiciones de CIE está mayoritariamente enfocada a la renta de espacio para tales eventos más que a la promoción de los mismos. Estas producciones generalmente están relacionadas con industrias específicas: Como resultado de ello, el personal de la Compañía está dividido en equipos

especializados en ciertas industrias particulares. Por regla general, es necesario realizar hasta en tres ocasiones una exposición determinada, antes de que dicha feria comercial o exposición alcance su nivel deseado de rentabilidad. Por otro lado, los eventos generalmente se reservan hasta con un año de anticipación y brindan flujos de efectivo y ganancias relativamente predecibles a través de la venta adelantada de espacios.

Algunos de los eventos de esta naturaleza que la Compañía ha organizado y promovido incluyen aquellas relacionadas a yates, automóviles, turismo, administración, alimentos, sector auto-mecánico, concreto, imagen, panificación, logísticas, electricidad, mobiliario, publicidad y seguridad. Su principal ubicación es el Centro Banamex, un centro de convenciones y exposiciones de vanguardia que cuenta con hasta 34,000 metros cuadrados de superficie de exposición, ubicado dentro del Complejo Las Américas, donde su área central de exposiciones puede ser dividida hasta en 4 áreas independientes. Dicho recinto cuenta adicionalmente con 6,700 metros cuadrados que pueden ser divididos en 25 salones independientes para eventos, congresos y convenciones. La cocina del Centro Banamex puede servir hasta 6,000 comidas de manera simultánea.

El Centro Banamex es el mayor y más moderno recinto de su clase en México. En 2011, albergó 55 exposiciones, 398 congresos nacionales, 30 congresos internacionales y 34 eventos sociales, lo cual se traduce en cerca de 7.2 millones de metros cuadrados de operación en ese año, para un estimado de 2.5 millones de personas albergadas en dicho recinto. El segundo centro más importante es el Palacio de los Deportes, conformado por el "Domo" que funciona tanto como una arena para la presentación de espectáculos en vivo, como centro de exposiciones y convenciones; seguido por los Pabellones Feriales de este recinto con una superficie conjunta de exposición de 9,000 metros cuadrados.

Como anfitrión de ferias comerciales y convenciones, los ingresos de la actividad se derivan de la renta de espacios de exhibición o de la renta del inmueble, la venta de patrocinios publicitarios y publicidad y de boletos, todos pagados anticipadamente. Asimismo, CIE obtiene ingresos adicionales por la venta de alimentos y bebidas. Los costos variables, los cuales se registran como costos por servicios, incluyen principalmente gastos de mercadotecnia y de salarios directamente relacionados con la feria comercial o exposición. Por su parte, los gastos de operación incluyen gastos administrativos y de mantenimiento y salarios.

GRANJA LAS AMÉRICAS. Granja Las Américas constituye un parque temático educativo en el cual los niños aprenden sobre la elaboración de diversos productos derivados del Campo de una forma divertida e interactiva. El parque, que abrió sus puertas en julio de 2004, cuenta actualmente con más de 150 animales de 15 distintas especies, un zoológico de mascotas, una granja y una zona de deportes extremos. Está ubicado dentro del Complejo Las Américas y cubre un área aproximada de 1.4 hectáreas con cerca de 9,740 metros cuadrados de construcción. Durante 2011, la Granja recibió cerca de 483 mil visitantes.

Los ingresos provenientes de la operación del parque temático, se derivan principalmente de la venta de boletos de entrada, alimentos y bebidas, así como de la comercialización de espacio publicitario y de patrocinios en los pabellones que integran la Granja Las Américas, vehículos que usualmente son vendidos a compañías. Los costos asociados a esta operación son relativamente fijos e incluyen fundamentalmente nómina, mantenimiento, consumibles y seguros.

En particular, ninguna de las concesiones de CIE impone requisitos mínimos de construcción e inversión.

Parques de Diversiones

La Compañía inició en los últimos años el proceso de desinversión de los activos de los parques de diversiones que operaba en la región. Así, desincorporó, mediante venta a finales de 2009, la operación de sus parques mexicanos La Feria de Chapultepec, CICI y Selva Mágica, lo cuales se encuentran en las ciudades de México, Acapulco y Guadalajara. De igual forma, la Compañía llevó a cabo el cese de operaciones formal del parque temático Wannado City en Fort Lauderdale, Florida, el cual ya no forma parte de ésta o de subsidiaria alguna de CIE.

El Grupo opera al día de hoy en Colombia el complejo denominado El Salitre, integrado por el parque de diversiones El Salitre Mágico y el parque acuático CICI Aquapark. Este conjunto recibió cerca de 958 mil visitantes en 2011 y ha sido operado de manera continua por la Compañía desde hace más de una década. CIE detenta los derechos de arrendamiento por 15 años (con vencimiento en 2017) para la operación de este desarrollo, el cual se encuentra dentro del Parque Metropolitano Simón Bolívar de la ciudad de Bogotá.

Si bien su contribución de negocios es pequeña, los ingresos de los parques colombianos de CIE derivan principalmente de boletos de entrada, participación en juegos mecánicos, actividades y atracciones, servicios de estacionamiento, comercialización de patrocinios corporativos y la venta de alimentos, bebidas, y souvenirs. Por su parte, los principales costos, los cuales incluyen salarios, publicidad, mantenimiento, consumibles y seguros, son relativamente fijos y no varían significativamente con el nivel de asistencia. Como resultado, un incremento en el nivel de asistencia resulta en un decremento en los costos fijos por visitante y a una mayor utilidad, mientras que una reducción en el nivel de asistencia conlleva a un mayor costo fijo y a una menor utilidad.

Operaciones Comerciales

La Compañía cuenta con la capacidad de ofrecer diversos vehículos promocionales y publicitarios a sus clientes, incluyendo derechos de nombre para centros de espectáculos, patrocinios para eventos de entretenimiento en vivo, derechos de señalización en centros de espectáculos y aeropuertos, publicidad en guías de entretenimiento y boletos, publicidad urbana, y en fútbol, así como la proveeduría de tele-servicios y diversas alternativas de mercadotecnia BTL para sus clientes basadas en tecnologías web. CIE considera que esta amplia oferta lo convierte en una opción atractiva para estos quienes buscan desarrollar campañas efectivas corporativas de mercadotecnia o alcanzar nichos de mercado específicos para sus productos y servicios.

La habilidad que tiene CIE para ofrecer estos servicios amplifica su modelo de integración vertical, lo cual permite capturar un mayor porcentaje del total de los ingresos generados en un evento y tener un menor punto de equilibrio que aquellos de sus competidores, quienes generalmente actúan sólo como promotores. En adición, esta organización permite obtener utilidad de eventos realizados por terceros.

Los ingresos de las operaciones comerciales del Grupo, se derivan fundamentalmente de la venta de paquetes de patrocinios. El costo más importante es la comisión de ventas, junto con aquellos gastos relativos a la ejecución de programas para clientes. Otros costos de operaciones relacionados a mercadotecnia y publicidad incluyen renta de equipo y de oficinas, servicios profesionales e investigación y desarrollo de aplicaciones diseñadas a la medida para clientes.

PATROCINIOS PARA EVENTOS. La Compañía vende derechos de patrocinios corporativos locales, regionales y nacionales para los eventos que promueve a compañías de diversos ramos. Al comprar estos derechos, una compañía se vuelve patrocinadora oficial para un evento en vivo o gira, lo que le permite al patrocinador asociar su marca comercial con el artista y la presentación. Los derechos del patrocinio

son particularmente atractivos para las compañías cuyos productos o servicios se dirigen al mismo público que atiende a cada evento.

DERECHOS DE NOMBRE. La Compañía vende a sus clientes corporativos el derecho de asociar sus nombres o marcas con los inmuebles de entretenimiento y otras propiedades que opera CIE. El pago de la compra por los derechos de nombre puede ser realizado en uno o varios pagos. Los contratos sobre derechos de nombre prohíben la venta de espacio publicitario en el centro de espectáculos a los competidores de los compradores de los mencionados derechos. Sin embargo, estos derechos de nombre no incluyen los derechos de exclusividad de marca para la venta de los productos del comprador ya que estos derechos deben adquirirse de manera separada.

La tabla siguiente muestra información sobre los derechos de nombre que se han vendido en México:

Centro	Patrocinador	Vencimiento
Foro Sol (México, D.F.)	Cervecería Cuauhtémoc-Moctezuma, para su marca "Sol"	Diciembre de 2014
Centro Banamex (México, D.F.)	Banamex, institución financiera mexicana	Noviembre de 2014
Centro Cultural Telmex I (México, D.F.)	Telmex, compañía mexicana de telecomunicaciones	Diciembre de 2014
Centro Cultural Telmex II (México, D.F.)	Telmex, compañía mexicana de telecomunicaciones	Diciembre de 2011
Vive Cuervo Salón (México, D.F.)	Cuervo, compañía mexicana de bebidas	Diciembre de 2013
Auditorio Banamex (Monterrey, N.L.)	Banamex, institución financiera mexicana	Junio de 2020

ESPACIO PUBLICITARIO. CIE vende espacio publicitario en sus eventos, centros de espectáculos y parques de diversiones, en paneles de publicidad rotativos a nivel cancha en estadios de fútbol soccer profesional, en puentes peatonales, en transporte público, tiendas de conveniencia, centros comerciales, aeropuertos, kioscos de venta de periódicos y revistas, así como en los boletos y guías de entretenimiento y otros canales de promoción y publicidad, como la publicidad móvil y digital. La venta de espacio publicitario en estos canales genera ingresos complementarios a sus actividades principales. Lo siguiente es una breve descripción de estos canales de publicidad:

- ♦ **Centros de Espectáculos y Eventos.** La red de centros de espectáculos, así como la actividad de promoción de eventos en vivo, ofrecen importantes oportunidades para la venta de espacios publicitarios en los centros de espectáculos donde se realizan dichos eventos, ya sea por CIE o por terceros. El espacio publicitario en los centros de espectáculos operados por CIE generalmente se vende por un mínimo de un año, pagadero por adelantado.

- ♦ **Publicidad en Equipos y Estadios Profesionales de Fútbol Soccer.** CIE comercializa diversos espacios publicitarios en paneles rotativos, vallas electrónicas y otros áreas (incluyendo en uniformes de jugadores), para la promoción de marcas y mensajes comerciales a partir del deporte de mayor penetración televisiva y de medios en el mundo. CIE coloca estratégicamente estos a nivel cancha al alcance de las cámaras de televisión durante los eventos deportivos que se realizan en diversos estadios. Asimismo, realiza activaciones y promociones de marca. Los equipos y los estadios de los equipos

sobre los cuales opera estos conceptos son los referentes a Monterrey, Pachuca, Toluca, Atlas, Cruz Azul, Morelia, Tijuana, Querétaro, Puebla, Tigres, Santos, Pumas, América, San Luis y Estudiantes.

♦ **Publicidad Urbana.** CIE construye e instala puentes peatonales sobre avenidas de alto tránsito en 10 municipios de la República Mexicana. En los puentes peatonales instalados por CIE sin cargo para los municipios en los que se ubican, la Compañía obtiene el derecho de usar y comercializar las secciones superiores laterales de los puentes para carteles publicitarios por un período de largo plazo en función de los acuerdos obtenidos con los distintos municipios. Los más de 220 puentes peatonales se distribuyen en las zonas urbanas de Aguascalientes, Cuernavaca, Guadalajara, Monterrey, Nuevo Laredo, Puebla, San Luis Potosí y el Estado de México. Adicionalmente, CIE comercializa espacio publicitario en el transporte público de la ciudad de Guadalajara, particularmente en 27 de las estaciones del sistema vanguardista Macrobus, el cual corre a lo largo de la Avenida Independencia en esta ciudad.

♦ **Publicidad en Aeropuertos.** En 2002, CIE celebró contratos de largo plazo con diversos aeropuertos, los cuales son subsidiarias de Grupo Aeroportuario Centro Norte, S.A.B. de C.V., para comercializar publicidad interior y exterior. Entre los productos que CIE comercializa en aeropuertos se encuentran publicidad digital, publicidad fija, publicidad en aero-pasillos, espectaculares y stands, al igual que diversos productos BTL. Los aeropuertos atendidos en referencia son los de las ciudades de Acapulco, Ciudad Juárez, Culiacán, Chihuahua, Durango, Mazatlán, Mérida Monterrey, Reynosa, San Luis Potosí, Zihuatanejo, Tampico, Torreón y Zacatecas.

♦ **Publicidad en Kioscos.** En alianza con Urbano Publicidad Exterior S.A. de C.V., la Compañía ofrece dicha plataforma bajo un novedoso concepto comercial y de estructura moderna y vanguardista, a través de cerca de 600 módulos distribuidos en las ciudades de México, Guadalajara, Monterrey, Toluca, Acapulco, León, San Luis Potosí y Veracruz.

♦ **Publicidad en Cines.** A través de acuerdos de comercialización con Cinemex, operador de salas de exhibición de películas de largo-metraje en México, CIE ofrece actualmente la plataforma más completa de productos publicitarios integrados a la experiencia cinematográfica, satisfaciendo las necesidades de cualquier estrategia de comunicación y mercadotecnia para ciertas cuentas clave y gobiernos, a través del concepto conocido como cine-minutos, que es la publicidad proyectada sobre las pantallas de cine de forma previa a la proyección de la película de largometraje.

♦ **Publicidad en Boletos y Otros Materiales.** CIE es responsable, a través de su asociación estratégica con la empresa Ticketmaster Corp., propiedad de Live Nation, de la comercialización y operación de un sistema de distribución y venta automatizada de boletos en México. Como resultado de este mecanismo es posible ofrecer a las compañías la oportunidad de publicitarse en boletos y sobres emitidos por Ticketmaster, así como en guías de entretenimiento que se anexan a los boletos adquiridos por los clientes.

♦ **Publicidad Digital y Móvil.** CIE ofrece a sus clientes plataformas de medios novedosas utilizando la mejor tecnología para la promoción de sus campañas publicitarias. Los servicios incluyen la producción de contenido digital original incluyendo marcas y otros conceptos de mercadotecnia y de diseño, así como la ejecución de canales de promoción y publicidad hechos a la medida y la aplicación en espacios y centros de entretenimiento tradicionales y no tradicionales. El alcance de mercado de CIE en este respecto está estimado en 100 millones de teléfonos celulares y cuentas basadas en Social Media (como Tweeter, LinkedIn y Facebook, principalmente).

♦ **Publicidad en Tiendas de Conveniencia y Centros Comerciales.** CIE comercializa espacio publicitario en pantallas digitales de más de 1,100 tiendas de conveniencia OXXO, una de las cadenas

de conveniencia más importantes de México, las cuales se encuentran ubicadas en las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey y sus respectivas zonas metropolitanas. Con ello, la Compañía inicia una relación de negocios que busca expandir su participación publicitaria en una de las cadenas de abasto minorista más grandes del México, con presencia nacional. Por otro lado, CIE cuenta con derechos de largo plazo para la comercialización de espacio publicitario en los más importantes centros comerciales de México, considerando su prestigio y tránsito de afluencia. A través de su participación en centros comerciales, la Compañía cubre ciudades grandes y medianas en 25 estados de la República Mexicana, incluyendo Jalisco, Nuevo León, el Distrito Federal y el Estado de México.

♦ **Tele-servicios.** La Compañía brinda a terceras compañías de México y el extranjero la realización de programas de servicios de tele-mercadeo para sus clientes, ya sea en idioma Español u otra lengua. A través de sus centros telefónicos ubicados en la ciudad de México (Palacio de los Deportes y Torre Latinoamericana) y en Gómez Palacio, Durango (área de Torreón, Coahuila), CIE provee continuamente consultoría de centros de contacto, out-sourcing comercial y de Recursos Humanos, manejo profesional de bases de datos, recolección de documentos, levantamiento de encuestas de mercadotecnia, distribución masiva de correos electrónicos, entre otros servicios digitales y de Mercadotecnia digital. Igualmente, ésta lleva a cabo programas de soporte técnico, respuesta a dudas sobre facturación, contestar dudas de consumidores sobre información de productos y servicios, así como protección a fraudes con tarjetas de crédito. Asimismo, se da la venta de soporte, para el manejo de órdenes de compra de los productos, activación de tarjetas de crédito, y solicitud de órdenes.

Operaciones Internacionales

La expansión internacional de las actividades de CIE inició en 1998 con la adquisición de los activos y operaciones del promotor de conciertos de rock en vivo más grande de Argentina y Chile y del concesionario del Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires. Al año siguiente, CIE llevó a cabo la adquisición del concesionario de los principales centros de espectáculos de Sao Paulo, Brasil y posteriormente inició la operación de Claro Hall en Río de Janeiro, Brasil, al igual que desarrolló operaciones teatrales en España (hoy descontinuadas). Dichas adquisiciones proporcionaron a CIE la habilidad de producir tours para artistas internacionales en los principales mercados de América Latina.

Durante 2007, CIE anunció la venta de una parte de su participación mayoritaria de la tenencia accionaria que mantenía en los negocios de entretenimiento en vivo en Brasil, Argentina y Chile. Con esta transacción, CIE pasó de tener una participación original del 85.0% en Brasil, 100.0% en Chile y 100.0% de las operaciones de entretenimiento en vivo en Argentina, a un 24.0% del interés económico en dicho segmento de negocios, agrupados en una empresa nueva. Como resultado de esta transacción, CIE y la nueva empresa (la cual se denomina T4F Entretenimiento S.A.) tienen una alianza estratégica de largo plazo para capitalizar las sinergias existentes y fortalecer el negocio de entretenimiento en vivo en la región de Sudamérica.

T4F llevó a cabo entre abril y mayo de 2011 una oferta pública de acciones en el mercado bursátil de Sao Paulo con esfuerzos de colocación en mercados internacionales. Resultado de esta oferta accionaria, la cual tuvo como objeto obtener recursos para la expansión del negocio de T4F en sus mercados sudamericanos y su institucionalización corporativa, la participación accionaria de CIE se ubicó en cerca de 9.8% y CIE obtiene recursos netos que aplica en su totalidad al pago anticipado de deuda de su holding.

(Para una mayor explicación al respecto, ver Sección “Acontecimientos Recientes” en el Capítulo I “Información General” de este Documento”).

Operaciones de Radios

CIE vendió la operación de las estaciones de radio que mantenía en Argentina a principios de 2010.

(Para un mayor detalle ver Sección "Acontecimientos Recientes" en el Capítulo I "Información General" de este Documento).

FUNDACIÓN CIE

Fundación CIE es una asociación civil que pertenece a CIE, y surge en 2005 con la finalidad de desarrollar una plataforma que conceptualiza y cristaliza proyectos de apoyo para instituciones de asistencia, sumando las inquietudes filantrópicas de artistas nacionales e internacionales, a los esfuerzos institucionales de responsabilidad social de empresas líderes, provocando así, un efecto multiplicador de ayuda.

En Fundación CIE "Creamos Alegrías" al poner al alcance de los sectores más vulnerables de la sociedad, la magia de las emociones, del entretenimiento y del poder transformador de la alegría, a través de los siguientes programas:

Creamos Alegrías

Ofrece momentos inolvidables de diversión y esparcimiento a los más necesitados, a través de diferentes dinámicas e invitaciones gratuitas a conciertos, obras de teatro, exposiciones, y, conferencias en centros de rehabilitación, entre otras.

Programa Fondo de las Estrellas

Promueven la conciencia social de los artistas, por medio de una plataforma en la que puedan materializar sus inquietudes filantrópicas, con el objetivo de que ellos elijan una causa propia a la cual apoyar. Fundación CIE monitorea los avances de los proyectos elegidos, y da seguimiento a los resultados para una total transparencia de los recursos, reportando el impacto social de cada uno de ellos.

Programa Ludotecas

Instala ludotecas en hospitales, centros comunitarios e instituciones de asistencia, para los niños encuentren un aliciente a través del entretenimiento. Actualmente se han instalado 19 en hospitales, albergues y centros comunitarios.

Programa Cuenta Cuentos

Promueve la interacción de los artistas con los niños, involucrándolos en la lectura de cuentos, a través de las Teaching Stories (Historias Pedagógicas), a comunidades en riesgo, conformamos una red de artistas "cuenta-cuentos" para centros comunitarios, casas hogar, orfanatorios u hospitales, dos veces al mes.

Programa Albergues Escolares Indígenas

Como plataforma filantrópica, Fundación CIE une a empresas socialmente responsables interesadas en elevar la calidad de vida de los niños indígenas de México, a través de Albergues Escolares que representen un espacio digno con proyectos sustentables para su futuro, teniendo como padrino a Miguel Bosé, en cada uno de ellos.

Fundación CIE se ha sumado de forma profesional y eficiente con cientos de organizaciones civiles, que durante muchos años han trabajado de manera ejemplar, atendiendo diversas causas que aquejan a niños, jóvenes, adultos mayores, discapacitados, enfermos e indígenas, en el afán de construirles mejores oportunidades. A este esfuerzo se ha sumado la participación de diversos aliados estratégicos con donativos en efectivo y especie.

Desde el inicio de actividades de la fundación, se han invitado a más de 235,000 personas de 1,795 instituciones a 325 eventos, en beneficio de niños maltratados, en estado de orfandad, con VIH, en situación de calle, adolescentes adictos en recuperación, madres abandonadas, mujeres maltratadas, adultos mayores, indígenas rarámuris, mazahuas, otomíes, zapotecas, chinantecas y mixes, así como a personas con discapacidad.

Mobilización de Recursos

Durante el año 2011 Fundación CIE logro movilizar Ps.6.4 por concepto de donativos en efectivo, y Ps.2.8 por concepto de donativos en especie. Fundación CIE complementa el esfuerzo de vivir la magia del entretenimiento fuera de casa con la calidad que el Grupo CIE ha operado durante los últimos 20 años, invitando a participar a los grupos más vulnerables de la sociedad mexicana.

Comité Ejecutivo y Equipo Operativo

Nombre	Posición
Luis Alejandro Soberón Kuri	Presidente
Rodrigo Humberto González Calvillo	Vicepresidente
Federico González Compeán	Consejero
Alejandro Valdespino Rivera	Tesorero
Mónica Lorenzo Gutiérrez	Secretario
Guillermina Pilgram Santos	Director Ejecutivo
Francisco Velásquez Córdova	Director Desarrollo de Proyectos
Beatriz G. Crispín Gámez.	Gerente Enlace Institucional
Karen Argüello Hernández.	Gerente Relaciones Públicas
Felipe Mendoza Atriano.	Contralor

Empresa Socialmente Responsable

CIE fue reconocida desde el 28 de Febrero del 2007, con el distintivo de Empresa Socialmente Responsable (ESR), y recibió la renovación por sexto año consecutivo el 14 de marzo de 2012, en una ceremonia especial realizada en el Hotel Camino Real de la ciudad de México.

La obtención del Distintivo ESR se basa en un proceso de auto-diagnóstico de 178 indicadores, que es verificado por el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi), con el respaldo de AliaRSE (Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México).

El Distintivo ESR se otorga al haber sustentado el cumplimiento de los estándares propuestos en los siguientes ámbitos de la Responsabilidad Social Empresarial: Gestión de la RSE, Calidad de vida en la Empresa, Ética Empresarial, Ética Responsable, Vinculación con la Comunidad, y, Vinculación con el Medio Ambiente. Actualmente el distintivo es ostentado únicamente por 572 empresas.

Desde el año 2005, CIE, a través de su área de Recursos Humanos, decidió tomar el reto de crear las condiciones óptimas para hacer de nuestra compañía uno de los mejores lugares para trabajar en México. Así, año tras año hemos creado nuevas iniciativas que han ido dando forma a este reto.

Comenzamos creando una herramienta que nos ayudaría a medir el desempeño de todos los colaboradores, así como alinear la estrategia del negocio y los objetivos de todo el personal; continuamos con proyectos especiales de capacitación, reconocimientos, eventos de integración y recreación, así como la creación de un sistema que diera forma a una nueva cultura organizacional en CIE, es decir, que definiera los valores y principios que deberíamos tener, qué tipo de ambiente organizacional y qué características debería tener nuestro talento, de acuerdo a las prioridades de nuestro negocio. Finalmente, sumando a esto, hemos llegado a diseñar planes de crecimiento y desarrollo en algunas áreas.

Cemefi y AliaRSE (entidad de la que forman parte la Coparmex, Aval, Usem; Impulsa, Concamin y el Consejo Coordinador Empresarial) distinguieron a CIE con el Reconocimiento a las Mejores Prácticas de Responsabilidad Social Empresarial desde 2006.

En 2007, OCESA fue distinguida con el galardón Mejores Prácticas de Responsabilidad Social en el área Calidad de Vida en la empresa por el programa PAE (Programa de Atención al Empleado).

En 2008, Grupo CIE fue reconocido igualmente con el galardón Mejores Prácticas de Responsabilidad Social, el área de Medio Ambiente con el Programa Integral Ambiental CIE.

Calidad de Vida

Destaca en el área de Calidad de Vida y formación de Recursos Humanos, el esfuerzo del Grupo CIE por mantener capacitado al personal en las competencias que requerimos desarrollar para fomentar el trabajo en equipo y colaboración. Así, durante 2011, desarrollamos formalmente los planes de capacitación por unidad de negocio con el fin de estandarizar un proceso global de capacitación para proveer cursos enfocados en las necesidades de las unidades de negocio y sus departamentos. En promedio, durante este año contamos con aproximadamente 627 mil horas hombre de capacitación, dando un total de 431 cursos.

Desde 2007, el área de Recursos Humanos de CIE implementó el PAD (Planeación Anual del desempeño). El PAD es una herramienta que año tras año permite alinear a la estrategia de negocio con los objetivos de todo el personal de CIE. Además, ayuda a los mandos desarrollar en un acuerdo con sus colaboradores los desarrollos y planes de seguimiento.

Medio Ambiente

CIE consciente de la importancia y trascendencia que tiene el cuidado al medio ambiente, diseñó su Política Ambiental Corporativa, que establece formalmente el compromiso de respetar al ambiente en

todas sus actividades, para cumplir con esta Política ha desarrollado acciones puntuales en las áreas de Educación, Difusión y Protección Ambiental, e instrumenta proyectos específicos para el cuidado ambiental y para la minimización en el consumo de recursos naturales.

Derivado de esa preocupación se diseñó el Programa Integral de Medio Ambiente que contempla actividades diversas como: la Campaña Cuidar El Agua es lo de Hoy, la de Sensibilización Ambiental, el Programa Educativo y el de Recuperación de Desechos así como proyectos específicos para el aprovechamiento energético de los residuos sólidos y el de recuperación de agua pluvial para uso en los servicios, entre otros, invitando a los empleados, proveedores, clientes y público en general a cuidar el preciado líquido.

Objetivos: Promover que cada uno de los empleados, clientes y proveedores comprenda, sea responsable, actúe y se comprometa a tomar en consideración la importancia que tiene el cuidado y preservación del medio ambiente, el cuidado del agua y ahorro de energía en el desempeño de sus actividades de trabajo y llevar a casa dicho compromiso, transmitiéndolo a su entorno.

Desde el año 2006 Grupo CIE ha implementado una serie de políticas de ahorro y cuidado del ambiente, las cuales son de carácter permanente y han contribuido al uso eficiente y conciencia al cuidado del medio ambiente por parte de sus integrantes, clientes y público en general.

Otras distinciones obtenidas; Cemefi y AliaRSE distinguen a CIE.

El Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) y la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México (AliaRSE), (entidad de la que forman parte la Coparmex, Aval, Usem; Impulsa, Concamin y el Consejo Coordinador Empresarial) nos ha distinguido con los Reconocimientos a las Mejores Prácticas de Responsabilidad Social Empresarial desde 2006.

- En 2007, OCESA fue distinguida con el galardón Mejores Prácticas de Responsabilidad Social en el área Calidad de Vida en la empresa por el programa PAE (programa de atención al empleado).
- En 2008, Grupo CIE fue reconocido igualmente con el galardón Mejores Prácticas de Responsabilidad Social ahora en el área de Medio Ambiente con el Programa Integral Ambiental CIE.
- En 2009, CIE recibe Distintivo de Empresa Socialmente Responsable por cuarto año y Ticket-master por tercer año consecutivos.
- En 2012, CIE obtiene el Distintivo de Empresa Socialmente Responsable 2012, nuevamente.

2.2. Canales de Distribución

Tomando ventaja de la diversidad y masa crítica de contenidos y centros de espectáculos en toda la región, CIE agrupa una serie de negocios enfocados de manera integral, en proveer un vehículo alternativo de promoción y publicidad para cualquier tipo de anunciante con el objeto de conectarlo con sus diversas audiencias. Los anunciantes establecen acuerdos con CIE por medio de los cuales la Compañía desarrolla este tipo de servicios y productos relacionados en los mercados de sus anunciantes y bajo los propios requerimientos comerciales de los mismos. Estos acuerdos involucran inversiones que se devengan en el futuro, con base en la propia realización de dichos productos y servicios, los cuales son adquiridos en paquetes mensuales y/o anuales y que son pagados a CIE por anticipado.

Así, el Grupo considera que opera la red más grande de centros de espectáculos en México, por medio de arrendamientos, permisos y concesiones u otros derechos. Estos son el medio a través del

cual se vierten todos los productos y servicios que la empresa ofrece, ya sea conciertos musicales y otros eventos de entretenimiento en vivo, tales como obras teatrales, eventos especiales y corporativos, familiares, deportivos y culturales, entre otros. (Para mayor referencia acerca del inventario de centros de espectáculos que la Compañía opera, referirse a la Sección "Actividad Principal" ubicada en el Capítulo II "La Compañía" dentro de este Documento.

AMH ha desarrollado desde finales de la última década del siglo pasado, el Complejo Las Américas en la Ciudad de México, el cual se encuentra en funcionamiento de manera regular y está integrado por el Hipódromo de las Américas, así como por el Centro Banamex, recinto de exposiciones y convenciones, y por Granja Las Américas, un parque temático para niños.. Asimismo, como parte del desarrollo del mismo complejo, y derivado de la obtención del permiso del Gobierno Mexicano para operar hasta 65 salas de Sports Books y Yaks en México, AMH mantiene en operación 54 salas de captación de apuesta deportiva remota bajo el nombre Sport Book y de celebración de juegos basados en números y símbolos bajo las marcas Royal Yak, Yak y Jack Pot en México.

CIE operaba al cierre de 2011 las ubicaciones El Salitre Mágico y CIE Aquapark (ambos dentro del conjunto Parque Metropolitano Simón Bolívar de Bogotá en Colombia). Cabe mencionar que la Compañía realizó la venta de la operación mexicana de sus parques de diversiones en las ciudades de México, Guadalajara y Acapulco en 2009 y que recientemente, en la primera mitad de 2011, llevó a cabo el cese formal de actividades del parque temático Wannado City ubicado en Fort Lauderdale en el estado de Florida en los EUA, el cual ya no es propiedad de subsidiaria alguna de CIE.

CIE organiza y promueve ferias comerciales y exposiciones; comercializa patrocinios para eventos en vivo, derechos de nombre en centros de espectáculos, derechos de señalización, venta de espacio publicitario, patrocinios publicitarios, alimentos, bebidas y souvenirs, además de publicidad estática y rotativa a nivel cancha en estadios de fútbol soccer profesional, publicidad en salas cinematográficas en México, publicidad en aeropuertos de México y en puentes peatonales, centros comerciales, tiendas de conveniencia, transporte urbano, kioscos de venta de periódicos y revistas en México, entre otros vehículos basados en BTL, tele-servicios y en publicidad digital.

2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

Marcas y Diseños

La Compañía es propietaria de diversas marcas registradas y diseños que la proveen de reconocimiento de nombre en los mercados en los que opera. Dentro de las marcas más importantes hasta el 31 de diciembre de 2011 se encuentran: "Sportsbook", "Yak", "AMH Hipódromo de las Américas", "Granja Las Américas", "La Triple Corona", "CIE", "Grupo Cie", "Make Pro", "Ocesa", "Vive Latino", "Lobo", "Remex", "Unimarket", "Fundación CIE", "Creamos Alegrías", "C-Móvil" "CIE Comercial", "CIE Entretenimiento", "CIE Las Américas" y "CIE Internacional". El diseño industrial de una estructura para pantalla monumental, También cuenta con la licencia para uso y explotación de diversas marcas, como es el caso de la marca "Ticketmaster".

Licencias y Patentes

La Compañía ha celebrado diversos contratos de licencia con los productores de obras teatrales tipo Broadway de mediano y gran formato, para poner en escena sus producciones en mercados de América Latina, como por ejemplo La Bella y la Bestia, Los Miserables, José El Soñador, El Fantasma de la Opera, Cabaret, El Violinista en el Tejado, Hoy No Me Puedo Levantar, La Línea del Coro (A Chorus

Line). Asimismo, ha celebrado contratos de consultoría y licencia con desarrolladores de sistemas de administración para carreras de caballos.

Por estos contratos CIE ha sido titular de derechos de explotación sobre las obras mencionadas en el párrafo precedente, así como sobre elementos escenográficos y para la explotación de artículos promocionales a cambio de regalías determinables sobre los resultados de taquilla o contraprestaciones previamente establecidas, y son renovables mediante el ejercicio de opciones para su explotación en otros territorios siempre que se cumpla con las condiciones pactadas en estas licencias. Estas licencias son importantes en virtud de que a través de estas, se permite el desarrollo y explotación de la oferta teatral de la Compañía.

Aunado a lo anterior, CIE participa en la puesta en escena de diversas obras teatrales producidas localmente, como son: Los Monólogos de la Vagina, Los Productores, Defendiendo al Cavernícola, por mencionar algunas.

Toda vez que la venta de tecnología no es actividad preponderante de CIE, no se ha solicitado el registro de patente alguna y por lo tanto, en la actualidad no se tienen registradas patentes en ningún país.

Contratos

CIE mantiene contratos de licencia de uso de marcas, de franquicias, de intercambio tecnológico o de asistencia técnica con Ticketmaster Corp., los cuales consisten básicamente en licencias para el uso de sistemas de cómputo, nombre comercial y uso de marca. Esta licencia permite la venta computarizada de boletos mediante el uso de este sistema en todos sus territorios.

La Compañía no tiene vigentes ni ha celebrado otros contratos relevantes que sean contrarios a los propios de su giro normal del negocio. Dentro de los contratos que se encuentran dentro de su línea de negocio es importante destacar que el relativo al arrendamiento del complejo Centro Cultural Telmex, ubicación que consta de dos salas de Teatro con una capacidad conjunta para 3,441 espectadores, y cuyo contrato se encuentra actualmente en negociación.

En términos de operaciones de descuento con recurso y factoraje, a la fecha de publicación de este Documento, el Grupo tiene celebrado los siguientes contratos exclusivamente con entidades financieras mexicanas:

- Con fecha 12 de Octubre de 2011, las subsidiarias Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V., Make Pro, S.A. de C.V., Publitop, S.A. de C.V. y Unimarket, S.A. de C.V. celebraron con Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, un contrato de factoraje financiero con recurso, hasta por la cantidad de Ps.100.0, con vigencia de doce meses, con prórrogas automáticas.

El Grupo mantiene celebrado los siguientes contratos de operaciones financieras derivadas, con entidades financieras mexicanas:

- Con fecha 04 de marzo de 2008, Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. celebró con IXE Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, IXE Grupo Financiero, un Contrato Marco de operaciones financieras derivadas, con una vigencia indefinida.

- Con fecha 10 de enero de 2008, Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. celebró con Banco Santander, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, un Contrato Marco de operaciones financieras derivadas, con una vigencia indefinida.

- Con fecha 4 de enero de 2008, la subsidiaria Unimarket, S.A. de C.V., celebró con Banco Santander, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, un contrato marco para operaciones financieras derivadas, con una vigencia indefinida.

Por lo referente a contratos de crédito establecidos con instituciones financieras mexicanas y extranjeras, CIE y ciertas subsidiarias mantienen vigentes a la fecha los siguientes:

- Con fecha 24 de enero de 2008, la subsidiaria Unimarket, S.A. de C.V. celebró con Banco Santander, S.A. un convenio de crédito a comprador extranjero, por la cantidad de cerca de Euros 1.5, con una vigencia al 12 de diciembre de 2012.

- Con fecha 18 de septiembre de 2007, la subsidiaria Reforestación y Parques celebró con Banco de Bogotá un convenio de crédito por la cantidad de Col.10,146.3 con vencimiento del 13 de agosto de 2013.

- Con fecha 21 de enero de 2007, la subsidiaria colombiana Reforestación y Parques celebró con Banco de Occidente un convenio de crédito por la cantidad de Col.270.0 con vencimiento del 26 de diciembre de 2011.

- Con fecha 30 de mayo de 2008, AMH celebró con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, un contrato de apertura de crédito, hasta por la cantidad de Ps.1,300.0, con vigencia hasta 30 de mayo de 2015. Con fecha 23 de febrero de 2009 se celebró un Primer Convenio Modificatorio.

- Con fecha 03 de diciembre de 2009 Corporación Interamericana de Entretenimiento firmo un contrato de crédito con diversas instituciones de crédito nacionales y del extranjero, mediante el cual consolida y reestructura su deuda bancaria y bursátil, con vigencia al 30 de septiembre de 2014.

- Con fecha 03 de diciembre de 2009, CIE firmó un contrato de fideicomiso irrevocable de garantía y fuente de pago con derechos de reversión con The Bank of New York Mellon con vigencia al 30 de septiembre de 2014.

Como resultado del proceso de la reestructura de sus pasivos efectuado hacia el final de 2009, la Compañía está limitada en la disposición de las líneas objeto de los contratos arriba mencionados. (Para una mayor explicación al respecto, referirse a la Sección "Acontecimientos Recientes", localizada en el Capítulo I "Información General" dentro de este Documento).

Diversas subsidiarias de la Compañía tienen establecidos contratos de arrendamiento principalmente de automóviles y equipo de cómputo, con las arrendadoras The Capita Corporation de México, GE Capital CEF México, Facileasing, Sinergia Soluciones Integrales, Arrendadora Financiera Inbursa y con Leasing Operations de México. Los términos y condiciones de cada contrato varían entre sí.

2.4. Principales Clientes

La Compañía, a través de sus subsidiarias y afiliadas en México y el extranjero, presta servicios al público en general, por lo que un alto porcentaje de sus ingresos se deriva de la venta directa al público, principalmente de boletos para sus espectáculos en vivo, así como a los parques de diversiones, centros de espectáculos y otras ofertas de entretenimiento fuera de casa de CIE.

No obstante, la Compañía obtiene ingresos importantes por las actividades comerciales que desarrolla para diversos clientes, varios de ellos con una fuerte presencia en los mercados en los que la Com-

pañía opera. Sin embargo, la base de clientes de CIE se encuentra altamente fragmentada, por lo que se considera que no ha existido históricamente dependencia alguna con alguno o varios de ellos.

Algunos de los clientes que CIE ha atendido en los últimos años incluyen a las siguientes empresas y marcas: Banamex, Telmex, Telcel, Coca-Cola, Cervecería Modelo, Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, Visa, Phillip Morris, Cemex, Toyota, Ford, Banorte, Sony, General Motors, Renault, Nestlé, Volkswagen, Operadora Wal-Mart, Grupo Salpro, Centro Impulsor de la Construcción y la Habitación, Expo Comm Events de México, Management Focus, Messe Frankfurt México, Expo Pak, Exposiciones Gav, HSBC, CTI, Grupo Telefónica, Fiat, Zurich Seguros, Daimler Chrysler, Microsoft, Blockbuster, Novartis, Continental Airlines, American Express, Heineken, Fravega, Burger King, Hewlett Packard, Peugeot, Epson, Gillette, Bayer, Aeroméxico, Bacardí y Cía, Banco Santander Serfin, BBVA-Bancomer, Bimbo, Citibank, Comercial Mexicana, Danone, FedEx, Grupo Posadas, Hérdez, Hilton, Honda, Honeywell, Kellogg's, LALA, Liverpool, Maruchan, Mexicana de Aviación, Motorola, Nextel, Nissan, Nokia, Panasonic, PepsiCo, Pfizer, Pirelli, Quaker State, Sabritas, Samsung, SKY, America Movil, Sony, Unilever, ITESM, Ferrero Roche, UVM, Office Depot, Petróleos Mexicanos, y Oxxo, entre otros muchos más.

2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria

Las operaciones de CIE están sujetas a las leyes y reglamentos locales en materia de operación y funcionamiento de los inmuebles que opera, así como los que regulan la celebración de espectáculos públicos. De manera especial destaca la legislación en materia de protección civil y de seguridad, así como la legislación federal y estatal en materia de protección al consumidor y salud.

Por virtud de las disposiciones legales que le son aplicables, CIE y sus subsidiarias deben contar y cuentan con licencias de funcionamiento u operación para los centros de espectáculos e inmuebles que opera, así como para desarrollar y aplicar las normas y planes de protección civil necesarios para la seguridad de los asistentes a los espectáculos promovidos en el desarrollo de sus actividades. En los casos en que CIE ha construido y/o remodelado centros de espectáculos públicos, ha debido cumplir además con los reglamentos de construcción aplicables. Estas regulaciones son similares a las descritas, en términos generales, en las jurisdicciones extranjeras donde CIE opera. Asimismo, CIE está sujeta a las disposiciones en materia Civil, Mercantil, de Propiedad Industrial e Intelectual, Derechos de Autor, Penal, del Trabajo y Seguridad Social, que resultan aplicables en los diferentes territorios en los que la Compañía tiene operaciones. A su vez, CIE está sujeta a las diversas disposiciones que regulan el funcionamiento del Mercado de Valores de México y de otras regulaciones extranjeras relativas a los valores de la Compañía registrados en mercados fuera de México. La Compañía además, está sujeta a diversas disposiciones en materia de inversión extranjera aplicables en los territorios en que realiza operaciones o conserva inversiones fuera de México.

Varias de las concesiones, licencias y permisos que la Compañía ha obtenido pueden concluir en el evento de que ciertas condiciones de utilidad pública o de otra naturaleza surjan. Aun cuando CIE sea indemnizada por la terminación de alguna de sus concesiones, licencias o permisos, CIE no podrá asegurar que tal indemnización pueda ser realizada en tiempo o sea suficiente para cubrir los daños que la terminación produzca.

Régimen Fiscal

En términos de Régimen Fiscal, CIE y sus subsidiarias residentes en México están sujetas al pago del Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto Empresarial a Tasa Única y otras disposiciones generales de tipo fiscal, como contribuyentes personas morales. Las actividades principales de la sociedad, aquellas desarrolladas por CIE Las Américas y CIE Entretenimiento, por la primera se encuentra gravada con impuestos locales sobre rifas y sorteos, con una tasa que varía entre

el 2.0% y 12.0% dependiendo de la Entidad, en el caso de la segunda se encuentran gravadas con impuestos locales sobre espectáculos públicos, con una tasa que varía entre el 3.0% y 8.0% dependiendo de la Entidad, de los ingresos brutos por taquilla, al tiempo que están exentas del impuesto al valor agregado. Es importante mencionar que la Compañía no consolida para efectos fiscales.

Impuesto al Valor Agregado ("IVA Costo")

De acuerdo a la Legislación Mexicana en materia de impuestos, los bienes y servicios facturados dentro del país son gravados a distintas tasas del Impuesto al Valor Agregado ("IVA") dependiendo de la región del país y la naturaleza de los bienes o servicios intercambiados. Adicionalmente, existen ciertas enajenaciones y prestaciones de servicios que están sujetos a este impuesto y otras que están exentas del IVA, como la prestación de servicios de espectáculos públicos por el boleto de entrada, así como la enajenación de billetes y demás comprobantes que permitan participar en loterías, rifas, sorteo, o juegos con apuestas y concursos de toda clase, entre otros, los costos y gastos relacionados con este tipo de ingresos el IVA trasladado no se puede acreditar por lo que se genera el IVA costo.

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ("IEPS")

En CIE Las Américas, la realización de juegos con apuestas y sorteos, se encuentra gravada por el impuesto especial sobre producción y servicios a la tasa del 30.0%

Impuesto sobre Depósitos en Efectivo ("IDE")

La Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, la cual consiste en que los depósitos que se realicen en instituciones del sistema financiero, deben retener y entregar a la Hacienda Pública el 3.0% por depósitos en efectivo que acumulados sumen más de Ps.15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales. Dicho impuesto es acreditable contra el ISR.

Recursos Humanos

Al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011, la Compañía empleaba 8,605, 10,892, y 10,514 trabajadores, respectivamente. Las siguientes tres tablas muestran el número de personal empleado por CIE al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011, en términos de unidad estratégica de negocios y por país:

2009							
País	Empleados	CIE	CIE	CIE	CIE	CIE	Corporativo
		Entretenimiento	Las Américas	Parques *** de Diversiones	Comercial	Internacional	
México	8,026	773	5,080	132	1,762	7	272
Argentina.....	242	0	0	0	0	242	0
Colombia	50	0	0	50	0	0	0
Estados Unidos	287	0	0	286	0	1	0
Total	<u>8,605</u>	<u>773</u>	<u>5,080</u>	<u>468</u>	<u>1,762</u>	<u>250</u>	<u>272</u>

2010							
País	Empleados	CIE	CIE	CIE	CIE	CIE	Corporativo
		Entretenimiento	Las Américas	Parques de Diversiones	Comercial	Internacional	
México	10,550	800	6,727	5	2,846	6	166
Argentina.....	0	0	0	0	0	0	0
Colombia	44	0	0	44	0	0	0
Estados Unidos	298	0	0	297	0	1	0
Total	<u>10,892</u>	<u>800</u>	<u>6,727</u>	<u>346</u>	<u>2,846</u>	<u>7</u>	<u>166</u>

2011							
País	Empleados	CIE	CIE	CIE	CIE	CIE	Corporativo
		Entretenimiento	Las Américas	Parques de Diversiones	Comercial	Internacional	
México	10,471	826	6,402	3	3,076	6	158
Argentina.....	0	0	0	0	0	0	0
Colombia	42	0	0	42	0	0	0
Estados Unidos	1	0	0	0	0	1	0
Total	<u>10,514</u>	<u>826</u>	<u>6,402</u>	<u>45</u>	<u>3,076</u>	<u>7</u>	<u>158</u>

La variación observada en la base empleados entre los años 2010 y 2011 se explica fundamentalmente por (i) la contratación del personal en B-Connect Services, subsidiaria de CIE encargada de la operación y el desarrollo de tele-servicios de valor agregado para clientes, diversos ajustes en las plantillas de las salas de Juego; así como por (ii) el cierre de operaciones del parque de diversiones Wannado en los EUA.

Por su parte, la variación marginal observada en la base empleados entre los años 2009 y 2010 se explica fundamentalmente por (i) la contratación de personal en la operación de tele-servicios, así como a la ampliación de plantilla en las salas de Juego debido a la incorporación de nuevas líneas de negocio y apertura de nuevas salas; por (ii) la venta de la operación mexicana de parques de diversiones; junto con (iii) ciertas desincorporación de personal de la operación de estaciones de radio en Argentina, dado que dicho negocio fue vendido; y por (iv) ciertas reestructuras llevadas a cabo en la plantilla del Corporativo de CIE en el mes de Septiembre de 2009.

Para 2011, el 56.4% de la plantilla laboral del Grupo corresponde a trabajadores de confianza, mientras que el 43.6% pertenece a personal sindicalizado. Para 2010, el 55.1% de la plantilla laboral del Grupo corresponde a trabajadores de confianza, mientras que el 44.3% pertenece a personal sindicalizado y únicamente el 0.5% es personal temporal. En el año 2009, el 56.5% de la plantilla laboral del

Grupo correspondía a trabajadores de confianza, mientras que el 43.2% pertenecía a personal sindicalizado y únicamente el 0.3% es personal temporal

La Compañía, al 31 de diciembre de 2011, tenía contratos colectivos de trabajo en los territorios en los cuales mantenía operaciones al cierre del ejercicio. Dichos contratos están depositados todos ante las autoridades laborales correspondientes a los organismos gubernamentales de cada país. Como en años anteriores, las revisiones salariales y contractuales que establece el marco regulatorio laboral, se llevaron a cabo satisfactoriamente, con incrementos acordes a la situación de cada país, sin que se presentaran incidentes que afectaran la buena relación que existe entre CIE y los sindicatos titulares.

Los acuerdos que la Compañía ha establecido con los sindicatos no incluyen términos y condiciones que sean substancialmente diferentes de aquellos que son estándares dentro de las industrias en las cuales CIE participa. Bajo los acuerdos con los sindicatos, los salarios son negociados sobre una base anual, mientras que otros términos y condiciones son negociados cada dos años. La Compañía nunca ha experimentado una huelga o paro laboral y considera que las relaciones que mantiene con sus empleados son satisfactorias.

2.7. Desempeño Ambiental

Como se ha mencionado con anterioridad, CIE consciente de la importancia y trascendencia que tiene el cuidado y preservación del medio ambiente, promulgó en 2006 su Política Ambiental Corporativa, que establece formalmente el compromiso de respetar al ambiente en todas sus actividades.

Con objeto de asegurar el cumplimiento de dicha política, se estructuró el Programa Integral Ambiental que contempla actividades y proyectos diversos con los siguientes objetivos.

- Prevenir, reducir o en su caso mitigar y compensar los impactos ambientales adversos que puedan generarse por las actividades de entretenimiento que provee CIE o por la construcción, ampliación y mantenimiento de sus instalaciones;
- Buscar la sustentabilidad al minimizar los impactos ambientales adversos que generan sus actividades, al aplicar la fórmula de las tres "R": REDUCIR, REUSAR, RECICLAR; y,
- Desarrollar Campañas de Sensibilización Ambiental, utilizando los medios de comunicación internos, los diversos inmuebles del Grupo y la cartelera diaria que se publica en los periódicos para la promoción de los eventos.

Desde el inicio del Programa Integral a la fecha cabe mencionar los siguientes logros:

- En cuanto a ahorros de agua prosigue la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales del Complejo Las Américas evitando consumir aproximadamente 160,000 metros cúbicos de agua potable al año y además se ha realizado la sustitución de mingitorios por equipos Water Less en los principales inmuebles del Grupo.
- Con respecto a ahorros de energía, el suministro eléctrico del Complejo Las Américas mediante una subestación de alta tensión reduce considerablemente pérdidas físicas con respecto a la alimentación en media tensión, también contribuyen al ahorro el sistema de control automatizado de la climatización del Centro Banamex, el cambio de balastos y luminarias por equipos de nueva generación, así como la activación de la opción de hibernación automática de los equipos de cómputo.

- Los ahorros de papel se han logrado mediante la incorporación de aplicaciones informáticas que incluyen work-flows para gestión de trámites, introduciendo la consulta electrónica de recibos de nómina, por la implantación de una solución para digitalizar documentos (lo cual ha disminuido las fotocopias hasta en un 40% en algunas unidades de negocio) y con el uso de dos caras de papel para impresiones. Todo lo cual ha permitido ahorrar, anualmente aproximadamente 2 millones de hojas de papel, contribuyendo así de manera directa a la conservación de bosques.
- En los inmuebles del Grupo se ha profesionalizado la recolección de basura y promovido la separación de los diversos residuos, los cuales son entregados a empresas certificadas para su disposición y/o reciclamiento. Además se contrató una empresa de jardinería para que la mayor parte de la basura orgánica del Complejo del Hipódromo de las Américas se utilice para preparar composta.
- En cuanto a emisiones a la atmosfera el programa de Ticketmaster denominado Ticket Fast (impresión de boletos en internet) evita al año cientos de miles de viajes de mensajería y los programas Ticket-to-Ride de esa organización reducen la utilización de vehículos promoviendo el uso de autobuses para ir a los eventos. Asimismo, Grupo CIE tiene un programa denominado CIE Bus que apoya el transporte de personal por autobuses a sus principales instalaciones.
- Con la participación de varias ONGs, se inició el programa Vive+Verde mediante el cual se procuró reforzar la conciencia ambiental de los asistentes al Festival Vive Latino 2011 difundiendo un decálogo verde con recomendaciones de respeto al medio ambiente, instalando una pared verde con mensajes ambientales, obteniendo un certificado neutro compensando las emisiones de plantas de emergencia diesel y el gas de los puestos de alimentos y bebidas mediante la adquisición de un “Certificado Neutro” (por captura de carbón) al apoyar un proyecto de reforestación en el valle de Oaxaca, entre otras zonas.
- También se diseñó un programa de reforestación patrocinado por el Centro Banamex mediante el cual empleados de esa empresa rescatan una región boscosa deteriorada.
- Asimismo se elaboró un análisis para realizar obras que mejoren el tráfico abatiendo emisiones a la atmosfera en la zona aledaña a la intersección de avenida conscripto con boulevard El Pípila.
- En lo relativo a educación y difusión de una cultura de respeto al medio ambiente, se ha atendido realizando campañas permanentes de uso racional y cuidado del agua denominadas “Cuidar el agua es lo de hoy” y “cuidar el ambiente es lo de hoy” utilizando los medios propios y que Grupo CIE contrata con terceros. Otros programas institucionales que incluyen componentes para propiciar el cuidado al medio ambiente han sido “Tus ideas valen”, “Día de la comunidad CIE”, la campaña “Rescata a tu Mundo” y en conjunto con SEMARNAP la difusión de 50,000 ejemplares del folleto “Más de 100 consejos para cuidar el medio ambiente desde mi hogar”.
- Por otra parte, la inclusión de cláusulas de respeto al medio ambiente en los contratos que Grupo CIE firma con sus proveedores de bienes y servicios ha fomentado que la influencia de nuestras políticas ambientales se extienda a otros segmentos de la sociedad.
- Finalmente, otras acciones que pueden citarse que favorecen el cuidado y la preservación del medio ambiente son el fomento del uso de envases e insumos biodegradables en los diversos centros de consumo y de preparación de alimentos y bebidas, la reutili-

zación de lonas y materiales en los eventos y la incorporación de equipos y tecnologías ecológicamente amigables desde el diseño, remodelación o construcción de nuevos inmuebles.

Como una mención especial, amerita señalar que desde 2010 el Centro Banamex organizó un programa denominado “Actitud Verde”, en el cual los líderes de esta unidad de negocios de Grupo CIE integraron un equipo de trabajo que logró en ese mismo año que dicho inmueble se convirtiera en la primera organización latinoamericana en obtener la prestigiosa certificación internacional Earthcheck de turismo sustentable, la cual fue revalidada en 2011.

Cabe destacar que se reconoce a Earthcheck como el programa más grande del mundo de certificación ambiental diseñado específicamente para empresas del sector turístico como Hoteles, Spas, Campos de Golf, Parques Temáticos, Centros de Convenciones, entre otros. Su metodología cuenta con la confianza de más de 1,000 organizaciones en 60 países y es utilizada por algunas de las firmas turísticas internacionales más importantes. Asimismo, Earthcheck opera como una compañía independiente y realiza sus propias evaluaciones comparativas (benchmarkings) para determinar en cada caso el nivel de certificación, lo cual realiza considerando las mejores prácticas auditando indicadores referentes al cuidado de recursos y del medio ambiente, y considerando que de paso sean satisfechas las legislaciones y normas locales en la materia del país en el que está certificando.

Política Ambiental

Consciente de la importancia y trascendencia que tiene el cuidado al medio ambiente, CIE cuenta con una Política Ambiental Corporativa que establece formalmente el compromiso de respetar a la naturaleza.

Las repercusiones de la misma entre el personal de la empresa son promover que cada uno de los empleados, clientes y proveedores comprenda, sea responsable, actúe y se comprometa a tomar en consideración la importancia que tiene el cuidado y preservación del medio ambiente y el cuidado del agua y ahorro de energía, en el desempeño de sus actividades de trabajo y llevar a casa dicho compromiso, transmitiéndolo a su entorno,

El impacto en la empresa se traduce en el consumo de manera responsable de los recursos naturales e insumos como lo son el agua, el papel, la energía y los combustibles, utilizándolos con moderación y eficiencia e invitando a su cuidado y preservación.

El impacto en la comunidad consiste en la sensibilización y conciencia acerca del buen uso del agua y energía y la búsqueda de prácticas sustentables para un ambiente más sano como son el manejo adecuado de la basura y el abatimiento de emisiones contaminantes.

Desde el año del 2006 Grupo CIE ha implementado una serie de políticas ambientales y un programa integral ambiental con acciones de ahorro, educación y cuidado del ambiente, las cuales son de carácter permanente, y han contribuido a avanzar en la sustentabilidad de la organización y a la conciencia ecológica de todos sus integrantes, clientes y público en general.

2.8. Información del Mercado

Industria

La industria del entretenimiento fuera de casa ofrece al mercado alternativas de entretenimiento para el tiempo libre, el cual puede ser dedicado, entre otras cosas, al cine, a eventos y recintos culturales, ferias comerciales y convenciones, obras de teatro, conciertos, atracciones y parques de diversiones, y eventos deportivos. La industria del entretenimiento fuera de casa depende de muchos factores, tales como las condiciones generales de la economía, y los cambios en los hábitos de gasto de los consumidores.

En general, las actividades de CIE están enfocadas a proveer una gran variedad de opciones de entretenimiento fuera de casa. Los mercados principales que actualmente CIE atiende son Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara. Sin embargo, la Compañía ha intensificado crecientemente su actividad en las principales ciudades medianas de la República Mexicana, fundamentalmente a través de la comercialización de un número creciente de propiedades y vehículos comerciales, así como la promoción y producción de eventos de entretenimiento nacionales y extranjeros. Entre ellas se encuentran las de Acapulco, Aguascalientes, Cancún, Culiacán, Durango, Hermosillo, León, Mérida, Morelia, Oaxaca, Pachuca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tijuana, Tlaxcala, Torreón, Tuxtla, Veracruz, Villahermosa y Xalapa.

Actualmente, CIE participa en algunos de los segmentos más significativos de la industria del entretenimiento fuera de casa. A continuación se presenta una descripción de estos segmentos.

Promoción de Conciertos

La industria de promoción de conciertos en América Latina está conformada fundamentalmente por promotores regionales quienes generalmente se enfocan en atender una o dos ciudades. Estos promotores generalmente no cuentan con una larga trayectoria operativa o una fuerza financiera substancial. Estos factores, junto con la incertidumbre económica y de tipo de cambio que ha existido en los últimos años, han detenido a importantes artistas internacionales de incluir a América Latina en sus giras. Esta tendencia empezó a cambiar en la década de los 90, cuando los artistas empezaron a descubrir que había una gran demanda aún no satisfecha en la región.

Típicamente, para poder lograr programar un concierto musical o algún otro evento de entretenimiento en vivo o gira, un agente contrata a un artista, para luego organizar el evento de éste en un inmueble en una determinada fecha, o bien, organizar una serie de presentaciones en lugares para varias fechas. El agente, a su vez, contacta a uno o varios promotores de la localidad o región, para los inmuebles relevantes en el evento. El promotor será el encargado de hacer la mercadotecnia del evento, vender los boletos, rentar o proveer el inmueble en el que se llevará a cabo el evento, así como hacer los arreglos necesarios para los servicios que se necesitarán para la producción local (tales como escenario, luz, video, datos y sonido).

El agente generalmente recibe una cuota fija por parte del artista por sus servicios, o, en algunos casos, una cuota basada en el éxito del evento. El promotor normalmente aceptará pagar al artista una cantidad que puede ser una cantidad garantizada, o bien, una participación en las ganancias que se

tengan por la venta de entradas al evento, la que resulte mayor. Como resultado de esto último, el promotor comúnmente asume el riesgo del evento. El promotor determina el precio de los boletos y se encarga de anunciar el evento para poder cubrir sus gastos y obtener una ganancia. Si el evento no genera ganancias, el promotor algunas veces podrá renegociar una garantía menor para aminorar sus pérdidas. En algunas instancias, el promotor acepta una cuota del agente para pagar sus servicios, siendo entonces el agente el que asume los riesgos del evento.

Teatro

El nivel de asistencia para obras de teatro profesional varía significativamente. Generalmente, la actividad profesional de Teatro se conforma de producciones de drama y de obras musicales, así como del desarrollo de nuevas obras. Las obras locales suelen contar con un presupuesto bajo, un corto período de pre-producción, y bajos costos operativos. Asimismo, tienden a tener cortas temporadas. Estas producciones raramente llegan a realizar giras en otros países de la región.

Las obras teatrales tipo Broadway no son comunes. Normalmente, un productor de un show tipo Broadway primeramente adquiere los derechos de la obra de los titulares de los mismos quienes a su vez reciben pagos por regalías a cambio. El productor entonces reúne al elenco para la obra, contrata a un director y hace los arreglos para el diseño y construcción de los escenarios y vestuarios. Los dueños de los derechos de la obra generalmente supervisan la producción de cerca para asegurarse que la integridad de la obra se respetará.

El productor entonces podrá contactar a un promotor local para la puesta en escena de la producción en un mercado en particular. El promotor local deberá obtener el inmueble y proveer de todos los servicios locales tales como la venta de boletos, contratar al personal local, proporcionar la publicidad de la obra, así como pagar una garantía fija al productor del evento en vivo. El promotor puede, entonces, recuperar la cantidad de la garantía además de los costos locales, a partir de los ingresos por venta de boletos. Cualquier excedente en las ganancias por venta de entradas será repartido entre el productor y el promotor.

Corporación Interamericana de Entretenimiento no enfrenta competencia significativa en el sector de musicales tipo Broadway, considerando que detenta los derechos exclusivos para producir la mayoría de estos eventos en México. En el sector teatral, no perteneciente al tipo Broadway, enfrenta la competencia de varios pequeños productores.

Operación de Centros de Espectáculos

Normalmente, un operador de centros de espectáculos es contratado por un promotor para rentar su inmueble para un evento específico en una o varias fechas determinadas. El operador del centro de espectáculos provee diversos servicios como venta de alimentos y bebidas, estacionamiento, seguridad, y boletos, y recibe ingresos por la venta de alimentos y bebidas, souvenirs, patrocinios y estacionamiento. El operador del inmueble normalmente recibe una cuota fija, o bien, un porcentaje de la venta de boletos por el uso del inmueble, así como un porcentaje del total de las ventas de alimentos y bebidas y souvenirs.

En el caso de aquellos eventos cuyo tamaño no sea significativo, se establecen acuerdos entre el operador y el promotor sobre cuotas fijas que es el mecanismo más común, mientras que, para eventos de gran envergadura, el mecanismo usual es aquel basado en un porcentaje de la venta de boletos. Generalmente, los estadios, anfiteatros, arenas y teatros son los formatos de centros de espectáculos más utilizados por los promotores para la realización de sus eventos, y donde el tamaño de estos generalmente dependerá de los estimados de asistencia y naturaleza de cada evento.

Considerando que son pocos los artistas que actuarán en mercados disponibles para realizar una gira, se presenta competencia entre los inmuebles para las fechas de dichas giras. Una estructura de costos favorable, así como la capacidad de atraer a los fans de los artistas, serán factores decisivos para que el artista pueda elegir un inmueble u otro, para realizar su presentación. Por lo tanto, se presenta competencia en los mercados en los que el Grupo participa en la actividad de operación de inmuebles, la cual se encuentra basada en su ubicación, calidad del centro de espectáculos y de los servicios que proporciona.

Los principales centros de espectáculos son generalmente propiedad de autoridades gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, o particulares. En la Ciudad de México, los inmuebles que compiten hoy en día con el Foro Sol, centro de espectáculos con capacidad para 60,000 personas, y con el Palacio de los Deportes, con capacidad para 21,000 personas; son el Auditorio Nacional, con capacidad para 10,000 personas, que es propiedad del Gobierno Federal, y operado por este mismo, así como la Plaza de Toros México, con capacidad para 45,000 personas, que es propiedad de particulares, y la Arena Ciudad de México, nuevo centro de espectáculos en la ciudad con capacidad para 22,300 espectadores, propiedad del grupo empresarial que opera la Arena Monterrey en la ciudad de Monterrey.

Venta Automatizada de Boletos

La industria relativa a la venta automatizada de boletos de acceso a eventos y centros de entretenimiento, involucra la recepción y llenado de órdenes, a través de la atención personalizada realizada desde centros de contacto, sitios *web*, *outlets* en centros comerciales y taquillas. Los ingresos se generan a partir de cargos de conveniencia que recibe el proveedor del servicio de venta de boletos, a nombre de su cliente. Asimismo, se reciben ingresos por la venta de patrocinios y espacio publicitario, los cuales se desarrollan durante llamadas telefónicas o sobre boletos y sobres.

El proveedor de servicios es el propietario del control del inventario, de la administración y del sistema de boletaje, que incluye tanto el *hardware* como el *software*, y esto es instalado en la taquilla del inmueble del cliente. Esto provee un sistema de administración de control de inventario centralizado, capaz de rastrear el total del inventario de boletos para todos los eventos, aún si las ventas se realizaron en cierta temporada o período del año, por suscripción, a grupos o individuos.

El negocio de venta automatizada de boletos ha sido desarrollado en México, donde el servicio ha estado disponible desde la década de los 90. Actualmente existen otras boleterías automatizadas, además de que continúa la venta en la taquilla de los distintos eventos.

Tele-servicios

Las actividades de CIE relativas a la oferta de tele-servicios en México incluyen programas de servicio al cliente, tales como soporte técnico, respuesta a dudas sobre facturación, contestar dudas de consumidores sobre información de productos y servicios, así como protección a fraudes con tarjetas de crédito. Asimismo, se da la venta de soporte, para el manejo de órdenes de compra de los productos, activación de tarjetas de crédito, y solicitud de órdenes.

La industria ha crecido substancialmente con la proliferación de números telefónicos sin cargo y de mercadotecnia directa, el desarrollo de nuevas bases de datos, tecnologías de sistemas y comunicación, así como la reducción en costos de las telecomunicaciones, y la calidad de los servicios en los Estados Unidos de América. Parte importante del reciente crecimiento de la industria ha sido también el resultado de mayores expectativas por parte de los consumidores de un servicio y apoyo accesible a clientes. Al mismo tiempo, las compañías han reconocido los beneficios de mantener una comunicación directa con sus consumidores.

El sector en México ha crecido significativamente desde que la Compañía inició sus operaciones de tele-servicios en 1993. Lo anterior, debido a que las compañías han encontrado que resulta más eficiente cambiar sus operaciones internas a proveedores externos de este servicio. Como resultado de esto, la competencia en el negocio de proveeduría de tele-servicios también ha crecido significativamente.

Servicios de Publicidad en México

La industria de servicios de publicidad en México está altamente segmentada, y se comercializa a través de un gran número de canales que van desde la publicidad tradicional en medios masivos como radio y televisión, así como publicidad impresa, cine, publicidad urbana, publicidad digital, lanzamientos y activaciones de productos y otros vehículos BTL.

Apuesta Deportiva Remota y Juegos Basados en Números y Símbolos en México

La industria del Juego en México incluye apuesta deportiva remota, jai-alai, sorteos de números y otros juegos basados en números, símbolos y loterías. La industria ha sido regulada por el Gobierno Mexicano. La Secretaría de Gobernación es el órgano de gobierno facultado para otorgar las licencias para la operación de locales de Sports Books y de sorteos de números y símbolos en México.

Al igual que otros participantes regulares en la industria en México, CIE Las Américas opera sus salas de captación de apuesta deportiva remota y de celebración de sorteos de números y símbolos a lo largo del país, atacando audiencias pertenecientes a diversos segmentos socioeconómicos y geográficamente dispersos. En 2005, el Gobierno Mexicano otorgó a otros grupos permisos para la realización de este tipo de actividades, donde varios de estos nuevos grupos mantienen y desarrollan operaciones integrándose formalmente a la industria. CIE experimenta competencia adicional como consecuencia de lo anterior. Asimismo, la división enfrenta competencia de grupos e individuos que participan informalmente a lo largo del país, ya sea de forma temporal o conduciendo operaciones de manera permanentemente.

Carreras de Caballos en México

La operación profesional de hipódromos con cruce de apuesta en México requiere del otorgamiento de concesiones gubernamentales. El Hipódromo de las Américas, operado por AMH, es el único hipódromo profesional autorizado y regulado por el Gobierno Mexicano para operar en la Ciudad de México. Existen otros hipódromos en el país que operan de manera temporal o esporádica, pero ninguno de ellos está dentro de la Ciudad de México o su zona conurbada.

Ferias Comerciales y Exposiciones en México

La industria de ferias comerciales y exposiciones en México está formada por compañías que ofrecen servicios para la promoción y la organización de estos eventos. Las empresas, asociaciones y otras organizaciones relacionadas a industrias o actividades específicas o patrocinadores de eventos, realizan eventos de manera frecuente. Estos eventos están diseñados para entrar en contacto con sus clientes, empleados, miembros, entre otros. Es posible que las partes antes mencionadas promuevan sus propios eventos, o bien, que lo hagan a través de terceros, quienes puedan proveer los servicios de promoción y organización, como es el caso de CIE. Ejemplos de estos eventos son las ferias comerciales, exposiciones y eventos especiales que dan lugar a foros para una interacción y comunicación cara a cara, normalmente, entre compradores y vendedores.

Las ferias comerciales y las exposiciones pueden ser propiedad de uno o más operadores. Estos obtienen sus ingresos a través de la renta de espacio para exhibición, la venta de patrocinios, y la venta

de boletos, todos pagados por adelantado. Cuando terceros administradores se involucran, éstos logran una cuota por administración, derivada, normalmente, por contratos multi-anales, en adición a una porción de ingresos participada por los propietarios del evento. Como regla general, para que estos eventos anuales logren su nivel adecuado de ingresos, deben al menos presentarse en tres ocasiones.

El éxito de un centro de exposiciones se define en función de la cantidad de espacio que vende y la importancia de los eventos realizados en el recinto. En ese sentido, Gallup TNS (Estudio de mercado realizado a empresas D.F. y AMCM, marzo 2005) pone a Centro Banamex a la cabeza del mercado de Ferias y Expos por ser la sede de los eventos más relevantes y por el número de metros cuadrados ocupados en salas de exposición. Dicho estudio revela que el 99.0% de los altos ejecutivos encuestados que han visitado Centro Banamex se muestran completamente satisfechos con el servicio y el 98.0% recomendarían su contratación por ser el recinto más reconocido de la Ciudad de México.

Parques de Diversiones

La industria de parques de diversiones en América Latina está integrada generalmente por parques de diversiones tradicionales y parques temáticos modernos. Los parques de diversiones tradicionales generalmente son de propiedad familiar y consisten básicamente en juegos mecánicos dentro de un ambiente carnavalesco. En contraste, los parques de diversiones modernos son diseñados alrededor de uno o varios temas centrales que se aplican de manera consistente a todas las áreas que los integran, incluyendo los juegos mecánicos, atracciones, el entretenimiento, alimentos y bebidas, y ambientación en general. Los modernos parques temáticos también presentan típicamente una variedad de entretenimiento gratuito y horarios extendidos de operación que incluyen operaciones nocturnas, características que no se encuentran en los parques tradicionales. Los parques temáticos también ofrecen al visitante una gran diversidad de opciones de alimentos y bebidas con la finalidad de expandir la estancia de los visitantes en el lugar, y lograr posicionar al parque como un centro de entretenimiento integral en funcionamiento todo el día.

Como resultado de estas diferencias, los parques temáticos atraen a visitantes de un área geográfica más amplia; así mismo, logran asistencia de un mayor número de personas dentro de un mercado específico. Los parques temáticos también atraen a más familias y grupos, y el promedio de estancia y de per cápita es mayor que en los parques tradicionales.

Competencia

(Para una mayor explicación de la información y hechos debajo contenidos, favor de referirse a la Sección "Información del Mercado" contenida dentro de este mismo Capítulo).

Generalidades

CIE considera que es la única compañía en México que ha ofrecido sostenida y crecientemente en los últimos años la amplitud de servicios recreativos y de entretenimiento fuera de casa con el más alto nivel de calidad. Por lo tanto, enfrenta competencia directa sólo de manera fragmentada, es decir, al nivel de los distintos segmentos de negocio en los que participa. La competencia directa está compuesta por un amplio número de competidores especializados en ciertas actividades específicas. De igual manera, compete indirectamente con todo tipo de instalaciones recreativas y formas de entretenimiento existentes en sus mercados geográficos, tales como museos, eventos deportivos, restaurantes y viajes, entre otros, así como medios publicitarios locales y regionales, tales como periódicos y revistas, y estaciones locales de radio, televisión, televisión de paga y por cable.

Promoción y Producción de Eventos En vivo

En las actividades de promoción y producción de eventos en vivo, que incluyen conciertos musicales, producciones teatrales, eventos deportivos y espectáculos familiares entre otros, la Compañía enfrenta en la actualidad competencia de pequeños participantes del mercado, ya que cuando entran nuevos competidores al mercado, estos requieren de importantes fuentes de financiamiento, experiencia, conocimiento del medio y acceso a los principales centros de espectáculos.

En el sector de conciertos musicales, en México y el resto de América Latina, la competencia se encuentra altamente fragmentada y CIE compite con promotores locales de cada lugar. Los principales promotores en México son Showtime, Merensal, Iguana Producciones y Hard Rock.

En el sector de producciones teatrales, CIE prácticamente no enfrenta competencia alguna en el sector de producciones musicales de Broadway, ya que CIE cuenta con los derechos exclusivos para llevar a cabo dichas producciones en América Latina.

En el sector de producciones teatrales no musicales, CIE enfrenta competencia de un gran número de productores pequeños en cada uno de los mercados en los que participa. En México, sus principales competidores son Instituto Nacional de Bellas Artes ("INBA"), Teatralidades, Visión Azteca, y Trupeteatros.

En eventos culturales, la competencia que se enfrenta en la región es principalmente manejada por entidades del gobierno y en menor grado por compañías teatrales del mismo. En eventos familiares, CIE compite con promotores que tienen los derechos para eventos familiares internacionales para niños y adultos. Dichos promotores incluyen a Gou Productores, Internacional Sociedad de Artistas Latinos, Tycoon Entertainment, y diversos circos en México. Por lo que se refiere a eventos deportivos en México, un sector en el que CIE, a través de Ocesa Entretenimiento, ha incursionado en 2005 a una coinversión con As Deporte, se compite con diversos promotores que se concentran en deportes específicos. Estos promotores incluyen a Mextenis, Deportes Martí, Sport Marks y Sinergia Deportiva.

En el sector de competencias internacionales de automovilismo deportivo en México, CIE no enfrenta competencia, lo anterior debido a que CIE tiene los derechos para presentar los seriales Champ Car World Series (anteriormente conocido como CART) y la NASCAR. En el mercado local de carreras de coches CIE desarrolló la Serie Desafío Corona y compite con varias series locales bien posicionadas, tales como, la Copa Super Karts, la Copa Roshfrans, la Copa Volks Sports, la Copa Turismo México y el Campeonato Mexicanos de Rallies.

Centros de Espectáculos

Debido a que los artistas durante su gira llevan a cabo conciertos en todos los mercados disponibles, CIE compite en sus propios mercados, así como en otros mercados por fechas de giras populares. La Compañía compite en sus propios mercados con diversos centros de espectáculos en base a ubicación, calidad de los inmuebles y los servicios. La competencia está segmentada de conformidad con el tamaño de la audiencia.

En la Ciudad de México, los inmuebles de CIE, el Foro Sol con capacidad para 60,000 espectadores y el Palacio de los Deportes con capacidad para 21,000 espectadores, recintos que compiten principalmente con el Auditorio Nacional, el cual es propiedad y es operado por el Gobierno Federal mexicano y que muchas veces es rentado por CIE para llevar a cabo conciertos en vivo. CIE también tiene competencia, pero de menor forma, de la Plaza de Toros México, con capacidad para 45,000 espectadores, la cual es propiedad de particulares y es utilizada para llevar a cabo conciertos en vivo. La Emisora enfrenta recientemente competencia en sus actividades de operación de centros de entretenimiento y produc-

ción y promoción de eventos en vivo y ciertas áreas comerciales, de la Arena Ciudad de México, la cual inició operaciones en el mes de febrero de 2012 y es operada el grupo empresarial que opera la Arena Monterrey, competidor directo de CIE en la ciudad de Monterrey, en el norte de México. Los teatros operados por CIE, los cuales cuenta con diversas capacidades en asientos, compiten con otros teatros por lo que se refiere a pequeños conciertos y producciones teatrales.

En la ciudad de Monterrey, el Auditorio Banamex, con capacidad para 22,000 espectadores, enfrenta competencia de la Arena Monterrey, un centro de espectáculos para eventos musicales, deportivos y culturales, el cual inició sus operaciones hace pocos años y forma parte del mismo grupo empresarial que opera la recientemente inaugurada Arena Ciudad de México.

Boletaje Automatizado

En el negocio de venta automatizada de boletos de acceso a eventos en vivo y centros de espectáculos públicos, CIE enfrenta competencia de operadores de los centros de espectáculos, quienes llevan a cabo la venta desde sus propias taquillas, así como de competidores pequeños. CIE cuenta con ventajas tecnológicas y ventajas competitivas naturales derivadas de su alianza con Ticketmaster, en adición a su posicionamiento de mercado, y a su existente relación comercial con la mayoría de los operadores de centros de espectáculos y promotores en México. La actual competencia de CIE en México es Pázale, Súper Boletos, Smarticket, E-Ticket, entre otros.

Carreras de Caballos

La operación de hipódromos en México requiere el otorgamiento de concesiones por parte del Gobierno Mexicano. El Hipódromo de las Américas, operado por AMH bajo concesión federal de largo plazo que le fue otorgada en la década de los 90, es el único hipódromo profesional autorizado y regulado por el Gobierno Mexicano para operar en la Ciudad de México. Existen otros hipódromos en el país, pero ninguno de ellos está ubicado en la Ciudad de México. Como contenido para apuesta en otros centros de captación de apuesta deportiva remota, el Hipódromo de las Américas compite con otros operadores de hipódromos y galgódromos, principalmente de los Estados Unidos de América. De manera indirecta, el Hipódromo de las Américas compite contra diversos rieles de carreras de caballos donde se realiza cruces de apuestas, los cuales operan de manera frecuente en diversas poblaciones rurales o urbanas a lo largo del país, incluyendo el centro del mismo (zona de influencia del Hipódromo de las Américas).

Apuesta Deportiva Remota y Juegos Basados en Números y Símbolos en México

En el negocio de la captación de apuesta deportiva remota y de celebración de sorteos basados en números y símbolos, conceptos conocidos como Sports Book, Yak, Royal Yak y Jack Pot, AMH enfrenta competencia de ciertos permisionarios que obtuvieron del Gobierno de México permisos para operar conceptos similares, bajo términos y condiciones específicas, a lo largo del país. Además, AMH también compite con corredores de apuesta ilegales que desarrollan su actividad de forma no regulada en México, así como de aquellos que operan regularmente bajo la modalidad del amparo legal y de forma poco regulada. A partir de 2005, año en el que el Gobierno mexicano otorgó a diversos grupos permisos para la realización de este tipo de actividades, AMH comenzó a experimentar un mayor nivel de competencia, sin embargo, se considera que la mayor parte de los permisionarios cuenta con pocas licencias, ubicaciones, infraestructura y conocimiento necesarios para aumentar su participación en este mercado.

Ferias Comerciales y Exposiciones

En el sector de las ferias y exposiciones, se enfrenta competencia por parte de promotores que operan recintos en la Ciudad de México. AMH considera poco probable que se desarrolle una competencia

importante, dada la necesidad de tener acceso a ubicaciones adecuadas; sin embargo, nuevos complejos pueden ser desarrollados en el futuro o competidores ya existentes pero con operaciones en otras ciudades de México o el extranjero pueden ofrecer servicios de calidad y alcance similares a los del Centro Banamex. Los competidores reconocidos en términos de portafolios de eventos propios y de terceros son E.J. Krause, un grupo internacional especializado, así como Tradex, M.S. Frankfurt e Internacional de Exhibiciones, entre otros.

Parques de Diversiones

En este sector, la competencia está fragmentada y, en el caso de Colombia, la competencia principalmente se genera de negocios familiares, parques tradicionales y de ferias temporales y estatales. Los principales factores que afectan la competencia en este sector son la ubicación, precio, calidad de los alimentos y servicios y la calidad de los juegos mecánicos y las atracciones.

Tras el proceso de desinversión que la Compañía realizó en los últimos años en su operación de Parques de Diversiones, ésta sólo mantiene operaciones en Colombia, donde su principal competidor es el parque Mundo Aventura. Este parque es propiedad de la Cámara de Comercio de la Ciudad de Bogotá, el cual cuenta con atracciones similares. Asimismo, este parque enfrenta competencia de parques de diversiones de menor escala, los cuales se encuentran diseminados a lo largo de este país.

Comercialización y Publicidad

CIE considera que no existen competidores en México en el área de vehículos de comercialización y promoción no tradicional, que puedan ofrecer la gran variedad de canales de publicidad, oferta integral y la cobertura nacional que CIE ofrece, por lo que CIE enfrenta competencia en base a los segmentos específicos de publicidad de individuos y grupos locales. Ciertos competidores para algunos de los segmentos del negocio comercial de CIE se muestran debajo.

En el sector de puentes peatonales, CIE enfrenta principalmente competencia de otros operadores, tales como Constanza, Keenneex, Puvlicosi, Xtreme Media, K Medios Integrales, entre otros.

En centros comerciales, la Compañía compite contra empresas como Zen Media, Mercadeo 3, In-Store, Clear Channel, y VGM. Igualmente, CIE compite contra PRN, Spotbox, Zen Media, Vértice, MVS y K Medios Integrales en la operación de tiendas de conveniencia.

Por lo que se refiere a publicidad en aeropuertos, CIE enfrenta competencia en el Aeropuerto de la Ciudad de México por parte de Unidad de Diseño y Comunicación y de ISA Corporativo, dos grupos pequeños de comercialización que comercializan espacios en pasillo, bandas de reclamo de equipaje y bancas en el aeropuerto, así como con Publiclean y las unidades de comercialización de espacios de otros operadores de aeropuertos.

En publicidad en futbol soccer, CIE compite contra las televisoras TV Azteca y Televisa, así como con Publicidad Virtual. Por su parte, Equal, De Haro Publicidad y Regiet T son los competidores del Grupo en la operación comercial de Kioscos de periódicos y revistas en México.

En el sector de tele-servicios, CIE compite en México principalmente con Atento, Teleperformances, Telemark, Top Tel, Megadirecta y Teletech. Generalmente, los competidores operan sus propios centros de atención en la ciudad de México. Existen otros competidores no regulares en el interior de México y el extranjero que no ofrecen la calidad de CIE o la permanencia formal en el mercado mexicano dado el origen de sus operaciones y la falta de una adecuada representación en el país.

2.9. Estructura Corporativa

Al 31 de diciembre de 2011, CIE contaba con 121 subsidiarias a través de las cuales ésta realiza operaciones en sus mercados relevantes.

A continuación, se presentan las principales subsidiarias de la Compañía con la tenencia accionaria la fecha.

Nombre	Participación accionaria de CIE o subsidiarias	Actividad principal	Mercado principal
Ocesa Entretenimiento, S.A. de C.V. ("OCEN")	60.00%	Tenedora de acciones en conversión del 40.00% con Televisa Entretenimiento, S.A. de C.V.	México
Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V.	100.00% a través de OCEN	Administradora de centros de espectáculos y tenedora de acciones.	México
Ocesa Anfiteatro, S.A. de C.V.	100.00% a través de OCEN	Tenedora de acciones y operadora de centros de espectáculos.	México
Grupo Automovilístico Nacional y Deportivo, S. de R.L. de C.V.	50.01% a través de OCEN	Promoción y operación de carreras deportivas.	México
Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V. ("VBC")	67.00% a través de OCEN	Venta automatizada de boletos.	México
CIE Internacional, S.A. de C.V.	100.00%	Tenedora de acciones de diversas subsidiarias,	América Latina y EUA
T4F Entretenimiento S.A (antes CIE Brasil, S.A.)	9.79%	Promoción y operaciones de eventos de entretenimiento en vivo en Argentina, Brasil y Chile.	Brasil, Chile y Argentina
Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas, S.A.P.I. de C.V. ("ICELA")	15.20%	Tenedora de acciones de las sociedades que operan en hipódromo, centro de exhibiciones, juegos basados en números y en símbolos y centros de espectáculos con apuesta deportiva.	México
Grupo Mantenimiento de Giros Comerciales Internacional, S.A. de C.V.	100.00%	Operadora de parques de diversiones.	Colombia
B-Connect Services, S.A. de C.V. (antes Grupo Sitel de México, S.A. de C.V.)	100.00%	Proveedor de servicios de tele-mercadeo.	México

Publitol, S.A. de C.V.	100.00%	Constructora de puentes peatonales y comercializadora de publicidad en los mismos.	México y Panamá
Unimarket, S.A. de C.V.	100.00%	Comercializadora de publicidad fija y rotativa en estadios de fútbol.	México
Make Pro, S.A. de C.V.	100.00%	Comercializadora de derecho de patrocinio y derechos de promoción publicitaria.	México

Las principales operaciones financieras que CIE realiza directamente con sus subsidiarias son a través de contratos de cuenta corriente y de préstamo. Asimismo, como parte del curso normal de sus actividades diversas subsidiarias de CIE realizan entre sí operaciones de prestación de servicios administrativos, servicios de publicidad, asistencia técnica, arrendamiento de equipo, intermediación mercantil y de licencia o sub-licencia de derechos, las cuales son efectuadas y evaluadas de acuerdo con parámetros de mercado como lo estipulan las leyes fiscales en vigor.

2.10. Descripción de los Principales Activos

Los activos fijos de la Compañía, los cuales representaron aproximadamente el 42.4% de los activos totales registrados al cierre de 2011, consisten principalmente de construcciones y mejoras realizadas en aquellos centros de espectáculos y parques de diversiones sobre los cuales la Compañía mantiene algún tipo de derecho para su operación, ya sea a través de forma de título de concesión, permiso administrativo temporal revocable o arrendamiento. En adición, la base de activos fijos de CIE incluye mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y periférico, equipo de radiocomunicación y telefonía, estructuras publicitarias y para anuncios, y equipo de transporte, así como terminales de apuesta, equipos de parques y atracciones, entre otros.

(Para un mayor detalle con respecto de las características de los centros de espectáculos, parques de diversiones operados por la Compañía y sus salas para la captación de apuesta deportiva remota y celebración de sorteos basados en números y símbolos, referirse a la Sección “Descripción del Negocio” del Capítulo II “La Compañía” de este Documento).

La tabla que se muestra a continuación, la cual se desprende de los estados financieros consolidados dictaminados para los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2011 y 2010, los cuales se encuentran anexo a este Documento. Reflejan el tratamiento contable en base a las Normas de Información Financiera mostradas al inicio de los mismos, y detallan la inversión en activo fijo que el Grupo mantenía al cierre de 2010 y 2011, incluyendo tasas de depreciación o amortización, según sea el caso. Asimismo, para el caso del ejercicio social de 2009, referirse al Documento de ese año en referencia:

Concepto	2009	2010	2011	Tasa Anual de Depreciación o Amortización (%)
Edificios, principalmente inmuebles concesionados y permisionados	.5,360.2	5,281.5	5,155.5	
Mejoras a locales arrendados y concesionados	2,079.2	2,114.7	1,989.8	
Terminales de apuesta, equipo de parques y atracciones	335.7	625.8	619.3	2.5 a 10
Mobiliario y equipo de oficina	798.9	932.3	989.9	10
Equipo de cómputo y periférico	707.6	676.3	684.9	30
Estructuras y anuncios	84.7	81.2	86.0	14 al 33
Equipo de transporte	100.3	75.4	86.4	20 y 25
Equipo de radio comunicación y telefonía	77.5	81.3	88.8	10 y 8
Otros activos	367.6	633.7	670.3	Varias
	9,911.7	10,502.3	10,307.9	
Depreciación acumulada ...	(3,460.9)	(3,952.2)	(4,372.7)	
	6,450.8	6,550.1	5,998.3	
Construcciones en proceso	90.1	14.7	24.3	
Total (1)	6,540.9	6,564.8	6,022.5	

(1) Como resultado de la discontinuidad de ciertas operaciones, fundamentalmente relativas al negocio de parques de diversiones, la clasificación de 2010 cambió. El desglose que aquí se muestra para los ejercicios 2009 y 2010 corresponden a aquellos publicados en los Estados Financieros Consolidados Auditados que eran parte de los anexos de los Documentos de 2010 y 2009, por lo que para efectos comparativos entre los ejercicios sociales 2011 y 2010, el lector deberá referirse a los Estados Financieros Consolidados Dictaminados anexos a este Documento.

En referencia a la tabla arriba mostrada, el rubro de Edificios, principalmente inmuebles concesionados y permisionados, la depreciación es determinada con base en los términos del acuerdo de arrendamiento o permiso. Para el rubro de Mejoras a locales arrendados y concesionados, se incluyen reservas para deterioro de activos de larga duración por Ps.377.6 y Ps.347.4 en los años 2011 y 2010, y por Ps. 347.4 en el ejercicio social 2009.

Uno de los proyectos de expansión más importantes que AMH ha conducido es el relativo a la red de salas de Juego en México, la cual inició en 1999 con la apertura de las primeras salas de captación de apuesta deportiva remota y de celebración de sorteos de números y símbolos en el Hipódromo de las Américas de la Ciudad de México, y que a la fecha de este Reporte Anual cuenta con 54 unidades.

CIE mantiene como política la contratación de pólizas de seguros con compañías de reconocido prestigio, solvencia y solidez financiera en los mercados en los cuales opera, pólizas a través de las que cubre riesgos asociados a su base de activos.

En particular, CIE mantiene seguros del tipo y por los montos que considera son comercialmente razonables y que están disponibles para su contratación dentro de la industria en la cual participa, los cuales son contratados a compañía de probada experiencia y con las competencias razonables para cubrir los riesgos inherentes a las operaciones y a la administración de la Compañía. Chartis Compañía de Seguros, Royal Sun Alliance, Qualitas, Fianzas Aserta, Met Life, y Seguros Inbursa, se encuentran dentro de las empresas con las cuales el Grupo ha evaluado y en algunos casos ha contratado históricamente dichas pólizas de seguros.

(Para un mayor detalle al respecto, referirse a la Sección “Acontecimiento Recientes” contenida en el Capítulo I “Información General” y a las secciones “Historia y Desarrollo de la Compañía” y “Descripción del Negocio”, ambas contenidas en el Capítulo II “La Compañía” de este Documento).

2.11. Proceso Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Normatividad

El negocio está sujeto a una extensa normatividad de carácter federal, estatal y municipal en materia de licencias, aprobación y permisos, incluyendo aquellos que están relacionados con la operación de instalaciones públicas, protección al consumidor y de salud y seguridad pública. Sin embargo, CIE cumple con la normatividad aplicable.

Muchas de las concesiones de la Compañía, así como sus licencias y permisos pueden llegar a terminarse anticipadamente en el caso de verificarse alguna violación o incumplimiento a las condiciones establecidas en cada caso, así como por causas de utilidad pública o por actos de la autoridad.

Quejas del Consumidor

Aunque la Empresa está sujeta a procedimientos legales en el curso ordinario de sus negocios, particularmente en lo relacionado con las quejas de consumidores, no es de esperarse que estos procedimientos, ya sea de manera individual o colectiva, pudieran tener un efecto adverso importante en la actividad, la situación financiera o los resultados de operación de CIE.

Juicios Laborales

A febrero de 2012, CIE y algunas subsidiarias han sido demandadas ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, juicios de los cuales los que se consideran relevantes se hace una mención especial en el presente Reporte Anual; el resto de los juicios que son un total de 420, se estima que puedan tener una contingencia en su conjunto hasta por la cantidad de Ps.139.0 teniendo CIE y subsidiarias una provisión para contingencias en juicios laborales de aproximadamente Ps.12.0.

Arrendamiento del Teatro Orfeón

El 13 de septiembre de 1996, Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. (“OCESA”), la subsidiaria que participa en la operación de centros de espectáculos, celebró un contrato de operación con Servicios y Estacionamientos Públicos, S.A. de C.V., respecto al Teatro Orfeón, un teatro de la Ciudad de México con capacidad para 2,126 espectadores. El contrato de operación otorgó a OCESA esta facultad para operar por un año, prorrogable por un período adicional de seis años, sujeto a que OCESA cumpliera con ciertas condiciones, incluyendo la renovación del teatro. OCESA invirtió aproximadamente Ps.30.0. Después de la expiración del primer año, el propietario gestionó el desalojo de OCESA alegando que el contrato de operación había expirado debido a que las partes no celebraron la prórroga. Por lo anterior, el 21 de mayo de 1998, OCESA ejerció una acción judicial en contra del propietario ante el Juzgado 46 de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, argumentando que ya se habían negociado las condiciones de la prórroga y ésta tenía efectos, aun cuando ésta no se había firmado, prórroga que venció en el 2003. Derivado de esta acción, el 8 de agosto de 1998, OCESA obtuvo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, un interdicto posesorio contra dicho desalojo.

En espera del resultado de esta controversia, CIE ha optado por no utilizar el Teatro Orfeón desde junio de 1998, toda vez que el contrato de operación establece el pago de una renta sobre la base de un porcentaje de los ingresos de taquilla. Se estima que la resolución de la autoridad judicial será favorable a los intereses de OCESA.

Demanda de Nulidad Sobre Avalúos de Dos Concesiones del Hipódromo de las Américas

El 10 de marzo de 2006, se emitió oficio DGPIF/DCAR.-1016/2006, suscrito por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, por medio del cual determina procedente el otorgamiento de dos títulos de concesión con vigencia de 50 años a favor de la sociedad denominada Calle de Entretenimiento las Américas, S.A. de C.V. subsidiaria de CIE, respecto de una superficie 2,305.72 metros cuadrados y otra de 94.22 metros cuadrados localizadas dentro del inmueble de propiedad federal identificado como unidad hípica Hipódromo de las Américas.

A efecto de precisar el valor que serviría de base para la determinación de los derechos que la citada empresa debía de pagar al Gobierno Federal por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes que le fueron concesionados, se emitieron dos dictámenes valuatorios de los que se desprenden las cantidades de Ps.62.0 como valor del inmueble donde se encuentra la tienda/restaurante/bar (Sanborns) y Ps.3.4 por lo que hace al inmueble donde se encuentra la sucursal de Banamex.

En virtud de que se consideró que los citados valores eran demasiado altos y no se apegaban a la realidad, el pasado 11 de septiembre de 2006, se promovió Recurso de Revisión en términos de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

Mediante oficio P/159/2007 de fecha 17 de octubre de 2007, el Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales resolvió dejar sin efectos los avalúos que nos ocupan, ordenando la emisión de unos nuevos, debidamente fundados y motivados.

A través de los dictámenes de fecha de fecha 27 de mayo de 2008, se determinaron los nuevos valores de los inmuebles que nos ocupan para efectos del pago de los derechos contemplados en el artículo 232 de la Ley Federal de Derechos, en cantidades de Ps.62.0 por lo que hace al Sanborns, y Ps.3.4 por lo que hace a la sucursal de Banamex.

En contra de los avalúos detallados en el párrafo que antecede, Calle de Entretenimiento de las Américas nuevamente promovió recurso de revisión el pasado 14 de julio de 2008, ante el Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Con fecha 29 de junio de 2009 la empresa Calle de Entretenimiento Las Américas fue notificada de la resolución en la que se confirmaban los avalúos anteriormente detallados.

En contra de la resolución detallada en el párrafo que antecede, la empresa el pasado 15 de septiembre de 2009, presentó demanda de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, misma que fue turnada a la Sexta Sala Regional Metropolitana bajo el número de expediente 23894/09-17-06-2.

Mediante acuerdo de fecha 18 de septiembre de 2009, la Sexta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa admitió a trámite la demanda de nulidad, la autoridad demandada dio contestación a la misma. Las autoridades demandadas ya promovieron su contestación de demanda, y actualmente ya se desahogo de la prueba pericial, por lo que está pendiente se dicte la sentencia correspondiente.

Diversos Juicios de Nulidad iniciados por la subsidiaria Servicios Compartidos en Factor Humano, S.A. de C.V. ("SECOFAC")

Tres Juicios de nulidad iniciados por SECOFAC de junio a julio de 2011, mediante los cuales se impugnan diversos créditos emitidos por el IMSS los que en total representaban cuotas obrero patronales por pagar y multas por Ps.5.2 (millones de pesos; valor histórico), se encuentran en proceso en las Salas Regionales Metropolitanas.

Juicio de Nulidad iniciado por Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. ("OCESA")

Con fecha 26 de febrero de 2011, le fue notificado a OCESA la resolución emitida por el Administrador Local de Servicios al Contribuyente del Norte del Distrito Federal a través de la cual se determina a OCESA créditos fiscales por la cantidad total de Ps.4.9 por supuestas omisiones en el pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Empresarial a Tasa Única, supuestamente al no haber presentado las declaraciones correspondientes a febrero de 2010. Dicha resolución fue impugnada mediante juicio de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera iniciado por Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V. ("AMH")

Con fecha 22 de septiembre de 2011 se le notificó a AMH un oficio emitido por la Administración Local de Auditoría Fiscal Nortes del Distrito Federal mediante la cual se hace del conocimiento una orden de visita, revisando 143 máquinas de juego de las cuales embarga precautoriamente 41, por considerar que 38 de ellas no cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM/024-SCFI-1998, y las otras 3 no cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM/001-SCFI-1993, derivado de la estrategia a seguir de AMH se decidió cubrir la multa por la infracción por un monto de Ps.106.0 (miles de pesos), por lo que se recuperaron las maquinas embargadas por la autoridad fiscal mismas que quedaron regularizadas, quedando el asunto totalmente concluido.

Impuesto de Azar y Espectáculos (Revisión a Reforestación y Parques, S.A.)

Con fecha 13 de mayo de 2009, se inició en Reforestación y Parques, S.A. ("RyP"), subsidiaria colombiana, una revisión por parte de la Oficina de Fiscalización de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo de la Dirección Distrital de Impuestos, con el objeto de verificar la correcta determinación del Impuesto de Azar y Espectáculos correspondiente a los períodos de enero a diciembre de los años 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009. Con fecha 15 de septiembre de 2009, se expidió un acuerdo mediante el cual fusionó los impuestos de azar y espectáculos públicos y el de fondo de pobres fijándolo en 10.0%, con fecha 29 de octubre de 2009, la Secretaria de Hacienda Distrital profirió sanción de multa a RyP por no declarar y pagar el impuesto, con fecha 11 de diciembre de 2009, la Secretaria Distrital de Hacienda ("SDH") emitió liquidación oficial de aforo determinando que RyP debía pagar el Impuesto de Azar y Espectáculos por los años 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009, con fecha 12 de febrero de 2010 se interpuso recurso de reconsideración, al proceso de cobro iniciado por la SDH, sin embargo se confirmaron las resoluciones de sanción y liquidación de aforo por lo que el 14 de febrero de 2011 se presentó una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones expedidas por la Dirección Distrital de Impuestos, con fecha 9 de junio de 2011 RyP presentó recurso de apelación en contra del auto que niega la suspensión provisional.

Procedimiento de Arbitraje en contra de Reforestación y Parques subsidiaria colombiana (RyP)

En junio de 2009, las empresas colombianas Recrear LTDA ("RECREAR") y Esparcimiento, S.A. ("ESPARCIMIENTO") (anteriores accionistas de RyP) iniciaron un procedimiento de arbitraje en contra de Reforestación y Parques, S.A. de C.V. ("RyP") y Mágico, demandando entre otras acciones, la

declaración de incumplimiento del contrato de compraventa de acciones de RyP, al no haber entregado el número de boletos acordado para entrar al parque acuático, pagar estos boletos en dinero en efectivo y como acción subsidiaria, restituir a RECREAR 1,383 acciones de RyP y a ESPARCIMIENTO 928 acciones de RyP. Con fecha 15 de septiembre de 2009, se contestó la demanda arbitral, con fecha 2 de febrero de 2010 se llevó a cabo la audiencia de conciliación, sin que las partes pudieran llegar a un acuerdo, por lo que seguirá el procedimiento arbitral, Con fecha 20 de septiembre de 2010, se emitió el laudo arbitral y se determinó que RyP debe cumplir con la obligación de entregar el número de boletos acordado, sin tener que pagar en dinero, ni intereses moratorios. RyP ya ha entregado las boletas del CICI Aqua Park a RECREAR y ESPARCIMIENTO, con vigencia de 2 años a partir del 31 de diciembre de 2010, ESPARCIMIENTO demanda la entrega de las boletas pero con indemnización de perjuicios.

Demanda de Promotora Turística de Guerrero en contra de Operadora Nacional de Parques Recreativos

Promotora Turística de Guerrero, organismo público descentralizado (“PROTUR”) ha demandado a Operadora Nacional de Parques Recreativos, S.A. de C.V. (“ONPR”), al Gobierno del Estado de Guerrero, al Ayuntamiento Municipal de Acapulco y al notario público número 10 del Distrito de Tabares, ONPR fue emplazada el 27 de noviembre de 2009 y contestó la demanda el 9 de diciembre de 2009, PROTUR demanda la nulidad del contrato de operación y administración del parque acuático CICI, así como su restitución y posesión, más daños y perjuicios, actualmente el Gobierno del Estado de Guerrero no ha sido emplazado a juicio.

Demanda de Jorge Javier Noble Gómez en contra de Opera Show, S.A. de C.V. (“Opera Show”)

El 4 de mayo de 2011, Opera Show fue emplazada a juicio por la demanda de Jorge Javier Noble Gómez, quien reclama el daño moral y patrimonial por la adaptación y uso “indebido” de la obra La Pulquería que estuvo en escena en el año de 1999. La contestación de la demanda fue contestada en tiempo, se publicaron edictos para notificar a terceros interesados.

Demanda de Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V. (CREA) en contra de Ernesto Raúl García Barberi

Con fecha 30 de enero de 2012, CREA presento demanda en contra de Ernesto Raúl García Barberi por servicios pagados y no prestados por un monto de Ps.2.1. Actualmente se está en espera de la admisión de la demanda.

Concurso Mercantil

A la fecha de presentación de este Reporte Anual, Corporación Interamericana de Entretenimiento no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles de México.

2.12. Acciones Representativas del Capital Social

Nota: A diferencia de cierta información financiera contenida en otros apartados de este Documento, la cual se encuentra expresada en millones de pesos mexicanos, la información financiera debajo mostrada está expresada en pesos mexicanos. Lo anterior, sólo para un mejor entendimiento del lector.

A la fecha, el capital social suscrito y pagado de CIE asciende a la cantidad de Ps.3,398,401,343.00 (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) históricos, está compuesto por un total de 559,330,813

(QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TRECE) acciones ordinarias, nominativas Serie B con pleno derecho a voto, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, de las cuales 30,955,386 (TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y SEIS) corresponden a la Serie B Clase I, representativas del capital social fijo y 528,375,427 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE) acciones corresponden a la Serie B Clase II, representativas de la parte variable del capital social de CIE.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de julio de 2009, se aprobó llevar a cabo un aumento en la parte variable del capital social por un monto de Ps.1'200,000,000.00 (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), mediante la emisión de 200,000,000 (DOSCIENTOS MILLONES) de acciones Serie B Clase II, sin expresión de valor nominal, a un precio de suscripción de Ps.6.00 M.N. (SEIS PESOS 00/100 M.N) por acción.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 29 de abril de 2009, aprobó llevar a cabo una disminución de capital social de la Sociedad, en la parte fija en la cantidad de Ps.405,879,249.79 (CUATROCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.) y en la parte variable en la cantidad de Ps. 4,305,576,159.21 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.), dicha reducción se realizó mediante la absorción de pérdidas de la Sociedad y no se cancelaron acciones, toda vez que las mismas no tienen valor nominal.

La actualización del capital social de CIE fue aprobada por la CNBV, mediante oficio número 153/30937/2011 de fecha 14 de diciembre de 2011.

A la fecha, existen en circulación 559,330,813 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TRECE) acciones en circulación, de las cuales 30,955,386 acciones son Serie B Clase I, sin valor nominal, representativas de la parte fija y el remanente, es decir, 528,375,427 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE) acciones son Serie B Clase II, sin valor nominal representativas de la parte variable del capital social de CIE. Así también a la fecha se encuentran depositadas 223,040 (DOSCIENTOS VEINTI TRES MIL CUARENTA) acciones en la tesorería de la Sociedad, toda vez que el 10 de enero de 2006, se asignaron a cinco empleados 126,910 (CIENTO VEINTI SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ) acciones Serie B Clase II de las 349,950 (TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA) acciones Serie B Clase II depositadas en la tesorería de la Sociedad, las cuales fueron suscritas y pagadas por el Fiduciario, al mismo precio, es decir, a Ps.19.76 (DIECINUEVE PESOS 76/100 M.N.), y constituyen una segunda asignación conforme al mismo Plan de Suscripción de Acciones y Opciones para Funcionarios y Empleados de la Sociedad establecido en 2002.

Al 31 de diciembre de 1997, el capital social de CIE era de Ps.5,508,911.80 (CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 80/100 M.N.) históricos conformado por 63,065,764 (SESENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTAS SESENTA Y CUATRO) acciones, de las cuales 4,843,850 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA) acciones correspondían a la Serie BI (representativas del capital fijo), 51,071,914 (CINCUENTA Y UN MILLONES SETENTA Y UN MIL NOVECIENTAS CATORCE) correspondían a la Serie BII (*) (representativas del capital variable), y 7,150,000 (SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL) acciones correspondían a la Serie L (*) (acciones de voto restringido, representativas del capital variable). De esta fecha, al 30 de junio de 2010, se han verificado veinticuatro actos que han afectado el capital social de CIE, todos los cuales han sido debidamente aprobados por la Asamblea General de Accionistas, y los cuales se resumen en el siguiente cuadro:

Acto por el que se modifica el Capital Social	Acciones Serie BI	Acciones Serie BII (*)	Acciones Serie L (*)	Total de acciones
Constitución del capital al 31 de diciembre de 1997	4,843,850	51,071,914	7,150,000	63,065,764
Split (1 x 2.42) del 27 de febrero de 1998	11,722,117	123,594,032	17,303,000	152,619,149
Aumento de acciones de la Serie L del 24 de abril de 1998	11,722,117	123,594,032	19,303,000	154,619,149
Aumento de acciones de la Serie L del 29 de abril de 1998	11,722,117	123,594,032	36,973,374	172,289,523
Conversión de acciones de la Serie BII a Serie BI del 22 de mayo de 1998	17,012,819	118,303,330	36,973,374	172,289,523
Aumento de acciones de la Serie L del 29 de abril de 1999	17,012,819	118,303,330	40,673,374	175,989,523
Cancelación de acciones de la Serie L del 15 de julio de 1999	17,012,819	118,303,330	38,495,371	173,811,520
Conversión de acciones de la Serie BII a Serie BI del 15 de julio de 1999	18,679,870	116,363,279	38,495,371	173,811,520
Aumento de acciones de la Serie B del 15 de julio de 1999	18,679,870	146,636,279	38,495,371	203,811,520
Aumento de acciones de la Serie BI del 15 de febrero de 2000	20,381,152	146,636,279	38,495,371	205,512,802
Reducción de acciones de la Serie BII del 15 de febrero de 2000	20,381,152	144,934,997	38,495,371	203,811,520
Conversión de acciones Serie L a BII del 15 de febrero de 2000	20,381,152	183,430,368	-	203,811,520
Conversión de acciones Serie BII a BI del 18 de septiembre de 2000	23,888,752	179,922,768	-	203,811,520
Aumento de acciones de la Serie BII del 18 de septiembre de 2000	23,888,752	214,998,768	-	238,887,520
Aumento de acciones Serie BII del 26 de abril de 2001	23,888,752	218,665,101	-	242,553,853
Reducción de acciones Serie BII del 26 de abril de 2001	23,888,752	218,298,468	-	242,187,220
Aumento de acciones Serie BI del 26 de abril de 2001	24,255,385	218,298,468	-	242,553,853
Aumento de acciones Serie BII el 24 de octubre de 2001	24,255,385	285,298,468	-	309,553,853
Conversión de la Serie BII a BI del 24 de octubre de 2001	30,955,386	278,598,467	-	309,553,853
Aumento de acciones Serie BII del 27 de mayo de 2005.	30,955,386	328,598,467	-	359,553,853
Aumento de capital social en la parte fija por la cantidad de Ps.564,310,244.51 sin emisión de acciones del 25 de abril de 2006	30,955,386	328,598,467	-	359,553,853
Aumento en la parte variable por la cantidad de Ps.5,986,215,694.49 sin emisión de acciones del 25 de abril de 2006	30,955,386	328,598,467	-	359,553,853
Disminución en la parte fija por la cantidad de Ps.405,879,249.79 sin cancelación de acciones del 29 de abril de 2009	30,955,386	328,598,467	-	359,553,853
Disminución en la parte variable por la cantidad de Ps.4,305,576,159.21 sin cancelación de acciones del 29 de abril de 2009	30,955,386	328,598,467	-	359,553,853
Aumento en la parte variable por la cantidad de Ps.1,200,000,000 mediante la emisión de 200,000,000 de acciones	30,955,386	528,598,467	-	559,553,853

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de julio de 2009, se aprobó llevar a cabo un aumento en la parte variable del capital social por un monto de Ps.1'200,000,000.00 (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), mediante la emisión de 200,000,000 (DOSCIENTOS MILLONES) de acciones Serie B Clase II, sin expresión de valor nominal, a un precio de suscripción de Ps.6.00. (SEIS PESOS 00/100 M.N.) por acción.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 29 de abril de 2009, aprobó llevar a cabo una disminución de capital social de la Sociedad, en la parte fija en la cantidad de Ps.405,879,249.79 (CUATROCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.) y en la parte variable en la cantidad de Ps.4,305,576,159.21 M.N. (CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.), dicha reducción se realizó mediante la absorción de pérdidas de la Sociedad y sin cancelación de acciones, toda vez que las mismas no tienen valor nominal.

<u>Serie y clase</u>	<u>Acciones</u>	<u>Capital social (pesos)</u>	<u>Exhibiciones</u>
BI (capital fijo)	30,955,386	Ps. 189,386,380.72	Totalmente suscrito y pagado
BII (capital variable)	528,375,427	Ps. 3,209,014,962.28	Totalmente suscrito y pagado
Tesorería BII	223,040	-	No suscritas y pagadas
Total	<u>559,553,853</u>	<u>Ps. 3,398,401,343.00</u>	

La actualización del capital social de CIE fue aprobada por la CNBV, mediante oficio número 153/30937/2011 de fecha 14 de diciembre de 2011.

2.13. Dividendos

La Ley General de Sociedades Mercantiles dispone que las sociedades mexicanas únicamente podrán pagar dividendos con sus utilidades retenidas incluidas en sus estados financieros, una vez que todas las pérdidas de ejercicios anteriores hayan sido absorbidas y que por lo menos el 5.00% de los ingresos netos de la Compañía sean separados, cada año, para constituir un fondo de reserva legal hasta que dicha reserva alcance un monto equivalente por lo menos al 20.00% del capital social pagado de la Compañía. La separación de la reserva legal se determina sin referencia a los ajustes inflacionarios del capital social.

Sujeto a la aprobación de una asamblea general de accionistas, las sociedades mexicanas tienen la facultad de distribuir o no dividendos con el producto de sus utilidades netas (incluyendo utilidades retenidas) después de que las pérdidas de ejercicios anteriores hayan sido absorbidas en su totalidad, y después de llevar a cabo la separación de los fondos requeridos para la reserva legal. La declaración, importe y distribución de dividendos se determina mediante el voto mayoritario de los accionistas de la sociedad convocados a una asamblea general de accionistas y, por lo general, más no necesariamente, por recomendación del Consejo de Administración.

A la fecha, la Asamblea de Accionistas de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. no ha decretado dividendo alguno.

III. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

(Para una mayor explicación al respecto, referirse a la tabla que aparece en la Sección “Resumen Ejecutivo” del Capítulo I “Información General” de este Documento. Asimismo, referirse a la Sección “Factores de Riesgo” dentro del Capítulo I “Información General” dentro del mismo).

2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEAS DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN

Ingresos por Línea de Negocio

(Para una mayor explicación al respecto de la integración de los ingresos y la UAFIDA de cada una de las unidades de negocio que conforman al Grupo, referirse a la Sección “Descripción del Negocio” contenida en el Capítulo II “La Compañía” del presente Documento).

Ingresos por País

CIE mantiene actividades de negocio de forma regular y permanente en México, su mercado principal, así como en otros países como Estados Unidos, y Colombia. Igualmente, lo hace en Argentina, Chile y Brasil a través de la participación que mantiene con su empresa asociada T4F, cuyos resultados registra contablemente mediante el método de participación.

(Para una mayor explicación referente a lo aquí mencionado, referirse a la sección “Acontecimientos Recientes” del Capítulo I “Información General” de este Documento).

La siguiente tabla muestra la contribución por país a ingresos consolidados del Grupo por los ejercicios sociales concluidos al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011:

País	2009	2010	2011
México	Ps. 9,069.8	Ps. 9,954.7	Ps.11,251.4
Estados Unidos ⁽¹⁾	91.1	-	27.6
Colombia	122.8	146.4	187.5
Total ⁽²⁾.....	9,283.6	10,101.4	11,466.6

(1) La Compañía discontinuó en 2011 la operación del parque de diversiones Wannado en el estado de la Florida, producto del cierre del parque en el primer semestre de 2011, así como por no detentar CIE o cualquiera de sus empresas subsidiarias, asociadas o afiliadas tenencia accionaria alguna relativa a esta operación. Por lo anterior, la Compañía ha realizado ciertas reclasificaciones en su balance general. La información que aquí se muestra es histórica, por lo cual las cifras correspondientes a los ejercicios sociales 2009 y 2010 se modifican a nulidad. Como resultado de este efecto contable, el lector deberá deducir los montos correspondientes a cada ejercicio fiscal histórico aquí mostrado de total en el ejercicio en cuestión, que para 2010 es Ps.10,101.0

(2) El monto total incluye Ps.40.0, en el ejercicio social 2011, que corresponden a España, territorio que no se desglosa por fines prácticos en la presentación de la tabla en cuestión. Información contenida en los Estados Financieros Consolidados Dictaminados anexos a este Reporte Anual.

3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES

Al cierre de 2011, los pasivos bancarios y bursátiles de corto y largo plazo de la Compañía se ubicaron en Ps.6,251.6, mientras que el nivel de deuda al 31 de diciembre de 2010 se ubicó en Ps.6,807.1. Por su parte, al cierre de 2009, el nivel de deuda con costo de CIE se ubicó en Ps.7,033.2. En general, la Compañía mantiene una porción de sus pasivos contratados a tasa variable con un spread fijo.

Al cierre de 2011, la deuda consolidada de la Compañía incluía la porción circulante del bono de 10 años por U.S.200.0 emitido por CIE en mercados internacionales en junio de 2005, equivalente a U.S.\$13.7 aproximadamente, así como tres certificados bursátiles que se encuentran cotizando actualmente en la BMV, con vencimiento en septiembre de 2014, y que debajo se detallan:

- CIE 05, emitidos en octubre de 2005 por un monto original de Ps.1,400.0 y que al cierre de 2011 presentan un saldo insoluto de aproximadamente Ps.1,096.9;
- CIE 06, colocados en diciembre de 2006 por un monto original de Ps.500.0 y un saldo insoluto al 31 de diciembre de 2011 de aproximadamente Ps.391.7; y,
- CIE 08, colocados en junio de 2008 por un monto original de Ps.650.0 y cuyo saldo insoluto es de Ps.509.2 al cierre del ejercicio social anterior.

La reducción en el monto en circulación de estas tres emisiones es producto tanto del flujo de negocio de la Compañía, así como de los pagos anticipados que se derivan de los recursos netos procedentes de la venta de ciertos activos de México y América Latina de CIE en los últimos años, los cuales bajo las obligaciones que el Grupo adquirió en 2009 con sus Acreedores Bancarios y Acreedores Bursátiles son aplicados directamente a la reducción de pasivos bancarios y bursátiles.

En diciembre de 2010, CIE emitió certificados bursátiles por Ps.280.0 con vencimiento en mayo de 2011, los cuales se encontraban registrados y operando en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra CIE 00110. La Compañía no mantiene actualmente estos títulos en el mercado.

(Para una mayor explicación al respecto de la deuda bancaria y bursátil del Grupo, revisar la Nota 9 “Análisis de Préstamos Bancarios e Instrumentos Financieros” de los Estados Financieros Consolidados Dictaminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 anexos a este Documento, así como a la misma Nota incluida en los Estados Financieros Consolidados Dictaminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009).

La siguiente tabla muestra la integración de la deuda de la Compañía al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011, expresada en millones de pesos mexicanos:

Concepto	2009	2010	2011
Denominación:			
Pesos	6,119.8	5,967.7	5,377.4
Moneda Extranjera	913.5	839.5	874.2
Total	7,033.2	6,807.2	6,251.6
Tipo:			
Bancaria	4,304.9	4,360.7	4,063.3
Bursátil	2,728.4	2,446.5	2,188.3
Total	7,033.2	6,807.2	6,251.6
Vencimiento:			
Corto Plazo	311.4	959.2	1,760.6
Largo Plazo	6,721.8	5,848.0	4,491.1
Total	7,033.2	6,807.2	6,251.6
Contratación:			
CIE	5,752.5	5,554.9	5,008.9
Subsidiarias	1,280.7	1,252.2	1,242.8
Total	7,033.2	6,807.2	6,251.6

(Para mayor información sobre la situación que guardan los créditos relevantes de la Compañía, así como para una mayor explicación referente a la reestructuración de la deuda de CIE, referirse a la Sección “Acontecimientos Recientes” del Capítulo I “Información General” de este Documento. Asimismo, para una mayor explicación al respecto de créditos o adeudos de tipo fiscal, referirse a los Estados Financieros Consolidados Dictaminados del 31 de diciembre de 2011 y de 2010 anexos a este Informe Anual, y a los Estados Financieros Consolidados Dictaminados del 31 de diciembre de 2009).

4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

Las cifras financieras anuales correspondientes a los ejercicios sociales 2010 y 2011 contenidas en esta sección, salvo que se indique lo contrario, han sido preparadas de conformidad con las NIF mexicanas, y se desprenden fundamentalmente de los Estados Financieros Consolidados Dictaminados del 31 de diciembre de 2011 y de 2010, los cuales forman parte integral de este Documento. Las cifras monetarias o porcentuales, así como las variaciones monetarias y porcentuales, presentadas a lo largo de esta sección, pueden variar por efecto de redondeo. Las cifras expresadas durante esta sección se encuentran en millones de pesos mexicanos.

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación" (NIF B-10), a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2010 y 2011 se presentan en pesos históricos modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los términos "el período", "el ejercicio" o "el año", corresponden invariablemente al ejercicio social 2011, a menos que se indique lo contrario.

(Para mayor información acerca de la manera en que la información financiera de CIE es presentada, referirse a la Sección "Nota sobre Presentación de Información Financiera". Adicionalmente, referirse a las secciones "Declaraciones sobre Consecuencias Futuras" y "Nota sobre Presentación de Información Financiera", así como a la Sección "Factores de Riesgo" contenida en el Capítulo I "Información General", y otra información contenida en la presente sección).

4.1. Resultados de la Operación Correspondientes al Ejercicio Social 2011

Generalidades

La información financiera aquí presentada se desprende fundamentalmente de los estados financieros consolidados dictaminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, anexos a este Documento.

Los ingresos consolidados de CIE durante 2011 se ubicaron en Ps.11,466.6, cifra que se compara favorablemente con la de Ps.10,101.0 registrada en el año anterior. Este cambio favorable de 13.5% en los ingresos consolidados del Grupo es producto de un incremento en los niveles de asistencia y al crecimiento en el gasto promedio de los visitantes a la red de salas de Juego, cuyo número de salas se incrementó en 2011 en comparación con el año anterior. Asimismo, el incremento en el número de asistentes que acudieron a los eventos de entretenimiento en vivo que la Compañía realizó en México en 2011 contribuyó al cambio en este rubro.

El Grupo registró una UAFIDA en el periodo de Ps.2,227.2, 12.4% mayor a la cifra registrada en 2010, la cual se ubicó en Ps.1,981.0. Este cambio favorable es atribuible principalmente al incremento en los niveles de asistencia y al crecimiento en el gasto promedio de los visitantes a las salas de Juego de CIE Las Américas, junto con una mayor rentabilidad de la mezcla de eventos en vivo producidos por CIE Entretenimiento en el año, tal como se mencionó en el párrafo anterior.

Ingresos y UAFIDA por División

Durante 2011, CIE Entretenimiento tuvo un calendario de eventos que se caracterizó por presentar una mezcla con menor rentabilidad operativa que el año anterior, a pesar de un aumento en los ingresos de 32.7% con respecto al mismo período de 2010, al pasar de Ps.3,628.6 en el periodo del año anterior, a Ps.4,815.8 en 2011. Asimismo, la UAFIDA de la división se ubicó en Ps.505.4 en 2011, la cual se compara favorablemente con la UAFIDA de Ps.466.2 registrada en el ejercicio anterior, significando un incremento de 8.4% en el periodo.

En CIE Las Américas, la división registró ingresos por Ps.4,676.4 y una UAFIDA por Ps.1,255.7 en 2011, cifras que se comparan favorablemente con ingresos por Ps.4,255.2 y una UAFIDA de Ps.1,059.8 en el año anterior. El incremento de 9.9% en los ingresos es producto de mayor número de visitantes a la red de salas de Juego, junto con un mayor gasto promedio de los asistentes a las mismas durante el año. Por su parte, la UAFIDA se incrementó 18.5% en la división, lo cual se explica por el aumento en los ingresos comentado anteriormente y por la composición de los costos fijos y variables en la división, donde en su mayoría son de carácter fijo.

CIE Comercial registró ingresos por Ps.1,802.6 en 2011, en comparación a la cifra de Ps.2,062.0 observada en el mismo periodo del año anterior. Esta reducción de 12.6% en los ingresos de la división es producto de un cambio en la forma de registro de los ingresos de la división proveniente de la comercialización para terceros de algunos de los productos y servicios de promoción y publicidad de CIE, mayormente enfocada al registro de la comisión ganada por la división. Por su parte, la UAFIDA de CIE Comercial se incrementó 2.5% al pasar de Ps.425.6 en el ejercicio social 2010, a Ps.436.4 en 2011. Este ajuste marginal es producto de una mayor actividad en el rubro de eventos especiales para terceros y a un incremento en el número de clientes de la división.

Los parques de divisiones de CIE (Otros Negocio) registraron ingresos por Ps.171.8 en el ejercicio social 2011 y Ps.155.3 en 2010, un incremento de 10.7%, lo cual es producto de un mayor nivel de consumo per cápita dentro de los parques por parte de sus visitantes. Por su parte, los parques observaron un incremento de 1.3% en la UAFIDA, al pasar de una cifra observada de Ps.29.4 en 2010, a una

UAFIDA de Ps.29.7 en el periodo de 2011. La variación marginal en la UAFIDA es consecuencia del aumento en los ingresos, los cuales fueron compensados por el registro de ciertos gastos extraordinarios.

Resultado Integral de Financiamiento

En el ejercicio social 2011, la Compañía registro Ps.603.6 como RIF, cifra que se compara con la de Ps.549.0 observada en el mismo ejercicio del año anterior. La variación de 9.9% en la cuenta se explica fundamentalmente por el efecto combinado de (i) una reducción favorable de 7.4% en el rubro de intereses pagados netos (que incluyen comisiones bancarias), al pasar de Ps.547.1 en el ejercicio social 2010, a Ps.506.4 en 2011; junto con (ii) un incremento en la pérdida cambiaria neta de la Compañía, la cual se ubicó en Ps.97.3 en el año, en comparación a la pérdida neta por Ps.1.9 observada en 2010.

Es importante mencionar que la reducción en los intereses pagados netos se desprende de un menor nivel de endeudamiento de CIE, como consecuencia de los prepagos de deuda que la Compañía realizó durante el cuarto trimestre de 2010 y el segundo trimestre de 2011 por un monto aproximado de Ps.152.0 y Ps.638.0, respectivamente; este último, producto de la desinversión accionaria de CIE en T4F. Por su parte, el ajuste observado en la pérdida cambiaria neta es producto de variaciones en la paridad cambiaria entre el Peso Mexicano y el Dólar Americano que afectó la posición en moneda extranjera de la Compañía.

Provisión de Impuestos

CIE provisionó impuestos por Ps.513.1 en el ejercicio social 2011, mientras que lo hizo por Ps.424.2 en el periodo anterior. La cifra de 2011 incluye Ps.379.6 de ISR causado y diferido e impuestos causados y diferidos de IETU por Ps.133.5. En 2010, la Compañía provisionó Ps.274.7 como ISR causado y diferido, y Ps.149.6 como Impuestos Empresarial a Tasa Única, causado y diferido.

Participación No Controladora

La Sociedad registró una utilidad de Ps.274.5 en 2011, la cual es marginalmente similar a la utilidad por Ps.275.6 observada como participación no controladora en el año anterior.

Participación Controladora

Durante 2011, la cuenta de Participación Controladora de la Compañía se ubicó en una pérdida por Ps.162.1, una reducción de 2.8% en comparación a la pérdida por Ps.166.8 registrada en el ejercicio social anterior. Este efecto es producto de un mayor nivel de impuestos provisionados en el año (principalmente, ISR), junto con el registro de una mayor pérdida cambiaria en el año.

4.2. Resultados de la Operación correspondientes a los ejercicios sociales 2010 y 2009

(Para una mayor explicación al respecto de de los resultados financieros de los años 2010 y 2009, referirse a los Estados Financieros Consolidados Dictaminados del 31 de diciembre de 2010 y de 2009, los cuales forman parte de los Reportes Anuales de esos ejercicios sociales en cuestión. Asimismo, referirse a las secciones relativas en los Reportes Anuales de estos mismos ejercicios previamente publicados. En todo momento, considerar el efecto de operaciones discontinuas para la comparación de ejercicios sociales.

4.3. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Históricamente, las fuentes de liquidez de la Compañía han sido (i) la generación interna de recursos a través de sus propias operaciones, incluyendo el financiamiento de capital de trabajo, (ii) pasivos bancarios, (iii) pasivos bursátiles, y (iv) la emisión de capital accionario.

Los principales requerimientos de liquidez y recursos de capital han consistido en los siguientes:

- ♦ Gastos de Inversión de capital para operaciones actuales y futuras;
- ♦ Requerimientos para el servicio de la deuda en torno a necesidades presentes y futuras; y,
- ♦ Costos y gastos relativos a la operación de los negocios de CIE.

La Compañía considera que los recursos obtenidos a través de sus operaciones, junto con aquellos logrados mediante la utilización de las líneas de crédito y otros esquemas de financiamiento contratados, han servido para hacer frente a sus necesidades relativas a su deuda, capital de trabajo y gastos de inversiones de capital en el corto plazo. Sin embargo, esta situación puede cambiar si la Compañía establece nuevas asociaciones estratégicas o coinversiones, o si estas se modifican de tiempo en tiempo. Asimismo, el desempeño futuro de las operaciones de CIE y su habilidad para hacer frente al servicio de su deuda y repagar o pagar anticipadamente pasivos, están sujetos a ciertas condiciones económicas y relativas a su competencia, junto a ciertos factores financieros y de negocio, entre otros, que puedan presentarse en el futuro.

Por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2011, la Compañía registró flujos netos de efectivo de actividades de operación por Ps.1,928.7; flujos netos de efectivo de actividades de inversión por Ps.145.0; y, flujos neto de efectivo de actividades de financiamiento por Ps.1,621.3.

(Para una mayor explicación al respecto, incluyendo información relativa a los ejercicios sociales 2010 y 2009, referirse a la Sección “Principales Inversiones de la Compañía” del Capítulo II “La Compañía”).

Endeudamiento

(Para una mayor explicación al respecto, referirse a la Sección “Informe de Créditos Relevantes” del Capítulo III “Información Financiera”. Asimismo, para un mayor detalle en respecto de créditos o adeudos de tipo fiscal de la Compañía, referirse a los Estados Financieros Consolidados Dictaminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010).

Líneas de Crédito

(Para una mayor explicación al respecto, referirse a la Sección “Acontecimientos Recientes” del Capítulo I “Información General” de este Reporte Anual Instrumentos Financieros Derivados).

En enero 4 de 2008, Unimarket, S.A de C.V., subsidiaria 100% de CIE dedicada a la comercialización de espacio publicitario a nivel de cancha en estados profesionales de fútbol soccer en México, estableció con Banco Santander, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, un contrato marco para operaciones financieras derivadas, con una vigencia indefinida. Posteriormente, en enero 24 de 2008, ambas partes celebraron un convenio de crédito a comprador extranjero por la cantidad de 1,475,666.60 Euros (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS

TOS SESENTA Y SEIS EUROS 60/100), con los cuales fue adquirido mobiliarios y equipos tecnológicos especializados para reforzar la operación comercial de la subsidiaria y la sustitución de su activo fijo.

Al 31 de diciembre de 2011, tal como se desglosa y explica más adelante, el saldo insoluto en Euros de esta transacción se ubica en 295,133.10 Euros (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES EUROS 10/100), o 20.0% aproximadamente de su valor inicial con su vencimiento a ocurrir en diciembre 19 del presente año.

Esta operación crediticia en particular ha tenido una contribución baja (menor al uno por ciento) en el nivel de endeudamiento consolidado total del Grupo a partir de su contratación y a lo largo de su vida.

En febrero 29 de 2008, previa autorización de los órganos societarios e intermedios y de control interno de CIE, un instrumento financiero derivado tipo Swap de cobertura de tipo de cambio y tasa de interés fue contratado, para cubrir el riesgo asociado al convenio de crédito entre Unimarket y Santander bajo las características debajo descritas:

	Condiciones originales	SWAP Contratado
Monto Nominal	1,475,666.60 Euros	24,016,456.17 Pesos Mexicanos
Tasa de Interés	Euribor + 100 puntos base	9.15% (fija)
Pago	10 Amortizaciones semestrales iguales	10 Amortizaciones semestrales iguales
Vencimiento	Diciembre 19, 2012	Diciembre 19, 2012

Al cierre de 2011, el saldo insoluto del crédito cubierto en referencia es de Ps.5,343,086.69 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 69/100 M.N.), equivalentes a 295,133.10 Euros (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES EUROS 10/100).

A la fecha se han cumplido con todas las obligaciones a las que está comprometida Unimarket con el instrumento financiero derivado vigente, el cual representa la única cobertura existente a la fecha de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. y sus empresas subsidiarias. En el eventual caso de llegar a requerirse, la Compañía cuenta con recursos financieros internos disponibles para enfrentar, en tiempo y forma, cualquier responsabilidad financiera derivada de este instrumento financiero. De presentarse esta, no se considera material dada la baja contribución de dicho derivado en la estructura financiera de la Compañía, como en el párrafo anterior se indica, por lo que se estima que ningún efecto pueda presentarse como resultado de variaciones significativas en su valuación por razón de movimientos inusuales en el tipo de cambio entre el Euro y el Peso Mexicano, diferentes a aquellos derivados de la situación económica en el mercado europeo que puedan encarecer o restringir el valor de la paridad entre las monedas.

Discusión de la Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados, explicando si dichas políticas permiten que sean utilizados únicamente con fines de cobertura o también con otros fines como negociación

En CIE, existen prácticas de control y criterios internos aplicables a las operaciones con instrumentos financieros derivados. En general, la Compañía ha concertado estas operaciones con el objeto de reducir la volatilidad de los tipos de cambio a los que se encuentra expuesta. CIE únicamente utiliza instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y no contrata instrumentos derivados con fines de negociación, no obstante durante su vigencia, y dados los requisitos para poder cumplir con el criterio de contabilidad de cobertura, los instrumentos pueden no llegar a calificar como instrumentos de cobertura contable.

La práctica que ha venido siguiendo la Administración consiste en que las operaciones con instrumentos financieros derivados según se requiera, se comentan en el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y/o en el Consejo de Administración de CIE.

Los instrumentos financieros derivados que ha utilizado la Compañía son principalmente contratos de precio adelantado (Forwards) de divisas y contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar flujos de efectivo en fechas futuras preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia de monedas (Cross Currency Swaps) para convertir la moneda en la que se encuentra denominado tanto el principal como los intereses de un pasivo financiero con costo.

Se tienen celebrados contratos marco para la operación de instrumentos financieros de derivados con instituciones financieras nacionales y extranjeras. En la contratación de instrumentos financieros derivados con contrapartes extranjeras, la Compañía utiliza el contrato maestro aprobado por la International Swaps and Derivatives Association, Inc. ("ISDA" por sus siglas en inglés) y en los casos de contratación con contrapartes mexicanas, la Compañía ha utilizado el formato aprobado por la ISDA y el formato recomendado por el Banco de México. En ambos casos las principales condiciones o términos son estándar en este tipo de transacciones, incluyendo mecanismos para la designación de agentes de cálculo o valuación. Asimismo, se celebran contratos de garantía estándar que determinan las políticas de márgenes, colaterales y líneas de crédito que deban otorgarse en determinado momento. En estos se establecen los límites de crédito que otorgan las instituciones financieras con las que la Sociedad celebra contratos marco de derivados y que aplican en el caso de posibles fluctuaciones negativas en el valor de mercado de las posiciones abiertas en instrumentos financieros derivados. Conforme a los contratos celebrados por la Compañía, las instituciones financieras establecen llamadas de margen en el caso de que se sobrepasen ciertos límites. Tanto al 31 de diciembre de 2011, así como a la fecha de este Reporte Anual y en el pasado, la Compañía no ha tenido llamadas de margen.

Las operaciones concertadas han seguido la práctica de designar a la respectiva contraparte como agente de cálculo o valuación. A la fecha, no se ha contratado a un tercero independiente específico para la revisión de dichos procedimientos. Sin embargo, de manera interna se trabaja en los procesos de control y registro correspondientes.

Descripción Genérica sobre las técnicas de valuación, distinguiendo los instrumentos que sean valuados al costo o a valor razonable en términos de la normatividad contable aplicable, así como los métodos y técnicas de valuación con las variables de referencia relevantes y los supuestos aplicados. A su vez descripción de las políticas y frecuencia de valuación y las acciones establecidas en función de la valuación obtenida

Los activos o pasivos resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los instrumentos financieros derivados con que cuenta la Compañía son reconocidos a su valor razonable, el cual está

representado inicialmente por la contraprestación pactada, posteriormente el valor razonable de los activos y pasivos financieros está representado por el precio de mercado. La determinación del precio de mercado es realizada por un tercero independiente, el cual es la contraparte con la que se tienen pactados los instrumentos financieros derivados.

El resultado de dicha valuación se reconoce en los resultados del periodo, salvo que se trate de una cobertura de flujo de efectivo, en las cuales la porción efectiva de las ganancias o pérdidas se reconocen dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo.

Para evaluar la efectividad de la cobertura, la Compañía verifica que las características del instrumento de cobertura y la posición primaria sean iguales (monto notional, tasas de referencia para pago y cobro, y las bases relacionadas, la vigencia del contrato, la fecha de fijación de precio y de pago, las fechas de concertación y liquidación, entre otras).

Discusión de la Administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender los requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados

A la fecha, la Compañía ha cumplido con las obligaciones a las que está comprometida con los instrumentos financieros derivados vigentes. En el eventual caso de llegarse a requerir, la Compañía podría utilizar fuentes internas, y no espera recurrir a ninguna fuente externa.

Explicación de los cambios en la exposición a los principales riesgos identificados y en la administración de la misma, así como contingencias y eventos conocidos o esperados por la administración, que puedan afectarla en futuros reportes

Los riesgos financieros a los cuales está expuesta la Compañía incluyen los de contraparte, paridad cambiaria y tasas. El Consejo de Administración y la Dirección Corporativa de Administración y Finanzas de CIE dan seguimiento puntual y periódico a dichos riesgos. Los cambios en la exposición de los diversos riesgos se realizan de acuerdo a las instrucciones del Consejo de Administración de la Compañía, así como de la Dirección Corporativa de Administración y Finanzas.

A la fecha la Compañía no tiene conocimiento de ningún evento que pueda modificar dichas exposiciones en futuros reportes. Adicionalmente, no tiene conocimiento de ningún movimiento que impacte significativamente sus variables de referencia y que tuviera que ser reconocido y revelado de manera adicional en los estados financieros de la Compañía.

Los efectos por cambio en el valor razonable de instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2011 se detallan al inicio de este apartado y se encuentran reconocidos en el desglose de los principales conceptos del estado de resultados.

Rotación de Capital de Trabajo

Con el objeto de hacer más eficiente la rotación del capital de trabajo de ciertas subsidiarias de CIE cuyas actividades son relativas a la comercialización de patrocinios publicitarios para eventos y centros de espectáculos en México y de publicidad rotativa a nivel cancha en campos de fútbol soccer profesional en México; se realizan sobre una base regular operaciones de descuento de cuentas por cobrar con algunos bancos mexicanos. Al cierre de 2011, la Compañía no registró saldo alguno por este tipo de transacciones.

Operación de Tesorería

Actualmente, CIE maneja un esquema de servicios compartidos y centralizados en México (pago de nóminas, inversión de excedentes, obtención y administración de líneas de crédito, compra-venta de divisas y otros valores, así como pagos e impuestos entre otros especializados), siempre bajo el control y vigilancia del Corporativo del Grupo a través de su tesorería corporativa y Comité de Finanzas, para lo cual se establecen políticas y procedimientos de carácter general validados por la unidad de Auditoría Interna de la Dirección Corporativa de Contraloría, para todos y cada uno de los servicios y productos utilizados por las distintas tesorerías del Grupo.

Con el objeto de llevar a cabo un manejo adecuado de sus excedentes de efectivo, CIE utiliza la práctica de “pool” de inversiones, donde obtiene y aparta las tasas de inversiones más adecuadas de acuerdo a especificaciones de plazo y tipo de papel. Estas operaciones de inversión son realizadas buscando maximizar rendimientos, a la vez que reduciendo riesgos, por lo cual se realizan exclusivamente en papeles gubernamental y bancario AAA, realizando subastas de sus excedentes de efectivo a través de un sistema multi-dealer, asegurando para ese momento los mejores rendimientos disponibles.

CIE opera con instituciones financieras sólidas, locales e internacionales, y, en su consideración, cuenta con los mejores servicios disponibles enfocados a tesorerías corporativas, además de contar con un Sistema Electrónico de Tesorería conformado por módulos (ingresos, egresos, inversiones, conciliaciones, compra-venta de divisas, operaciones inter-compañías, financiamiento y flujo de efectivo) que permiten administrar, controlar y registrar la operación sobre una sola plataforma de forma automática. Adicionalmente, este sistema cuenta con interfaces hacia las bancas electrónicas de los bancos con los que trabaja el Grupo y el ERP de CIE, generando un valor agregado a los procesos de control y eficiencia en el manejo de los recursos.

En particular, la Compañía mantiene posiciones de caja tanto en pesos mexicanos como en moneda extranjera, principalmente dólares estadounidenses.

4.4. Devaluación e Inflación

México constituye el principal mercado de la Compañía. En particular, éste ha experimentado recientemente variaciones importantes temporales en el tipo de cambio del peso mexicano frente a otras monedas extranjeras, incluyendo el Dólar estadounidense, como niveles bajos de inflación. Si bien la economía mexicana ha mostrado gran estabilidad en los últimos años, pueden presentarse variaciones que de forma incierta pueden llegar a afectarla economía de México, lo cual podría traducirse en un impacto negativo en las operaciones del Grupo:

- ♦ Una devaluación del peso mexicano generalmente resulta en un decremento significativo en el poder de compra del consumidor mexicano, lo cual se traduce en una contracción de la demanda en servicios y productos de entretenimiento en vivo. CIE busca mitigar el impacto de dicho efecto sobre la demanda al modificar la mezcla de su oferta incluyendo un mayor número de eventos de menor escala realizados con talento artístico local.
- ♦ Debido a las condiciones de mercado así como a la situación general de la economía mexicana, la Compañía no siempre cuenta con la capacidad para incrementar sus precios en línea con la inflación. Lo anterior afecta su margen bruto de forma negativa. Sin embargo, dicho efecto es mitigado por el hecho de que el incremento en las regalías del talento artístico (el cual es liquidado en pesos mexicanos) se ubica detrás del incremento inflacionario.

- ♦ Los costos e ingresos denominados en dólares estadounidenses, en general, no son substanciales en comparación a los totales consolidados del Grupo. De presentarse una devaluación significativa del peso mexicano, esta relación puede producir un efecto negativo en los márgenes de CIE, donde la Compañía busca mitigar dicho efecto a través de la cobertura natural que le provee la venta anticipada de boletos de entrada a sus eventos en vivo, y la respectiva obtención de recursos en moneda extranjera para la liquidación de talento artístico contratado. Asimismo, CIE busca mitigar este efecto a través de la venta de ciertos patrocinios publicitarios a clientes en dólares estadounidenses, para eventos en vivo de talento internacional.
- ♦ Una posición pasiva neta denominada en dólares estadounidenses podría conducir a pérdidas cambiarias materiales durante períodos de devaluación del peso mexicano frente al dólar estadounidense. Lo anterior debido a que la apreciación de dicha moneda extranjera resulta en un incremento en el monto de pesos mexicanos a convertir a dólares estadounidenses destinados a pagar pasivos denominados en dicha moneda.
- ♦ Hasta 2011, el efecto que la inflación ha mostrado en la posición monetaria neta denominada en pesos mexicanos podría resultar en una ganancia o pérdida no monetaria dependiendo de la posición activa o pasiva de CIE. Por ejemplo, la obtención de una ganancia en la posición monetaria resulta de mantener pasivos monetarios netos denominados en pesos mexicanos durante períodos de inflación en tanto el poder de compra del peso mexicano declina en el tiempo.

Las condiciones económicas que resulten de los factores arriba indicados han afectado, y pueden afectar negativamente en la condición financiera del Grupo. Al 31 de diciembre de 2011, aproximadamente 14.0% de los pasivos bancarios y bursátiles de CIE se encontraban denominados en moneda extranjera; al cierre del 2010, el porcentaje de los pasivos bancarios y bursátiles en moneda extranjera era de cerca del 12.0%. En particular, el Grupo mantiene su endeudamiento en monedas extranjeras denominado fundamentalmente en dólares estadounidenses y, en una menor medida, en euros y pesos colombianos. De presentarse un efecto devaluatorio sobre el peso mexicano, el nivel de endeudamiento de la Compañía registrado en pesos mexicanos se vería incrementado, derivando en un aumento en el servicio de la deuda de CIE denominada en pesos mexicanos.

Durante 2009, 2010 y 2011 no han existido transacciones relevantes no registradas.

4.5. Control Interno

Generalidades

CIE a través de su dirección corporativa de Administración y Finanzas, mantiene una mejora continua al control interno para asegurar la dirección hacia las metas propuestas y logro de su misión, mediante una constante evolución de la normatividad y los sistemas informáticos existentes, de acuerdo al entorno del negocio, que promueva la reducción de riesgos, mejorar su eficacia y la confiabilidad de la información financiera, asegurando el cumplimiento con las leyes y regulaciones vigentes en materia de Gobierno Corporativo y de acuerdo a mejores prácticas.

El Grupo cuenta con un área de Auditoría Interna que depende del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE, a su vez dependiente del Consejo de Administración de la Empresa, presidido por un consejero independiente.

Auditoría Interna tiene como propósito, realizar evaluaciones independientes y objetivas, brindar un valor agregado que promueva la eficiencia en la realización de las operaciones, vigilando la observancia

de la normatividad, eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo y ser un área de asesoría que apoye a la consecución de metas del Grupo.

Auditoría Interna está alineada con la estructura del Grupo (por divisiones) buscando permear en el mismo una cultura de autocontrol.

Prevención y Detección de Lavado de Dinero y Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita en CIE Las Américas

La Alta Administración de AMH, se maneja proactivamente y es consciente de su responsabilidad de observancia hacia la prevención de lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo. Al respecto, la Empresa cuenta con una serie de estructuras y herramientas orientadas al control interno para el cumplimiento del marco regulatorio que le aplica. En este sentido ha instalado un Programa de Cumplimiento que se sustenta en una serie de políticas y procedimientos aplicados a los productos y servicios que ofrece. Su Programa de Cumplimiento se encuentra formalizado a través de un área de Cumplimiento, con una persona designada para vigilar que se ejecute el Programa de Cumplimiento; y con la generación de Políticas para prevenir el lavado de dinero.

La Unidad de Cumplimiento de CIE Las Américas, es responsable de que se respete el Programa de Cumplimiento y su línea de reporte es al Comité de Auditoría, así como a la Dirección General de CIE Las Américas en solicitudes de proyectos además de mantener una comunicación matricial con el Director Corporativo de Administración y Finanzas de CIE, generando con ello un procedimiento transparente tanto de la posición de supervisión, como de las actividades propias de prevención.

Esta Unidad efectúa a través de un programa anual de revisión, un análisis de razonabilidad sobre las operaciones, a efecto de determinar el nivel de inusualidad y la viabilidad de reporte a las autoridades. De manera enunciativa más no limitativa, entre las funciones de la Unidad de Cumplimiento también se encuentran ejecutar el programa de capacitación; desarrollar la actualización normativa; diseñar nuevos procedimientos; implementar las acciones correctivas formuladas por SEGOB, así como dar seguimiento las recomendaciones emitidas mediante auditorías internas y revisiones independientes como un compromiso de mejoramiento continuo a los aspectos de control detectados.

5. ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La información financiera del Grupo está preparada de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF) Mexicanas, Las NIF establecen que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Interpretaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (INIF) y el Comité de Interpretaciones (SIC) son supletoriamente parte de las NIF, cuando la ausencia de NIF así lo requiera.

La compañía adoptó a partir del 1 de enero de 2012, para la preparación de sus estados financieros consolidados como marco contable el establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) con objeto de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente.

Las NIF requieren ciertas estimaciones y la aplicación de ciertos criterios por parte de la administración de CIE. Dichas estimaciones y aplicación de criterios se basan en la experiencia previa del Grupo, tendencias actuales, así como otros factores considerados por la administración de CIE de cierta importancia en la preparación de la información financiera.

CIE considera que las siguientes políticas contables requieren de un alto nivel de complejidad y la aplicación de juicio por parte de su administración. Estas Políticas Contables Críticas han tenido el mismo criterio de aplicación en todos los segmentos de negocio del Grupo.

Inmuebles, Mobiliario y Equipo

El activo fijo de CIE está integrado principalmente por construcciones y mejoras en centros de entrenamiento, incluyendo aquellos inmuebles sobre los cuales la Compañía detenta los derechos de uso bajo esquemas de concesión, permisos temporales revocables administrativos y arrendamientos.

Los inmuebles, mobiliario y equipo se expresan como sigue: (i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y (ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. La depreciación de edificios, equipo y otros activos depreciables es determinada básicamente utilizando el método de línea recta de acuerdo a la vida útil de los activos o a los plazos de las concesiones, permisos temporales revocables o plazos de los arrendamientos. Los gastos que substancialmente mejoran o incrementan la vida útil de los edificios, son capitalizados. El mantenimiento y los costos de reparación son registrados cuando son incurridos. Las utilidades y pérdidas en la baja de activos fijos son reconocidas en el estado de resultados cuando estas ocurren.

Los activos de larga duración tangibles e intangibles, son sujetos a una evaluación de deterioro ante eventos o cambios en ciertas circunstancias que indiquen que el monto de un grupo de activos puede no ser recuperable. La recuperación de activos es medida al comparar el monto actual de un grupo de activos y la estimación actual de sus flujos futuros netos descontados. Si el monto de un grupo de activos excede el valor de sus flujos futuros descontados, se reconoce un deterioro por el monto por el cual el valor de los activos excede del valor ajustado de éstos.

Los factores clave en la política de activo fijo son la estimación de la vida útil de los varios tipos de activos de CIE, la elección en la utilización del método de línea recta para el registro de la depreciación, el criterio del Grupo relativo a la capitalización o reconocimiento de gastos relativos al activo fijo, y la determinación del deterioro de un activo o activos fijos de la Compañía. La estimación de la vida útil de los activos fijos impacta el nivel de gasto por depreciación anual que se registra.

La evaluación de si un gasto relativo al activo fijo, mejora o incrementa sustancialmente la vida útil de un activo y de que es apropiadamente capitalizada en adición a la base de costo del activo, o si es registrado como consecuencia de actividades de mantenimiento o reparación, puede también afectar significativamente los resultados de operación en un período dado, así como la posición financiera de la Compañía.

Activos Intangibles

Los otros activos representan activos intangibles reconocidos en el balance general ya que son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles con vida definida se amortizan sistemáticamente, con base en la mejor estimación de su vida útil determinada de acuerdo con la expectativa de los beneficios económicos futuros. El valor de estos activos está sujeto a una evaluación anual sobre su valor recuperable para precisar la existencia de pérdidas por deterioro en el valor de los mismos. La amortización es calculada mediante el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos. El valor de estos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro.

Las marcas y patentes representan pagos efectuados por los derechos del uso de las mismas y la amortización es calculada de la misma manera descrita anteriormente.

CIE frecuentemente contrata expertos externos para la validación de la metodología y de los supuestos considerados en la valuación de los análisis arriba mencionados.

Impuesto sobre la Renta Diferido e Impuesto Empresarial a Tasa Única Diferido

Al respecto del Impuesto sobre la Renta Diferido y el Impuesto Empresarial a Tasa Única diferido, la Compañía se apega a los criterios contenidos en la NIF D-4 ("Impuestos a la utilidad"), , a partir del cual el Impuesto sobre la Renta Diferido y el Impuesto Empresarial a Tasa Única diferido se calcula y registra utilizando con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual requiere que se reconozca un efecto de impuesto diferido por todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro. El resultado de las diferencias ha generado activos y pasivos diferidos, los cuales han sido incluidos dentro de nuestros estados financieros consolidados. Así mismo, se ha determinado una reserva de valuación que se ha basado en nuestras estimaciones de los impuestos que se causarán en el futuro y del período sobre el cual serán recuperables.

CIE considera que la aplicación de ciertos criterios es requerida en la determinación de provisiones de Impuesto sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Única, Impuesto sobre la Renta Diferido e Impuesto Empresarial a Tasa Única diferido. La valuación de reservas se basa en estimaciones de la Compañía sobre la utilidad antes de impuesto y sobre el período sobre el cual el Impuesto diferido activo sea recuperable. En el caso de que los resultados actuales difieran de estas estimaciones o que la Compañía realice ajustes en períodos futuros, será necesaria establecer provisiones de valuación adicionales, las cuales podrían afectar materialmente la posición financiera y resultados de la Compañía.

Participación de los Trabajadores en la Utilidad

La Compañía está sujeta al pago de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (“PTU”), la cual se calcula de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Ley del ISR. La base gravable del PTU difiere del resultado contable, debido principalmente a que para efectos contables se reconoce la depreciación actualizada y la fluctuación cambiaria devengada, mientras que para efectos de PTU se reconoce la depreciación histórica y la fluctuación cambiaria cuando es exigible, a las diferencias en tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contablemente para efectos de PTU así como por aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o PTU del año.

Método de Consolidación y Valuación de Inversiones Permanentes en Acciones

De conformidad con la NIF B-8 (“Estados financieros consolidados o combinados”), emitido por el CINIF, las compañías en las cuales CIE tiene control de manera directa o indirecta, están incorporadas vía la consolidación de estados financieros. La conclusión sobre si la Compañía ejerce el control con respecto a una compañía o una entidad de propósito específico (EPE) depende en la evaluación de varios factores que requieren, en ciertos casos, el juicio de la administración sobre los términos y las condiciones de su inversión, incluyendo el análisis de representación mayoritaria en el Consejo de Administración de la compañía y nivel de tenencia accionaria.

Las entidades sobre las cuales CIE ejerce influencia significativa, pero no ejerce control, son reconocidas bajo el método de participación de conformidad con la NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes” emitido por el CINIF. La condición para determinar si CIE ejerce o no influencia significativa con respecto a una cierta compañía depende de varios factores, incluyendo, entre otros, su representación en el Consejo de Administración de ésta y su tenencia accionaria.

Los estados financieros de las subsidiarias extranjeras, se actualizan con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del país en que la entidad reporta sus operaciones y, posteriormente, se convierten al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. El efecto de fluctuaciones en el tipo de cambio se incluye directamente en el capital contable en el rubro de “Efecto acumulado por conversión de entidades extranjeras”.

Pasivos, Provisiones, Contingencias y Compromisos

Los pasivos a cargo de CIE representan una obligación presente y las provisiones de pasivos reconocidas en el balance general representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidarlas. Estas provisiones se han registrado contablemente, bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente. Sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

Instrumentos Financieros Derivados

Todos los instrumentos financieros derivados, clasificados con fines de negociación o de cobertura por riesgos de mercado, se reconocen en el balance general como activos y/o pasivos a su valor razonable.

El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos.

En las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva se aloja temporalmente en la utilidad integral, dentro del capital contable y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte resultados, la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

La Compañía suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la entidad decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas, en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades acumuladas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados.

Reconocimiento de los Ingresos

(Referirse a la Nota 3 “Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas” de los Estados Financieros Consolidados Dictaminados al 31 de Diciembre de 2011 y 2010, anexos a este Documento).

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

La compañía adoptó a partir del 1 de enero de 2012, para la preparación de sus estados financieros consolidados como marco contable el establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) con objeto de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

IV. ADMINISTRACIÓN

1. AUDITORES EXTERNOS

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE, previo análisis y evaluación de la función de auditoría externa y tomando en cuenta el monto de honorarios pagados por el ejercicio transcurrido del primer día de enero al 31 de diciembre de 2011, recomendó al Consejo de Administración de Corporación Interamericana de Entretenimiento, la contratación de las firmas PwC y Gossler, quienes llevaron a cabo los trabajos de auditoría externa para el ejercicio social 2011.

Asimismo, dicho comité se cercioró de que se cumplieran los requisitos de independencia y rotación de personal de supervisión. También, revisó los procedimientos y el alcance de las pruebas de auditoría, así como los comentarios que desarrollaron sobre el control interno. Revisó los estados financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2011, el informe de los auditores y las políticas de contabilidad utilizadas en su preparación y dio cumplimiento a lo señalado por la Ley del Mercado de Valores. Después de haber escuchado los comentarios de los auditores externos, recomendó al Consejo de Administración de CIE su aprobación para ser presentados a la consideración de la Asamblea de Accionistas.

Por los ejercicios sociales 2009, 2010 y 2011, PwC facturó y cobró al Grupo por lo referente a servicios de auditoría contable y otros servicios diferentes a los de auditoría, las cantidades de, Ps.15.6, Ps.17.6 y Ps.19.4. En particular, de estas cantidades, aproximadamente 33.0%, 49.0% y 42.0% correspondieron a otros servicios diferentes a los de auditoría realizados en los tres ejercicios sociales en mención, respectivamente, fundamentalmente en asesorías fiscales y de negocio, así como colaboración en la implementación de las NIIF y capacitación alrededor de la mismas en el año 2011.

En lo relativo a la firma Gossler, ésta facturó y cobró a la Compañía servicios de auditoría contable y asesorías fiscales por Ps.3.8, Ps.3.8 y Ps.4.5 por lo referente a los ejercicios sociales 2009, 2010 y 2011, respectivamente, de los cuales, 2.9%, 1.6% y 0.9% corresponden a servicios diferentes a los de auditoría contable.

Durante la existencia de la Sociedad, no se han emitido opiniones con salvedades u opiniones negativas por las firmas de auditoría arriba mencionadas que realizan las labores de auditoría de CIE, como tampoco se han abstenido de emitir opiniones algunas acerca de los estados financieros de la Sociedad y sus subsidiarias.

2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERESES

Como parte de sus actividades dentro del curso normal de negocios, la Sociedad lleva a cabo, y contempla continuar llevando a cabo, una serie de operaciones con personas relacionadas, todas las cuales se realizan conforme a las condiciones prevalecientes en el mercado, por lo que se considera que los términos no son menos favorables que los que podrían aplicar a operaciones con terceros no relacionados. Las principales operaciones que CIE realiza con partes relacionadas son a través de contratos de crédito en cuenta corriente que mantiene con sus subsidiarias. De estos contratos, así como de otras operaciones no relevantes que la Compañía realiza con sus subsidiarias, al 31 de diciembre de 2011, existían diversas cuentas por cobrar y pagar entre ésta y sus subsidiarias.

Durante 2011, sobre una base regular, la Compañía contrató servicios de asesoría jurídica a González Calvillo, S.C., despacho de abogados del cual es socio el Licenciado Enrique Arturo González Calvillo, hermano del Señor Rodrigo Humberto González Calvillo quien actualmente detenta el cargo de Consejero dentro del Consejo de Administración de CIE. En el año 2011, esta firma facturó aproximadamente Ps.2.2 al Grupo. El Sr. Enrique Arturo González Calvillo fungió como Secretario Propietario no miembro del Consejo de Administración hasta el cuarto trimestre de 2011 y no ocupa más posición alguna en el Gobierno Corporativo de la Sociedad.

Es importante considerar que dentro de las operaciones con partes relacionadas con empresas con injerencia en la Compañía, las únicas relevantes son las que se verifican con el Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V. y algunas de sus empresas afiliadas, quien, a través de Seguros Inbursa, S.A. y Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., empresas que prestan al Grupo diversos servicios, representaron un volumen de facturación agregado aproximado de Ps.21.1 y Dls.0.2, cifras que no integra los créditos contratados por la Compañía con Banco Inbursa. Seguros Inbursa y Fianzas Guardianas Inbursa forman parte de las empresas aseguradoras y afianzadoras que el Grupo usualmente contrata para sus necesidades de administración de riesgos.

En observancia a la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad ha tomado las medidas necesarias para reportar operaciones con partes relacionadas, tanto a su Consejo de Administración como al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.

3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

De conformidad con lo que establece la Ley del Mercado de Valores publicada en el Diario Oficial el día 30 de diciembre de 2006, la administración de las sociedades anónimas bursátiles (“S.A.B.”) estará encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General.

Consejeros

El Consejo de Administración de CIE se compone actualmente de nueve consejeros propietarios (no se cuenta con consejeros suplentes), de los cuales, uno es consejero patrimonial, cuatro son consejeros relacionados y cuatro son consejeros independientes. Sus funciones son aquellas estipuladas en la cláusula Vigésimo Primera y Vigésimo Segunda de los Estatutos Sociales de la Sociedad, los cuales forman parte de este Documento. (Para una mayor explicación, referirse a la Sección “Estatutos Sociales y Convenios”, incluida en el Capítulo IV “Administración” de este Documento).

El Consejo de Administración se elige anualmente en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas. El nombramiento y la ratificación de los actuales miembros del Consejo de Administración fueron realizados en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el día 20 de abril de 2012. Los miembros del Consejo de Administración no requieren ser accionistas y se mantienen en su cargo por un año, pudiendo ser reelectos. A continuación se presenta la información relativa a los consejeros actuales de CIE:

Nombre	Posición	Fecha de nacimiento
Luis Alejandro Soberón Kuri	Presidente	31 / 05 / 1960
Rodrigo Humberto González Calvillo	Consejero Relacionado	13 / 09 / 1963
Juan Manuel Pérez Díaz	Consejero Relacionado	17 / 09 / 1960
Federico González Compeán	Consejero Relacionado	11 / 08 / 1963
Leopoldo Escobar Latapí	Consejero Independiente Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	21 / 04 / 1961
Jorge Fernández de Miguel	Consejero Independiente Miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	13 / 04 / 1950
Carlos Elizondo Mayer-Serra	Consejero Independiente Presidente Suplente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	23 / 02 / 1962
Bernardo Malpica Hernández	Consejero Relacionado	27 / 01 / 1966
Víctor Manuel Murillo Vega	Consejero Relacionado Miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	05 / 04 / 1959
Mónica Lorenzo Gutiérrez	Secretario Propietario no miembro del Consejo de Administración	26 / 04 / 1976
Eduardo Mondragón Mora	Secretario Suplente no miembro del Consejo de Administración	26 / 09 / 1967

A continuación se presenta una breve descripción biográfica de los miembros del Consejo de Administración de CIE:

Luis Alejandro Soberón Kuri es el fundador de CIE y ha sido el Presidente del Consejo de Administración y Presidente Ejecutivo del Grupo desde sus inicios. En diciembre de 2006 fue nombrado Director General de CIE. Previa a su labor como empresario dentro del área del entretenimiento fuera de casa, Luis Alejandro Soberón Kuri fue productor de películas de largometraje en México. El Sr. Soberón Kuri fue miembro del Consejo de Administración de Teléfonos de México (Telmex), S.A.B de C.V. y de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. Es actualmente miembro del Consejo de Administración de Banco Nacional de México, S.A., y de América Móvil, S.A.B. de C.V. El Sr. Soberón es egresado de la Licenciatura en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México.

Rodrigo Humberto González Calvillo es miembro del Consejo de Administración de CIE desde 2001, dentro del cual ocupó hasta recientemente el cargo de Vicepresidente; actualmente, es Consejero Relacionado dentro del mismo. El Sr. González funge como Director General de CIE Las Américas. Rodrigo González se vincula al Grupo en 1990 al poner en marcha las operaciones de Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V., la compañía asociada en participación con Ticketmaster Group, Inc., de la cual fue Director General hasta 1994. De 1994 a 2000 fungió como Director de Desarrollo de Negocios del Grupo y de la División de Entretenimiento. Posteriormente, de 2000 a 2006, se desempeñó como Director General de Grupo CIE y de 2006 a 2008 fungió como Director General Adjunto del mismo. Es licenciado en Administración de Empresas egresado de la Universidad del Sur de California.

Juan Manuel Pérez Díaz es miembro del Consejo de Administración de la Compañía a partir de 2009 y Director Comercial de CIE Comercial. El Sr. Pérez Díaz se incorpora al Grupo en 1996 al ocupar la Dirección Comercial, para posteriormente fungir como Director General de la subsidiaria Make Pro, S.A. de C.V. Anteriormente, entre 1985 y 1994, se desempeña en diversos puestos directivos en empresas como Productos Nacobre, S.A., donde es responsable de las áreas de Recursos Humanos y de Ventas Internacionales; así como en The American Express Company (México), en la que funge como Gerente de Cuentas Clave y Gerente Senior de Ventas Nacionales. En 1994, Manuel Pérez Díaz es Director Comercial de Organización Britania. Manuel Pérez Díaz es Licenciado en Relaciones Industriales por la Universidad Iberoamericana, institución educativa en la cual además impartió de forma regular diversas cátedras en el departamento de Administración entre 1983 y 1991.

Federico González Compeán ha sido miembro del Consejo de Administración de CIE desde 1995. Fue productor de Televisión, Premio Nacional de Periodismo 1987, por el programa Hoy en la Cultura de Canal 11, Director del Teatro de la Ciudad, del Auditorio Nacional y del Palacio de los Deportes, así como Director de OCESA Presenta: Ha sido productor de los musicales tipo Broadway La Bella y la Bestia, Fantasma de la Ópera y Los Miserables, y de obras teatrales de menor formato como Mentiras, entre otras. El Licenciado González Compeán ha sido Director General de CIE España, Director de la División de Contenido de CIE productor de varias películas para AltaVista Films, entonces una subsidiaria de CIE, entre las que destaca su última producción Arráncame la Vida. Actualmente ocupa el cargo de Director General de la División Internacional de CIE. Es Licenciado en Comunicaciones egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana de la Ciudad de México, tiene un diplomado en Fotografía por la Universidad de California ("UCLA"), y ha cursado programas de actualización y estudio en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas ("IPADE").

Leopoldo Escobar Latapí es miembro del Consejo de Administración de CIE a partir de abril de 2009. Fue nombrado por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad el 14 de abril de 2011, Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE. Egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México ("ITAM"), es socio del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. y miembro de la International Fiscal Association. Cuenta con 26 años de experiencia en consultoría fiscal tanto en firmas internacionales como mexicanas, como consultor independiente al frente de la firma Escobar Latapí Consultores, S.C. Ha sido miembro del Comité

Ejecutivo del Colegio de Contadores Público de México A.C. y fue miembro de su Junta de Honor y Junta de Gobierno, Actualmente es Presidente de la Comisión de Estatutos de la misma institución.

Jorge Fernández de Miguel es miembro del Consejo de Administración y miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE a partir del 2011. El Sr. Fernández ha desarrollado su trabajo profesional en los últimos años en la Academia, siendo actualmente profesor de asignatura del Departamento de Estudios Empresariales y miembro del Consejo Técnico de la Licenciatura en Administración de Empresas. Es consultor independiente, ha desarrollado proyectos de planeación estratégica, administración del cambio, diseño y desarrollo de programa de desarrollo de talentos, entre otros. Fungió como Director del Centro de Desarrollo del Sistema de Coca-Cola de México, como Director de Entretenimiento y Desarrollo para América Latina en The Coca-Cola Company y como Director Corporativo de Capital Humano, Planeación y Calidad de Grupo Kaltex. Es egresado de la Licenciatura de Administración de Empresas de la Universidad Iberoamericana.

Carlos Elizondo Mayer-Serra es profesor investigador del Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, A.C. ("CIDE"). Funge como miembro del Consejo de Administración de CIE a partir del 2001. El pasado 14 de abril de 2011, la Asamblea de Accionistas de CIE lo nombró Presidente Suplente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad. El Sr. Elizondo es Maestro y Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Oxford.

Bernardo Malpica Hernández es consejero de CIE a partir de 2009. Socio de Praemia, S.C. firma de banca de inversión desde principios de 2004. De 2001 a 2003, encabezó las actividades de fusiones y adquisiciones en México en ING Bank. Antes de integrarse a ING Bank, el Licenciado Malpica participó como Director de Finanzas en Artikos, una coinversión de comercio electrónico entre Banamex y Commerce One, y antes fue Director de Banca de Inversión en Operadora de Bolsa Serfin, en donde fue responsable por las ofertas públicas de acciones realizadas por ésta firma. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana y cuenta con un MBA de la Kellogg Graduate School of Management de la Northwestern University en los Estados Unidos.

Víctor Manuel Murillo Vega es el Director Corporativo de Administración y Finanzas de CIE desde 2001 y miembro del Consejo de Administración de la Sociedad a partir de 2010. Anteriormente, sirvió como Vicepresidente Ejecutivo y Director Regional de Banco Nacional de México para su División América del Norte y América Latina. Asimismo, ocupó diversas posiciones directivas tanto en México como en los Estados Unidos y Europa dentro de la misma institución financiera. Víctor Murillo forma parte de los consejos de administración de Afore Banamex y de Seguros Banamex desde 2004. El Señor Murillo es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana y tiene una especialización en el área de Finanzas por la misma institución.

La independencia de los consejeros independientes fue calificada en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 20 de abril de 2012. Es importante señalar que los consejeros independientes no se encuentran en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores. Las biografías del Secretario Propietario y del Secretario Suplente del Consejo de Administración de Corporación Interamericana de Entretenimiento se muestran a continuación:

Mónica Lorenzo Gutiérrez es Secretario del Consejo de Administración de CIE. Su nombramiento fue ratificado en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, de fecha 20 de abril de 2012. Labora para el área corporativa e internacional de CIE desde marzo de 2002. Es licenciada en Derecho por la Universidad La Salle y ha cursado diversos cursos relacionados con Derecho Corporativo y Propiedad Intelectual en la Universidad Panamericana y la Universidad Iberoamericana, en esta última, conjuntamente con la Universidad de Georgetown.

Eduardo Mondragón Mora es Secretario Suplente del Consejo de Administración de CIE. Su nombramiento fue ratificado en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de abril de 2012. Labora en CIE desde febrero de 1998. Es licenciado en Derecho por la Universidad Intercontinental, cuenta con una especialidad en Derecho Mercantil por la Universidad Panamericana, y ha tomado diversos cursos en el IPADE y la Universidad Iberoamericana.

En relación con el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Compañía, presidido por el Señor Leopoldo Escobar Latapí, referirse a la Sección “Estatutos Sociales y Otros Convenios” del Capítulo IV “Administración” de este Documento.

El Señor Leopoldo Escobar Latapí fue nombrado por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 20 de abril de 2012, Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE, en sustitución del Señor Roberto Albarrán Campillo. Éste órgano funciona como un solo comité de conformidad con lo estipulado por la Ley del Mercado de Valores.

Director General

A la fecha, el cargo de Director General es ocupado por el licenciado Luis Alejandro Soberón Kuri.

De conformidad con la nueva Ley del Mercado de Valores y los estatutos sociales de la Sociedad vigentes, las funciones del Director General serán las que a continuación se mencionan:

- (a) Someter a la aprobación del Consejo de Administración, las estrategias de negocio de la Sociedad y las personas morales que ésta controle, con base en la información que éstas últimas les proporcione.
- (b) Dar cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que en su caso dicte la propia asamblea o el Consejo.
- (c) Proponer al comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración.
- (d) Suscribir la información relevante de la Sociedad, junto con los directores relevantes encargados de su preparación, en el área de su competencia.
- (e) Difundir la información relevante y eventos que deban ser divulgados al público, ajustándose a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.
- (f) Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de adquisición y colocación de acciones propias de la Sociedad, aprobadas por el Consejo de Administración.
- (g) Ejercer, por si o a través de delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucción del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes.
- (h) Verificar que se realicen, en su caso, las aportaciones de capital hechas por los socios.
- (i) Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos, para decretarse el pago de dividendos a los accionistas.

- (j) Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la Sociedad.
- (k) Elaborar y presentar al Consejo de Administración, el informe a que se refiere el artículo 172 (CIENTO SETENTA Y DOS) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción del informe previsto en el inciso (b) de dicho precepto.
- (l) Establecer los mecanismos y controles internos que permitan verificar, que los actos y operaciones de la Sociedad y de las personas morales que controle, se han apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso.
- (m) Ejercer las acciones de responsabilidad previstas en la Ley del Mercado de Valores, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubiesen ocasionado un daño a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en la que tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del Consejo de Administración y previa opinión del comité encargado de las funciones de auditoría, el daño causado no sea relevante.
- (n) Coordinar la ejecución de todas las operaciones inherentes al objeto social de la Sociedad y de las sociedades controladas por ésta.
- (o) Crear juntas de dirección que lo auxilien en sus funciones, mismas que se integrarán y funcionarán en la forma que determine el director general.
- (p) Otorgar y revocar los poderes generales, limitados y/o especiales que le instruya el Consejo de Administración.
- (q) Desempeñar cualesquier otra función prevista en estos estatutos o que por encargo de la asamblea de accionistas, del propio Consejo de Administración o de los comités especiales deba ejecutar.

VIGÉSIMO NOVENA. PODERES DEL DIRECTOR GENERAL. El director general de la Sociedad, para el ejercicio de sus funciones, gozará de los poderes generales siguientes:

- (a) General para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial de acuerdo con la ley, sin limitación alguna, en los términos de lo establecido en el párrafo primero del artículo 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) del Código Civil para el Distrito Federal, de sus correlativos de los Códigos Civiles de las entidades de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal; estará por consiguiente facultado en forma enunciativa más no limitativa para presentar querellas, denuncias penales y otorgar perdones, para constituirse en parte ofendida o coadyuvante en los procedimientos penales; desistirse de las acciones que intentare y de juicios de amparo; para transigir, para someterse a arbitraje, para articular y absolver posiciones, para hacer cesión de bienes, para recusar jueces, recibir pagos y ejecutar todos los otros actos expresamente determinados por la Ley, entre los que se incluyen representar a la Sociedad ante autoridades judiciales y administrativas, civiles o penales, ante autoridades y tribunales del trabajo;
- (b) General para actos de administración y de dominio de acuerdo con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del artículo 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) del Código Civil para el Distrito Federal, de sus correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, conforme a lo siguiente:

- (i) En el caso de los poderes generales para actos de administración que impliquen el ejercicio del derecho de voto sobre acciones, partes sociales o valores o derechos representativos de capital, el director general deberá contar con la previa autorización del Consejo de Administración o actuar conforme a las políticas que éste determine; y
 - (ii) Para ejercer actos de dominio, los poderes conferidos estarán limitados de la siguiente manera: (A) para el caso de venta de inmuebles propiedad de la Sociedad y acciones o partes sociales de las sociedades que sean controladas por la Sociedad, deberá firmar mancomunadamente con las personas que determine el Consejo de Administración o con la previa autorización del Consejo de Administración o de la asamblea de accionistas; (B) en el caso de las operaciones a que se refiere el inciso (c) de la fracción III (TERCERA) del artículo 28 (VEINTIOCHO) de la Ley del Mercado de Valores, con la previa autorización por parte del Consejo de Administración; y/o (C) cuando la operación de que se trate implique un monto igual o superior al 20.0% (VEINTE POR CIENTO) del capital contable de la Sociedad, con la previa autorización de la asamblea general ordinaria de accionistas;
- (c) Para actos de administración con facultades específicas en materia laboral, en los términos del artículo 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), párrafos segundo y cuarto del Código Civil del Distrito Federal, de sus correlativos en los Códigos Civiles vigentes en las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, así como de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 (ONCE), 692 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS) fracciones II (SEGUNDA) y III (TERCERA), 786 (setecientos ochenta y seis), 876 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS) y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, para que comparezca en su carácter de administrador y por lo tanto como representante legal de la Sociedad, ante todas las autoridades del trabajo, relacionadas en el artículo 523 (QUINIENTOS VEINTITRÉS) de la Ley Federal del Trabajo, así como ante el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, Instituto Mexicano del Seguro Social y Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en todos los asuntos relacionados con estas instituciones y demás organismos públicos, pudiendo deducir todas las acciones y derechos que correspondan a la Sociedad, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, autorizándolos para que puedan comprometer en conciliación a la Sociedad, así como para que en representación de la misma dirijan las relaciones laborales de la Sociedad;
- (d) Para suscribir, otorgar, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito, siempre y cuando sean para cumplir con el objeto social de la Sociedad, en los términos del artículo 9 (NUEVE) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en los casos que no requiera de la autorización del Consejo de Administración o de la asamblea; y
- (e) Facultad para otorgar y delegar poderes generales y especiales, revocar unos y otros y sustituirlos en todo o en parte, conforme a los poderes de que está investido, incluyendo expresamente la facultad para que las personas a quienes otorgue dichos poderes puedan, a su vez, otorgarlos, delegarlos, sustituirlos o revocarlos, en todo o en parte en favor de terceros.

Funcionarios y Directores

La siguiente tabla muestra a los nueve principales funcionarios y directores de Corporación Interamericana de Entretenimiento, en funciones a la fecha de este Reporte Anual:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Fecha de nacimiento</u>
Luis Alejandro Soberón Kuri	Presidente Ejecutivo	31 / 05 / 1960
Rodrigo Humberto González Calvillo	Director General de CIE Las Américas	13 / 09 / 1963
Víctor Manuel Murillo Vega	Director Corporativo de Administración y Finanzas	05 / 04 / 1959
Federico González Compeán	Director General de CIE Internacional	11 / 08 / 1963
Alejandro Garza Díaz	Director Corporativo de Planeación y Promoción	27 / 02 / 1953
Jaime José Zevada Coarasa	Director Corporativo de Finanzas	12 / 11 / 1969
Juan Manuel Pérez Díaz	Director Comercial de CIE Comercial	17 / 09 / 1960
Eduardo Martínez Garza	Director de Operaciones de CIE Comercial	17 / 01 / 1965
George González Alvarado	Director General de CIE Entretenimiento	06 / 01 / 1960

A continuación, se presentan breves descripciones biográficas de los funcionarios de la Compañía arriba listados, con la excepción de la correspondiente a las de los señores Soberón Kuri, González Calvillo, González Compeán, y Murillo Vega, las cuales ya aparecen en la sección inmediata anterior:

Alejandro Garza Díaz es Director General de OCESA Comercial. El Sr. Garza inició su carrera como coordinador de producción del programa de Televisión “Siempre en Domingo”, trabajando en Promovisión Mexicana, empresa subsidiaria de Grupo Televisa, entre 1974 y 1985, y de ese año a 1994, fungió como Director General de Canto Nuevo, S.A. de C.V. En 1995, Alejandro Garza se integra y adquiere la mayoría de la tenencia accionaria de RAC Producciones, S.A. de C.V., un promotor de entretenimiento en vivo en México, mismo que CIE adquiere en 1997. Posteriormente, ocupa el cargo de Director Corporativo de la División Entretenimiento de la Compañía de 1997 a 2001. El Sr. Garza es Licenciado en Comunicación egresado de la Universidad Iberoamericana.

Jaime José Zevada Coarasa funge como Director Corporativo de Finanzas del Grupo a partir de 2002. Previamente, desarrolló la función de Atención a Inversionistas en CIE entre 1998 y 2001. Al inicio de su formación profesional, el Sr. Zevada llevó a cabo actividades empresariales propias en el área de mercadotecnia para posteriormente colaborar con Bufete Industrial, empresa mexicana de construcción, en el área de Atención a Inversionistas y Comunicación Corporativa entre 1995 y 1998. Jaime Zevada cuenta con estudios en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México y ha cursado programas de estudio y actualización en Alta Dirección en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas.

Juan Manuel Pérez Díaz es consejero de CIE a partir de 2009 y Director Comercial de CIE Comercial. El Sr. Pérez Díaz se incorpora al Grupo en 1996 al ocupar la Dirección Comercial, para posteriormente fungir como Director General de Make Pro, S.A. de C.V. Anteriormente, entre 1985 y 1994 se desempeña en diversos puestos directivos en empresas como Productos Nacobre, S.A., donde es responsable de las áreas de Recursos Humanos y de Ventas Internacionales; así como en The American Express Company (México), en la que funge como Gerente de Cuentas Clave y Gerente Senior de Ventas Nacionales. En 1994, Juan Manuel Pérez Díaz funge como Director Comercial de Organización Britania. El Sr. Pérez Díaz es Licenciado en Relaciones Industriales por la Universidad Iberoamericana en la Ciudad de México, institución educativa en la cual además impartió de forma regular diversas cátedras en el departamento de Administración entre 1983 y 1991.

Eduardo Martínez Garza es el Director de Operaciones de CIE Comercial. Desde su ingreso a CIE en 1996, ha trabajado en diferentes posiciones en unidades de negocio y subsidiarias del Grupo, tales como Director General de B-Connect Services, Director General de Video On Demand, Director de Servicios de Ticketmaster y Director General del Centro Banamex. Actualmente, dirige las operaciones de la División Comercial de CIE que incluye las unidades de negocio dedicadas a medios alternativos, producción de eventos especiales BTL, centros telefónicos y publicidad móvil del Grupo. El Sr. Martínez es Licenciado en Sistemas por la Universidad Iberoamericana, con un postgrado en Sistemas y Procedimientos por la misma universidad, y es egresado del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas.

George González Alvarado es el Director General de CIE Entretenimiento desde 2002. Anteriormente, fungió de 1991 a 1993, como Director del Palacio de los Deportes; de 1993 a 1996, como Director General de Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V.; de 1996 a 1998, como Director General de CIE-R&P, S.A.; de 1998 a 2001, como Director Regional de CIE en Argentina, Brasil y Chile. Antes de su incorporación al Grupo, el Sr. González laboró en el Coliseo de Los Ángeles, California entre 1982 y 1991, desempeñándose en varias posiciones operativas y administrativas, y ocupando su dirección general. George González es de nacionalidad estadounidense.

Compensación de Ejecutivos

Para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2011, los Sres. Luis Alejandro Soberón Kuri, Rodrigo Humberto González Calvillo, Víctor Manuel Murillo Vega, Federico González Compeán, Alejandro Garza Díaz, Jaime José Zevada Coarasa, Juan Manuel Pérez Díaz, Eduardo Martínez Garza, y George González Alvarado, recibieron una compensación agregada aproximada de Ps.66.8. Esta cifra bruta incluye las cantidades correspondientes a sueldos, bonos, aguinaldos, primas vacaciones, vales, fondo de ahorro y compensaciones adicionales que se hayan pagado a éstos por los servicios profesionales que prestaron al Grupo.

La edad promedio de los empleados y funcionarios del Grupo es de aproximadamente 32 años, y la antigüedad promedio aproximada de los mismos en la Compañía es de tres años. En cuanto a su equipo directivo, la edad promedio de éste se ubica en 50 años, con una antigüedad promedio de 15 años prestando servicios profesionales directamente dentro de la Compañía.

Plan de Acciones

El Plan de 1999

La Compañía tiene un plan de suscripción de acciones para sus ejecutivos desde 1999 que opera bajo la figura de un fideicomiso creado para tal efecto. Bajo este plan la Compañía emitió 882,791 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNA) acciones Serie B Clase II a un precio de Ps.4.27 (CUATRO PESOS 27/100 M.N.) por acción y 1,573,874 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO) acciones para comprar a un precio por acción de Ps.32.20 (TREINTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.)

Todas las opciones para adquirir las acciones bajo este plan ya fueron asignadas y distribuidas a los empleados, y en su gran mayoría fueron ya ejercidas. A la fecha, únicamente 1,369,197 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE) acciones Serie B Clase II permanecen en el Fideicomiso, las cuales se entregarán a ejecutivos de la Compañía.

El señor Luis Alejandro Soberón Kuri, Presidente del Consejo de Administración de CIE, controla la entrega de dichas acciones por parte del Fideicomiso y tiene el derecho de votar directamente dichas acciones.

El Plan de 2001

El 26 de abril de 2001, los accionistas de CIE aprobaron la emisión de 3,666,333 (TRES MILLONES SESIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTA TREINTA Y TRES) acciones Serie B Clase II como parte de un nuevo plan de acciones para los empleados. De dichas acciones, 3,310,280 (TRES MILLONES TRESCIENTAS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA) acciones Serie B Clase II fueron emitidas y adquiridas por un Fideicomiso creado para tal efecto y para beneficio de 41 ejecutivos elegidos, teniendo un precio de suscripción de Ps.19.76 (DIECINUEVE PESOS 76/100 M.N.) por acción. De las 3,310,280 acciones antes mencionadas, 185,800 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS) acciones fueron vendidas debido a la renuncia de seis empleados de la Compañía.

Hasta que las acciones no se distribuyan a los empleados, el señor Luis Alejandro Soberón Kuri tiene el derecho para votar las 3,124,480 (TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTAS OCHENTA) acciones que actualmente permanecen en el fideicomiso.

Bajo este mismo plan, en enero de 2006 se realizó una segunda asignación a través de otro fideicomiso creado para tal efecto de 126,910 (CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTAS DIEZ) acciones Serie B Clase II a cinco empleados al mismo precio, es decir, Ps.19.76 (DIECINUEVE PESOS 76/100 M.N.) por acción.

Accionistas Principales

Con base en la información de que dispone CIE, su principal accionista es su fundador, Director General y Presidente del Consejo de Administración, Luis Alejandro Soberón Kuri, quien tiene la facultad para instruir el voto de acciones que representan el 15.44% (QUINCE PUNTO CUARENTA Y CUATRO POR CIENTO) del capital de la Sociedad. Los señores Rodrigo Humberto González Calvillo y Federico González Compeán, quienes también son accionistas fundadores, consejeros y Directivos Relevantes de CIE, son propietarios, cada uno, de aproximadamente el 1.25% (UNO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO) del capital de CIE.

De acuerdo con la información proporcionada por INDEVAL y por los intermediarios que son depositantes de INDEVAL para efectos de la última asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebró el 20 de abril de 2012, dos intermediarios financieros distintos, actuando por cuenta de terceros, comparecieron con aproximadamente el 97.98% (NOVENTA Y SIETE PUNTO NOVENTA Y OCHO POR CIENTO) de las acciones de CIE a dicha asamblea, sin poder precisarse quiénes son los accionistas beneficiarios por los que actúan dichos intermediarios que sean propietarios del 5.0% (CINCO POR CIENTO) o más del capital de CIE. Los señores Luis Alejandro Soberón Kuri, Rodrigo Humberto González Calvillo y Federico González Compeán son accionistas fundadores, consejeros y Directivos Relevantes de CIE. Dichas personas han tenido y tienen control, poder de mando e influencia significativa respecto de CIE, tanto en lo individual como a través del ejercicio del derecho de voto de sus acciones con otros accionistas. Dichas personas no tienen la mayoría de las acciones de la Sociedad, pero en el pasado, conjuntamente con otros accionistas, han ejercido un control efectivo de CIE, y varios accionistas de la Sociedad han votado sus acciones conforme a las propuestas que ha hecho el Consejo o una o varias de las personas señaladas.

La Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de abril de 2012 aprobó retribuir a los consejeros externos y a los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias que asistan a las sesiones respectivas, la cantidad de Ps.30.0 (miles de pesos) por cada sesión.

Durante el ejercicio social 2011, la Compañía pagó a los consejeros la cantidad agregada total aproximada de Ps.960,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de asistencia de todos ellos a las sesiones de consejo ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración de CIE. Asimismo, los principales funcionarios del Grupo recibieron una compensación agregada total de aproximadamente Ps.66.7. Esta cifra bruta, incluye las cantidades correspondientes a sueldos, bonos, aguinaldos, primas vacaciones, vales, fondo de ahorro y compensaciones adicionales que se hayan pagado a estos.

(Para mayor explicación, referirse a la Sección “Compensación de Ejecutivos” en el Capítulo III “Administradores y Accionistas” de este Documento).

Comités que Auxilian al Consejo de Administración en sus Funciones

El Consejo de Administración, se auxilia del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, el cual funciona como un sólo Comité tal cual lo permite la Ley del Mercado de Valores.

Funciones de Auditoría

- (a) El comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría tendrá como función general vigilar y supervisar la integridad de la información financiera, el proceso y los sistemas de contabilidad, control y registro de la Sociedad y de las entidades que controle; supervisar la capacidad técnica, independencia y función de la persona moral que realice la función de auditoría externa, la eficiencia del control interno de la Sociedad y la valuación de los riesgos financieros.
- (b) Adicionalmente, el comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría tendrá las funciones que de manera enunciativa, más no limitativa, se establecen a continuación:
 - (i) Dar al consejo de administración opiniones sobre asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores.
 - (ii) Evaluar el desempeño del auditor externo, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore el auditor externo. Para tal efecto el Comité podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.
 - (iii) Discutir la información de los estados financieros con los responsables de su elaboración y revisión, formular su opinión sobre la misma, previa su presentación al Consejo de Administración.
 - (iv) Informar al Consejo de Administración sobre la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.
 - (v) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28, Fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.

- (vi) Vigilar que las operaciones a que se refiere la fracción III (TERCERA) de la cláusula Vigésimo Primera de los estatutos sociales y el artículo 47 (cuarenta y siete) de la Ley del Mercado de Valores, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las autorizaciones o lineamientos aprobados por el Consejo de Administración o la asamblea general de accionistas.
- (vii) Vigilar que se sigan los principios y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados y autorizados por las autoridades bursátiles.
- (viii) Solicitar reuniones periódicas con los directores relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que controle.
- (ix) Contratar asesoría y asistencia legal, contable, financiera y de cualquier otra especialidad profesional, según lo estime conducente, para cumplir con sus deberes y responsabilidades.
- (x) Designar y determinar para aprobación del Consejo de Administración, al auditor externo y sus compensaciones; supervisar el trabajo realizado por el auditor externo y proponer en su caso su destitución cuando las circunstancias así lo justifiquen; y aprobar los servicios que preste el auditor externo distintos a los servicios de auditoría.
- (xi) Establecer el sistema para la recepción confidencial y anónima de denuncias de los trabajadores y empleados respecto de asuntos irregulares o presumiblemente ilegales sobre la contabilidad y auditoría.
- (xii) Recibir y atender las denuncias que se reciban respecto de los asuntos relacionados con la contabilidad, los controles internos de contabilidad o asuntos de auditoría.
- (xiii) Elaborar un reporte anual sobre sus actividades y presentarlo al Consejo de Administración de conformidad con lo que establece el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.
- (xiv) Elaborar la opinión a que se refiere el Artículo 28 Fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores, relativa al contenido del informe del director general que deberá elaborar de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, y someterla a consideración del Consejo de Administración para su posterior presentación a la asamblea de accionistas, apoyándose entre otros elementos, en el dictamen del auditor externo. Dicha opinión deberá señalar por lo menos:
 - 1. Si las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.
 - 2. Si dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General.
 - 3. Si como consecuencia de los numerales 1 y 2 anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.
- (xv) Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los Artículos 28 Fracción III y 47 de la Ley del Mercado de Valores se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos.

- (xvi) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera.
 - (xvii) Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.
 - (xviii) Convocar a asambleas de accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.
 - (xix) Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y consejo de administración de la Sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo.
 - (xx) Las demás que se prevean en los términos de la Ley del Mercado de Valores, las disposiciones administrativas emitidas con apego a la dicha Ley, en los estatutos sociales o que por acuerdo de la asamblea o del Consejo de Administración sean encomendadas.
- (c) La Sociedad, por conducto del Consejo de Administración, para apoyar el desempeño del comité de auditoría, le asignará los fondos apropiados y requeridos por el comité, para cubrir las compensaciones del auditor externo, las compensaciones de asesores externos contratados y los gastos administrativos ordinarios en que incurra el comité, con motivo del cumplimiento de sus responsabilidades, cuando así se requiera.

Funciones de Prácticas Societarias

- (a) El comité que desempeñe las funciones de prácticas societarias tendrá como función general, vigilar y atenuar los riesgos en la celebración de negocios o en beneficio de un grupo determinado de accionistas, con sujeción a las autorizaciones o políticas emitidas por el Consejo de Administración; supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales y las normas de regulación bursátil de observancia obligatoria por la Sociedad.
- (b) Adicionalmente, el comité de prácticas societarias tendrá las siguientes funciones y responsabilidades que de manera enunciativa más no limitativa se señalan:
 - (i) Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día, los puntos que estime pertinentes.
 - (ii) Aprobar para ratificación o rectificación por el Consejo, las políticas para el uso o goce de los bienes que integran el patrimonio de la Sociedad.
 - (iii) Elaborar su informe anual sobre las actividades realizadas y presentarlo al Consejo de Administración. El informe anual deberá contemplar por lo menos los siguientes aspectos: (A) Las observaciones respecto al desempeño de los directores relevantes; (B) las operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio que se informa; (C) los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del director general y los directores relevantes de la Sociedad; y (D) las dispensas otorgadas por el Consejo de Administración para que un consejero, director relevante o persona con poder de mando en términos de la Ley del Mercado de Valores aproveche oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, en términos de lo establecido en la cláusula Vigésimo Primera de los estatutos sociales.

- (iv) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28 Fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.
- (v) Opinar sobre las operaciones que se celebren con personas relacionadas.
- (vi) Autorizar para ratificación o rectificación del Consejo, el paquete de remuneraciones del director general y las políticas para la determinación de las remuneraciones de los directores relevantes.
- (vii) Dar opinión al Consejo de Administración sobre asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores.
- (viii) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera
- (ix) Las demás que se prevean en los términos de la Ley del Mercado de Valores, las disposiciones administrativas emitidas con apego a la dicha Ley, en los estatutos sociales o que por acuerdo de la asamblea o del Consejo de Administración sean encomendadas.

A la fecha, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias se encuentra integrado como a continuación se establece:

<u>Miembro Comité Auditoría y Prácticas Societarias</u>	<u>Cargo</u>
Leopoldo Escobar Latapí	Presidente
Carlos Elizondo Mayer-Serra	Miembro
Jorge Fernández de Miguel	Miembro

A consideración de la Compañía, sus tres miembros cuentan con la experiencia y formación profesional suficiente y probada para actuar como expertos financieros, entendiéndose tal categoría como aquella en la que su experiencia y formación profesional (*v.gr* auditor externo, contador público, director de finanzas, contralor, u otra relativa al desarrollo de funciones similares) las denotan. Por otro lado, el señor Carlos Elizondo Mayer-Serra podrá suplir al señor Leopoldo Escobar Latapí en caso de ser necesario. La Emisora no cuenta con más órganos intermedios que el antes mencionado.

4. ESTATUTOS SOCIALES Y CONVENIOS

Reformas de Estatutos y Otros Convenios

Con fecha 14 de abril de 2011, los Accionistas de CIE aprobaron reformar el inciso a) de la cláusula sexta de los estatutos sociales de la Sociedad, mediante la cual se adicionó el número de acciones representativas del capital social fijo de CIE.

Con fecha 22 de diciembre de 2006, la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, resolvió realizar una reforma integral a los estatutos sociales de la Sociedad para adecuarlos a las nuevas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y a las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores misma que fue publicada el día 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones publicadas el 22 de septiembre de 2006, en el Diario Oficial de la Federación, respectivamente.

A continuación se transcriben a la letra los estatutos sociales de la Sociedad vigentes:

ESTATUTOS SOCIALES

TÍTULO PRIMERO – DENOMINACIÓN Y SUPLETORIEDAD, OBJETO DURACIÓN, NACIONALIDAD Y ACCIONISTAS EXTRANJEROS

Primera. Denominación y Supletoriedad.

(a) **Denominación.** La sociedad se denomina “CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO”, debiendo usarse esta denominación seguida de las palabras “SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE”, o de su abreviatura “S.A.B. de C.V.” (“la Sociedad”).

(b) **Supletoriedad.** La Sociedad se rige, en lo no previsto en los presentes estatutos sociales (los “estatutos”), por las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, las disposiciones administrativas emitidas conforme a dicha ley y, supletoriamente, por las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Segunda. Objeto.

La Sociedad tiene por objeto:

(a) Promover, constituir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo tipo de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.

(b) Adquirir, conforme a cualquier título legal, acciones, intereses, participaciones o partes sociales de cualquier tipo de sociedades mercantiles o civiles, ya sea formando parte de su constitución o mediante adquisición posterior, así como enajenar, disponer y negociar tales acciones, intereses, participaciones o partes sociales, incluyendo cualquier otro valor.

(c) Recibir de otras sociedades y personas, así como proporcionar a otras sociedades y personas, los servicios que sean necesarios para el logro de sus finalidades u objetos sociales, tales como servicios administrativos, financieros, de tesorería, auditoría, mercadotecnia, contables, elaboración de programas y manuales, análisis de resultados de operación, evaluación de información sobre productividad y de posibles financiamientos, preparación de estudios acerca de la disponibilidad de capital, asistencia técnica, asesoría, consultoría, entre otros.

(d) Obtener, adquirir, desarrollar, hacer mejoras, utilizar, otorgar y recibir licencias o disponer, conforme a cualquier título legal, de toda clase de patentes, marcas, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales, certificados de invención, avisos y nombres comerciales, y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial, así como derechos de autor, ya sea en México o en el extranjero.

(e) Obtener toda clase de financiamientos, préstamos o créditos, emitir obligaciones, bonos y papel comercial y cualesquier instrumentos de deuda o valores de deuda, con o sin el otorgamiento de garantía real mediante prenda, hipoteca, fideicomiso o conforme a cualquier otro título legal, para cualesquier fines que determine la Sociedad, que incluye pero no se limita a operaciones propias de la Sociedad y de sus subsidiarias, para la compra de acciones propias, para financiar el pago de dividendos o la reducción de su capital o para hacer cualquier otra distribución a sus accionistas.

(f) Otorgar cualquier tipo de financiamiento o préstamo a personas o sociedades mercantiles o civiles, empresas e instituciones, con las cuales la sociedad tenga relaciones de negocios o en las cuales la sociedad sea titular de participaciones sociales, recibiendo o no garantías reales.

(g) Otorgar toda clase de garantías reales, personales y avales de obligaciones, títulos de crédito o instrumentos de deuda a cargo de personas, sociedades, asociaciones e instituciones en las cuales la sociedad tenga interés o participación, o con las cuales la sociedad tenga relaciones de negocios, constituyéndose en garante, obligado solidario, fiador o avalista de tales personas.

(h) Suscribir, girar, librar, aceptar, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito o instrumentos de deuda y llevar a cabo operaciones de crédito y operaciones financieras derivadas.

(i) Realizar, supervisar o contratar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de construcciones, edificaciones o instalaciones para oficinas o establecimientos de cualquier índole.

(j) Llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, programas de capacitación y desarrollo, así como trabajos de investigación.

(k) Dar o tomar en arrendamiento o en comodato, así como adquirir, poseer, permutar, enajenar, transmitir, disponer o gravar, la propiedad o posesión de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo cualesquiera derechos reales o personales sobre ellos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones u objetos sociales de las sociedades mercantiles o civiles, asociaciones e instituciones en las que la sociedad tenga interés o participación de cualquier naturaleza.

(l) Actuar como comisionista, mediador, representante o intermediario de cualquier persona o sociedad.

(m) La producción, transformación, adaptación, comercialización, importación, exportación, compraventa o disposición, conforme a cualquier título legal, de maquinaria, refacciones, materiales, materias primas, productos industriales, efectos y mercaderías de todas clases.

(n) Colocar sus propias acciones, valores que las representen, títulos de crédito o instrumentos de deuda, en mercados de valores nacionales o extranjeros, previa autorización de las autoridades competentes, incluyendo en bolsas de valores o sistemas de cotización extranjeros.

(o) Adquirir sus propias acciones, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general que sean aplicables.

(p) En general realizar todos los actos y operaciones conexos, accesorios o accidentales, que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores y celebrar todo tipo de contratos y convenios con terceros, incluyendo con accionistas de la sociedad, en los cuales se establezcan derechos y obligaciones a cargo de la sociedad y las contrapartes.

Tercera. Domicilio Social.

La Sociedad tiene su domicilio social en la Ciudad de México, Distrito Federal, pero puede establecer agencias o sucursales dentro y fuera de los Estados Unidos Mexicanos, y pactar domicilios convencionales, sin que por ello se entienda cambiado su domicilio social.

Cuarta. Duración de la Sociedad.

La duración de la Sociedad es de 99 (NOVENTA Y NUEVE) años, contados a partir de que se inscriban en el Registro Público de Comercio las reformas a estos estatutos sociales.

Quinta. Nacionalidad y Accionistas Extranjeros.

(a) **Nacionalidad de la Sociedad.** La nacionalidad de la Sociedad es mexicana.

(b) **Accionistas Extranjeros.**

(i) Los extranjeros que llegaren a ser accionistas de la Sociedad se obligan por ese sólo hecho, ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, a considerarse como nacionales respecto de las acciones que adquieran o de las que lleguen a ser titulares, así como respecto de los bienes, derechos, concesiones, autorizaciones, participaciones o intereses de que sea titular la Sociedad, o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte esta Sociedad, celebrados con autoridades mexicanas, y por lo tanto, a no invocar la protección de sus gobiernos, bajo la pena, en caso contrario, de perder tales acciones en beneficio de la Nación Mexicana.

(ii) Salvo que en caso de requerirse, medie autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras en los términos del artículo 9 (NUEVE) de la Ley de Inversión Extranjera, no podrán adquirir acciones comunes en exceso del 49.00% (CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO) del capital, personas que sean consideradas como inversionistas extranjeros de conformidad con la legislación aplicable en la materia, lo que también comprende a inversionistas de otros países que reciban trato de nacional conforme a los tratados internacionales que celebre o haya celebrado México.

TÍTULO SEGUNDO – CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES

Sexta. Integración del Capital Social.

(a) El capital social de la Sociedad es variable. El capital fijo sin derecho a retiro es de Ps.189,386,380.72 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS OCHENTA PESOS 72/100 M.N.), representado por 30,955,386 (TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y SEIS) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, que se identificarán como de la Serie B, Clase I.

(b) La parte variable del capital social es ilimitada y estará representada, asimismo, por acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, que se identificarán como de la Serie B Clase II.

(c) Sujeto a lo previsto en la cláusula Novena de estos estatutos, todas las acciones ordinarias, las cuales conferirán iguales derechos y obligaciones a sus tenedores.

(d) Salvo en los casos y con los requisitos a que se refieren los artículos 57 (CINCUENTA Y SIETE), 366 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS) y 367 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE) de la Ley del Mercado de Valores, las personas morales que sean controladas por la Sociedad no podrán adquirir, directa o indirectamente, acciones representativas del capital social de la Sociedad, ni títulos de crédito que las representen.

Séptima. Variaciones del Capital Social.

(a) El capital social podrá ser aumentado o disminuido por acuerdo de la asamblea general de accionistas, ya sea extraordinaria u ordinaria, según se trate de aumentos o disminuciones del capital fijo o del capital variable, respectivamente, con la excepción prevista en el inciso (h), que siempre será facultad de la asamblea general extraordinaria.

(b) Los aumentos o disminuciones del capital mínimo fijo de la Sociedad deberán decretarse por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas, que adicionalmente apruebe la reforma correspondiente de los estatutos de la Sociedad.

(c) Para los aumentos o las disminuciones de la parte variable del capital social, bastará con que sean aprobados por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas, salvo por lo establecido en el inciso (h) siguiente, y el acta en que consten dichas resoluciones sea protocolizada ante fedatario público, sin necesidad de inscribir la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio.

(d) Las disminuciones al capital social mínimo fijo o variable que se decreten para absorber pérdidas se efectuarán sin que sea necesario extinguir acciones, en virtud de que éstas no tienen expresión de valor nominal.

(e) En caso de reducción del capital social mediante reembolso a los accionistas, dicha reducción se aplicará a todos los accionistas en la proporción que corresponda a su tenencia accionaria respecto de todas las acciones en circulación.

(f) Los accionistas de la parte variable del capital social de la Sociedad no tendrán el derecho de retiro a que se refiere el artículo 220 (DOSCIENTOS VEINTE) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(*) La cláusula sexta inciso a) de los estatutos sociales de CIE, fue reformada mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2009, con motivo de la disminución de capital social en la parte fija.

(g) No podrá decretarse aumento alguno de capital, antes de que estén íntegramente pagadas las acciones emitidas con anterioridad. Al tomarse los acuerdos respectivos, la asamblea general de accionistas que decreta el aumento, o cualquier asamblea general de accionistas posterior, fijará los términos y bases en los que debe llevarse a cabo dicho aumento.

(h) Las acciones que se emitan en virtud del incremento de la parte fija o variable del capital social y que por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas se destinen a su colocación pública deban quedar depositadas en la Sociedad para entregarse a medida que vaya realizándose su suscripción conforme al artículo 53 (CINCUENTA Y TRES) de la Ley del Mercado de Valores, y podrán ser ofrecidas para suscripción y pago por el Consejo de Administración, de acuerdo con las facultades que a éste hubiere otorgado la asamblea general extraordinaria de accionistas.

(i) Los aumentos de capital podrán efectuarse mediante capitalización de reservas de utilidades pendientes de aplicar o de superávit, o mediante pago en efectivo o en especie o la capitalización de cualquier otra partida del capital contable. En los aumentos por capitalización de reservas, de utilidades pendientes de aplicar o de superávit o de cualquier otra partida del capital contable, todos los tenedores de las acciones suscritas, pagadas y en circulación en el momento de tal aumento, tendrán derecho a la parte proporcional que les correspondiere de las nuevas acciones que se emitan como consecuencia de la capitalización.

(j) En los aumentos por pago en efectivo o en especie, con la salvedad prevista en el inciso (h) anterior, los accionistas tenedores de las acciones suscritas, pagadas y en circulación al momento de determinarse el aumento, tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan o se pongan en circulación, durante un término de 15 (QUINCE) días naturales, computado a partir del día siguiente de la fecha de publicación del aviso correspondiente, en el Diario Oficial de la Federación, al que los accionistas dan el carácter de "periódico oficial" del domicilio social de la Sociedad, o calculado a partir de la fecha de celebración de la asamblea general extraordinaria de accionistas, en caso de que la totalidad de las acciones en que se divida el capital social haya estado representado en la misma.

(k) Si después de la expiración del plazo durante el cual los accionistas debieron ejercitar el derecho de preferencia que se les otorga en el inciso (j) de esta cláusula, aún quedaren acciones sin suscribir, éstas pueden ser ofrecidas para su suscripción y pago, en las condiciones y plazos fijados por la propia asamblea general de accionistas que hubiere decretado el aumento del capital, o en los términos en que lo disponga el Consejo de Administración, en su caso, a un precio que no podrá ser menor que aquél al cual fueron ofrecidas a los accionistas de la Sociedad para su suscripción y pago.

(l) Los accionistas no gozarán del derecho de preferencia a que se hace mención en los incisos anteriores cuando se trate de: (i) la fusión de la Sociedad; (ii) la conversión de obligaciones u otros instrumentos de deuda; (iii) la oferta pública en los términos de lo previsto por el artículo 53 (CINCUENTA Y TRES) de la Ley del Mercado de Valores; y (iv) la colocación de acciones adquiridas por la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Octava de estos estatutos.

Octava. Adquisición de Acciones Propias.

(a) La Sociedad podrá adquirir las acciones representativas de su propio capital social sin que le sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del artículo 134 (CIENTO TREINTA Y CUATRO) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siempre que la adquisición de las acciones se realice con apego al artículo 56 (CINCUENTA Y SEIS) y demás disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y a las disposiciones administrativas que con apego a dicha ley se emitan.

(b) La asamblea general ordinaria de accionistas deberá acordar expresamente para cada ejercicio el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias, con la única limitante de que la suma de los recursos que puedan destinarse a ese fin en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas.

(c) En tanto pertenezcan las acciones a la Sociedad, no podrán ser representadas ni votadas en las asambleas generales de accionistas, ni ejercerse derechos sociales o económicos de cualquier tipo.

(d) Las acciones propias de la Sociedad o, en su caso, las acciones no suscritas que se conserven en la tesorería de la Sociedad, podrán ser colocadas entre el público inversionista, sin que para estos casos el aumento del capital social correspondiente requiera resolución de asamblea general de accionistas de cualquier clase, ni del acuerdo del Consejo de Administración, tratándose de su colocación.

(e) En ningún caso las operaciones de adquisición y de colocación podrán dar lugar a que se excedan los porcentajes establecidos en el artículo 54 (CINCUENTA Y CUATRO) de la Ley del Mercado de Valores, ni a que se incumplan los requisitos de mantenimiento de la inscripción en el listado de valores de la bolsa de valores en que coticen.

(f) La compra y colocación de acciones previstas en esta cláusula, los informes que sobre las mismas deban presentarse a la asamblea general ordinaria de accionistas, las normas de revelación en la información financiera, así como la forma y términos que en estas operaciones sean dadas a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("la Comisión"), a la bolsa de valores correspondiente y al público inversionista, estarán sujetos a las disposiciones de carácter general que expida la propia Comisión.

Novena. Acciones de Voto Limitado.

(a) La asamblea general de accionistas podrá resolver sobre la emisión de acciones de voto limitado, restringido o sin derecho a voto, incluyendo las previstas en los artículos 112 (CIENTO DOCE) y 113 (CIENTO TRECE) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siempre que la Sociedad haya obtenido la autorización expresa de la Comisión y su emisión se ajuste a lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones administrativas que se emitan con apego a la misma.

(b) Las acciones sin derecho a voto no se computarán para efectos de determinar el quórum de las asambleas de accionistas, en tanto que las acciones de voto restringido o limitado únicamente se computarán para determinar el quórum y las resoluciones en las asambleas de accionistas a las que deban ser convocados sus tenedores para ejercer su derecho de voto.

Décima. Títulos de Acciones.

(a) Las acciones estarán amparadas por títulos que deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 125 (CIENTO VEINTICINCO) de la Ley General de Sociedades Mercantiles e indicar la serie a la que correspondan. Los títulos podrán amparar una o más acciones, estarán numerados

progresivamente y serán firmados por 2 (DOS) miembros del Consejo de Administración, con su firma autógrafa o en facsímile, en cuyo caso, el original de su firma se deberá depositar en el Registro Público de Comercio.

(b) En caso de pérdida, destrucción o robo de uno o más títulos o certificados de acciones, el propietario podrá solicitar la expedición de unos nuevos, con sujeción a lo que al respecto dispone la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Los gastos que con motivo de la expedición del nuevo certificado se originen, serán por cuenta de la persona interesada.

(c) Los títulos de las acciones deberán contener un resumen de las estipulaciones de aplicables de estos estatutos sociales.

(d) Las acciones podrán estar amparadas por uno o varios títulos globales que se depositen en una institución de depósito de valores concesionada conforme a la Ley del Mercado de Valores.

Décimo Primera. Registro de Acciones.

(a) La Sociedad llevará un registro de las acciones en los términos del Artículo 128 (CIENTO VEINTIOCHO) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, ya sea directamente o en términos de la fracción VII (SÉPTIMA) del artículo 280 (DOSCIENTOS OCHENTA) y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores, mismo que podrá estar a cargo del secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, de una institución para el depósito de valores o de una institución de crédito.

(b) La Sociedad reconocerá como tenedor legítimo de las acciones, a quien aparezca inscrito como tal en el registro a que se refiere el párrafo que antecede. A solicitud de cualquier interesado, previa la comprobación a que hubiere lugar, la Sociedad deberá inscribir en el citado registro las transmisiones y conversiones de acciones que se efectúen, sujeto a lo dispuesto por la cláusula Quinta de estos estatutos. El registro permanecerá cerrado desde el día anterior a la celebración de cada asamblea de accionistas, hasta el día posterior de la misma, en los que no se hará inscripción alguna en dicho registro.

Décimo Segunda. Cancelación de Inscripción en el Registro Nacional de Valores.

La cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores, podrá realizarse:(i) por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas adoptado por el voto favorable de los titulares de acciones con o sin derecho a voto, que representen el 95.00% (NOVENTA Y CINCO POR CIENTO) del capital social; o (ii) por resolución de la Comisión. En ambos casos, el procedimiento se sujetará a lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones reglamentarias o administrativas emitidas con apego a dicha ley.

TÍTULO TERCERO – ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD

Capítulo Primero – Consejo de Administración

Décimo Tercera. Integración del Consejo.

(a) La administración de la Sociedad estará encomendada a un Consejo de Administración y a un director general, en sus respectivas esferas de competencia.

(b) El Consejo de Administración, se integrará por no menos de 5 (CINCO) y por un máximo de 21 (VEINTIÚN) consejeros, conforme lo determine la asamblea general ordinaria de accionistas, de los cuales: cuando menos el 25.00% (VEINTICINCO POR CIENTO) deberán ser independientes, según sean definidas las características de “consejero independiente”, en la Ley del Mercado de Valores así como en las regulaciones bursátiles de observancia obligatoria por la Sociedad.

(c) La asamblea general ordinaria de accionistas o el Consejo de Administración tendrán facultad para designar de entre sus miembros a aquel que deba ocupar el puesto de presidente del Consejo. El Vicepresidente del Consejo de Administración suplirá al presidente de dicho Consejo, en sus ausencias temporales, con las modalidades que considere adecuadas para el mejor desempeño del Consejo.

(d) El Consejo de Administración se reunirá en caso de renuncia o ausencia permanente del presidente, y la sesión respectiva será convocada y presidida por el consejero que supla al presidente en sus ausencias temporales, a fin de designar de entre sus miembros al consejero que deba ocupar el cargo de presidente del Consejo de Administración.

(e) El secretario del Consejo de Administración y su suplente serán nombrados por el Consejo. La designación se hará en favor de personas que no sean miembros del Consejo de Administración con independencia de los cargos o calidades que tengan los designados dentro o fuera de la Sociedad.

Décimo Cuarta. Designación de Consejeros.

(a) Solamente en la asamblea general ordinaria de accionistas que se reúna para conocer de la aprobación del informe a que se refiere el artículo 172 (CIENTO SETENTA Y DOS) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se designarán o ratificarán, según sea el caso, a los miembros del Consejo de Administración y dicha asamblea podrá designar, como máximo, a una tercera parte de los miembros del Consejo de Administración.

(b) Los miembros del Consejo de Administración permanecerán en su encargo por un período mínimo de tres años, o, por un período distinto, en caso de así resolverlo la asamblea de accionistas, con la aprobación del 75.00% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones en circulación con plenos derechos de voto, y no podrán ser removidos con anterioridad, salvo en los casos siguientes: (i) muerte o incapacidad del consejero; (ii) renuncia del consejero; (iii) superveniencia de un impedimento en términos de la ley aplicable; o (iv) cuando medie causa grave, a juicio de la asamblea de accionistas que lo resuelva con el 75.00% SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones en circulación con plenos derechos de voto.

(c) Los consejeros continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 (TREINTA) días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el artículo 154 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(d) En cualquiera de los supuestos de los incisos (i) a (iii) a que se refiere el inciso (b) anterior, el cargo de consejero lo ocupará la persona nombrada por el Consejo de Administración como consejero propietario provisional, hasta que la asamblea general ordinaria de accionistas se reúna para ratificar al consejero provisional o bien designe al nuevo consejero propietario que habrá de sustituirlo hasta el término del mandato del consejero de que se trate.

(e) En caso de que el consejero provisional se ubique también en alguno de los supuestos de los incisos (i) a (iii) a que se refiere el inciso (b) anterior, el Consejo de Administración designará al consejero provisional que lo sustituya, que estará en funciones hasta que la siguiente asamblea general ordinaria

de accionistas se reúna para ratificar o designar al nuevo consejero, que deba sustituirlo hasta concluir el período del consejero que hubiese dejado de formar parte del Consejo de Administración.

(f) En caso de que el número de miembros del Consejo de Administración varíe dentro de los límites permitidos por estos estatutos, cualquier aumento o disminución deberá de ser proporcional entre los grupos de consejeros atendiendo al plazo de su designación, con el propósito de que se mantenga la proporción a que se refiere el inciso (b) de la presente cláusula. Los nuevos miembros del Consejo de Administración que sean designados para mantener la mencionada proporción, ocuparán el cargo por el término que le reste al grupo de consejeros al cual fueron adscritos, pero en ningún caso una disminución en el número de miembros del Consejo de Administración tendrá por consecuencia reducir el término de los miembros del Consejo de Administración que se encuentren desempeñando el cargo en ese momento.

(g) La asamblea general ordinaria de accionistas se encargará de que la designación escalonada de los miembros del Consejo de Administración en los términos de esta cláusula no obste para que cualquier accionista o grupo de accionistas pueda ejercer el derecho a que se refiere la cláusula Décimo Quinta de estos estatutos. (h) En la designación de consejeros se deberá observar en todo momento lo establecido por los artículos 24 (VEINTICUATRO) y 26 (VEINTISÉIS) de la Ley del Mercado de Valores.

Décimo Quinta. Derecho de Minoría para designar Consejeros.

(a) En cualquier asamblea general ordinaria de accionistas que se reúna para tratar la designación de consejeros, toda minoría de tenedores de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que represente cuando menos un 10.00% (DIEZ POR CIENTO) del capital social en una o más series o clases de acciones, tendrá derecho a nombrar a un consejero. Quienes ejerciten este derecho no podrán participar en la designación de los restantes consejeros.

(b) Solo podrá revocarse el nombramiento del consejero o consejeros designados por las minorías, cuando se revoque igualmente el nombramiento de todos los demás consejeros o cuando la propia minoría que lo designó así lo determine. En este último caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 (DOCE) meses inmediatos siguientes a la fecha de su revocación.

Décimo Sexta. Sesiones del Consejo de Administración; Integración y Voto.

(a) El Consejo de Administración deberá sesionar por lo menos 4 (CUATRO) veces al año. El Consejo de Administración sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos.

(b) En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

Décimo Séptima. Sesiones del Consejo de Administración; Convocatorias y Lugar de Celebración.

(a) El presidente del Consejo de Administración, el 25.00% (VEINTICINCO POR CIENTO) de los consejeros o el presidente del o de los comités que desempeñen las funciones de prácticas societarias o de auditoría de la Sociedad, podrán convocar a sesiones del Consejo de Administración.

(b) Las sesiones se celebrarán en la Ciudad de México o en cualquier otro lugar del territorio nacional que acuerde el mismo Consejo. Las convocatorias para dichas sesiones deberán enviarse a quienes deban concurrir, por lo menos con 5 (CINCO) días naturales de anticipación a la fecha del evento, sin

perjuicio de que anualmente el Consejo acuerde un calendario de reuniones ordinarias, en cuyo caso no se requerirá previo citatorio. Con el citatorio deberá enviarse el orden del día o la relación de temas a tratar y resolver y, si no media citatorio, se deberá circular el orden del día con suficiente oportunidad.

Décimo Octava. Presidente y Secretario de las Sesiones del Consejo de Administración.

(a) Presidirá las sesiones del Consejo de Administración el presidente del mismo y, en su ausencia, el consejero designado conforme a las modalidades que el propio Consejo haya establecido para el mejor desempeño de éstas.

(b) Fungirá como secretario de las sesiones, el secretario del Consejo, en su ausencia, fungirá su suplente y, en ausencia de ambos, la persona que designe el consejero que presida la sesión.

Décimo Novena. Actas de las Sesiones del Consejo.

De toda sesión del Consejo de Administración se redactará un acta por quien funja como secretario en la sesión, en la que se consignarán los asuntos tratados y los acuerdos tomados. Dicha acta será asentada en el libro de actas respectivo y será firmada por quienes hayan fungido como presidente y como secretario de la sesión.

Vigésima. Resoluciones del Consejo fuera de Sesión.

(a) El Consejo de Administración, sin necesidad de reunirse en sesión, podrá adoptar resoluciones por unanimidad.

(b) El consentimiento del consejero se podrá manifestar de forma verbal al presidente o a los miembros que lo auxilién. El consejero que verbalmente otorgue su consentimiento lo deberá de confirmar por escrito.

(c) La confirmación escrita deberá enviarse al presidente y al secretario a través de cualquier medio que garantice que la misma se recibe.

(d) Los acuerdos que se adopten en términos de esta cláusula se transcribirán en el libro de actas respectivo y esta acta deberá de ser autorizada con la firma del presidente y el secretario, agregándosele los documentos en que consten las resoluciones adoptadas.

Vigésimo Primera. Facultades del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración tendrá a su cargo la definición de la estrategia general de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que controle, vigilará la gestión y conducción de los negocios, así como el desempeño del director general y sus directivos relevantes, para lo cual tendrá las facultades más amplias que no estén reservadas por disposición legal o por estatutos a otro órgano, que de manera enunciativa más no limitativa incluyen las siguientes:

(a) Vigilar la gestión y conducción de las operaciones inherentes al objeto de la Sociedad o que sean consecuencia directa o indirecta y de las personas morales que controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la Sociedad, a través

del o los comités que desempeñen las funciones de prácticas societarias y de auditoría, en el ámbito de sus respectivas competencias;

(b) Vigilar el desempeño del director general y de los demás directivos relevantes, a través del o los comités que desempeñen las funciones de prácticas societarias y de auditoría, en el ámbito de sus respectivas competencias;

(c) Aprobar, con la previa opinión del comité que sea competente:

- (i) Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la Sociedad y de las personas morales que controle, por parte de personas relacionadas, conforme a la definición de dicho término en la Ley del Mercado de Valores.
- (ii) Cada operación en lo individual con personas relacionadas, que pretenda celebrar la Sociedad o las personas morales que controle. No se requerirá de la aprobación del Consejo de Administración, la celebración de las operaciones que a continuación se señalan, cuando se apeguen a las políticas y lineamientos aprobados por el Consejo:
 - (A) Las operaciones que en razón de su cuantía, carezcan de relevancia para la Sociedad o para las personas morales que controle;
 - (B) Las operaciones que se realicen entre la Sociedad y las personas morales que controle o en las que tenga una influencia significativa o entre cualquiera de éstas, siempre que sean del giro ordinario o habitual del negocio y se consideren celebradas a precios de mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas; y
 - (C) Las operaciones que se realicen con empleados, siempre que se lleven a cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultado de prestaciones laborales de carácter general.
- (iii) Las operaciones que se ejecuten, simultáneamente o sucesivamente, que por sus características se consideren una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la Sociedad o por las personas morales que controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe represente, con base en las cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, en cualquiera de los supuestos siguientes:
 - (A) La adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 5.00% (CINCO POR CIENTO) de los activos consolidados de la Sociedad; y
 - (B) El otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto igual o superior al 5.00% (CINCO POR CIENTO) de los activos consolidados de la Sociedad. Se exceptúan las inversiones en valores de deuda o en instrumentos bancarios, siempre que se realicen conforme a las políticas que al efecto apruebe el Consejo.
- (iv) El nombramiento, elección y, en su caso, destitución del director general de la Sociedad, su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución de los demás directores relevantes. El director general deberá ser mexicano, podrá ser accionista, consejero, miembro de otros órganos de la administración o persona ajena a la Sociedad. Tendrá las facultades y obligaciones que se le confieran por mandato de Ley y las previstas en estos estatutos, o aquellas que se le confieran en el acto de su designación;

- (v) Las políticas para el otorgamiento de mutuos o préstamos, o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas;
 - (vi) Las dispensas para que un consejero, director relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que controle o en las que tenga una influencia significativa. Las dispensas por operaciones cuyo importe sea menor al mencionado en el numeral (iii) que antecede, podrán delegarse en el comité encargado de las funciones en materia de prácticas societarias;
 - (vii) Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle;
 - (viii) Las políticas contables de la Sociedad, ajustándose a los principios de contabilidad reconocidos o expedidos por las autoridades bursátiles competentes mediante disposiciones de carácter general;
 - (ix) Los estados financieros de la Sociedad; y,
 - (x) La contratación de la persona moral designada por el comité de auditoría que proporcione los servicios de auditoría externa y, en su caso los servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.
- (d) Presentar a la asamblea general de accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social:
- (i) Los informes de los presidentes del o los comités que ejerzan las funciones materia de prácticas societarias y de auditoría, en relación con el ejercicio de sus funciones.
 - (ii) El informe del director general que elabore en los términos del numeral (k) de la cláusula Vigésimo Octava de estos estatutos, acompañado del dictamen del auditor externo.
 - (iii) La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del director general.
 - (iv) El informe a que se refiere el inciso (b) del artículo 172 (CIENTO SETENTA Y DOS) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
 - (v) El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.
- (e) Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y las personas morales que controle, identificados por los comités, el director general y el auditor externo, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información de la Sociedad y sus subsidiarias por conducto del comité encargado del desempeño de las funciones en materia de auditoría;
- (f) Aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado, así como con los consejeros y directores relevantes, para cumplir con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores;

(g) Determinar las acciones que correspondan, a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes;

(h) Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el director general, en el ejercicio de los poderes para realizar actos de dominio;

(i) Ordenar al director general, la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento;

(j) Decidir, a propuesta del presidente del Consejo o del director general, sobre los asuntos que se refieran a la adquisición o venta por parte de la Sociedad de acciones, bonos o valores o su participación en otras empresas o sociedades y a la adquisición, construcción o venta de inmuebles;

(k) Resolver sobre la política y lineamientos para la adquisición y colocación de acciones propias;

(l) Crear los comités especiales que considere necesarios o convenientes para el desarrollo de las operaciones de la Sociedad, incluyendo el o los comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores;

(m) Dichos comités podrán conformarse por consejeros patrimoniales, independientes o funcionarios de la Sociedad, a excepción del o de los comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias, que se conformarán exclusivamente por consejeros independientes. El nombramiento de los miembros de dichos comités se realizará a propuesta del presidente del Consejo;

(n) Aprobar la designación del auditor interno, a propuesta del presidente del Consejo;

(o) Aprobar anualmente, los gastos de operación de los comités especiales, así como de vez en vez los reglamentos internos de cada uno de los comités;

(p) Aprobar el pago de bonos otorgados al amparo los planes de acciones que sean asignados a los funcionarios y empleados de la Sociedad y de sus entidades controladas con cargo a los resultados de éstas y de la propia Sociedad, conforme a las reglas aprobadas por la asamblea general de accionistas y las determinaciones de procedimiento que fije el propio Consejo de Administración;

(q) Ejecutar los acuerdos de asambleas, delegar las facultades que por disposición de ley no sean indelegables en los comités que el propio Consejo de Administración determine, o en alguno o algunos de los consejeros, en el presidente del Consejo, en el director general, en los apoderados que designe al efecto para que las ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el mismo Consejo señale; y,

(r) Desempeñar cualesquier otra función prevista en la Ley del Mercado de Valores, en los estatutos sociales o por encargo de la asamblea de accionistas.

Vigésimo Segunda. Facultades Adicionales del Consejo de Administración.

En adición a lo indicado en la cláusula que antecede, el Consejo de Administración tendrá la facultad de instruir al director general el otorgamiento o revocación de toda clase de poderes generales, especiales y/o limitados por parte de la Sociedad, a favor de uno más miembros del propio Consejo de Administración, empleados y/o funcionarios de la Sociedad y/o de sus subsidiarias y, en general, a cualquier otro tercero, sea éste una persona física o moral, pudiendo incluir en dichos poderes la facultad de delegación y/o sustitución de los mismos.

Vigésimo Tercera. Facultades y Obligaciones del Presidente del Consejo de Administración.

El presidente del Consejo de Administración tendrá las siguientes facultades:

- (a) Representar al Consejo ante toda clase de personas y autoridades;
- (b) Proponer al Consejo las estrategias para la conducción de los negocios de la Sociedad y de las entidades controladas por ésta, así como las acciones tendientes al cumplimiento de su objeto social;
- (c) Vigilar que el Consejo se reúna por lo menos una vez cada 3 (TRES) meses. Asimismo, podrá convocar a las sesiones de Consejo, en las cuales tendrá voto de calidad;
- (d) Proponer a la aprobación del Consejo la designación de consejeros provisionales en términos del artículo 24 (VEINTICUATRO) de la Ley del Mercado de Valores;
- (e) Proponer a la aprobación del Consejo el nombramiento de los consejeros independientes que deban integrar el o los comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias y demás comités que determine el Consejo;
- (f) Proponer al Consejo para aprobación de la asamblea general de accionistas la o las personas que habrán de ocupar el cargo de presidente del o de los comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias;
- (g) Proponer al Consejo de Administración la creación de comités especiales, la integración de los mismos y las personas que habrán de presidir dichos comités;
- (h) Convocar a sesiones del Consejo y a asambleas e insertar en el Orden del Día los puntos que estime pertinentes;
- (i) Proponer a la aprobación del Consejo la designación y remoción del director general;
- (j) Proponer al Consejo para aprobación de la asamblea general de accionistas, con apoyo de la información que, en su caso, elabore el comité respectivo, las remuneraciones o compensaciones de los miembros del Consejo;
- (k) Proponer para aprobación del Consejo y coordinar el esquema de selección para la sucesión del presidente del Consejo y del director general; y
- (l) Las demás facultades y responsabilidades que le atribuyan las leyes, estos estatutos o le sean delegadas por el propio Consejo de Administración o por la asamblea de accionistas.

Vigésimo Cuarta. Facultades y Obligaciones del Secretario del Consejo de Administración.

Serán facultades y obligaciones del secretario del Consejo de Administración o de su suplente:

- (a) Fungir como secretario en las sesiones del Consejo y en las asambleas generales o especiales de accionistas;

(b) Llevar los libros sociales que establece la Ley y aquellos otros que sean necesarios de acuerdo con estos estatutos, que no estén encargados específicamente a otro funcionario o empleado de la Sociedad o a otra entidad;

(c) Hacer protocolizar ante fedatario las actas de las asambleas y de las sesiones del Consejo cuando así lo resuelvan éstos órganos de la Sociedad y cuando sea procedente conforme a la ley; expedir las certificaciones, copias simples, constancias o extractos de las actas de asamblea y de las sesiones del Consejo de Administración, así como de los asientos que aparezcan en los libros a su cargo, autorizándolos con su firma; y,

(d) Las demás facultades y responsabilidades que le atribuyan las leyes, estos estatutos o le sean delegadas por el propio Consejo de Administración o por la asamblea de accionistas.

Vigésimo Quinta. Indemnización a Consejeros y Funcionarios.

La Sociedad mantendrá indemnes e indemnizará a los consejeros, Director General, y Director General Adjunto y Directivos Relevantes a que se refiere el Artículo 2 Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores así como al Secretario de la Sociedad por los daños que cause su actuación a terceros, a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la legislación aplicable. A tal efecto, la Sociedad contratará y el Consejo de Administración causará que la Sociedad contrate seguros, fianzas o cauciones que cubran el monto de las indemnizaciones respectivas incluido, en su caso, el compromiso de cubrir cualquier pago remanente de indemnizaciones que excedan el importe de los seguros, en favor de los consejeros, Presidente Ejecutivo, Director General, y Directivos Relevantes a que se refiere el Artículo 2 Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, así como al Secretario de la Sociedad.

Vigésimo Sexta. Garantía de Consejeros, Director General y Directivos Relevantes.

(a) Salvo que lo requiera la asamblea general ordinaria de accionistas que trate sobre su designación, no se requerirá que los consejeros, director general y directivos relevantes garanticen el desempeño de su cargo a la Sociedad; y,

(b) Si la asamblea resuelve que se garantice el cumplimiento de uno o varios cargos, también fijará el monto y las condiciones de la garantía. La determinación que haga la asamblea deberá ser igual para cada tipo de cargo.

Capítulo Segundo – Director General

Vigésimo Séptima. Designación y Encargo del Director General.

(a) La gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle con sujeción a las políticas y lineamientos que rijan el plan general de negocios de la Sociedad aprobado por el Consejo de Administración, estará a cargo del director general, cuya designación podrá recaer en un funcionario de la Sociedad o en una persona ajena a la Sociedad.

(b) El director general permanecerá en su cargo por tiempo indefinido hasta que le sea revocado su nombramiento.

Vigésimo Octava. Facultades y Obligaciones del Director General.

El director general, para el desempeño de sus atribuciones, tendrá las facultades y obligaciones que se establecen en los estatutos sociales y en los demás ordenamientos legales aplicables, incluyendo de forma enunciativa más no limitativa, las siguientes:

(a) Someter a la aprobación del Consejo de Administración, las estrategias de negocio de la Sociedad y las personas morales que ésta controle, con base en la información que éstas últimas les proporcionen;

(b) Dar cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que en su caso dicte la propia asamblea o el Consejo;

(c) Proponer al comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración;

(d) Suscribir la información relevante de la Sociedad, junto con los directores relevantes encargados de su preparación, en el área de su competencia;

(e) Difundir la información relevante y eventos que deban ser divulgados al público, ajustándose a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores;

(f) Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de adquisición y colocación de acciones propias de la Sociedad, aprobadas por el Consejo de Administración;

(g) Ejercer, por sí o a través de delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucción del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes;

(h) Verificar que se realicen, en su caso, las aportaciones de capital hechas por los socios;

(i) Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos, para decretarse el pago de dividendos a los accionistas;

(j) Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la Sociedad;

(k) Elaborar y presentar al Consejo de Administración, el informe a que se refiere el artículo 172 (CIENTO SETENTA Y DOS) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción del informe previsto en el inciso (b) de dicho precepto;

(l) Establecer los mecanismos y controles internos que permitan verificar, que los actos y operaciones de la Sociedad y de las personas morales que controle, se han apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso;

(m) Ejercer las acciones de responsabilidad previstas en la Ley del Mercado de Valores, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubiesen ocasionado un daño a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en la que tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del Consejo de Administración y previa opinión del comité encargado de las funciones de auditoría, el daño causado no sea relevante;

(n) Coordinar la ejecución de todas las operaciones inherentes al objeto social de la Sociedad y de las sociedades controladas por ésta;

(o) Crear juntas de dirección que lo auxilien en sus funciones, mismas que se integrarán y funcionarán en la forma que determine el director general;

(p) Otorgar y revocar los poderes generales, limitados y/o especiales que le instruya el Consejo de Administración; y,

(q) Desempeñar cualesquier otra función prevista en estos estatutos o que por encargo de la asamblea de accionistas, del propio Consejo de Administración o de los comités especiales deba ejecutar.

Vigésimo Novena. Poderes del Director General.

El director general de la Sociedad, para el ejercicio de sus funciones, gozará de los poderes generales siguientes:

(a) General para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial de acuerdo con la ley, sin limitación alguna, en los términos de lo establecido en el párrafo primero del artículo 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) del Código Civil para el Distrito Federal, de sus correlativos de los Códigos Civiles de las entidades de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal; estará por consiguiente facultado en forma enunciativa más no limitativa para presentar querellas, denuncias penales y otorgar perdones, para constituirse en parte ofendida o coadyuvante en los procedimientos penales; desistirse de las acciones que intentare y de juicios de amparo; para transigir, para someterse a arbitraje, para articular y absolver posiciones, para hacer cesión de bienes, para recusar jueces, recibir pagos y ejecutar todos los otros actos expresamente determinados por la Ley, entre los que se incluyen representar a la Sociedad ante autoridades judiciales y administrativas, civiles o penales, ante autoridades y tribunales del trabajo;

(b) General para actos de administración y de dominio de acuerdo con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del artículo 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) del Código Civil para el Distrito Federal, de sus correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, conforme a lo siguiente:

- (i) En el caso de los poderes generales para actos de administración que impliquen el ejercicio del derecho de voto sobre acciones, partes sociales o valores o derechos representativos de capital, el director general deberá contar con la previa autorización del Consejo de Administración o actuar conforme a las políticas que éste determine; y
- (ii) Para ejercer actos de dominio, los poderes conferidos estarán limitados de la siguiente manera: (A) para el caso de venta de inmuebles propiedad de la Sociedad y acciones o partes sociales de las sociedades que sean controladas por la Sociedad, deberá firmar mancomunadamente con las personas que determine el Consejo de Administración o con la previa autorización del Consejo de Administración o de la asamblea de accionistas; (B) en el caso de las operaciones a que se refiere el inciso (c) de la fracción III (TERCERA) del artículo 28 (VEINTIOCHO) de la Ley del Mercado de Valores, con la previa autorización por parte del Consejo de Administración; y/o (C) cuando la operación de que se trate implique un monto igual o superior al 20.00% (VEINTE POR CIENTO) del capital contable de la Sociedad, con la previa autorización de la asamblea general ordinaria de accionistas.

(c) Para actos de administración con facultades específicas en materia laboral, en los términos del artículo 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), párrafos segundo y cuarto del Código Civil del Distrito Federal, de sus correlativos en los Códigos Civiles vigentes en las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, así como de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 (ONCE), 692 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS) fracciones II (SEGUNDA) y III (TERCERA), 786 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS), 876 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS) y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, para que comparezca en su carácter de administrador y por lo tanto como representante legal de la Sociedad, ante todas las autoridades del trabajo, relacionadas en el artículo 523 (QUINIENTOS VEINTITRÉS) de la Ley Federal del Trabajo, así como ante el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, Instituto Mexicano del Seguro Social y Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en todos los asuntos relacionados con estas instituciones y demás organismos públicos, pudiendo deducir todas las acciones y derechos que correspondan a la Sociedad, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, autorizándolos para que puedan comprometer en conciliación a la Sociedad, así como para que en representación de la misma dirijan las relaciones laborales de la Sociedad;

(d) Para suscribir, otorgar, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito, siempre y cuando sean para cumplir con el objeto social de la Sociedad, en los términos del artículo 9 (NUEVE) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en los casos que no requiera de la autorización del Consejo de Administración o de la asamblea; y,

(e) Facultad para otorgar y delegar poderes generales y especiales, revocar unos y otros y sustituirlos en todo o en parte, conforme a los poderes de que está investido, incluyendo expresamente la facultad para que las personas a quienes otorgue dichos poderes puedan, a su vez, otorgarlos, delegarlos, sustituirlos o revocarlos, en todo o en parte en favor de terceros.

Trigésima. Indemnización del Director General.

La Sociedad mantendrá indemne e indemnizará al director general por los daños que cause su actuación a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la legislación aplicable. A tal efecto, el Consejo de Administración causará que la sociedad contrate seguros, fianzas o cauciones que cubran el monto de dicha indemnización, incluido, en su caso, el compromiso de cubrir cualquier pago remanente de indemnizaciones que excedan el importe de los seguros, en favor del director general y Directores Relevantes, según los define el artículo 2 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

Capítulo Tercero – Comités del Consejo

Trigésimo Primera. Conformación de los Comités.

(a) El Consejo de Administración, a propuesta de su presidente, contará con el auxilio de uno o más comités que se establezcan para tal efecto para el desempeño de las funciones que estos estatutos y la legislación aplicable le asignan; y,

(b) Al momento de resolver sobre la creación de un comité, el Consejo de Administración deberá establecer las reglas relativas a la integración, facultades y obligaciones, funcionamiento y demás asuntos relacionados con dicho comité.

Trigésimo Segunda. Vigilancia de la Sociedad.

La vigilancia de las operaciones y cumplimiento de los acuerdos de las asambleas y Consejo de Administración estarán confiadas a uno o dos comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias, así como a la persona moral que realice la auditoría externa.

Trigésimo Tercera. Integración y Funcionamiento de los Comités que Desempeñen las Funciones de Auditoría y de Prácticas Societarias.

(a) El o los comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias se integrarán exclusivamente con consejeros independientes y por un mínimo de 3 (TRES) miembros designados por el Consejo de Administración a propuesta de su presidente;

(b) El o los presidentes de los comités de auditoría y de prácticas societarias serán designados y removidos exclusivamente por la asamblea general de accionistas a propuesta del presidente del Consejo de Administración. Asimismo, el o las personas que presidan el o los comités de auditoría y de prácticas societarias deberán observar lo dispuesto por el artículo 43 (CUARENTA Y TRES) de la Ley del Mercado de Valores y por los demás ordenamientos legales aplicables;

(c) La asamblea de accionistas podrá determinar en cualquier momento que las funciones de auditoría y la de prácticas societarias sean desempeñadas por un comité independiente para cada una de ellas o por un solo comité que lleve a cabo ambas funciones;

(d) El reglamento interno de cada comité y, en su caso, las modificaciones y adiciones al mismo, deberá ser elaborado y propuesto por el comité de que se trate, para aprobación del Consejo de Administración, el que tendrá la autoridad última para ratificar o rectificar el reglamento y las modificaciones que se le propongan; y,

(e) El o los comités de auditoría y de prácticas societarias deberán reunirse cuando menos 4 (cuatro) veces al año, o con la frecuencia que las propias circunstancias de su función lo exijan. A cada sesión de trabajo asistirá, los funcionarios de la administración que sean convocados y el auditor independiente, los cuales participarán en calidad de invitados con derecho de voz pero sin voto. El comité que desempeñe las funciones de auditoría deberá reunirse periódicamente con el auditor interno y el auditor independiente en sesiones en las que podrán participar funcionarios de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle o sobre las que tenga influencia significativa.

Trigésimo Cuarta. Funciones de Auditoría.

(a) El comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría tendrá como función general vigilar y supervisar la integridad de la información financiera, el proceso y los sistemas de contabilidad, control y registro de la Sociedad y de las entidades que controle; supervisar la capacidad técnica, independencia y función de la persona moral que realice la función de auditoría externa, la eficiencia del control interno de la Sociedad y la valuación de los riesgos financieros;

(b) Adicionalmente, el comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría tendrá las funciones que de manera enunciativa, más no limitativa, se establecen a continuación:

- (i) Dar al consejo de administración opiniones sobre asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores; y,

- (ii) Evaluar el desempeño del auditor externo, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore el auditor externo. Para tal efecto el Comité podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.
- (iii) Discutir la información de los estados financieros con los responsables de su elaboración y revisión, formular su opinión sobre la misma, previa su presentación al Consejo de Administración;
- (iv) Informar al Consejo de Administración sobre la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte;
- (v) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28, Fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores;
- (vi) Vigilar que las operaciones a que se refiere la fracción III (TERCERA) de la cláusula Vigésimo Primera de los estatutos sociales y el artículo 47 (CUARENTA Y SIETE) de la Ley del Mercado de Valores, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las autorizaciones o lineamientos aprobados por el Consejo de Administración o la asamblea general de accionistas;
- (vii) Vigilar que se sigan los principios y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados y autorizados por las autoridades bursátiles;
- (viii) Solicitar reuniones periódicas con los directores relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que controle;
- (ix) Contratar asesoría y asistencia legal, contable, financiera y de cualquier otra especialidad profesional, según lo estime conducente, para cumplir con sus deberes y responsabilidades;
- (x) Designar y determinar para aprobación del Consejo de Administración, al auditor externo y sus compensaciones; supervisar el trabajo realizado por el auditor externo y proponer en su caso su destitución cuando las circunstancias así lo justifiquen; y aprobar los servicios que preste el auditor externo distintos a los servicios de auditoría;
- (xi) Establecer el sistema para la recepción confidencial y anónima de denuncias de los trabajadores y empleados respecto de asuntos irregulares o presumiblemente ilegales sobre la contabilidad y auditoría;
- (xii) Recibir y atender las denuncias que se reciban respecto de los asuntos relacionados con la contabilidad, los controles internos de contabilidad o asuntos de auditoría;
- (xiii) Elaborar un reporte anual sobre sus actividades y presentarlo al Consejo de Administración de conformidad con lo que establece el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores;
- (xiv) Elaborar la opinión a que se refiere el Artículo 28 Fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores, relativa al contenido del informe del director general que deberá elaborar de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, y someterla a consideración del Consejo de Administración para su posterior presentación a la asamblea de accionistas, apoyándose entre otros elementos, en el dictamen del auditor externo. Dicha opinión deberá señalar por lo menos:

1. Si las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.
 2. Si dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General.
 3. Si como consecuencia de los numerales 1 y 2 anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.
- (xv) Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los Artículos 28 Fracción III y 47 de la Ley del Mercado de Valores se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos;
- (xvi) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera;
- (xvii) Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones;
- (xviii) Convocar a asambleas de accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes;
- (xix) Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y consejo de administración de la Sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo; y,
- (xx) Las demás que se prevean en los términos de la Ley del Mercado de Valores, las disposiciones administrativas emitidas con apego a la dicha Ley, en los estatutos sociales o que por acuerdo de la asamblea o del Consejo de Administración sean encomendadas.

(c) La Sociedad, por conducto del Consejo de Administración, para apoyar el desempeño del comité de auditoría, le asignará los fondos apropiados y requeridos por el comité, para cubrir las compensaciones del auditor externo, las compensaciones de asesores externos contratados y los gastos administrativos ordinarios en que incurra el comité, con motivo del cumplimiento de sus responsabilidades, cuando así se requiera.

Trigésimo Quinta. Funciones de Prácticas Societarias.

(a) El comité que desempeñe las funciones de prácticas societarias tendrá como función general, vigilar y atenuar los riesgos en la celebración de negocios o en beneficio de un grupo determinado de accionistas, con sujeción a las autorizaciones o políticas emitidas por el Consejo de Administración; supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales y las normas de regulación bursátil de observancia obligatoria por la Sociedad;

(b) Adicionalmente, el comité de prácticas societarias tendrá las siguientes funciones y responsabilidades que de manera enunciativa más no limitativa se señalan:

- (i) Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día, los puntos que estime pertinentes;
- (ii) Aprobar para ratificación o rectificación por el Consejo, las políticas para el uso o goce de los bienes que integran el patrimonio de la Sociedad;
- (iii) Elaborar su informe anual sobre las actividades realizadas y presentarlo al Consejo de Administración. El informe anual deberá contemplar por lo menos los siguientes aspectos: (A) Las observaciones respecto al desempeño de los directores relevantes; (B) las operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio que se informa; (C) los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del director general y los directores relevantes de la Sociedad; y (D) las dispensas otorgadas por el Consejo de Administración para que un consejero, director relevante o persona con poder de mando en términos de la Ley del Mercado de Valores aproveche oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, en términos de lo establecido en la cláusula Vigésimo Primera de estos estatutos;
- (iv) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28 Fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores;
- (v) Opinar sobre las operaciones que se celebren con personas relacionadas;
- (vi) Autorizar para ratificación o rectificación del Consejo, el paquete de remuneraciones del director general y las políticas para la determinación de las remuneraciones de los directores relevantes;
- (vii) Dar opinión al Consejo de Administración sobre asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores;
- (viii) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera; y,
- (ix) Las demás que se prevean en los términos de la Ley del Mercado de Valores, las disposiciones administrativas emitidas con apego a la dicha Ley, en los estatutos sociales o que por acuerdo de la asamblea o del Consejo de Administración sean encomendadas.

Trigésimo Sexta. Contratación de Auditores y Asesores Externos.

(a) El o los comités de auditoría y de prácticas societarias tendrán la facultad para contratar la asesoría y asistencia legal, contable, financiera y de cualquier otra especialidad profesional, que estimen necesaria o conveniente para cumplir con sus deberes y responsabilidades. El comité que desempeñe las funciones de auditoría tendrá además la facultad de designar, compensar, retener y supervisar el trabajo realizado por el auditor independiente e inclusive destituirlo, cuando las circunstancias así lo justifiquen, cuando así se requiera; y,

(b) La Sociedad, por conducto del Consejo de Administración, para apoyar el desempeño del comité que desempeñe las funciones de auditoría, le asignará los fondos apropiados y requeridos por el comité, para cubrir las compensaciones del auditor independiente, las compensaciones de asesores externos contratados y los gastos administrativos ordinarios en que incurra el comité, con motivo del cumplimiento de sus responsabilidades;

TÍTULO CUARTO – ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS

Trigésimo Séptima. Convocatorias a Asambleas.

(a) Las asambleas generales de accionistas, ordinarias o extraordinarias, se celebrarán de acuerdo con lo que dispone la Ley General de Sociedades Mercantiles, debiendo publicarse las convocatorias respectivas con indicación del lugar, fecha y hora de celebración y los asuntos a tratar conforme al orden del día, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio social de la Sociedad, con una anticipación no menor de 15 (QUINCE) días naturales. Podrán celebrarse sin previa convocatoria cuando estén presentes los titulares de todas las acciones al momento de la votación. Desde el momento en que se publique la convocatoria para la asamblea de accionistas, deberán estar a disposición de los accionistas, de forma inmediata y gratuita, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el Orden del Día;

(b) Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 10.00% (DIEZ POR CIENTO) del capital social de la Sociedad tendrán derecho a requerir al presidente del Consejo de Administración o a los presidentes de los comités de prácticas societarias y de auditoría, en cualquier momento, se convoque a una asamblea general de accionistas, sin que al efecto resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 184 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO) de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y,

(c) Las asambleas especiales se sujetarán a los mismos requisitos que se aplican a las asambleas generales extraordinarias de accionistas.

Trigésimo Octava. Supremacía de las Asambleas Generales de Accionistas.

La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y a sus resoluciones o acuerdos se sujetarán todos los demás órganos.

Trigésimo Novena. Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas.

(a) Las asambleas generales ordinarias de accionistas se celebrarán en la fecha que designe el Consejo de Administración, pero en todo caso deberán reunirse por lo menos una vez al año dentro de los 4 (CUATRO) meses que sigan de la clausura de cada ejercicio social;

(b) Las asambleas generales ordinarias se ocuparán de los siguientes asuntos:

- (i) Conocer y resolver los asuntos a que se refiere el artículo 181 (CIENTO OCHENTA Y UNO) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con inclusión del informe referente a los estados financieros consolidados y sin consolidar de la Sociedad a que se refiere el enunciado general del artículo 172 (CIENTO SETENTA Y DOS) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, relativo al ejercicio inmediato anterior de la Sociedad, cuando ésta sea tenedora del 50.00% (CINCUENTA POR CIENTO) o más del capital de otras sociedades, o que por cualquier título tenga la facultad de determinar su manejo, siempre que dicha inversión sea igual o superior al 20.00% (VEINTE POR CIENTO) del capital contable de la Sociedad.;
- (ii) Designar y remover a quienes presidan el o los comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias;

- (iii) Calificar la independencia de los miembros del Consejo de Administración propuestos como independientes y establecer si así lo determina, requisitos adicionales para calificar a un consejero como independiente, en adición a los previstos en la Ley del Mercado de Valores;
- (iv) Aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el período de un ejercicio social, cuyo valor represente el 20.00% (VEINTE POR CIENTO) o más de los activos consolidados de la Sociedad, con base en las cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha en que pretenda celebrarse la operación, de forma simultánea o sucesiva o en cualquier otra forma que por sus características pueda ser considerada como una sola operación;
- (v) Aprobar, a propuesta del Consejo de Administración, la contratación de seguros de responsabilidad por daños o perjuicios a favor de los miembros del Consejo de Administración, del director general y directivos. La aprobación deberá incluir el compromiso de cubrir el pago de cualquier remanente de indemnizaciones que no logre cubrir el seguro correspondiente, con cargo a los resultados de la Sociedad;
- (vi) Aprobar los informes del o los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias a que se refiere el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores;
- (vii) Aprobar el informe que el Director General elabore conforme a lo señalado en el Artículo 44 Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del auditor externo;
- (viii) Aprobar la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior;
- (xix) Aprobar el informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores; y,
- (x) Cualquier otro asunto no reservado expresamente a la competencia de la asamblea extraordinaria o asamblea especial de accionistas.

(c) Las asambleas generales ordinarias tendrán los requisitos de instalación y votación señalados en la Ley General de Sociedades Mercantiles, con las salvedades previstas en estos estatutos.

Cuadragésima. Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas.

(a) Las asambleas generales extraordinarias, se reunirán para tratar cualquiera de los asuntos señalados en el artículo 182 (CIENTO OCHENTA Y DOS) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y cualquier otro asunto que conforme a la ley o a estos estatutos se requiera de una mayoría calificada de accionistas; y,

(b) Las asambleas generales extraordinarias tendrán los requisitos de instalación y votación señalados en la Ley General de Sociedades Mercantiles, con las salvedades previstas en estos estatutos.

Cuadragésimo Primera. Derechos de Minorías.

(a) Los accionistas de la Sociedad que, en lo individual o en su conjunto, tengan la titularidad de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, o sin derecho a voto, que representen el 5% (CINCO POR CIENTO) o más del capital social de la Sociedad, podrán ejercer la acción de responsabili-

dad en contra de los administradores. La responsabilidad que derive de los actos de los administradores será exclusivamente a favor de la Sociedad;

(b) Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que reúnan cuando menos el 10.00% (DIEZ POR CIENTO) de las acciones del capital social en una asamblea, podrán solicitar que se aplaze por una sola vez, por tres días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, sin que resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 199 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE) de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y,

(c) Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que represente cuando menos el 20.00% (VEINTE POR CIENTO) del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales, respecto de las cuales tengan derecho de voto, sin que resulte aplicable el porcentaje a que se refiere el artículo 201 (DOSCIENTOS UNO) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Cuadragésimo Segunda. Asistencia a las Asambleas de Accionistas.

(a) Serán admitidos a la asamblea los accionistas que aparezcan inscritos en el registro de acciones que lleve la Sociedad como dueños de una o más acciones. Para que los accionistas inscritos en el registro de acciones de la Sociedad tengan derecho a asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en alguna institución mexicana autorizada para el depósito de valores o dejarlas en poder del secretario del Consejo en sus oficinas establecidas en el domicilio social o en alguna institución de crédito del país o del extranjero.

Así también, deberán acreditar adecuadamente a juicio del secretario del Consejo de Administración, o a la persona que éste designe, que el accionista correspondiente, o en su caso el beneficiario del contrato de intermediación bursátil o instrumento análogo respectivo, cumple con los requisitos a que se refieren estos estatutos o bien que se trata de instituciones de crédito actuando como fiduciarias en fideicomisos constituidos por la Sociedad en beneficio de sus empleados o los empleados de sus Subsidiarias o con propósitos altruistas e instituciones de crédito actuando como fiduciarias en un fideicomiso de inversión neutra constituido por la Sociedad y al que se hubieren aportado acciones de la Sociedad como activo subyacente para realizar emisiones de valores en México o en el extranjero. En el caso de que no se acredite lo dispuesto por esta Cláusula, la persona de que se trate no tendrá derecho a participar en la asamblea, y en consecuencia no podrá ejercer los derechos corporativos que correspondan a las Acciones y se aplicará lo dispuesto en las disposiciones correspondientes de los presentes estatutos;

(b) El depósito en poder de la Sociedad y la comprobación de cumplimiento con requisitos en materia de nacionalidad a que se refiere el párrafo anterior deberá hacerse cuando menos un día antes del día señalado para la asamblea. Contra las acciones depositadas se dará una tarjeta de admisión a la asamblea, que expresará el número y clase de acciones que ampare, el nombre del accionista y el número de votos que le corresponden. Si el depósito se hace en una institución de crédito, se presentará a la Sociedad también con una anticipación mínima de un día antes de la fecha señalada para la asamblea, la constancia respectiva contra la que se entregará la tarjeta de admisión a la asamblea. Las acciones y constancias exhibidas se devolverán después de celebrada la asamblea, contra la entrega del resguardo que se hubiese expedido;

(c) Asimismo, las personas que acudan en representación de los accionistas a las asambleas de la Sociedad, podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, que reúnan los requisitos siguientes:

- (i) Señalar de manera notoria la denominación de la Sociedad, así como el respectivo orden del día;
- (ii) Contener espacio para las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder; y
- (iii) Cualquier otro requisito o información que establezca el Consejo de Administración.

(d) La falsedad u omisión de la información contenida en el formulario tendrá por consecuencia que los votos emitidos por el accionista de que se trate sean nulos;

(e) La Sociedad deberá mantener a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia Sociedad, durante el plazo a que se refiere el artículo 173 (CIENTO SETENTA Y TRES) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los formularios de los poderes, a fin de que aquellos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representantes;

(f) La Sociedad deberá tener a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia Sociedad, en las oficinas de la Sociedad, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día de la asamblea de accionistas que corresponda, de forma gratuita y con al menos 15 (QUINCE) días naturales de anticipación a la fecha de la asamblea; y,

(g) El secretario del Consejo de Administración de la Sociedad estará obligado a cerciorarse de la observancia de lo dispuesto en los párrafos precedentes e informar sobre ello a la asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva.

Cuadragésimo Tercera. Funcionarios de la Asamblea; Actas.

(a) Las asambleas serán presididas por el presidente del Consejo de Administración y, a falta o en ausencia de éste, por quien sea designado por la asamblea. Fungirá como secretario, el del Consejo de Administración y en su ausencia por su suplente y, a falta o ausencia de éstos, por quien designe el presidente o la asamblea;

(b) El presidente nombrará a los escrutadores que considere convenientes, para que formen la lista de asistencia y el cómputo de las acciones, correspondiente;

(c) De cada asamblea se levantará un acta que será firmada por quien la presida, por quien funja como secretario y por los escrutadores; y,

(d) Las copias, constancias o extractos de las actas de asamblea que sea necesario extender por cualquier motivo, serán autorizadas por el secretario del Consejo o su suplente, en su defecto por el secretario de la asamblea o por el delegado especial designado por la asamblea para dicho propósito.

TÍTULO QUINTO – EJERCICIO SOCIAL Y ESTADOS FINANCIEROS

Cuadragésimo Cuarta. Ejercicios Sociales.

El ejercicio social de la Sociedad correrá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

Cuadragésimo Quinta. Estados Financieros.

(a) Se practicarán un balance general y un estado de resultados auditados al final de cada ejercicio social que contendrá todos los datos necesarios para comprobar el estado financiero de la sociedad a la fecha de cierre del ejercicio social que concluyó; y,

(b) El balance y los documentos a que se refiere el artículo 172 (CIENTO SETENTA Y DOS) de la Ley General de Sociedades Mercantiles deberá concluirse dentro de los 4 (CUATRO) meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social y deberá ponerse a la disposición de los accionistas, con la anticipación que fija el artículo 173 (CIENTO SETENTA Y TRES) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y conforme a lo previsto en estos estatutos sociales, sin que se requiera que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación, conforme a lo previsto en el artículo 104 (CIENTO CUATRO) de la Ley del Mercado de Valores.

Cuadragésimo Sexta. Distribución de Utilidades.

Después de efectuar las separaciones necesarias para el pago de impuestos, creación o aumento del fondo de reserva legal hasta que éste alcance la quinta parte del capital social, el remanente, en su caso, se aplicará para la constitución de la reserva para recompra de acciones u otras que se requieran o conforme lo resuelva una asamblea general ordinaria de accionistas.

TÍTULO SEXTO – DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD

Cuadragésimo Séptima. Disolución.

La Sociedad se disolverá en los casos previstos por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Cuadragésimo Octava. Liquidación.

Disuelta la Sociedad, esta se pondrá en liquidación, la cual estará a cargo de uno o varios liquidadores que serán nombrados por la asamblea de accionistas.

Cuadragésimo Novena. Facultades del Liquidador.

Salvo lo que disponga la asamblea general de accionistas, el o los liquidadores tendrán las facultades que les atribuye el artículo 242 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y harán la distribución del remanente entre los accionistas, con sujeción a las reglas establecidas por los artículos 113 (CIENTO TRECE), 247 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE) y 248 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO) de la misma Ley y por estos estatutos.

Quincuagésima. Inscripción de los Liquidadores.

Mientras no haya sido inscrito en el Registro Público de Comercio, el nombramiento de los liquidadores y éstos no hayan entrado en funciones, el Consejo de Administración y el director general de la Sociedad continuarán desempeñando su encargo, pero no podrán iniciar nuevas operaciones después de haber sido aprobada por la asamblea general de accionistas la resolución de disolución de la Sociedad o de que se compruebe la existencia de la causa legal de ésta.

CLÁUSULA TRANSITORIA

Única.

Como excepción a lo previsto en la cláusula Décimo Cuarta de estos estatutos, en la asamblea que se convoque para aprobar las reformas a estos estatutos y en su correlativa asamblea general ordinaria, se nombrarán a las personas que habrán de actuar como consejeros a pesar de no tratarse de una asamblea general anual ordinaria de las referidas en el inciso (a) de la citada cláusula Décimo Cuarta.

V. MERCADO ACCIONARIO

1. ESTRUCTURA ACCIONARIA

A la fecha, el capital social suscrito y pagado de CIE asciende a la cantidad de Ps.3,398,401,343.00 (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) históricos, y está compuesto por un total de 559,330,813 (QUINIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TRECE) acciones ordinarias, nominativas, Serie B con pleno derecho a voto, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, de las cuales 30,955,386 (TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS) acciones corresponden a la Serie B Clase I, representativas del capital social fijo y 528,375,427 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE) acciones corresponden a la Serie B Clase II, representativas de la parte variable del capital social de CIE.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de julio de 2009, se aprobó llevar a cabo un aumento en la parte variable del capital social por un monto de Ps.1'200,000,000.00 M.N. (UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), mediante la emisión de 200,000,000 (DOS-CIENTOS MILLONES) de acciones Serie B Clase II, sin expresión de valor nominal, a un precio de suscripción de Ps.6.00 M.N. (SEIS PESOS 00/100 M.N.) por acción.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 29 de abril de 2009, aprobó llevar a cabo una disminución de capital social de la Sociedad, en la parte fija en la cantidad de Ps.405,879,249.79 M.N. (CUATROCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.) y en la parte variable en la cantidad de Ps.4,305,576,159.21 M.N. (CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.), dicha reducción se realizó mediante la absorción de pérdidas de la Sociedad y no se cancelaron acciones, toda vez que las mismas no tienen valor nominal.

La actualización del capital social de CIE fue aprobada por la CNBV, mediante oficio número 153/30937/2011.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 25 de abril de 2006, aprobó un aumento de capital social en su parte variable por un monto de Ps.5,986,215,694.49 (CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N.) y un aumento en la parte fija por la cantidad de Ps.564,310,244.51 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL DOS-CIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M.N.), sin emisión de acciones mediante la capitalización de una prima en suscripción de acciones que al 31 de diciembre de 2005 se encontraba reflejada en los estados financieros de la Sociedad.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de mayo de 2005 aprobó el aumento de capital social en su parte variable por un monto de Ps.50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) históricos, mediante la emisión de 50,000,000 (CINCUENTA MILLONES) de acciones ordinarias, nominativas Serie B Clase II, a un precio de suscripción de Ps.1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) más el pago de una prima en suscripción de acciones de Ps.21.00 (VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.) por acción suscrita.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de abril de 2001, aprobó el aumento de Capital Social en su parte variable por un monto de Ps.3,666,333.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) históricos, mediante la emisión de 3,666,333 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES) acciones Serie B Clase II para destinarse al Plan de Suscripción para Funcionarios y Empleados de la Sociedad. Asimismo, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 24 de octubre de 2001, aprobó el aumento de Capital Social en su parte variable por un monto de Ps.67,000,000.00 (SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) históricos, mediante la emisión de 67,000,000 (SESENTA Y SIETE MILLONES) de acciones Serie B Clase II y el aumento del Capital Social en su parte fija por un monto de Ps.6,700,001.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL Y UN PESOS 00/100 M.N.) históricos mediante la conversión de 6,700,001 (SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL UNA) acciones Serie B Clase II representativas del capital social en su parte variable, por el mismo número de acciones de la Serie B Clase I, representativas de la parte fija del Capital Social. En consecuencia, se disminuyó el Capital Variable por un monto de Ps.6,700,001.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL Y UN PESOS 00/100 M.N.) históricos.

En relación al aumento de capital por virtud del cual se emitieron las 3,666,333 acciones, decretado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de abril de 2001 antes mencionada; el 30 de mayo de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Aviso de Suscripción a los Accionistas, para que conforme al artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los señores accionistas pudieran ejercer el derecho de preferencia a suscribir las acciones emitidas por virtud del aumento antes mencionado. Y una vez terminado el período para ejercer dicho derecho las acciones se podrían a disposición de los Participantes del Plan de Suscripción de Acciones y Opciones para Funcionarios y Empleados de la Sociedad para suscripción y pago al mismo precio que los accionistas en ejercicio del derecho de preferencia, es decir a Ps.19.76 (DIECINUEVE PESOS 76/100 M.N.) por acción; precio que fue publicado en el diario *"El Economista"* el día 14 de junio de 2002.

Mediante escrito de fecha 14 de junio de 2002, INDEVAL comunicó a la Secretaría de la Sociedad, que la suscripción en ejercicio del citado derecho de preferencia fue por un total de 6,103 acciones Serie B Clase II.

Asimismo, en la Sesión de Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 17 de junio de 2002, el Presidente del mismo, informó el número de solicitudes de suscripción de los Participantes del Plan de Suscripción de Acciones y Opciones para Funcionarios y Empleados de la sociedad recibidas; por lo cual se aprobó la asignación de 3,310,280 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA) acciones a los Empleados y Funcionarios; aprobándose de igual manera que el resto, es decir las 349,950 (TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA) acciones Serie B Clase II que no fueron suscritas por los accionistas en ejercicio del derecho de preferencia y por los empleados, quedaran en depositadas en la tesorería de la Sociedad.

Por lo anterior, a la fecha existen en circulación 559,330,813 (QUINIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTAS TREINTA MIL OCHOCIENTAS TRECE) acciones en circulación y 223,040 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUARENTA) acciones en la tesorería de la Sociedad, toda vez que el 10 de enero de 2006, se asignaron a cinco empleados 126,910 (CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ) acciones Serie B Clase II de las 349,950 (TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA) acciones Serie B Clase II depositadas en la tesorería de la Sociedad, las cuales fueron suscritas y pagadas por el Fiduciario, al mismo precio, es decir, a Ps.19.76 (DIECINUEVE PESOS 76/100 M.N.), y constituyen una segunda asignación conforme al mismo Plan de Suscripción de Acciones y Opciones para Funcionarios y Empleados de la Sociedad establecido en 2002.

Actualmente, las acciones representativas del capital social de la Compañía se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

BI	30,955,386
BII	528,598,467

En adición, existen 223,040 (DOSCIENTO VEINTITRES MIL CUARENTA) acciones Serie B Clase II no suscritas, las cuales se encuentran depositadas en la tesorería de la Compañía.

2. COMPORTAMIENTO DE LA ACCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES

La siguiente tabla (cuya información fue obtenida de diversos distribuidores de información, incluyendo al sistema SI Bolsa de la Bolsa Mexicana de Valores) muestra por los períodos que se indican dentro de la misma, el comportamiento en la BMV de la Serie B de la acción de CIE, incluyendo sus precios máximos, mínimos y de cierre (expresados en pesos mexicanos nominales), así como los volúmenes operados aproximados en el mercado mexicano:

Acción Serie B				
Período	Precio Máximo	Precio Mínimo	Precio de Cierre	Volumen
				<i>(miles de acciones)</i>
2006	33.50	16.80	33.50	32,738
2007	34.90	26.00	30.50	22,000
2008	30.52	9.45	9.45	3,651
2009	9.45	5.50	6.75	14,678
2010	6.75	5.71	6.86	949
2011	7.00	5.00	5.90	1,492
1T 10	6.75	6.10	6.63	155
2T 10	6.67	6.01	6.50	176
3T 10	6.50	5.75	6.10	184
4T 10	6.72	5.71	6.86	434
1T 11	6.86	5.00	5.97	193
2T 11	7.00	6.00	6.10	567
3T 11	6.50	5.60	6.03	470
4T 11	6.50	5.60	5.90	259
Dic. 11	6.50	5.90	5.90	161
Ene.12	6.50	5.70	6.00	24
Feb.12	6.50	5.75	6.19	206
Mar. 12	6.50	6.00	6.00	1,143

Entre 1998 y 2000, CIE mantenía listadas sus acciones Serie L en la BMV, mismas que fueron fusionadas con las acciones Serie B posteriormente, por lo cual esta serie no cotiza actualmente.

VI. PERSONAS RESPONSABLES

VI. PERSONAS RESPONSABLES

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."



Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Luis Soberón Kuri".

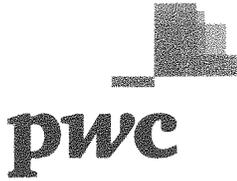
LIC. LUIS ALEJANDRO SOBERÓN KURI
*Presidente del Consejo de Administración
y Director General*

A handwritten mark in blue ink, consisting of a large, stylized letter "h" followed by a colon and a period.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Victor Manuel Murillo Vega".

LIC. VÍCTOR MANUEL MURILLO VEGA
*Director Corporativo de Administración
y Finanzas y Responsable Jurídico*

CIE



Ciudad de México, D.F.; a 30 de abril de 2012

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que los estados financieros consolidados de CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 que contiene el presente Reporte Anual, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifestamos que, dentro del alcance del trabajo realizado para dictaminar los estados financieros antes mencionados, no tenemos conocimiento de información financiera relevante al 31 de diciembre de 2011 y 2010 que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas. Los suscritos no expresamos opinión alguna en relación con cualquier información financiera correspondiente a cualquier periodo intermedio incluida en el Reporte Anual.”

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Roberto Vargas Flores".

C.P.C/ Roberto Vargas Flores
Socio
PricewaterhouseCoopers, S.C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Humberto Pacheco Soria".

C.P.C Humberto Pacheco Soria
Socio y Representante Legal
PricewaterhouseCoopers, S.C.

México, Distrito Federal, México, a 20 de abril de 2012

Al Consejo de Administración de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.

Estimados señores consejeros:

Leopoldo Escobar Latapí, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo, "CIE" o la "Sociedad"), someto a su consideración el presente informe de operaciones y actividades realizadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad (en lo sucesivo "El Comité") durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.



Dentro de las funciones y responsabilidades que tiene El Comité se encuentra la de informar el estado que guarda el sistema de control interno de la Sociedad y de sus subsidiarias, debiendo describir sus deficiencias y desviaciones, así como los aspectos que requieran mejoría, tomando en cuenta para ello las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes, es por ello que durante el ejercicio social del 2011, El Comité se reunió en seis (6) ocasiones en las fechas siguientes: 25 de enero, 28 de febrero, 14 de abril, 11 de julio, 15 de agosto y 24 de octubre (en lo sucesivo, las "Sesiones del Comité"). Dichas sesiones fueron presididas por el Presidente del Comité o en su defecto por su Suplente y estuvieron presentes la mayoría de los miembros de dicho Comité, asistidos por el Secretario y/o el Secretario Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad, quienes elaboraron actas conteniendo las resoluciones adoptadas por El Comité. Así también en dichas Sesiones del Comité estuvieron presentes los representantes de PricewaterhouseCoopers, S.C. (en lo sucesivo "PWC"), y Gossler, S.C. (en lo sucesivo "Gossler"), auditores externos independientes de la Sociedad así como ciertos directivos relevantes de la Sociedad, así como el titular del área de Auditoría Interna de CIE y en ocasiones terceros invitados a las Sesiones del Comité. Se destaca que las resoluciones adoptadas en las Sesiones del Comité fueron debidamente transcritas en el libro correspondiente el cual obra bajo el resguardo de la Secretaría de la Sociedad.

La administración de la Sociedad tiene la responsabilidad básica de emitir los estados financieros con base en las normas de información financiera mexicanas, preparar en tiempo y forma la información financiera y la demás información a ser divulgada en el mercado de valores en el que actualmente participa la Sociedad e implantar los sistemas de control interno. Por su parte El Comité ha revisado, a nombre del Consejo de Administración, los estados

CIE

financieros consolidados auditados de la Sociedad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2011. Dicha revisión incluyó el análisis y la aprobación de políticas, procedimientos y prácticas contables de la Sociedad.

En relación con las funciones del Comité de la Sociedad, durante el ejercicio social se llevaron a cabo las siguientes actividades:



- i. Revisamos el estado que guarda el sistema de control interno y de auditoría interna de la Sociedad y sus subsidiarias, considerando la relevancia de éstas últimas en la situación general de la primera, para lo cual revisamos el dictamen de auditoría externa y nos entrevistamos con los auditores externos así como con diversos miembros de la administración, el responsable de Auditoría Interna de CIE y directivos relevantes de la Sociedad. Al respecto, no encontramos deficiencias o desviaciones materiales que reportar en adición a aquellas respecto a las cuales, en su caso, ya se han tomado las medidas correspondientes y se ha informado al Consejo de Administración, según correspondió;
- ii. Se revisaron, analizaron y aprobaron las principales políticas contables seguidas por la Sociedad. Se hace constar que en el ejercicio social 2011 no se modificaron las políticas contables de la Sociedad;
- iii. Hemos dado comentarios y sugerencias a la administración y responsables del área de auditoría interna de la Sociedad relativas a la toma de medidas preventivas y correctivas convenientes a fin de evitar incumplimientos a los lineamientos y políticas de operación y registro contable, de la Sociedad y sus subsidiarias;
- iv. Se evaluó el informe de actividades llevadas a cabo por PWC y Gossler, auditores externos de la Sociedad y se concluyó que fue satisfactoria, y se revisaron y aprobaron los servicios adicionales prestados los cuales se listan en el Anexo "A" que forma parte integrante del presente. Al respecto, se informa que el Comité acordó que aprobaría únicamente los servicios adicionales que por su monto fueran significativos y aquellos que la Administración considere necesario aprobación por parte del Comité
- v. Se ratificó a PWC y Gossler como auditores externos de la Sociedad, así como sus respectivos honorarios,
- vi. Nos reunimos periódicamente con los auditores internos y externos de la Sociedad, para conocer sus comentarios y observaciones en el avance de su trabajo, promoviendo la coordinación entre las labores de los auditores externos y la administración de la Sociedad;
- vii. Se revisaron y comentaron los reportes sobre los resultados de la auditoría externa al 31 de diciembre de 2011, presentados por los Auditores Externos de la Sociedad;

CIE



- viii. Se autorizaron ciertos honorarios por servicios complementarios sometidos a su consideración por PWC, y Gossler, auditores externos de la Sociedad y al efecto dichos auditores externos, manifestaron que dichos honorarios no revelan un impedimento a su independencia;
- ix. Revisamos los paquetes de emolumentos del Director General de la Sociedad, así como las políticas de remuneración de los directivos relevantes, los cuales durante 2011 ascendieron de manera global a la cantidad de \$66,786,60 (sesenta y seis millones setecientos ochenta y seis mil pesos 60/100 M.N.) y en este acto manifestamos que no hubo observaciones en su caso, del desempeño de los Directivos Relevantes.
- x. Se revisaron los diversos reportes presentados por la Dirección de Administración y Finanzas de la Sociedad sobre la implementación de mecanismos de control interno y las pruebas que se le practicaron a los mismos;
- xi. Se revisaron los estados financieros de la Sociedad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2011, el informe de los auditores, así como las políticas de contabilidad utilizadas en la elaboración de los estados financieros en comento. Después de haber escuchado los comentarios de los auditores externos, quienes son responsables de expresar su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y su conformidad con las normas de información financiera mexicanas, se le recomendó al Consejo de Administración de la Sociedad su aprobación con la finalidad de que dichos estados financieros sean presentados para su aprobación a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad;
- xii. Se revisaron diversas transacciones que la Sociedad o sus subsidiarias celebraron, dentro del curso ordinario del negocio y a precios de mercado.
- xiii. Se dio seguimiento a los acuerdos a las resoluciones adoptadas en las asambleas de accionistas de la Sociedad así como en las sesiones de su Consejo de Administración; y
- xiv. No se recomendó al Consejo de Administración, ni se otorgó en uso de las facultades delegadas, dispensa alguna a consejeros, directivos, relevantes o personas con poder de mando, en términos del artículo 28, fracción III, inciso f) de la Ley del Mercado de Valores.

Atentamente,

Leopoldo Escobar Latapí

Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.

CIE

VII. ANEXO

***Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y Subsidiarias***

Estados Financieros Consolidados Dictaminados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Estados Financieros Consolidados Dictaminados

31 de diciembre de 2011 y de 2010

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes.....	1 y 2
Estados financieros consolidados:	
Balances generales consolidados	3
Estados de resultados consolidados.....	4
Estado de variaciones en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo consolidado.....	6
Notas sobre los estados financieros consolidados	7 a 38



Dictamen de los Auditores Independientes

México, D. F., 16 de abril de 2012

A la Asamblea General de Accionistas y al Consejo de Administración de
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Hemos examinado los balances generales consolidados de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo consolidados, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera (NIF) mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros consolidados; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 1 sobre los estados financieros, durante 2011 la Compañía realizó el cese formal de las operaciones del parque Wannado ubicado en Florida, Estados Unidos, dejando de ser detentado por la Compañía. En la Nota 14 sobre los estados financieros consolidados se presenta el estado de resultados de las operaciones discontinuas correspondientes a los años de 2011 y 2010.

Como se describe en la Nota 2, a partir del 1 de enero de 2012, la Compañía adoptó como marco contable, para la preparación de sus estados financieros, el establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) con objeto de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a las disposiciones de la INIF 19 "Cambio derivado de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera".

Como se menciona en la Nota 2, la Compañía y sus subsidiarias adoptaron, a partir del 1 de enero de 2010, en forma retrospectiva las NIF e Interpretaciones a las NIF (INIF) relativa a la NIF C-1 "efectivo y equivalentes de efectivo".



De acuerdo a lo establecido en el Boletín 4030 “Efectos en el dictamen cuando se utiliza el trabajo de otros auditores”, de las normas de auditoría generalmente aceptadas en México vigente hasta el 31 de diciembre de 2010, los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 de algunas subsidiarias, cuyos activos e ingresos por ventas representaron el 37% y el 10%, respectivamente, de los totales consolidados a esa fecha, fueron examinados por otros auditores independientes. La opinión que aquí expresamos, en cuanto se refiere a las cifras de los estados financieros correspondientes a dichas subsidiarias incluidas en los estados financieros consolidados de 2010, se basa únicamente en las opiniones emitidas por los otros auditores independientes, los cuales emitieron su opinión sin salvedades.

En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes y en los dictámenes de los otros auditores independientes a que se hace referencia en el párrafo anterior aplicable a 2010, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, y los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y sus flujos de efectivo consolidados por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las NIF mexicanas.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Roberto Vargas Flores", is written over a faint, large watermark of the PwC logo.

C.P.C. Roberto Vargas Flores
Socio de Auditoría

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**
Balances Generales Consolidados
(Nota 1)
31 de diciembre de 2011 y de 2010

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos (Nota 2)

Activo	31 de diciembre de	
	2011	2010
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3b.)	\$ 1,694,685	\$ 1,242,247
Cuentas por cobrar (Nota 5)	2,015,779	2,631,116
Inventarios de productos para la venta y de consumo interno	37,673	28,356
Costos de eventos por realizar y pagos anticipados (Nota 3e.)	2,800,582	2,883,322
Operaciones discontinuas (Notas 1 y 14)		28,504
Suma el activo circulante	6,548,719	6,813,545
Cuentas por cobrar a largo plazo	138,626	148,151
Inversión en acciones de compañías asociadas (Nota 7)	126,552	96,105
Inmuebles, mobiliario y equipo - Neto (Nota 7)	6,022,543	6,432,813
Gastos por amortizar y otros activos - Neto (Nota 8)	828,804	1,676,738
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 12)	543,130	
Operaciones discontinuas (Notas 1 y 14)		279,719
Suma el activo	<u>\$ 14,208,374</u>	<u>\$ 15,447,071</u>
Pasivo y Capital Contable		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Vencimiento de préstamos bancarios a corto plazo (Nota 9)	\$ 1,760,593	\$ 959,178
Proveedores	1,064,840	1,127,342
Acreedores diversos	809,564	1,137,895
Ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes (Notas 3p. y 3q.)	596,602	366,017
Impuestos por pagar	130,414	62,276
Operaciones discontinuas (Notas 1 y 14)		4,801
Suma el pasivo a corto plazo	4,362,013	3,657,509
Vencimiento de préstamos bancarios a largo plazo (Nota 9)	4,491,051	5,847,978
Acreedores diversos	61,351	80,176
Beneficios a los empleados (Nota 3o.)	236,504	217,557
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 12)		161,319
Impuesto empresarial a tasa única diferido (Nota 12)	19,979	24,489
Operaciones discontinuas (Notas 1 y 14)		105,260
Suma el pasivo a largo plazo	4,808,885	6,436,779
Suma el pasivo	9,170,898	10,094,288
CAPITAL CONTABLE (Nota 10):		
Capital social	4,056,758	4,056,758
Prima en suscripción de acciones	91,331	91,331
Déficit	(1,133,558)	(971,468)
Efecto acumulado por conversión de entidades extranjeras	(334,412)	(276,757)
Reconocimiento en la valuación de instrumentos financieros (Nota 3c.)	420	(2,673)
Participación controladora	2,680,539	2,897,191
Participación no controladora	2,356,937	2,455,592
Suma el capital contable	5,037,476	5,352,783
Compromisos y contingencias (Notas 16 y 17)		
Evento posterior (Nota 18)		
Suman el pasivo y el capital contable	<u>\$ 14,208,374</u>	<u>\$ 15,447,071</u>

Las disclosures y notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados, los cuales fueron autorizados, para su emisión el 10 de abril de 2012.

Lic. Luis Alejandro Soberón Kuri
Director General

Lic. Víctor Manuel Murillo Vega
Director Corporativo de Administración y Finanzas
y Responsable Jurídico

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

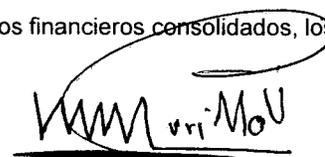
Estados de Resultados Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos (Nota 2)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ventas netas (Nota 6)	\$ 11,466,574	\$ 10,101,040
Costo de ventas	<u>(9,073,329)</u>	<u>(7,697,922)</u>
Utilidad bruta	2,393,245	2,403,118
Gastos de operación	<u>(1,110,262)</u>	<u>(1,274,830)</u>
Utilidad de operación	1,282,983	1,128,288
Otros gastos - Neto (Nota 15)	(85,320)	(172,138)
Resultado integral de financiamiento - Neto (Nota 11)	(603,634)	(549,035)
Efectos de la participación en la inversión en acciones de compañías asociadas	<u>57,689</u>	<u>39,639</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	<u>651,718</u>	<u>446,754</u>
Provisiones para (Nota 12):		
Impuesto sobre la renta causado y diferido	(379,601)	(274,663)
Impuesto empresarial a tasa única causado y diferido	<u>(133,483)</u>	<u>(149,553)</u>
	<u>(513,084)</u>	<u>(424,216)</u>
Utilidad antes de resultados en operaciones discontinuas	138,634	22,538
Operaciones discontinuas (Notas 1 y 14)	<u>(26,255)</u>	<u>86,266</u>
Utilidad neta consolidada del año	<u>\$ 112,379</u>	<u>\$ 108,804</u>
Distribución de la utilidad neta consolidada del año:		
Participación controladora	(\$ 162,090)	(\$ 166,780)
Participación no controladora	<u>274,469</u>	<u>275,584</u>
	<u>\$ 112,379</u>	<u>\$ 108,804</u>
Pérdida por acción		
Básica (cifras en pesos) (Nota 13):		
Antes de las operaciones discontinuas	(\$ 0.2428)	(\$ 0.4524)
De las operaciones discontinuas	<u>(0.0469)</u>	<u>0.1542</u>
Pérdida neta por acción	<u>(\$ 0.2897)</u>	<u>(\$ 0.2982)</u>

Las dieciocho notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de abril de 2012.

Lic. Luis Alejandro Soberón Kuri
Director General


Lic. Víctor Manuel Murillo Vega
Director Corporativo de Administración y Finanzas y
Responsable Jurídico

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estado de Variaciones en el Capital Contable

(Nota 10)

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y de 2010

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos (Nota 2)

	Capital social	Prima en suscripción de acciones	Déficit	Efecto de conversión de entidades extranjeras	Reconocimiento en la valuación de instrumentos financieros	Participación controladora	Participación no controladora	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 4,056,758	\$ 91,331	(\$ 810,995)	(\$ 286,318)	\$ 1,798	\$ 3,052,574	\$ 2,399,470	\$ 5,452,044
Movimiento neto en la reestructura de la participación no controladora. (Nota 10b.)			6,307			6,307		6,307
Cambios en la participación no controladora							(30)	(30)
Dividendos pagados por subsidiarias							(219,432)	(219,432)
Pérdida integral del año			(166,780)	9,561	(4,471)	(161,690)	275,584	113,894
Saldos al 31 de diciembre de 2010	4,056,758	91,331	(971,468)	(276,757)	(2,673)	2,897,191	2,455,592	5,352,783
Cambios en la participación no controladora							39,701	39,701
Dividendos pagados por subsidiarias							(412,825)	(412,825)
Pérdida integral del año			(162,090)	(57,655)	3,093	(216,652)	274,469	57,817
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 4,056,758	\$ 91,331	(\$ 1,133,558)	(\$ 334,412)	\$ 420	\$ 2,680,539	\$ 2,356,937	\$ 5,037,476

Las dieciocho notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de abril de 2012.



Lic. Víctor Manuel Murillo Vega
Director Corporativo de Administración y Finanzas
y Responsable Jurídico

Lic. Luis Alejandro Soberón Kuri
Director General

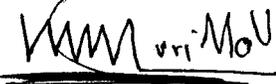
**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**
Estados de Flujos de Efectivo Consolidado
31 de diciembre de 2011 y de 2010

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos (Nota 2)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2011	2010
Actividades de operación		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad y después de operaciones discontinuas	\$ 625,463	\$ 533,020
Partidas sin impacto en el efectivo:		
Otras partidas no realizadas	18,947	(5,480)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización	944,262	852,708
Deterioro en los activos de larga duración (Nota 7 y 15)	30,235	
Participación en los resultados de Compañías asociadas	(57,689)	(39,639)
Intereses a favor	(45,963)	(43,907)
Otras partidas	461,459	166,113
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses devengados a cargo y comisiones bancarias	552,333	591,056
Otras partidas	99,439	
Flujo derivado del resultado antes de impuestos a la utilidad	2,628,486	2,053,871
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	418,958	(70,237)
(Aumento) disminución en inventarios	(8,628)	3,245
(Aumento) disminución en otras cuentas por cobrar y otros activos circulantes	(112,543)	4,076
Disminución en proveedores	(182,299)	(637,856)
(Aumento) disminución en otros pasivos	(131,765)	182,002
Impuestos a la utilidad pagados	(683,496)	(264,167)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	1,928,713	1,270,934
Actividades de inversión		
Inversión en acciones, con carácter permanente	715,059	
Inversión en inmuebles, mobiliario y equipo	(352,104)	(628,696)
Inversión en activos intangibles	(290,850)	(274,494)
Intereses cobrados	45,963	43,907
Otras partidas	26,977	163,463
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	2,073,758	575,114
Actividades de financiamiento		
Obtención de financiamientos bancarios		120,000
Obtención de financiamientos bursátiles		280,000
Amortización de financiamientos bancarios	(654,951)	(25,272)
Amortización de financiamientos bursátiles		(552,080)
Dividendos y reducciones de capital pagados por compañías subsidiarias a la participación no controladora	(412,825)	(219,432)
Intereses pagados	(508,226)	(587,419)
Otras partidas	(45,318)	
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	452,438	(409,089)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio de año (Nota 3b.)	1,242,247	1,651,336
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del año (Nota 3b.)	\$1,694,685	\$1,242,247

Las dieciocho notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados, los cuales fueron autorizados, para su emisión el 15 de abril de 2012.

Lic. Luis Alejandro Soberón Kuri
Director General


Lic. Victor Manuel Murillo Vega
Director Corporativo de Administración y Finanzas
y Responsable Jurídico

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos (Nota 2)

Nota 1 - Actividades de la Compañía:

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. (CIE o la Compañía) fue constituida el 21 de agosto de 1995, bajo las leyes de la República Mexicana, con una duración de 99 años.

CIE es controladora, en forma directa o indirecta, de las empresas que se mencionan más adelante, las cuales fueron agrupadas en las siguientes divisiones:

CIE Entretenimiento (Entretenimiento) -

Producción y promoción de espectáculos en vivo en México, representación de artistas y la comercialización de presentaciones de cualesquiera artistas, incluyendo conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, eventos automovilísticos, venta de boletos y derechos comerciales de patrocinio, operación de inmuebles, venta de alimentos y bebidas, souvenirs y mercancía relacionada.

CIE Comercial (Comercial) -

Venta de derechos de patrocinio para eventos y centros de espectáculos, teleservicios, comercialización de espacio publicitario en puentes peatonales, pantallas de cines y aeropuertos, soporte y promoción de campañas de publicidad y venta de espacios publicitarios en juegos de fútbol soccer profesional en México.

CIE Las Américas (Las Américas) -

Explotación del permiso para operar hasta 65 licencias de salas de juego, así como captación de apuestas deportivas en México, centros de apuesta remota y sorteos electrónicos de números. Operación del centro de convenciones y exposiciones más grande de América Latina, conocido como "Centro Banamex"; la pista de carreras de caballos e instalaciones para cruce de apuestas; La Granja Las Américas, un parque temático para niños.

Otros negocios -

Operación de un parque de diversiones en Colombia y operación de cinco estaciones de radio en Argentina, las cuales fueron vendidas en el primer bimestre de 2010.

CIE tiene subsidiarias o inversiones permanentes en los siguientes países: México, Brasil, Colombia y Estados Unidos de América.

CIE y sus subsidiarias realizaron durante 2011 y 2010, las operaciones significativas que se describen a continuación:

- El 16 de agosto de 2011, la Compañía anunció la firma de una opción de compra para que CODERE adquiriera una participación mayoritaria en CIE las Américas. La participación de CIE pasará del 51.0% al 15.2%. El acuerdo entre las partes está sujeto a ciertas condiciones al cierre y a la firma de un contrato

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y de 2010

definitivo de compra-venta, incluyendo la aprobación de la Comisión Federal de Competencia. CIE destinará los recursos netos derivados de dicha transacción al pago de pasivos bancarios y bursátiles. En la Nota 18 se describe el cierre de esta transacción.

- El 4 de mayo de 2011 se realizó la amortización anticipada de deuda con costo por \$570.3 millones, dicha amortización se realizó con los recursos netos recibidos provenientes de la oferta pública de acciones de T4F.
- El 14 de abril de 2011 se realizó la desinversión parcial en Sudamérica a través de una oferta pública de acciones de T4F, en la cual CIE mantiene una participación accionaria minoritaria. Derivado de lo anterior CIE pasó de tener el 24% de esta asociada al 9.8% de su capital contable.
- En abril de 2011, la Compañía llevó a cabo el cese formal de operaciones del parque Wannado ubicado en Florida, Estados Unidos, dejando de ser detentado por la Compañía.
- El 1 de diciembre de 2010, OCEN mediante ciertas operaciones, adquiere la participación minoritaria de una de sus subsidiarias (PEOSA), en la que con fecha 30 de noviembre de 2010 se decreta una reducción de capital en efectivo por \$ 4,950 con la cancelación de 4,950 acciones (en dicha reducción no participa OCEN), diluyéndose de esta forma el porcentaje de tenencia del socio (Organización de Espectáculos de Occidente, S. de R. L. de C. V.), posteriormente se compran en efectivo las 49 acciones con las que se queda el socio minoritario.
- El 16 de junio de 2010, la subsidiaria AS DEPORTE, dejó de pertenecer al grupo, al adquirir el socio minoritario (Controladora Deportiva, S. A. de C. V.) las acciones que tenía en su poder OCEN (el 51 %) mediante ciertas operaciones en las que OCEN se queda con una parte de las operaciones que tenía AS DEPORTE (los triatlones y las carreras) en otra de sus subsidiarias (OCESA).
- El 22 de enero de 2010 la Compañía realizó la venta de las frecuencias radiales que operaba en Argentina, a un inversionista local. Los recursos en efectivo derivados de la transacción fueron por US\$12 millones. La Compañía mantendrá ciertos derechos para comercializar tiempo aire en dichas frecuencias, a un plazo de 6 años.

A continuación se mencionan las principales subsidiarias de CIE, sobre las cuales ejerce control y posee el 50% o más de las acciones representativas de su capital social:

<u>Compañía</u>	<u>Actividad principal</u>
<u>Entretenimiento:</u>	
Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. (OCEN)	Tenedora de acciones.
Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA)	Tenedora de acciones, administradora de centros de espectáculos y proveedora de servicios.
Venta de Boletos por Computadora, S. A. de C. V.	Venta automatizada de boletos.
<u>Comercial:</u>	
Corporación de Medios Integrales, S. A. de C. V.	Tenedora de acciones.
Publitop, S. A. de C. V.	Comercialización de publicidad en puentes peatonales.
Unimarket, S. A. de C. V.	Comercializadora de publicidad rotativa durante eventos deportivos.
Make Pro, S. A. de C. V.	Comercialización de imagen publicitaria y patrocinios.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

<u>Compañía</u>	<u>Actividad principal</u>
<u>Las Américas:</u>	
Impulsora de Centros de Entretenimiento Las Américas, S. A. P. I. de C. V.	Tenedora de acciones.
Administradora Mexicana de Hipódromo, S. A. de C. V.	Organización de carreras de caballos “en vivo” con cruce de apuestas y otros juegos con apuestas permitidas por la ley.
<u>Parques de Diversiones:</u>	
Grupo Mantenimiento de Giros Comerciales Internacional, S. A. de C. V.	Tenedora de acciones.
<u>Internacional:</u>	
CIE Internacional, S. A. de C. V.	Tenedora de acciones de diversas subsidiarias, incluyendo la inversión permanente en Brasil.

Nota 2 - Bases de preparación:

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 que se acompañan, han sido preparados en cumplimiento cabal, con lo establecido en las normas de información financiera (NIF) mexicanas, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera consolidada de la Compañía. Las NIF establecen que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Interpretaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (INIIF) y el Comité de Interpretaciones (SIC) son supletoriamente parte de las NIF, cuando la ausencia de NIF así lo requiera. En consecuencia, la Compañía, con el objeto de reconocer, valorar y revelar transacciones particulares de la misma, aplica la siguiente NIIF de manera supletoria, emitida por el International Accounting Standard Board (IASB):

NIC-18 “Ingresos de actividades ordinarias”, vigente a partir de 1 de enero de 1995. Véase Nota 3p. La Compañía ha elaborado su estado de resultados clasificándolo por la función de sus partidas, ya que al agrupar sus costos y gastos en forma general permite conocer los distintos niveles de utilidad. Adicionalmente, para un mejor análisis de su situación financiera, la Compañía ha considerado necesario presentar el importe de la utilidad de operación por separado en el estado de resultados, debido a que dicha información es una práctica común de revelación del sector a que pertenece la entidad.

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación” (NIF B-10), la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y de 2010

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Del año	3.82%	4.40%
Acumulada en los últimos tres años	15.19%	15.17%

Las subsidiarias y asociadas en algunos países de sudamérica se encuentran en un entorno económico inflacionario, (la cual excede 26% en los últimos 3 años) por lo que al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las cifras de estas subsidiarias se encuentran presentadas en pesos de poder adquisitivo de esta fecha en lugar de pesos históricos modificados como es el caso de las subsidiarias consolidables y asociadas que se encuentran en México y otras economías no inflacionarias.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los activos de estas subsidiarias representan el 1.62% y el 6.22% y los ingresos representan el 1.89% y el 2.5 %, respectivamente de los activos e ingresos consolidados.

Conforme a las disposiciones de la NIF B-15 “Conversión de Monedas Extranjeras”, las inversiones en Compañías subsidiarias y asociadas extranjeras, fueron convertidas a la moneda de informe.

La Compañía cuenta con las siguientes monedas:

<u>Tipo</u>	<u>Moneda</u>
Registro	Peso Mexicano (Ps Mex)
Funcional	Ps Mex
Informe	Ps Mex

A partir del 1 de enero de 2011, la Compañía adoptó de manera retrospectiva las siguientes NIF e Interpretaciones a las NIF (INIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) y que entraron en vigor a partir de la fecha antes mencionada.

NIF B-5 “Información financiera por segmentos”. Establece las normas generales para la revelar la información financiera por segmentos, adicionalmente permite al usuario de dicha información, analizar a la entidad desde la misma óptica que lo hace la administración y permite presentar información por segmentos más coherente con sus estados financieros.

NIF C-5 “Pagos anticipados”. Establece las normas de presentación y revelación de los pagos anticipados, en donde se requiere entre otros la presentación en un rubro por separado del activo circulante o no circulante de los importes erogados bajo este concepto.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de las propiedades, planta y equipo en donde se consideran dentro del alcance de esta NIF aquellos utilizados para desarrollar o mantener activos biológicos y de industrias extractivas, así como la determinación de la componetización de las propiedades planta y equipo para efectos de depreciación, la cual entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2012.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y de 2010

NIF C-18 “Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo”. Establece las normas particulares para el reconocimiento inicial y posterior de las provisiones relativas a las obligaciones asociadas con el retiro de componentes de propiedades, planta y equipo.

INIF 19 “Cambio derivado de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)”. Requiere que se revele, con motivo de la adopción de la NIIF, el motivo de la entidad para adoptar dichas NIIF, la fecha prevista y el importe estimado de cualquier efecto significativo que tendría en los estados financieros la Compañía.

Mejoras a las NIF 2011

NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”. Establece reglas para la presentación en el balance general y estado de variaciones en el capital contable de los efectos de ajustes que se hayan reconocido de manera retrospectiva.

NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”. Permite la presentación opcional del rubro de efectivo excedente para aplicar en (a obtener de) actividades de financiamiento.

Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece reglas para el reconocimiento de intereses derivados de cuentas por cobrar de difícil recuperación.

NIF C-13 “Partes relacionadas”. Amplia la definición de familiar cercano como una parte relacionada de la Compañía.

Boletín D-5 “Arrendamientos”. Establece entre otros aspectos: a) una ampliación y aclaración de ciertos conceptos a considerar en la determinación de la tasa de descuento a utilizar por el arrendador y el arrendatario en el arrendamiento capitalizable; b) revelaciones adicionales en arrendamientos capitalizables para el arrendador y el arrendatario, y c) criterios para la determinación de la ganancia ó pérdida por venta y arrendamiento en vía de regreso.

Los estados financieros adjuntos y sus notas, fueron autorizados, para su emisión el 16 de abril de 2012, por los funcionarios, cuyos nombres se indican al pie de los estados financieros básicos y al final de las notas a los estados financieros y quienes tienen poder legal para autorizar los estados financieros y sus notas.

Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, IFRS por sus siglas en inglés)

La Compañía adoptó a partir del 1 de enero de 2012, para la preparación de sus estados financieros consolidados como marco contable el establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) con objeto de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y en cumplimiento con la INIF 19 “Cambio derivado de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera”. Los efectos de dicha adopción en los estados financieros consolidados de la Compañía se encuentran en proceso de ser cuantificados y registrados por lo que se ha concluido que es prematuro efectuar una estimación de los impactos monetarios de la adopción al 31 de diciembre de 2011, fecha del estado financiero, debido a que pueden surgir cambios por diversas opciones de registro establecidas por la NIIF. No obstante se anticipa que el cambio de mayor importancia se dará en los inmuebles, maquinaria y equipo, impuestos diferidos, beneficios a empleados, otros activos y en los diferentes rubros del capital contable.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

Nota 3 - Resumen de políticas de contabilidad significativas:

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan.

Las NIF requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas en la preparación de los estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la Administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Compañía.

Bases de consolidación y conversión de estados financieros de Compañías subsidiarias

- a. Los estados financieros consolidados incluyen las cifras de la Compañía y las de todas las subsidiarias, sobre las cuales se ejerce control. Todos los saldos y transacciones de importancia realizadas entre las Compañías consolidadas han sido eliminados para efectos de consolidación. La consolidación se efectuó con base en estados financieros auditados de la mayoría de las subsidiarias.

Los estados financieros de las subsidiarias extranjeras, se actualizan con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del país en que la entidad reporta sus operaciones y, posteriormente, se convierten al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. El efecto de fluctuaciones en el tipo de cambio se incluye directamente en el capital contable en el rubro de "Efecto acumulado por conversión de entidades extranjeras".

Efectivo y equivalentes de efectivo

- b. El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos y otras inversiones de gran liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor.

La integración de dicho saldo se muestra a continuación:

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Efectivo	\$ 1,705	\$ 394
Depósitos bancarios	154,842	153,722
Inversiones disponibles a la vista	<u>1,245,731</u>	<u>1,059,260</u>
Total no restringido	1,402,278	1,213,376
Efectivo restringido	<u>292,407</u>	<u>28,871</u>
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$1,694,685</u>	<u>\$1,242,247</u>

Derivado de la reestructura de la deuda, la Compañía es el fideicomitente del Fideicomiso irrevocable de garantía y fuente de pago con derecho de reversión. Al 31 de diciembre de 2010, el monto del efectivo que se encontraba en este fideicomiso ascendía a \$670.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y de 2010

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, se mantienen \$292,407 y \$28,201, respectivamente de efectivo restringido de la división de Entretenimiento, el cual corresponde a las operaciones relacionadas al pago de talento para presentaciones de Aerosmith, Justin Bieber, Pearl Jam, Cirque Du Soleil en 2011 y U2 y Lady Gaga en 2010, los cuales podrán disponerse una vez realizados los eventos y según lo establecido en los contratos correspondientes.

Las inversiones disponibles a la vista están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez del mercado.

Instrumentos financieros derivados

- c. Todos los instrumentos financieros derivados, clasificados con fines de negociación o de cobertura por riesgos de mercado, se reconocen en el balance general como activos y/o pasivos a su valor razonable.

El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos.

En las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva se aloja temporalmente en la utilidad integral, dentro del capital contable y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte resultados, la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

La Compañía suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la entidad decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas, en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades acumuladas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados.

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, el registro de los instrumentos financieros derivados se integra como se muestra a continuación:

<u>Monto nominal</u>	<u>Contrato</u>	<u>Fecha de contratación</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Valor de mercado</u>	
				<u>31 de diciembre de 2011</u>	<u>2010</u>
<u>\$24,016</u>	Swap	29-Feb-2008	19-Dic-2012	<u>\$420</u>	<u>(\$2,673)</u>

A la fecha la Compañía ha cumplido con todas sus obligaciones a las que está comprometida con el instrumento financiero derivado vigente, en el eventual caso de llegar a requerir, la Compañía podría utilizar fuentes internas, y no se espera recurrir a ninguna fuente externa.

Inventarios

- d. En 2011 y 2010, los inventarios se expresan a su costo histórico determinado mediante el método de costos promedio. Los valores así determinados no exceden a su valor neto de realización.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y de 2010

Costos de eventos por realizar y gastos pagados por anticipado

- e. Los costos de eventos futuros y gastos pagados por anticipado incluyen, anticipos y depósitos, pagos de talento artístico local y extranjero, publicidad pagada por anticipado, inversiones relacionadas con nuevos proyectos de apuesta, publicidad y comisiones por patrocinio, derecho de comercialización y mercadotecnia de equipos de fútbol soccer profesional mexicanos y otros costos incurridos para asegurar el desarrollo futuro de los eventos. Dichos costos son cargados al estado de resultados cuando los eventos han sido celebrados.

Inversión en acciones de Compañías asociadas

- f. Las inversiones permanentes en asociadas se valúan bajo el método de participación, el cual consiste en ajustar el valor de adquisición de las acciones, determinando con base en el método de compra, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades por reembolso de capital posteriores a la fecha de adquisición, las pérdidas en asociadas se reconocen en la proporción que le corresponde, como sigue: a) en la inversión permanente, hasta dejarla en cero; b) si existe excedente después de aplicar lo descrito en el inciso a) anterior, éste se reconoce en otros rubros que por sustancia económica pueden ser considerados como parte de sus inversión en la asociada, hasta dejarlos en ceros; c) cualquier excedente, se reconoce como un pasivo por las obligaciones legales o asumidas en nombre de la asociada, y d) cualquier excedente de pérdidas no se reconoce por la tenedora. La participación de la Compañía en el resultado de las asociadas se presenta por separado en el estado de resultados de 2011 y de 2010.

Inmuebles, mobiliario y equipo

- g. Los inmuebles, mobiliario y equipo se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la administración de la Compañía aplicadas a los valores de los inmuebles, mobiliario y equipo, incluyendo los adquiridos bajo arrendamiento financiero, en ambos años (véase Nota 7) o sobre el período de concesión de los inmuebles. El valor de estos activos es sometido a pruebas anuales de deterioro únicamente cuando se identifican indicios de deterioro.

Las inversiones realizadas para cumplir con las concesiones relacionadas con el “Complejo Las Américas” se amortizan, por el método de línea recta, en un período de 25 años para las relativas a la operación hípica y de 50 años para la operación inmobiliaria.

Activos intangibles

- h. Los otros activos representan activos intangibles reconocidos en el balance general ya que son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan y los activos intangibles con vida definida se amortizan sistemáticamente, con base en la mejor estimación de su vida útil determinada de acuerdo con la expectativa de los beneficios económicos futuros. El valor de estos activos está sujeto a una evaluación anual sobre su valor recuperable para precisar la existencia de pérdidas por deterioro en el valor de los mismos, véase inciso k. siguiente.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y de 2010

- i. Los gastos por amortizar, se expresan como se indican en el inciso g. anterior. La amortización es calculada mediante el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos. El valor de estos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro.
- j. Las marcas y patentes representan pagos efectuados por los derechos del uso de las mismas. Estos activos intangibles, se expresan como se indica en el inciso g. anterior.

La amortización es calculada mediante el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos. El valor de estos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro.

Deterioro en el valor de los activos de larga duración

- k. La Compañía realiza pruebas anuales de deterioro que le permiten la identificación y, en su caso, el registro de las pérdidas por deterioro o baja de valor en los activos de larga duración, tangibles e intangibles. Al 31 de diciembre de 2011 se reconoció una pérdida por deterioro en algunas de las subsidiarias por \$30,235, dicho monto se incluye en el rubro "Otros gastos" en el estado de resultados (véase Nota 15).

Pasivos, provisiones, contingencias y compromisos

- l. Los pasivos a cargo de la Compañía representan una obligación presente y las provisiones de pasivos reconocidas en el balance general representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidarlas. Estas provisiones se han registrado contablemente, bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

Impuesto sobre la renta (ISR) diferido e Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) diferido

- m. El ISR y el IETU diferido se registran con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual requiere que se reconozca un efecto de impuesto diferido por todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, algunas subsidiarias reconocieron ISR o IETU diferido, toda vez que sus proyecciones financieras y fiscales indican que esencialmente pagarían ISR o IETU en el futuro.

En la Nota 12 se muestra el análisis consolidado de las diferencias temporales al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, sobre las cuales se reconoció el efecto de impuestos diferidos.

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) diferidas

- n. A partir del 1 de enero de 2008 la participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) diferida se registra con base en el método descrito en el inciso m. anterior, en el que se considera si es probable el pago o aplicación por recuperación de estos beneficios a empleados que rindan servicios futuros para su registro.

La PTU causada y diferida se presenta en el Estado de Resultados dentro del rubro de Otros ingresos y gastos.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y de 2010

Beneficios a los empleados:

- o. Los beneficios otorgados por la Compañía a su personal son Plan de Pensiones (equivalente a la indemnización legal), Prima de Antigüedad Legal y Beneficios por Terminación.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido y prima de antigüedad), así como los beneficios al retiro (pensiones y prima de antigüedad) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes, a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

Respecto a la partida pendiente de amortizar el 31 de diciembre de 2007, conocida como pasivo de transición, ésta se amortiza a partir del 1 de enero de 2008, en un plazo de cinco años en vez de la vida laboral estimada de los trabajadores hasta 2007.

Los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados, incorporan la hipótesis de la carrera salarial.

A continuación se muestra la consolidación entre los saldos iniciales y finales de la obligación por Beneficios Definidos (OBD):

	<u>Plan de Pensiones</u>	<u>Prima de Antigüedad</u>		<u>Beneficios por terminación</u>	<u>Total</u>
		<u>Retiro</u>	<u>Terminación</u>		
OBD al 1 de enero de 2011	\$122,642	\$7,928	\$10,168	\$86,993	\$227,731
Costo laboral	14,846	1,475	2,821	19,096	38,238
Costo financiero	8,945	576	671	5,318	15,510
Beneficios pagados	(3,534)	(103)	(1,080)	(19,136)	(23,853)
Efecto de reducción anticipada de obligaciones OBD esperada al final del año	(6,028)	(1,877)	(2,229)	(6,711)	(16,845)
OBD real al final del año	136,871	7,999	10,351	85,560	240,781
OBD real al final del año	<u>137,763</u>	<u>7,897</u>	<u>10,883</u>	<u>89,663</u>	<u>246,206</u>
Pérdidas / (ganancias) al final del año 2011	<u>\$ 892</u>	<u>(\$ 102)</u>	<u>\$ 532</u>	<u>\$ 4,103</u>	<u>\$ 5,425</u>

El valor de las obligaciones por beneficios adquiridos al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, ascendió a \$162,764 y a \$152,541, respectivamente.

Conciliación de la OBD y Pasivo Neto Proyectado (PNP)

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

A continuación se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y el A/PNP reconocido en el balance general:

	Plan de Pensiones	Prima de Antigüedad		Beneficios por terminación	Total
		Retiro	Terminación		
A. Situación Financiera al 31 de diciembre de 2011:					
OBD	(\$ 137,762)	(\$ 7,897)	(\$ 10,883)	(\$ 89,663)	(\$ 246,205)
Pasivo de transición inicial	967	99		33	1,099
Modificaciones al plan	1,432	177		1,806	3,415
Pérdidas (ganancias) actuariales	<u>5,382</u>	<u>(195)</u>			<u>5,187</u>
Pasivo neto proyectado	<u>(\$ 129,981)</u>	<u>(\$ 7,816)</u>	<u>(\$ 10,883)</u>	<u>(\$ 87,824)</u>	<u>(\$ 236,504)</u>
B. Situación Financiera al 31 de diciembre de 2010:					
OBD	(122,642)	(7,929)	(10,168)	(86,993)	(227,732)
Pasivo de transición inicial	2,007	236		71	2,314
Modificaciones al plan	1,574	223		2,816	4,613
Pérdidas actuariales	<u>3,285</u>	<u>(37)</u>			<u>3,248</u>
Pasivo neto proyectado	<u>(\$ 115,776)</u>	<u>(\$ 7,507)</u>	<u>(\$ 10,168)</u>	<u>(\$ 84,106)</u>	<u>(\$ 217,557)</u>

Costo neto del periodo (CNP)

A continuación se presentan los CNP de dos años por tipo de beneficio:

	Plan de Pensiones	Prima de Antigüedad		Beneficios por terminación	Total
		Retiro	Terminación		
A. Componentes del costo del periodo 2011:					
Costo laboral	\$ 14,846	\$ 1,475	\$ 2,821	\$ 19,096	\$ 38,238
Costo financiero	8,945	576	671	5,318	15,510
Amortizaciones:					
Pasivo de transición inicial	1,004	118		35	1,157
Modificaciones al plan	87	12		927	1,026
Ganancias actuariales	<u>(105)</u>	<u>(5)</u>			<u>(110)</u>
Subtotal costo neto del periodo	24,777	2,176	3,492	25,376	55,821
Efecto de traspaso, reducción y/o liquidación anticipada de obligaciones (ingreso)	(7,039)	(1,764)	(2,229)	(6,625)	(17,657)
Costo por reconocimiento inmediato de pérdidas			532	4,104	4,636
Costo Neto del Periodo	<u>\$ 17,738</u>	<u>\$ 412</u>	<u>\$ 1,795</u>	<u>\$ 22,855</u>	<u>\$ 42,800</u>

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

	Plan de Pensiones	Prima de Antigüedad		Beneficios por terminación	Total
		Retiro	Terminación		
B. Componentes del costo del periodo 2010:					
Costo laboral	\$11,657	\$ 715	\$1,840	\$13,289	\$27,501
Costo financiero	8,790	397	679	4,626	14,492
Amortizaciones:					
Pasivo de transición inicial	967	118		245	1,330
Modificaciones al plan	96	12		2,281	2,389
Ganancias actuariales	<u>(739)</u>	<u>(141)</u>	<u>—</u>	<u>-</u>	<u>(880)</u>
Subtotal costo neto del periodo	20,771	1,101	2,518	20,442	44,832
Efecto de traspaso, reducción y/o liquidación anticipada de obligaciones (ingreso)	(1,102)	(1)			(1,103)
Costo por reconocimiento inmediato de pérdidas	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>327</u>	<u>21,581</u>	<u>21,908</u>
Costo Neto del Periodo	<u>\$19,669</u>	<u>\$1,100</u>	<u>\$2,845</u>	<u>\$42,023</u>	<u>\$65,637</u>

Principales hipótesis actuariales:

Las hipótesis actuariales son supuestos utilizados en forma sistemática que le permiten a la Compañía estimar el costo que generará un plan de pago de beneficios diferidos. Para el caso de la NIF D-3 se requiere que cada hipótesis actuarial utilizada para obtener el valor presente de los beneficios refleje la mejor estimación de los eventos futuros, tomando en consideración el entorno económico actual, bajo el supuesto de que el plan continuará indefinidamente.

A continuación se muestra un resumen de las hipótesis económicas utilizadas en la valuación actuarial así como un comparativo con las utilizadas el año anterior.

	31 de diciembre de	
	2011	2010
1. Tasa de descuento	7.50%	7.50%
2. Tasa de inflación de largo plazo	3.50%	3.50%
3. Tasa de incremento del salario	4.50%	4.50%
4. Tasa de incremento del salario mínimo	3.50%	3.50%

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

Valor de la OBD y ajustes por experiencia por los últimos cuatro periodos anuales:

	<u>Plan de Pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Beneficios por terminación</u>	<u>Total</u>
A. Obligación por beneficios definidos (OBD)				
2011	\$137,763	\$18,779	\$89,663	\$246,205
2010	122,642	18,096	86,993	227,731
2009	99,151	12,834	61,423	173,408
2008	99,293	12,588	66,299	178,180
B. Ajuste por experiencia				
2011	0.65%	2.34%	4.80%	N/A
2010	9.22%	18.80%	32.09%	N/A
2009	(2.82%)	14.12%	(16.87%)	N/A
2008	(0.85%)	11.15%	9.54%	N/A

Reconocimiento de los ingresos

p. Los ingresos son reconocidos en el estado de resultados cuando los servicios proporcionados por las diversas Compañías son realmente prestados. A continuación se presenta una explicación de las fuentes principales de ingresos de cada división:

Entretenimiento -

La venta de boletos para eventos se realiza por anticipado y es registrada como “ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes” en un pasivo en el balance general (véase inciso q. más adelante); después en la fecha del evento, es registrada como ingreso en el estado de resultados. Los ingresos derivados de la venta de los derechos de patrocinio también son reconocidos en la fecha del evento.

La Compañía carga comisiones y cuotas por servicio de entrega a domicilio al comprador de boletos automatizados. Estas comisiones y cargos por servicios son reconocidos como ingresos cuando los boletos automatizados son emitidos. El ingreso por la publicidad que aparece en los boletos y en las guías de entretenimiento locales se cobran por adelantado; estas cuotas son registradas inicialmente como “ingresos de eventos por realizar y anticipo de clientes” en un pasivo en el balance general y son reconocidos en el estado de resultados como ingresos utilizando el método de línea recta durante la duración del contrato.

Los ingresos por la operación de centros de espectáculos “en vivo” surgen principalmente de la publicidad, concesiones, venta de alimentos, bebidas y souvenirs, áreas de estacionamiento y otros negocios relacionados, tales como la renta para ferias y exhibiciones comerciales, organizadas por Compañías del Grupo o terceros, y son reconocidos en el estado de resultados, cuando se efectúan los eventos.

Comercial -

Los ingresos por teleservicios y las diferentes operaciones de publicidad son reconocidos en el estado de resultados cuando los servicios son proporcionados.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

Las Américas -

- La operación del hipódromo y la captación de apuesta deportiva remota (transmisión simultánea) y la celebración de sorteo de números (yak)

Los ingresos del hipódromo surgen principalmente de las apuestas, boletos de entrada y servicios de publicidad, así como de las cuotas por la transmisión simultánea por radio y televisión de las carreras, y las comisiones por la operación de apuesta remota.

Los ingresos de las apuestas de deportes y los juegos de números son originados principalmente de los montos totales apostados, netos de pagos y retención de impuestos, de los montos retenidos por la Compañía por los juegos de números (que están basados en un porcentaje de los montos totales operados), y de la venta de alimentos y bebidas. El costo de ventas incluye las cuotas por derechos de transmisión simultánea que reducen la utilidad bruta de la comisión real ganada por la Compañía de las operaciones de las apuestas de deportes.

En algunos tipos de apuesta y sorteo de números la Compañía no asume el riesgo de operación. Los ingresos son reconocidos en el estado de resultados cuando los servicios son proporcionados y las comisiones sobre las apuestas son cobradas a los apostadores.

- Organización y promoción de ferias comerciales y exhibiciones y eventos especiales o corporativos

Los ingresos por la promoción y organización de ferias comerciales y exhibiciones surgen de las ventas de boletos, renta de espacios para la exhibición o renta del inmueble, la venta de derechos de patrocinio y otros tipos de publicidad. Los ingresos son cobrados por anticipado y reconocidos como "ingresos de cuentas por realizar y anticipo de clientes" en un pasivos en el balance general; estos ingresos son registrados en el estado de resultados cuando el evento se lleva a cabo.

Los ingresos de los eventos especiales y corporativos surgen de los servicios cobrados al anfitrión del evento, los cuales generalmente son calculados sobre la base de costo más un margen de utilidad.

Parques de diversiones -

Los ingresos de los boletos, alimentos y bebidas y las ventas de mercancías son reconocidos al momento de la venta, los ingresos de patrocinios corporativos son reconocidos cuando los servicios son proporcionados.

Estimación de cuentas incobrables -

La estimación para cuentas incobrables se reconoce con base en estudios realizados por la Administración de la Compañía y se considera suficiente para absorber pérdidas conforme a las políticas establecidas por la Compañía.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

Ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes

q. Los ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes representan ingresos por presentaciones futuras, los cuales se reconocen en resultados en la fecha en que estos se llevan a cabo. Las ventas anticipadas de boletos y patrocinios se registran como ingresos de eventos por realizar hasta que ocurre el evento.

Diferencias cambiarias

r. Las transacciones en monedas extranjeras se registran inicialmente en la moneda de registro aplicando los tipos de cambio vigentes en las fechas de su operación. Los activos y pasivos denominados en dichas monedas se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del Resultado Integral de Financiamiento (RIF).

Capital Contable

s. Los distintos conceptos que integran el capital contable se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Véase Nota 10. Consecuentemente, los diferentes conceptos de capital contable, se expresan a su costo histórico modificado.

Pérdida integral

t. La pérdida integral la componen la utilidad (pérdida) neta del año, más los efectos por conversión, más los efectos por valuación de los instrumentos financieros derivados, así como por aquellas partidas que por disposición específica de las NIF se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones ni distribuciones de capital. Los importes de la pérdida integral de 2011 y de 2010, se expresan a pesos históricos modificados.

Nota 4 - Posición de la Compañía en monedas extranjeras:

Las cifras de esta nota se expresan en miles según la moneda de que se trate. Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, la Compañía y sus subsidiarias tenían los activos y pasivos monetarios en monedas extranjeras que se muestran a continuación:

<u>2011</u>	<u>Dólares norteamericanos</u>	<u>Pesos colombianos</u>	<u>Euros</u>
Activos	20,618	7,228,270	67
Pasivos	<u>(71,910)</u>	<u>(19,646,906)</u>	<u>(962)</u>
Posición neta corta	<u>(51,292)</u>	<u>(12,418,636)</u>	<u>(895)</u>

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

<u>2010</u>	<u>Dólares norteamericanos</u>	<u>Pesos colombianos</u>	<u>Euros</u>
Activos	45,060	7,197,353	81
Pasivos	<u>(94,773)</u>	<u>(24,004,342)</u>	<u>(810)</u>
Posición neta corta	<u>(49,713)</u>	<u>(16,806,989)</u>	<u>(729)</u>

Los tipos de cambio, fueron los siguientes:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Dólar norteamericano (Dls.)	\$13.9476	\$12.3496
Peso colombiano	0.0048	0.0048
Euro	18.1040	16.5633

A la fecha de emisión de los estados financieros, los tipos de cambio eran:

Dólar norteamericano	\$13.1568
Peso Colombiano	0.0053
Euro	17.0776

Las principales transacciones en moneda extranjera realizadas por la Compañía, se resumen a continuación; dichas transacciones fueron convertidas a Dls., por ser la moneda extranjera con mayor preponderancia.

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ingresos por servicios	Dls. 12,918	Dls. 45,659
Otros (gastos) ingresos - Neto	(1,658)	858
Compras	(95,776)	(93,355)
Gastos de operación	(6,544)	(9,948)
Talento artístico	(97,407)	(64,999)
Intereses pagados - Neto	(13)	(54)

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

Nota 5 - Análisis de cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Clientes	\$1,423,638	\$2,039,910
Impuesto sobre la renta por recuperar	533,073	307,211
Deudores diversos	108,917	249,975
Impuesto al valor agregado por recuperar	38,154	106,698
Partes relacionadas	290	559
Estimación para cuentas incobrables	<u>(88,293)</u>	<u>(73,237)</u>
	<u>\$2,015,779</u>	<u>\$2,631,116</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía no presenta ningún saldo por transacciones relacionadas con descuentos de cuentas por cobrar.

Durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2011, el personal gerencial clave de la Compañía recibió una compensación agregada total por aproximadamente \$59,260, la cual incluye beneficios pagados a corto y largo plazo, beneficios por retiro, antigüedad y terminación.

Las principales transacciones con partes relacionadas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011 y de 2010, se resumen a continuación:

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<u>Accionista minoritario</u>		
Compras de publicidad	\$39,844	\$26,651
<u>Persona relacionada</u>		
Servicios recibidos	<u>\$ 1,355</u>	<u>\$ 2,622</u>
	<u>\$41,199</u>	<u>\$29,273</u>

Nota 6 - Información por segmento:

La Administración de CIE ha decidido que la mejor forma de controlar su negocio administrativa y operativamente, es a través de los siguientes segmentos: Entretenimiento, Comercial, Las Américas y Parques de Diversiones, esta forma refleja mejor la realidad de las operaciones de las Compañías y provee de un entendimiento significativo de las diferentes líneas de negocio. Cada una de las divisiones es manejada por un grupo de ejecutivos encargados de alcanzar los objetivos definidos a nivel corporativo.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

A continuación se muestran las ventas netas, utilidades de operación antes de depreciación y amortización, utilidades de operación y activos totales relativos a cada división de negocios:

<u>División:</u>	<u>Ventas netas</u>	
	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Entretenimiento	\$ 4,815,765	\$ 3,628,613
Comercial	1,802,599	2,061,950
Las Américas	4,676,370	4,255,197
Otros negocios	<u>171,840</u>	<u>155,280</u>
Total consolidado	<u>\$11,466,574</u>	<u>\$10,101,040</u>

<u>División:</u>	<u>Utilidad de operación antes de depreciación y amortización</u>	
	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Entretenimiento	\$ 505,418	\$ 466,174
Comercial	436,359	425,649
Las Américas	1,255,721	1,059,810
Otros negocios	<u>29,748</u>	<u>29,363</u>
Total consolidado	<u>\$2,227,246</u>	<u>\$1,980,996</u>

<u>División:</u>	<u>Utilidad de operación</u>	
	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Entretenimiento	\$ 348,133	\$ 296,605
Comercial	301,014	263,034
Las Américas	638,119	574,435
Otros negocios	<u>(4,283)</u>	<u>(5,786)</u>
Total consolidado	<u>\$1,282,983</u>	<u>\$1,128,288</u>

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

<u>División:</u>	<u>Activos totales</u>	
	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Entretenimiento	\$ 2,443,173	\$ 2,381,157
Comercial	5,414,408	5,901,906
Las Américas	5,859,759	6,065,675
Otros negocios	<u>491,034</u>	<u>1,098,333</u>
Total consolidado	<u>\$14,208,374</u>	<u>\$15,447,071</u>

A continuación se muestra la integración de las ventas netas, por presencia geográfica:

	<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
México	\$11,251,392	\$ 9,954,678
Colombia	187,512	146,362
Estados Unidos	27,628	
España	<u>42</u>	<u> </u>
Total	<u>\$11,466,574</u>	<u>\$10,101,040</u>

Nota 7 - Análisis de inmuebles, mobiliario y equipo:

La inversión en inmuebles, mobiliario y equipo se integra como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>		<u>Tasa anual de</u> <u>depreciación o</u> <u>amortización (%)</u>
	<u>2011</u>	<u>2010</u>	
Edificios, principalmente construcciones en inmuebles concesionados y permisionados	\$ 5,155,548	\$ 5,281,492 ¹	
Mejoras a locales arrendados y concesionados ²	1,989,805	1,890,632 ¹	
Equipo de parques, juegos y atracciones	619,330	539,762	2.5 a 10
Mobiliario y equipo de oficina	989,877	930,348	10
Equipo de cómputo y periférico	684,885	669,625	30
Estructuras y anuncios	86,028	81,216	14 al 33
Equipo de transporte	86,389	75,401	20 y 25
Equipo de radio comunicación y telefonía	88,818	81,277	10 y 8
Otros activos	<u>670,256</u>	<u>633,738</u>	Varias
	10,370,936	10,183,491	
Depreciación acumulada	<u>(4,372,680)</u>	<u>(3,765,381)</u>	
	5,998,256	6,418,110	
Construcciones en proceso	<u>24,287</u>	<u>14,703</u>	
	<u>\$ 6,022,543</u>	<u>\$ 6,432,813</u>	

¹ La depreciación es determinada con base en los términos del acuerdo de arrendamiento o permiso.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y de 2010

² Incluye reserva para deterioro de activos de larga duración por \$377,647 y \$347,412 en 2011 y 2010.

Al 31 de diciembre de 2011, existieron los siguientes movimientos en los inmuebles, maquinaria y equipo:

	Saldos al 31 de diciembre de 2010	Adiciones	Bajas	Pérdidas por deterioro en el ejercicio	Depreciación	Saldos al 31 de diciembre de 2011
Inmuebles, maquinaria y equipos	<u>\$6,432,813</u>	<u>\$776,353</u>	<u>(\$212,123)</u>	<u>(\$30,235)</u>	<u>(\$944,265)</u>	<u>\$6,022,543</u>

Nota 8 - Análisis de gastos por amortizar:

Los gastos por amortizar se integran como sigue:

	31 de diciembre de	
	2011	2010
Gastos por amortizar ¹	\$ 43,143	\$ 320,497
Activos intangibles ²	141,354	191,613
Depósitos en garantía	86,809	238,861
Pagos anticipados ²	105,891	77,983
Gastos de investigación y desarrollo ³		58,861
Marcas y nombres comerciales adquiridos	35,449	35,449
Publicidad por televisión pagada por anticipado	13,855	28,403
Otros activos ⁴	246,597	518,708
Costos diferidos ²	<u>155,706</u>	<u>206,363</u>
	<u>\$828,804</u>	<u>\$1,676,738</u>

¹ Hasta el 31 de diciembre de 2010, la Compañía mantenía gastos por amortizar originados como resultado de la estrategia enfocada en el crecimiento de la división de parques de diversiones en años anteriores, la Compañía adquirió un parque localizado en la Ciudad de México y lanzó el concepto Wannado City en Estados Unidos, un parque temático para niños, por consiguiente, la Compañía invirtió principalmente en varios conceptos para permitir el inicio de estas actividades conforme a las normas de operación establecidas por CIE en sus parques: i) costos internos y externos relacionados con el análisis de viabilidad de los proyectos y ii) costos relacionados con acuerdos de negocios y no competencia.

Al 31 de diciembre de 2011 los gastos por amortizar están identificados con la operación del parque de diversión en Colombia y con la operación de entretenimiento en vivo.

² Incluye los costos de supervisión de obras previos a la operación de los salones para captación de apuestas deportivas y de juego con apuestas numérica. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre un período de diez o veinte años, en función de los años establecidos en los contratos de arrendamiento, dependiendo de su naturaleza. También incluye los pagos de pasivos laborales asumidos a nombre del concesionario anterior, los cuales se amortizan sobre un período de 25 años, seguros pagados por anticipado activos de vida definida con la expectativa de generación de beneficios económicos futuros, la cual está limitada por una condición legal. Se amortizan en línea recta de acuerdo a la vigencia del contrato. El valor de estos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

económicos futuros, la cual está limitada por una condición legal. Se amortizan en línea recta de acuerdo a la vigencia del contrato. El valor de estos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro.

- ³ Hasta el 31 de diciembre de 2010 los gastos de investigación y desarrollo incluían la propiedad intelectual recibida como parte de la contribución de capital realizada por uno de los socios estratégicos relacionada con la división de parques de diversiones. Esta propiedad intelectual comprende el valor otorgado al diseño de las características del parque de diversiones y a la mercancía relacionada que será amortizada sobre una base de línea recta después del lanzamiento oficial.
- ⁴ Hasta el 31 de diciembre de 2010 la Compañía mantenía otros activos relacionados con una serie de inversiones realizadas sobre el desarrollo de varios proyectos que incluyen los costos relacionados internos y externos. Una vez que los proyectos sean implementados, los costos capitalizados comienzan a ser amortizados.

Adicionalmente, se incluyen los gastos de emisión de deuda, tales como honorarios legales, intermediación, gastos de emisión, impresión, colocación, etc., así como la prima o el descuento en la colocación de acciones, derechos para comercializar tiempo aire en frecuencias radiales, licencias de sistemas y de software, talento artístico y pagos de exclusividad para manejo de estadios de futbol y foros de entretenimiento. Dichos conceptos se amortizan durante el periodo en que las obligaciones están en circulación, en proporción al vencimiento de las mismas.

Nota 9 - Análisis de préstamos bancarios e instrumentos financieros:

Al cierre de 31 de diciembre de 2011 y 2010, los préstamos bancarios y bursátiles a cargo de la Compañía fueron de \$6,251,644 y \$6,807,156, respectivamente.

	31 de diciembre de			
	2011		2010	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Pesos Mexicanos:				
Scotiabank Inverlat ¹	\$ 30,290	\$ 52,500	\$ 7,500	\$ 82,500
Banco Inbursa ¹	210,425	364,858	52,123	573,347
Banamex ¹	562,297	961,520	234,060	1,422,660
Banamex ²			120,000	-
Certificados Bursátiles ¹	510,420	1,487,500	-	1,997,920
Certificados Bursátiles ²			280,000	-
Banco Inbursa ³	<u>200,000</u>	<u>997,592</u>	<u>200,000</u>	<u>997,592</u>
	<u>1,513,432</u>	<u>3,863,970</u>	<u>893,683</u>	<u>5,074,019</u>
Dólares:				
Crédit Suisse ⁴	232,664	405,991	51,353	564,892
Bono de 10 Años ⁵		190,385	-	168,572
	<u>232,664</u>	<u>596,376</u>	<u>51,353</u>	<u>733,464</u>
Euros:				
Santander ⁶	<u>5,343</u>		<u>4,889</u>	<u>4,888</u>
Pesos colombianos ⁷	<u>9,154</u>	<u>30,705</u>	<u>9,253</u>	<u>35,607</u>
Total deuda bancaria y bursátil	<u>\$1,760,593</u>	<u>\$4,491,051</u>	<u>\$959,178</u>	<u>\$5,847,978</u>

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y de 2010

- ¹ Al cierre de 2011, CIE mantiene en México préstamos a largo plazo. La determinación y pago de intereses en periodos regulares de 28 días están basados en la tasa TIIE más margen aplicable de 300 puntos base, con amortizaciones de capital trimestrales a partir de diciembre de 2011 y vencimiento en septiembre de 2014. Los Certificados Bursátiles de largo plazo con valor nominal de \$100 (pesos), incluyen tres emisiones: i) octubre de 2005 de 14,000,000 de títulos, ii) junio de 2008 de 6,500,000 títulos, y iii) diciembre de 2006 de 5,000,000 títulos. Estas tienen amortizaciones trimestrales de capital a partir de diciembre de 2011 y vencen en septiembre de 2014.
- ² Durante diciembre de 2010, la Compañía contrató con Banamex, un crédito a corto plazo por Ps.120,000 y realizó una emisión de corto plazo de 2,800,000 Certificados Bursátiles con un valor nominal de Ps.100 (pesos) cada uno, cuyo destino de los recursos se utilizó para el pre pago parcial de los Certificados Bursátiles vigentes. Ambos financiamientos pagaban intereses por periodos regulares de 28 días, a una tasa de interés referenciada a la tasa TIIE más un margen aplicable de 300 puntos base.
- ³ Créditos contratados por Administradora Mexicana de Hipódromo, S. A. de C. V. con Banco Inbursa, S. A. sobre la base de intereses mensuales y una tasa base de TIIE más margen aplicable con las siguientes características: i) dos créditos contratados en junio de 2008 por \$957,593 con vencimiento en junio de 2015, con una sola amortización al vencimiento y margen aplicable de 220 puntos base; ii) crédito contratado en febrero de 2009 por \$40,000 con vencimiento en junio de 2015 con una sola amortización al vencimiento y margen aplicable de 400 puntos base, y iii) un crédito por \$200,000 de corto plazo, revolvente y un margen aplicable de 500 puntos base, el cual fue contratado en octubre de 2011 y con vencimiento en enero de 2012.
- ⁴ Corresponde a un crédito de Dls.45.8 millones. Los intereses se determinan considerando la tasa de referencia Libor más margen aplicable de 300 puntos base, con amortizaciones trimestrales a partir de 2011 y vencimiento en septiembre de 2014.
- ⁵ Bono quirografario sin garantía específica, el cual fue emitido en junio de 2005 por un monto de Dls.200.0 millones en mercados internacionales, el cual tiene un plazo de vencimiento de 10 años. Al 31 de diciembre de 2010, el saldo remanente de este instrumento de deuda es aproximadamente de Dls.13.7 millones, equivalente a \$190,385. El pago del principal era al vencimiento. Pago semestral de cupones a una tasa de interés anual de 8.875%.
- ⁶ Remanente de crédito contratado por €1.5 millones en febrero de 2008 con Santander por la subsidiaria Unimarket S. A. de C. V., con amortizaciones semestrales a partir de junio de 2008 y venciendo en diciembre de 2012. Pago semestral de intereses determinados con base a tasa Euribor más 100 puntos base anuales. Se tiene contratado instrumento financiero derivado que opera a la par de fechas de contratación y vencimiento del crédito, para disminuir riesgos inherentes a movimientos inusuales en tipo de cambio. (Véase Nota 3c.).
- ⁷ Remanente de préstamos quirografarios en pesos colombianos por monto original equivalente a \$66,514, contratados a instituciones financieras colombianas por la subsidiaria Reforestación y Parques, S. A. Los intereses se determinan considerando, en términos generales, la tasa anual de interés promedio de depósito de tasa fija más márgenes aplicables de 500 puntos base.

Derivado de la reestructuración de la deuda que corresponde a los incisos ¹ y ⁴ anteriores, la Compañía estaba obligada a cumplir las condiciones indicadas a continuación; sin embargo, antes del 31 de diciembre de 2011 se obtuvo consentimiento de los acreedores bancarios y bursátiles, ya sea para abstenerse o para llevar a cabo algunas de estas condiciones:

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2011 y de 2010

1. Realizar ciertas des inversiones.
2. Efectuar pre-pagos de deuda.
3. Contrataciones adicionales de deuda.
4. Realizar inversiones de capital hasta un monto máximo establecido.

Del contrato descrito en el inciso 3 se establecieron ciertas obligaciones de hacer y no hacer, una de estas obligaciones establece un monto mínimo del capital contable de la acreditada, así como de su principal aval (CIE) durante 2011 ambas Compañías no han cumplido con esta obligación; sin embargo, se obtuvo la dispensa del acreedor correspondiente.

Nota 10 - Análisis del capital contable:

Al 31 de diciembre de 2011, el capital social está representado por acciones comunes nominativas, sin expresión de valor nominal y se integra como se muestra a continuación:

<u>Número de acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
30,955,386	Serie "B" , Clase I, representativas del capital social mínimo fijo	
528,598,467	Serie "B" , Clase II, representativas del capital social variable	
559,553,853	Subtotal	
(223,040)	Acciones en tesorería no suscritas, correspondientes a la Serie "B", Clase II	
559,330,813	Capital social suscrito y exhibido	\$3,398,401
	Incremento acumulado por actualización	<u>658,357</u>
	Capital social al 31 de diciembre de 2011	<u>\$4,056,758</u>

a. Reducción de capital -

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la Ley del ISR, disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre el saldo de la cuenta del Capital de Aportación (CUCA), el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos, es decir, que los reembolsos que se efectúen estarán libres de ISR si provienen de la CUCA. Los reembolsos de capital que exceden la CUCA causarán impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2012. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta del ejercicio o de los ejercicios inmediatos siguientes o en su caso contra el impuesto empresarial a tasa única del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, la Compañía no tiene saldo de Cuenta de Utilidad Fiscal Neta.

b. Reestructuración de la participación no controladora -

Durante 2010, en una subsidiaria de la división CIE Las Americas se genero una utilidad por dilución en un incremento de capital, la cual represento para CIE una utilidad de \$6,307, misma que fue reconocida en el capital contable como una transacción entre accionistas de acuerdo a los lineamientos establecidos en la NIF B-8 "Estados financieros consolidados y combinados".

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

Nota 11 - Resultado integral de financiamiento:

El resultado integral de financiamiento se integra como se indica a continuación:

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Comisiones bancarias	(\$ 45,317)	(\$ 43,771)
Intereses pagados - Neto	(461,053)	(503,378)
Pérdida en cambios - Neta	<u>(97,264)</u>	<u>(1,886)</u>
Resultado integral de financiamiento - Neto	<u>(\$603,634)</u>	<u>(\$549,035)</u>

Nota 12 - Impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única:

Impuesto sobre la renta (ISR) -

CIE y sus subsidiarias no consolidan para efectos fiscales. La diferencia entre los resultados contables y fiscales se debe, principalmente, a los diferentes tratamientos en tiempo en los que algunas partidas se acumulan o se deducen contable y fiscalmente; así como el uso de diferentes métodos y criterios para el reconocimiento de los efectos de la inflación para efectos contables y fiscales.

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, CIE y algunas de sus subsidiarias mexicanas determinaron pérdidas fiscales por \$1,259,922 y \$1,385,721, respectivamente. En los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010 algunas subsidiarias determinaron, en forma individual, utilidades fiscales por un importe aproximado de \$2,062,695 y \$1,898,333, respectivamente. Algunas subsidiarias amortizaron en 2011 y en 2010, total o parcialmente, pérdidas fiscales de años anteriores por \$773,416 y \$819,753, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2011 la Compañía y sus subsidiarias tienen pérdidas fiscales por amortizar por \$6,004,905 (\$5,404,323 en pesos históricos), las cuales son susceptibles de actualizarse mediante la aplicación de factores derivados del INPC hasta el año en que se amorticen. El derecho para amortizar las pérdidas fiscales de las subsidiarias mexicanas contra utilidades futuras caduca como se muestra a continuación:

<u>Año de la pérdida</u>	<u>Pérdidas históricas</u>	<u>Pérdidas actualizadas</u>	<u>Año de caducidad</u>
2002	\$ 19,416	\$ 29,087	2012
2003	202,529	264,088	2013
2004	26,467	36,262	2014
2005	363,688	404,499	2015
2006	461,522	589,848	2016
2007	527,701	648,060	2017
2008	363,218	424,181	2018
2009	794,139	877,507	2019
2010	1,385,721	1,433,528	2020
2011	<u>1,259,922</u>	<u>1,297,845</u>	2021
	<u>\$5,404,323</u>	<u>\$6,004,905</u>	

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y de 2010

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 algunas subsidiarias extranjeras tenían pérdidas fiscales por \$32,000 y \$95,500, respectivamente.

Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo - Neto	(\$ 390,621)	(\$ 252,060)
Provisiones de pasivo y estimaciones para valuación de activos	673,196	663,768
Gastos preoperativos	(7,296)	(456,068)
Pérdidas fiscales por amortizar de subsidiarias	6,004,405	4,133,067
Costos e ingresos de eventos por realizar - Neto	(1,967,029)	(2,347,959)
Reserva de valuación para pérdidas fiscales	<u>(2,502,220)</u>	<u>(2,278,477)</u>
	1,810,435	(537,729)
Tasa de ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR diferido neto	<u>\$ 543,130</u>	<u>(\$ 161,319)</u>

Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) -

El IETU de 2011 y 2010 se calculó a la tasa del 17.5% sobre la utilidad determinada con base en flujos de efectivo, dicha utilidad es determinada a través de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades gravadas, las deducciones autorizadas. Al resultado anterior se le disminuye los créditos de IETU, según lo establece la legislación vigente.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 CIE y algunas de sus subsidiarias mexicanas, determinaron utilidades fiscales por un importe aproximado \$3,993,441 y \$3,072,196, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 CIE y algunas de sus subsidiarias mexicanas determinaron pérdidas fiscales por \$592,273 y \$737,589, respectivamente. Después de haber aplicado los créditos a las utilidades de 2011 y 2010 la Compañía generó un IETU de \$117,946 y \$113,995, respectivamente. El resultado fiscal difiere del contable, debido principalmente, a que para efectos contables las transacciones se reconocen sobre la base de lo devengado, mientras que para efectos fiscales, éstas se reconocen sobre la base de flujo de efectivo y por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o fiscal del año.

En el caso particular de una subsidiaria de la división Entretenimiento, se reconoció el impuesto diferido correspondiente a las diferencias temporales que se generarán al determinar la base gravable de ISR, no obstante que sus proyecciones financieras y fiscales de los próximos años indican que el impuesto que en esencia causará será el IETU, en lugar de ISR. Lo anterior fundamentado en la opinión de los asesores legales de la Compañía.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la Compañía debe pagar anualmente el impuesto que resulte mayor entre ISR y IETU.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

Al 31 de diciembre de 2011, el derecho para amortizar las pérdidas de IETU de las subsidiarias mexicanas contra utilidades futuras, caduca como se muestra a continuación:

<u>Año de la pérdida</u>	<u>Pérdida histórica</u>	<u>Pérdida actualizada</u>	<u>Año de caducidad</u>
2008	\$104,097	\$112,557	2018
2009	165,221	168,955	2019
2010	<u>129,078</u>	<u>132,615</u>	2020
	<u>\$398,396</u>	<u>\$414,127</u>	

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las principales diferencias sobre las que se reconoció IETU diferido se analizan a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo	(\$ 73,717)	(\$115,249)
Gastos por amortizar y otros activos	(40,800)	(36,290)
Cuentas por cobrar y por pagar - Neto	<u>349</u>	<u>11,601</u>
	(114,168)	(139,938)
Tasa de IETU aplicable	<u>17.5%</u>	<u>17.5%</u>
	<u>(\$ 19,979)</u>	<u>(\$ 24,489)</u>

Nota 13 - Pérdida por acción:

La pérdida básica por acción se calcula dividiendo la pérdida neta mayoritaria del año entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el año. El promedio ponderado de acciones considerado para los cálculos en 2011 y 2010 fue de 559,330,813.

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011 y de 2010, la pérdida básica por acción (cifras en pesos) fue de (\$0.2897) y (\$0.2982), respectivamente.

Nota 14 - Operaciones discontinuas:

En abril de 2011, la Compañía llevó a cabo el cese formal de operaciones del parque Wannado ubicado en Florida, Estados Unidos, dejando de ser detentado por la Compañía.

El 22 de enero de 2010, la Compañía realizó la venta de las frecuencias radiales que operaban en Argentina, a un inversionista local. Los recursos en efectivo derivados de la transacción son por US\$12 millones. La Compañía mantendrá ciertos derechos para comercializar tiempo aire en dichas frecuencias, a un plazo de 6 años.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

A continuación se presenta el balance general correspondiente a las operaciones discontinuas al 31 de diciembre de 2010:

<u>Activo</u>	<u>Importe</u>
Efectivo	\$ 26,605
Cuentas por cobrar	1,210
Inventarios	<u>689</u>
Suma el activo circulante	<u>28,504</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo - Neto	132,023
Deposito en garantía	870
Gastos preoperativos	146,964
Otros activos	<u>(138)</u>
Suma activo diferido	<u>279,719</u>
Total activo	<u>\$308,223</u>
<u>Pasivo</u>	
Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 2,305
Impuestos diversos	2,361
Ingresos por realizar	<u>135</u>
Suma del pasivo a corto plazo	<u>4,801</u>
Pasivo a largo plazo	<u>105,260</u>
Total pasivo	<u>\$110,061</u>

A continuación se presenta el estado de resultados correspondiente a las operaciones discontinuas:

	<u>Año que termino el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ventas netas	\$ 61	\$ 92,678
Costos y gastos	(4,018)	(128,271)
Resultado integral de financiamiento	(537)	(50)
Otros (gastos) productos - Neto	<u>(21,761)</u>	<u>121,909</u>
(Pérdida) utilidad por operaciones discontinuas	<u>(\$26,255)</u>	<u>\$ 86,266</u>

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

Nota 15 - Otros gastos:

En este rubro se presentan al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los ingresos y gastos que se derivan de operaciones incidentales y que no constituyen RIF, ni participación en los resultados de asociadas. Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 este rubro está integrado por: el deterioro de los inmuebles, mobiliario y equipo, bajas de activo fijo, provisiones de PTU causada y diferida y otras depuraciones.

Nota 16 - Compromisos:

A continuación se presenta un resumen de los compromisos más importantes que CIE y sus subsidiarias tenían al 31 de diciembre de 2011, clasificados por división:

Relacionados con Entretenimiento -

Relativos a la operación de inmuebles

Inmueble	Vencimiento
Palacio de los Deportes (México, D.F.) ^a	31 de agosto de 2021
Foro Sol (México, D.F.) ^a	31 de agosto de 2021
Autódromo Hermanos Rodríguez (México, D.F.) ^a	31 de agosto de 2021
Auditorio Fundidora (Monterrey N.L.) ^b	2048
Teatro Metropolitano (México, D.F.) ^a	31 de diciembre de 2021
Teatro Blanquita (México, D.F.) ^a	31 de octubre de 2012
Vive Cuervo Salón (México, D.F.) ^a	14 de mayo de 2013
Centro Cultural Telmex (México, D.F.) ^b	Acuerdo verbal, Ocesa no ha sido perturbada en la posesión y explotación del inmueble
Arena Vicente Fernandez (Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco) ^a	8 de agosto de 2020
Teatro de los Insurgentes (México, D.F.) ^a	30 de noviembre de 2015
Teatro Polanco	31 de agosto de 2015
Teatro Zentrika Santa Fe	23 de febrero de 2016
Auditorio Plaza Condesa	1 de marzo de 2019

^a Por estos inmuebles se establece una prestación mensual o anual fija.

^b Por estos inmuebles se establece una contraprestación variable en función de los ingresos obtenidos por la operación del inmueble o por las actividades realizadas en estos locales.

Otros compromisos

Compañía	Concepto/Vigencia
National Association for Stock Car Auto Racing, Inc. (NASCAR)	Representación comercial, serial NASCAR Corona Series/2013
Live Nation World Wide, Inc.	Promoción de giras y prestación de servicios/2013

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

2Relacionados con Las Américas -

Inmueble/contrato	Concepto/Vigencia
Hipódromo de las Américas	Operación y explotación de carreras de caballos, uso y explotación de inmuebles de propiedad federal/25 años para la operación hípica y 50 años para la operación inmobiliaria
IGT Mexicana de Juegos, S. de R. L. de C. V.	Arrendamiento de equipos de sistemas de determinación central Clase II *

* Bajo una contraprestación mensual variable o fija, en ciertos casos.

Relacionados con Parques de Diversiones -

Inmueble/equipo	Concepto/Vigencia
El Salitre (Bogotá, Colombia) (c)	Arrendamiento de juegos y atracciones/2017

Contratos de arrendamientos operativos -

La Compañía mantiene celebrados diversos contratos de arrendamientos operativos de edificios, equipo de oficina, etc. La Compañía registró costo de arrendamiento por aproximadamente \$521,696 por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2011.

El siguiente cuadro muestra los pagos mínimos futuros:

2012	\$ 516,223
2013	526,984
2014	530,838
2015	<u>449,654</u>
	<u>\$2,023,699</u>

Nota 17 - Contingencias:

- a. De acuerdo con las disposiciones de la LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizan con terceros en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisen los precios y consideren que los montos determinados se apartan del supuesto previsto en la Ley, podrían requerir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre su monto.

- b. Al 31 de diciembre de 2011, Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. (CIE), y algunas subsidiarias han sido demandadas ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, siendo un total de 420 juicios, se estima que puedan tener una contingencia en su conjunto hasta por la cantidad de \$139,000, teniendo CIE y subsidiarias, y en opinión de sus asesores legales, una provisión para contingencias en juicios laborales de aproximadamente \$12,800, la cual se considera suficiente.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y de 2010

- c. Servicios Compartidos en Factor Humano, S. A. de C. V. (SECOFAC) inicio 3 juicios de nulidad de junio a julio de 2011, mediante los cuales se impugnan diversos créditos emitidos por el IMSS los que en total representaban cuotas obrero patronales por pagar y multas por \$5,200, (valor histórico) se encuentran en proceso en las Salas Regionales Metropolitanas.
- d. Con fecha 26 de febrero de 2011, le fue notificado a Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA) la resolución emitida por el Administrador Local de Servicios al Contribuyente del Norte del Distrito Federal a través de la cual se determina a OCESA créditos fiscales por la cantidad total de \$4.9 (millones de pesos) por supuestas omisiones en el pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Empresarial a Tasa Única, supuestamente al no haber presentado las declaraciones correspondientes a febrero de 2010. Dicha resolución fue impugnada mediante juicio de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- e. Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y sus subsidiarias contratan a proveedores de servicios especializados en seguridad, limpieza, control de accesos, producción y otros servicios similares, en virtud de las recientes modificaciones a la legislación en materia de seguridad social, existe la posibilidad de que algunos subcontratistas o trabajadores de éstos proveedores quieran adicionalmente ejercer acciones para que Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y sus subsidiarias fuesen considerados como beneficiario de sus servicios o responsables de posibles contingencias en tales materias.

Para reducir tales posibilidades, se han vigilado que los proveedores de servicios den cumplimiento a las obligaciones que les son aplicables, así mismo se tienen pactadas con ellos algunas garantías para resarcir posibles daños o perjuicios que pudieran causar estas eventuales acciones y que no fueran debidamente atendidas por ellos.

- f. OCESA está involucrada en un litigio con relación al contrato de arrendamiento con el propietario del Teatro Orfeón. OCESA invirtió \$30,000 en la remodelación del teatro. En opinión de la Administración de la Compañía, de los asesores legales externos de OCESA que llevan el caso y considerando que no existe un reclamo económico a la Compañía, existen altas posibilidades de que la demanda se resuelva a favor de los intereses de la Compañía, no obstante que no ha habido cambios en los dos últimos años en el estado del juicio, que actualmente permite a OCESA la realización de eventos en este local, aún cuando la Administración ha determinado suspenderlos, hasta tener un resultado definitivo del proceso legal.
- g. Una subsidiaria promovió demanda de nulidad en contra de resoluciones administrativas emitidas por tesorerías de municipios de Guadalajara y Zapopan, Jalisco, donde se determina una tasa de Impuesto Sobre Espectáculos Públicos. En el criterio de la Administración de la subsidiaria y de sus asesores legales externos que llevan el asunto, existen altas posibilidades de que la resolución final que se emita sea favorable para la subsidiaria.
- h. En agosto de 2005, un ex-empleado de la cantante Belinda, de nombre Cal Camarillo Cesar, demandó ante la Junta de Conciliación y Arbitraje a BMG de México, S. A. de C. V., Joymusic Entertainment, S. A. de C. V. Ignacio Peregrín Gutiérrez, Belinda Peregrín Schull y en el mes de septiembre de 2005, enderezó su demanda también en contra de Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA), Corporación Interamericana de Entretenimiento S. A. B. de C. V. y a otras subsidiarias de CIE, requiriendo el pago de la cantidad de \$14,313 (valor histórico).

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2011 y de 2010

En virtud de lo anterior se puede dar el caso de que si la cantante Belinda no pudiera cumplir con el pago de las prestaciones que se reclaman, las subsidiarias de CIE pueden ser requeridas del pago por considerar que se beneficiaron del “trabajo” de la parte actora. Los abogados externos de la Compañía han tenido pláticas conciliatorias con los abogados de la parte actora quienes han requerido el pago de la cantidad de \$7,000 para llegar a un arreglo.

Cabe señalar que OCESA tiene firmado un documento mediante el cual la empresa codemandada Joymusic Entertainment, S. A. de C. V. se obliga a sacar en paz y a salvo a OCESA de cualquier responsabilidad motivada por acciones de los empleados contratados por Joymusic Entertainment y la cantante Belinda.

- i. En diciembre de 2007, le fue notificada a la subsidiaria colombiana Reforestación y Parques, S.A. (RyP), como parte interesada una demanda promovida por Córdor, S.A. (CÓNDOR) compañía de seguros generales, en contra de la Nación (Colombiana) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia (DIAN), requiriendo la nulidad de una resolución mediante la cual la DIAN declaró en contra de RyP, el incumplimiento del régimen de importación de largo plazo (leasing) de juegos mecánicos, por no haber terminado el régimen y no haber pagado impuestos de importación, obligación garantizada con póliza de seguro de cumplimiento expedida por CÓNDOR, de decretarse la nulidad RyP deberá de asumir el incumplimiento del régimen de importación de largo plazo.
- j. Con fecha 13 de mayo de 2009, se inició en RyP, una revisión por parte de la Oficina de Fiscalización de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo de la Dirección Distrital de Impuestos, con el objeto de verificar la correcta determinación del Impuesto de Azar y Espectáculos correspondiente a los períodos de enero a diciembre de los años 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009. Con fecha 15 de septiembre de 2009, se expidió un acuerdo mediante el cual fusionó los impuestos de azar y espectáculos públicos y el de fondo de pobres fijándolo en 10%. El 29 de octubre de 2009, la Secretaria de Hacienda Distrital profirió sanción de multa a RyP por no declarar y pagar el impuesto, con fecha 11 de diciembre de 2009, la Secretaria Distrital de Hacienda emitió liquidación oficial de aforo determinando que RyP debía pagar el Impuesto de Azar y Espectáculos por los años 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009, el 14 de febrero de 2011 se presentó una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones expedidas por la Dirección Distrital de Impuestos, con fecha 9 de junio de 2011 RyP presentó recurso de apelación en contra del auto que niega la suspensión provisional.

En junio de 2009, las empresas colombianas Recrear LTDA (RECREAR) y Esparcimiento, S.A. (ESPARCIMIENTO) (anteriores accionistas de RyP) iniciaron un procedimiento de arbitraje en contra de RyP y Grupo Mantenimiento de Giros Comerciales Internacional, S. A. de C. V. (MÁGICO), demandando entre otras acciones, la declaración de incumplimiento del contrato de compraventa de acciones de RyP, al no haber entregado el número de boletos acordado para entrar al acuaparque, pagar estos boletos en efectivo y como acción subsidiaria, restituir a RECREAR 1,383 acciones de RyP y a ESPARCIMIENTO 928 acciones de RyP. Con fecha 15 de septiembre de 2009, se contestó la demanda arbitral, con fecha 2 de febrero de 2010 se llevo a cabo la audiencia de conciliación, sin que las partes pudieran llegar a un acuerdo, mediante laudo arbitral de fecha 20 de septiembre de 2010, se determino que RyP debe cumplir con la obligación de entregar el número de boletos acordado, sin tener que pagar en dinero, ni intereses moratorios. RyP ya ha entregado las boletas del Ciciaquaparque a RECREAR y ESPARCIMIENTO, con vigencia de 2 años a partir del 31 de diciembre de 2010, ESPARCIMIENTO demanda la entrega de las boletas pero con indemnización de perjuicios.

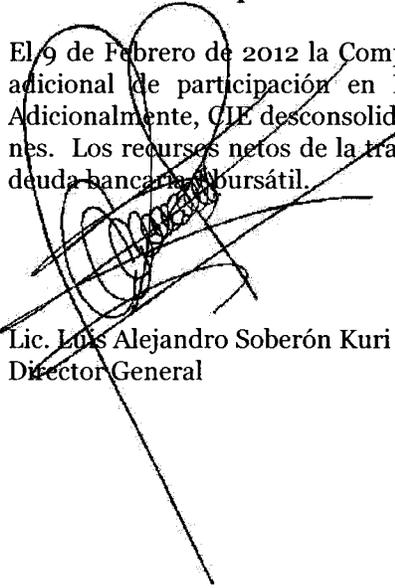
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2011 y de 2010

- k. Promotora Turística de Guerrero, organismo público descentralizado (PROTUR) ha demandado a Operadora Nacional de Parques Recreativos, S. A. de C. V. (ONPR), al Gobierno del Estado de Guerrero, al Ayuntamiento Municipal de Acapulco y al notario público número 10 del Distrito de Tabares. ONPR fue emplazada el 27 de noviembre de 2009 y contestó la demanda el 9 de diciembre de 2009, PROTUR demanda la nulidad del contrato de operación y administración del parque acuático CICI, así como su restitución y posesión, más daños y perjuicios, actualmente el Gobierno del Estado de Guerrero no ha sido emplazado a juicio.
- l. El 4 de mayo de 2011, Opera Show fue emplazada a juicio por la demanda de Jorge Javier Noble Gómez, quien reclama el daño moral y patrimonial por la adaptación y uso “indebido” de la obra La Pulquería que estuvo en escena en el año de 1999. La contestación de la demanda fue contestada en tiempo, se publicaron edictos para notificar a terceros interesados.
- m. Con fecha 30 de enero de 2012 Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. (CREA) presento demanda en contra de Ernesto Raúl García Barberi por servicios pagados y no prestados por un monto de \$2,100, actualmente se está en espera de la admisión de la demanda.

Nota 18 - Evento posterior:

El 9 de Febrero de 2012 la Compañía concluyó la operación en la cual Codere, S. A. adquirió un 35.8% adicional de participación en ICELA. El importe de esta transacción fué de Ps.2,653 millones. Adicionalmente, CIE desconsolida el total de la deuda de la división por aproximadamente \$1,200 millones. Los recursos netos de la transacción para CIE fueron destinados a la amortización anticipada de su deuda bancaria y bursátil.



Lic. Luis Alejandro Soberón Kuri
Director General



Lic. Víctor Manuel Murillo Vega
Director Corporativo de Administración
y Finanzas y Responsable Jurídico